# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 5
de setiembre de 2006

**Año CXIV**
**Número 30.983**

Precio $ 1,00




## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



## 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

### 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ABASTO NUEVO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 188 del 01/09/2006, Folio 599, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad, incorporar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el siguiente texto: "... Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matriculas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso..." Sebatian Alberto SZABO, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 188 del 01/9/2006, Folio 599, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A

Escribano - Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/06. Número: 060904363956/4. Matrícula Profesional Nº: 4535

e. 05/09/2006 Nº 70.880 v. 05/09/2006

**ALTO PALERMO EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1- Calixto Miguel CANO, Argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Fanny Jiménez nacido 14/11/1948, LE 7619952, CUIL 20-07619952-4, domicilio Anasagasti 2065, Piso 1 Departamento D, Capital Federal; Oscar Norberto MIRANDA, Argentino, empleado, divorciado de Ana Maria Gutierrez, nacido 25/11/1950, DNI 8464902, CUIL 20-08464902-4, domicilio Sucre 5579, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; 2- 31/08/2006; 3- ALTO PALERMO EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN SA; 4- Florida 165, Piso 4, Oficina 408, CABA; 5- Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, depósito, distribución, exportación e importación, y cualquier otra forma de comercialización, de todo tipo de alimentos, bebidas y/o productos, ya sean materias primas industrializadas o no, y subproductos, pudiendo manipularlos, permutarlos, fraccionarlos, envasarlos y distribuirlos mediante medios propios o mediante la contratación de servicios de transportes nacionales e internacionales tendrá plena capacidad para actuar como representante, corredor, comisionista o mandataria de los artículos mencionados precedentemente; Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico, y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. Podrá participar de licitaciones publicas, y/o privadas, nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6-99 Años; 7- $ 12.000; 8- Directorio: 1 a 5 miembros PRESIDENTE: Calixto Miguel CANO.- DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Norberto MIRANDA, por tres ejercicios; 9- 31/12. Domicilio Especial: Florida 165, 4º piso oficina 408 CABA. ROITMAN Ariel Gustavo, autorizado por Escritura Publica Nº 274 del 31/08/06.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 64.

e. 05/09/2006 Nº 2929 v. 05/09/2006

**AMATISTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que escritura complementaria de fecha 29/8/2006 registro notarial 132 se cambio la denominación por la de AMAZONITA S.A. y en consecuencia modifica el articulo primero del estatuto social. Autorizado por escritura pública del 29-8-2006. Escribano Emerio R. Tenreyro Anaya Registro Notarial Nro. 132.

Escribano – Emerio Ramón Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362526/D. Matrícula Profesional Nº: 4564.

e. 05/09/2006 Nº 49.669 v. 05/09/2006

**ANTARCTICA TECHNOLOGIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 97 del 1/8/06.- Registro 1317 de Capital Federal.- SOCIOS: Dino Mauro DAL MOLIN, argentino, nacido 15/4/1971, casado, DNI 22.119.605, Cuit 20-22119605-9, ingeniero de sistemas, domiciliado en Almaraz 8550, casa 63 de Argüello, Prov.de Córdoba; Fernando José ROSSI, argentino, nacido 29/7/1963, divorciado, DNI 17.531010, Cuit 20-16507213-9, analista de sistema, domiciliado en Uritorco 2838, Córdoba, Prov.de Córdoba; y "Antarctica Films Argentina SA" con domicilio en Defensa 570 piso 2º oficina A, inscripta en I.G.J. el 17-8-2005 Nº 8521 Libro 28 de Soc.por Acciones y Cuit 30-70932782-4.- DURACION: 99 años DOMICILIO SOCIAL: Defensa 570, piso 2º oficina A, Capital Federal.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, producción, compra venta y/o distribución de softwares y hardwares para la industria del entretenimiento, sea cinematográfica, animación, gráfica, radial, vía internet o televisiva, y de toda otra actividad que resulte directa o indirectamente relacionada, derivada y/o afín con las precedentemente mencionadas. Dar cursos de capacitación relacionados con el objeto descripto.- CAPITAL: $12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número, de suplentes.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio.- Se designa Presidente a Dino Mauro Dal Molin, Vicepresidente a Fernando Enrique Carranza y Director Suplente a Fernando José Rossi, todos con domicilio especial en Defensa 570, piso 2º oficina A, Capital Federal.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Christian Reynaldo CARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura 97 del 1-8-2006 pasada al folio 265 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 6. Libro Nº: 37.

e. 05/09/2006 Nº 63.752 v. 05/09/2006

**AVENTIS PHARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 se resolvió reformar el artículo décimo del estatuto social referido a la garantía que deben constituir los directores en ejercicio de su función. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 22 y 23 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 05/09/2006 Nº 70.729 v. 05/09/2006

**BIYEMAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 148 se protocolizo acta del 15/8/06 que resuelve excluir del objeto la comercialización, crianza, exposición y demás actos jurídicos relacionados con caballos de carrera, de raza, de pura sangre, de trote, de silla, de paseo y cualquier otro uso.- Juan Claudio Jorge Maria Nauleau presidente por escritura 148 del 15/8/06 del Registro 1878.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 12.

e. 05/09/2006 Nº 63.698 v. 05/09/2006

**CAVADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/8/06. Socios: Pablo César PALADIN, argentino, nacido el 1/10/76, contador, soltero, DNI 25435971, Mario Bravo 270, Piso 5º, departamento C, Cap. Fed; Sergio Hernán CAMARANO, argentino, nacido el 19/8/74, abogado, casado, DNI 23768668, Bauness 1638, Piso 2º, departamento B, Cap. Fed; Ariel Alexis PISTACCIO, argentino, nacido el 11/2/73, casado, DNI 23261486, Ituzaingo 168, Bernal, Prov. Bs. As; Fernando Manuel MEDINA, argentino, nacido el 1/5/76, casado, DNI 25257192, Gándara 2344, Piso 3º Departamento 11, Cap. Fed; Carola Claudia GONZALEZ, argentina, nacida el 11/10/70, casada, DNI 21738742, Ituzaingo 168, Bernal, Prov. Bs. As. Domocilio: Av. Cordoba 785, Piso 5º, departamento 10, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: A) PUBLICITARIA: Mediante la producción, comercialización y distri-


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gov.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bución nacional o extranjera de publicidad, ya sea, por medio gráfico, televisivo, radial, informático, cinematográfico, oral, vial, aéreo y submarino, en todas sus formas conocidas o a crearse, B) GRAFICA: Mediante la impresión de todo tipo de papel, afiches, libros y folletos, C) EDITORA: Mediante la edición de periódicos, semanarios, revistas, libros, CD, DVD, DVCAM, BETACAM y todo soporte tecnológico creado o a crearse en el futuro y todo tipo de publicación como así también toda producción radial y televisiva en medios de comunicación, D) CONSULTORIA, SERVICIOS, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Consultoría comercial e investigación de mercado, publicidad, promoción, recursos humanos, capacitación de personal, organización de eventos, creación de logos, marcas, merchandising y todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, entes autárquicos o descentralizados y empresas nacionales y extranjeras. Asimismo podrá inscribirse como licitador y/o proveedor del Estado. Podrá realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, así como tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6.Presidente: Ariel Alexis Pistaccio; y Suplente: Sergio Hernan Camarano, ambos con domicilio especial en la sede social. Christian David Cocuzza autorizado por escritura Nº 169 del 25/8/06, reg.1076, Cap. Fed

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciatti. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2019. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 24.

e. 05/09/2006 Nº 70.693 v. 05/09/2006

**CEREZAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 29.08.06. Socios: Manuel Horacio Baña, argentino, Viudo, empresario, 73 años, nacido el 11 de marzo de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.101.391, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José Enrique Crotto, argentino, casado, ingeniero, 60 años, nacido el 24 de agosto de 1946, Libreta de Enrolamiento 4.556.906, con domicilio en Suipacha 1244, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación Social: CEREZAS ARGENTINAS S.A. Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: a) Frutícola: Planear, dirigir, cultivar y/o ejecutar plantaciones fruticolas y sus respectivas cosechas con fines de comercialización, aprovechamiento industrial u otros, en tierras propias, de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. Administrar estas plantaciones, sus cosechas y/o la elaboración de sus productos y subproductos. Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y/o realización de tareas técnicas en el manejo de la actividad frutícola cuando asi corresponda por ley o reglamentación, el asesoramiento será prestado por profesionales matriculados; b) Agropecuaria: Mediante la explotación de fundo rural para agricultura, forestación, ganaderia o cualquier otra forma de explotación agricola o ganadera, en campos propios o ajenos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y, en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Plazo de duración: Su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100. Capital Social: $ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio: entre uno y cinco titulares y con igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Presidente o, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente; o cualquier director designado "ad hoc" para cada caso. Primer Directorio: Unico Director Titular y Presidente, José Enrique Crotto; Director Suplente, Manuel Horacio Baña, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Reconquista 1166, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Gastón Ezequiel Scrivano, Abogado, según Escritura pública de constitución del 29.08.06.

Autorizado – Gastón Ezequiel Scrivano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 92. Folio: 214.

e. 05/09/2006 Nº 70.696 v. 05/09/2006

**COMPAÑÍA MARIBAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de sociedad extranjera a la legislatura Argentina. Resoluciones 12/2003 y 7/2005 de la I.G.J. 1) Socios: Francisco Javier Palazón Español, 75 años, casado, jubilado, DNI 2.156.672, Domicilio Casa Boa Vista, Balneario Solís de la República Oriental del Uruguay; Alfonso Palazón Español, 55 años DNI 17.837.562, divorciado legalmente diplomático, domiciliado en Rua Ildefonso Simoes Lopes 85, de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, ambos españoles. 2) Escritura 307 del 27-7-06 al Folio 598 del Registro 555 de C.A.B.A. 3) COMPAÑÍA MARIBAN S.A. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compraventa, de inmuebles urbanos y rurales, inclusiva bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmueble propios de terceros, inclusive consorcios copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación Argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituida, la construcción y/o reparación de obras civiles edificios y consorcios. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes Urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios para cumplir plenamente sus objetivos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 7) Dirección y administración de 1/5 miembros por 3 ejercicios. 8) Sin Síndicos. 9) 30/06 cada año. 10) Directorio: Presidente Ana María Iervasi, Directores Suplentes: Francisco Javier Palazón Español y Alfonso Palazón Español. Domicilio social y especial de los directores Burela 2378 piso 5º Dpto. A- C.A.B.A. Teresa del Valle Andrada autorizada por Escritura 307 del 27-7-06.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 33.

e. 05/09/2006 Nº 2897 v. 05/09/2006

**COMPAÑIAS DE INVERSIONES ASOCIADAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) trasladar sede social a Avenida de Mayo 1370 piso 1 departamento B CABA., 2) aumentar el capital social de $ 100.000.- a $ 14.089.000.-; 3) reformar los estatutos sociales en sus artículos cuarto y octavo ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: PESOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL ARTÍCULO OCTAVO se da cumplimiento a las garantías-seguros de caución. 3) nuevo Directorio societario: PRESIDENTE: Carmen PISCITELLI; VICEPRESIDENTE: Ernesto ROCA; SUPLENTE: Sergio Daniel ROLDAN; SÍNDICOS: TITULAR: María Cristina CUELLO; SUPLENTE: Eduardo ROCA, todos con domicilio Especial en sede social: Avenida de Mayo 1370 piso 1 departamento B CABA. José Domingo Mangone autorizado en esc. Púb. 236 del 22.08.06. Asamblea extraordinaria del 30.12.99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 37.

e. 05/09/2006 Nº 70.717 v. 05/09/2006

**CONSULTORA ADRAIGON**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando publicación del 28/11/05, recibo 78155: Se cancela la inscripción como sucursal (art. 118 ley 19550); el Presidente fija domicilio especial en Av. Alvear 1848, piso 4, dto. A Cap. Fed. Por escritura 220 estoy autorizada a publicar.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830356822/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 05/09/2006 Nº 2890 v. 05/09/2006

**CONTABILIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/08/2006.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28/04/2006 se resolvió la siguiente reforma: "ARTICULO NOVENO: En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los Directores Titulares constituirá una garantía a favor de la sociedad del monto y de cualquiera de las modalidades admitidas por las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control." Y por Acta Directorio del 17/12/2004 se resolvió el cambio de la sede social a SAN MARTIN 140, piso 11 oficina B, Capital Federal- Inscripta 27/02/1998 nº 2170 del Lº 123 Sociedades Anónimas (Nº correlativo 1646664).- Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 760 del 16/08/2006 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.553 v. 05/09/2006

**CORPORACION DEL BOSQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 118. 29/08/06 Registro 1047 Cap. Fed.- SOCIOS: 1) Luis Fernando Villalba, argentino, 24/7/1963, DNI. 16.545.072, casado primeras nupcias con Claudia Beatriz Pérez, CUIT. 20-16545072-9, contador público, domiciliado en Victoriano Loza 886, Merlo, Provincia de Buenos Aires; 2) Marcela Della Bosca, argentina, 6/12/1984, DNI. 31.328.002, soltera, CUIL. 27-31328002-6, empleada, domiciliada en Gastón Jarry 3353, Castelar, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 50 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, y exportación, de sustancias alimenticias, edulcorantes y productos farmacéuticos. CAPITAL: $50.000 ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato para 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Alberto Oddone, LE. 8.310.712; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Fernando Villalba CIERRE DEL EJERCICIO: 30/6 DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL: Pueyrredón 907 piso 2 departamento "C" Capital Federal.- Autorizada: esc. 118 del 29/08/2006. Reg. 1047 Cap. Fed.

Escribana - Claudia Inés Llamazares.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831358854/A. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 05/09/2006 Nº 49.536 v. 05/09/2006

**DANNAK DEPORTES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública número 279 del 15/8/06 Registro 1991, capital federal, socios cónyuges en primeras nupcias Noemi Elvira FISHKEL, argentina, ama de casa, 25/4/46, D.N.I 5.865.337, C.U.I.T. 27-05865337-9, y Jose LEVI, argentino, empleado, 19/2/40, D.N.I 4.312.246, C.U.I.T. 20-04312246-1, con domicilo real y constituyéndolo especial en San Luis 2811, piso tercero, departamento B, C.A.B.A- Duración 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, intermediación, administración, arrendamiento, exportación, importación, asesoramiento y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de productos textiles o no relacionados con todas las actividades deportivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital Social: $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal Presidente Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social 30/4 de cada año. Sede social: San Luis 2811, piso tercero, departamento B, C.A.B.A. Directorio: PRESIDENTE: Noemi Elvira FISHKEL, DIRECTOR SUPLENTE: Jose LEVI. Escribano Autorizado, matricula 4194, titular Registro 1991, capital federal con firma legalizada en escritura 279 del 15/8/06.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831359424/7. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 05/09/2006 Nº 49.523 v. 05/09/2006

**DECORACIONES SIGLO XXI**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1666393. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/08/06; se aceptaron las renuncias de Mocchetti Oscar Antonio, a su cargo de presidente, Fort Jorge Osvaldo, como Vicepresidente y Saborido Elba Alicia como Directora Suplente; y se designó nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Galve Víctor Hugo, D.N.I. 18.073.751, 21/10/66, domicilio real y especial en Pío Baroja Nº 1202, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: López Alberto Alejandro, D.N.I. 29.064.942, 27/9/81, domicilio real y especial en Austria 114, Florencio Varela; ambos argentinos, solteros, comerciantes y Prov. Bs. As. Se adecuó el artículo octavo conforme a lo dispuesto por el artículo 75 resolución 7/05. Asimismo se decidió modificar el objeto social por ampliación de accesorias, agregando el siguiente texto: "Construcción: mediante la demolición, construcción y reparación de todo tipo de inmuebles, compra y venta de materiales para la construcción, venta de artículos de calefacción y refrigeración, accesorios y mano de obra para su instalación." Autorización por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/08/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 05/09/2006 Nº 70.649 v. 05/09/2006

**DELTA FIDUCIARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 01/09/06 se constituyó: DELTA FIDUCIARIA S.A. Socios: Susy Inés Bello Knoll, argentina, Documento nacional, de identidad 14.098.463, nacida 22/09/1960, casada, abogada, domicilio Avenida Córdoba 1145, Piso 4, Oficina "A", Capital Federal y Darío Rodolfo Campos, argentino, Documento Nacional de Identidad 21.571.346, nacido 23/05/1970, casado, abogado, domicilio San Martín 574, Piso 1, Oficina "B". PLAZO: 50 años desde inscripción R.P.C. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: DE INVERSIONES: aporte de capitales, industrias o explotaciones para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, la compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio, créditos, otros valores, hipotecarios o no, obligaciones negociables y títulos de deuda, la compraventa de activos muebles o inmuebles; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. b) FIDUCIARIA: el ejercicio de la actividad de "FIDUCIARIO", según la Ley número 24.441 y demás reglamentación aplicable, ofreciéndose al público para actuar como "FIDUCIARIO FINANCIERO"; la adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito; la prestación de servicios fiduciarios en general; y conforme lo establezca el respectivo contrato de fideicomiso, emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados por los bienes fideicomitidos, pudiendo emitirse en diversas clases y/o series. CAPITAL: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración: Directorio: uno o más por tres años. Director: Susy Inés Bello Knoll. Director Suplente: Darío Rodolfo Campos. Sede social y domicilio especial directores: Av. Córdoba 1145, Piso 4, Oficina "A", Capital Federal. Autori-

zada Susy Bello Knoll Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. por escritura de constitución del 01/09/06.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 035.

e. 05/09/2006 Nº 70.893 v. 05/09/2006

**El Refugio Del Lupo**

SOCIEDAD ANONIMA

"El refugio del lupo SA" Constitucion de estatuto 1) NAHUEL NICOLAS RODRIGUEZ LUPO, argentino, 10-4-1974, DNI 23.866.120, CUIL 20-23866120-0, empresario, casado, domicilio Campana 4798 1º B, Capital Federal y GABRIEL MARCELO DE DIEGO, argentino, 26-2-1973, DNI 23.303.401 CUIL 20-23303401-1, casado, domicilio Echeverria 1200, Barrio Talar del Lago I, Lote 168, General Pacheco, partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Publico 8-6-2006.- 3) Sede social Avenida Rivadavia 4379, Piso 2º Depto. A Capital Federal.- 4) 99 años 5) $ 12.000.- 6) Objeto la SA tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Establecimiento Gastronomico, la explotacion de bar, confiteria, parrilla, restaurante, expendio de bebidas alcoholicas y embasadas en general, pub, pizzeria, cafe y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboracion y/o comercializacion y venta de toda clase de articulos, materias primas productos alimenticios, comidas, comidas para llevar.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) DISPOCICIONES COMPLEMENTARIAS: a) GERENTES: NAHUEL NICOLAS RODRIGUEZ LUPO Y GABRIEL MARCELO DE DIEGO, domicilio especial Avenida Rivadavia 4379, 2º A, Capital Federal.- b) Autorizado por instrumento publico del 8-6-2006 ADRIAN VETEIKIS DNI 92.488.709.-Legalizado por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal el dia 22-8-2006, bajo el numero 060822342445.- Escribana Ana Maria Crespo Registro 684 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 103.

e. 05/09/2006 Nº 63.729 v. 05/09/2006

**EL SALSIFI**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/7/2006 Registro 24 Cap. Fed..- Denominación: "EL SALSIFI S.A." Socios: Sonia María BASSO, (CUIL 24-26046582-8), argentina, nacida 01/06/1977, DNI 26.046.582, soltera, hija de Hugo Basso y Pilar Isabel Estela Supervielle, arquitecta, domiciliada Avenida Coronel Díaz 1405, piso 4º, departamento "H", Capital Federal; Hugo Enrique Santiago BASSO, (CUIT 20-27777231-1), argentino, nacido el 03/12/1979, DNI 27.777.231, soltero, hijo de Hugo Basso y Pilar Isabel Estela Supervielle, ingeniero industrial, domiciliado Arenales 2858, piso 2º, Capital Federal; y Pablo BASSO, (CUIL 20-31010945-3), argentino, nacido 09/06/1984, DNI 31.010.945, soltero, hijo de Hugo Basso y Pilar Isabel Estela Supervielle, estudiante, domiciliado Vélez Sarsfield 440, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes Actividades: Agropecuarias: Explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas de cría de animales vacunos, equinos, haras, porcinos y ovinos y la explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación.- Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo del Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.- Representación Legal: Presidente del Directorio.- Primer Directorio: Presidente Hugo Enrique Santiago BASSO.- Director Suplente Sonia María BASSO.- Ambos con domicilio especial en Arenales 2858, piso 2º dpto 9 Cap. Fed.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede social: Arenales 2858 piso 2º departamento 9 Capital Federal.- Marcelo Raúl Stefanuto apoderado en escritura 650 del 10/07/2006 Registro 24 Capital Federal de constitución sociedad.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.554 v. 05/09/2006

**EMPRENDIMIENTOS EL BINOMIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 175 del 30-8-06 se modificó el artículo tercero del estatuto en cuanto a su objeto: Desarrollar y explotar sola o asociada a terceros actividades donde se utiliza al caballo como herramienta terapéutica destinada a enfermos/discapacitados, pudiendo desarrollar en todas sus formas la capacitación de personal para la atención de los discapacitados/enfermos en la actividad ecuestre, implicando asimismo la capacitación de los propios discapacitados en el manejo del caballo para lograr una reinserción laboral y social de los mismos y así mejorar su calidad de vida. Autorizado por esc. del 16-8-06, Reg. 1745 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 70.676 v. 05/09/2006

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL ASESORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 36 y 37 del 01/03/06 y 21/06/06, se resolvió: la cesación en sus cargos de Presidente y Vicepresidente de los Sres. Ruth Isabel Albertina Betz de Roberts y Jorge Leonardo Gallardo, respectivamente y la designación de un nuevo Directorio; cambiar la sede y el objeto social, Prescindir de la sindicatura, Adecuar la garantía de los Directores a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/2004, fijándola en $ 10.000.-, Aumentar el Capital de $ 0,0000005 a $ 408.740.-, y adecuar los Estatutos a la Ley 19.550 así: Denominación: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR SOCIEDAD ANONIMA", y es continuadora de antes denominada "Establecimiento Metalurgico Gar Sociedad Anónima Industrial, Comercial Asesora, Financiera y Agropecuaria". Duración: 99 años a partir del 10/11/66. Objeto: Industriales y Comerciales: fabricación y reparación, compra y venta, importación y exportación, representación y consignación, y distribución de máquinas de desengrase, equipos de tricloroetileno y maquinarias de galvanoplastía, y de máquinas para la industria y el comercio. Capital: $ 408.740. Administración: mínimo: 1 máximo: 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Andrés Maskaric y Director Suplente: Hugo Jorge Maskaric, ambos con domicilio especial en Esteban Echeverría 2134, Munro, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Paraná 341, Piso 11, Oficina "C", C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Tº 68, Fº 594; autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.710 v. 05/09/2006

**Estancias San Francisco**

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción POR UN DIA: En asamblea del 13/2/2006 se resolvió el cambio de jurisdicción De Capital Federal a la provincia de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio en Calle Urdapilleta 655 de la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Coronel Dorrego. Dicho acto fue inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas el 22/6/06 en la Matrícula 78879. Bettina Carol Koch. Autorizada acta de asamblea del 13/2/06

Abogada - Bettina Carol Koch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 63. Folio: 972.

e. 05/09/2006 Nº 70.611 v. 05/09/2006

**FABRIL PATAGONICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) reformar los estatutos sociales en su artículo noveno el que así queda redactado: ARTÍCULO NOVENO: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada de número impar con un mínimo de 3 integrantes, por el término de 2 años designados por la Asamblea, la que también elegirá un síndico suplente por igual período. 2) Son designados Alberto Augusto Mazzucchelli, Oscar Longhi y Ricardo Deveaux como Síndicos Titulares y Fernando Loza como Síndico Suplente. 3) aumentar el capital a la suma de $ 4.000.000 o sea un aumento de $ 3.900.000 que serán aportados de la siguiente manera: $ 3.510.000 por la Sociedad Compañía de Tierras Sud Argentina S.A. y $ 390.000 por el Sr. Alberto Mazzucchelli. Por este aumento de capital se emitirán 39.000 acciones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 100 por acción y con derecho a un voto por acción, correspondiendo 35.100 acciones a compañía de Tierras Sud Argentino S.A. y 3.900 acciones a Alberto Mazzuchelli, reformándose de ésta forma los estatutos sociales en su artículo cuarto y octavo los que así quedan redactados: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUATRO MILLONES representado por Cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Darán en garantía de su gestión la suma de $ 10.000 (Pesos Diez mil) en efectivo o su equivalente o la suma que disponga la autoridad de aplicación en el futuro, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, dejándose expresa constancia que los Directores deberán cumplir con la normativa que en esta materia dicte la autoridad de aplicación, sin necesidad de modificar el estatuto social de la sociedad. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 197 del 14.08.06. Asamblea Extraordinaria del 12.04.06. Buenos Aires 30 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 31.

e. 05/09/2006 Nº 70.657 v. 05/09/2006

**FAIDES RECYCLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 18/08/2006, protocolizada por Escritura 306, del 25/08/2006, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 430.000 y se modifico el articulo cuarto: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL y se divide en CUATROCIENTAS TREINTA MIL ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo, si correspondiere.-" CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO segun escritura numero 306, del 25/08/2006, pasada al folio 1115 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830357267/5. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 05/09/2006 Nº 49.518 v. 05/09/2006

**FIORI**

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 26/6/06 se aumentó capital a $ 2.200.000 con reforma art. 4º y 8º. Se designó Presidente: Ubaldo Riatti y Directora Suplente Graciela De Stefano Autorizado ambos con domicilio especial en Libertad 298 Carlos Darío Litvin en Acta del 26/6/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/09/2006 Nº 70.634 v. 05/09/2006

**FUNERED**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 284 del 7-8-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Enriqueta Maria VARCHIONE, DNI 12.511.233, casada, 26-3-56, San Martín 6441, Ignacio Julián SUDROT, DNI 29.152.505, soltero, 3-11-81, Cochabamba 1762; ambos argentinos, comerciantes, de Villa Madero, La Matanza, Pcia. Bs. As. FUNERED S.A. 99 años. La creación, distribución y venta de sistemas informáticos; la explotación de espacios publicitarios impresos e informáticos; la organización de gestiones comerciales, asesoramiento e intermediación en la compraventa de insumos para informática; la tecnologización de empresas; la creación y comercialización de portales y redes informáticas; la digitalización de sistemas comerciales y administrativos y sus correspondientes ventas; y la prestación en general de toda clase de servicios informáticos y de computación. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Ballivián 2235, Planta Baja, Departamento 3, Cap Fed. Presidente: Enriqueta María VARCHIONE; Director Suplente: Ignacio Julián SUDROT, ambos con domicilio especial en la Sede Social Autorizada por Esc. Púb. Ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/09/2006 Nº 70.653 v. 05/09/2006

**GADIFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/08/2006.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 20/02/2006 se resolvió la siguiente reforma: "ARTICULO 4º: El Capital Social es de PESOS VEINTICUATRO MIL, representado por doscientas cuarenta acciones nominativas, ordinarias no endosables de Pesos 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. ARTICULO 9º: En garantía de sus funciones los Directores Titulares deberán prestar una garantía de Pesos diez mil, en la forma y condiciones que establecen las Resoluciones Generales pertinentes de la I.G.J.-" Inscripta 03/06/1982 nº 3239 Tomo A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales (Nº correlativo 475254).- Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 754 del 14/08/2006 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.547 v. 05/09/2006

**GLOBAL DEVELOPMENTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Marina Carla SEMEGONE, argentina, soltera, 3 de Febrero de 1974, comerciante, dni: 23.803.835, Avenida Santa Fe 2180 Piso 5 Departamento D, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Claudio Marcelo ZARZA, argentino, 10 de Febrero de 1962, divorciado, comerciante, dni: 14.672.953, San Martin 1165 Piso 4 Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y Gabriela Verónica FERRANTE, argentina, divorciada, 22 de Octubre de 1969, comerciante, dni: 21.089.774, Haedo 1184 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) Intermediación en negocios Inmobiliarios, Inversiones inmobiliarias, desarrollo de proyectos inmobiliarios, tanto en el país como en el extranjero, 2- y el Asesoramiento de obras de construcción e ingeniería, representación técnica, como proyectos, planos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro: a) como contratista titular; b) como contratista y concurso de precios con terceros, y c) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrollaDas por profesionales con títulos habilitante. 3) El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en 20.000 acciones de 1 Peso valor nominal cada.- Representado por 20.000 Acciones Nominativas no Endosables con dere-

cho a un voto por acción cada una. 4) DIRECTORIO: mínimo de uno y un máximo de nueve titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El término de su elección tanto de titulares como suplentes será de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o al Director Suplente. 5) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 6) 31 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Marina Carla SEMEGONE, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Marcelo ZARZA, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Veronica FERRANTE quienes manifiestan aceptar y asumir los cargos para los cuales han sido designados. DOMICILIO SOCIAL: Cerrito 1080 de esta Ciudad de Buenos Aires. DOMICILIO ESPECIAL: Doña Marina Carla SEMEGONE, Santa Fe 2180 Piso 5 Departamento D, Martínez Provincia de Buenos Aires; Claudio Marcelo ZARZA, San Martín 1165 Piso 4 Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; Gabriela Verónica FERRANTE, Haedo 1184, San Isidro Provincia de Buenos Aires. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 170 del 28.07.06. Constitución.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h.). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 1267.

e. 05/09/2006 Nº 2887 v. 05/09/2006

**GRUPO MONTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Lucía Rosario Spatafora, 64 años, LC: 4.226.398; Salvador Marichelar, 75 años, LE: 5.024.695, Alberdi 167 Laboulaye, Córdoba, ambos casados: Daniel Fernando Marichelar, 38 años, soltero, DNI: 20.007.242; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Alberdi 167 Laboulaye, Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: "GRUPO MONTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionada con el objeto constructora. c) Financiera Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Daniel Fernando Marichelar, Director Suplente: Lucía Rosario Spatafora, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Del Barco Centenera 1641, 6º Piso, departamento "B", Capital Federal Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 225 del 16/8/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.708 v. 05/09/2006

**HIDRAULICA DELTA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Nº 21 del 31/03/05, los accionistas de "HIDRAULICA DELTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Castelli 164/166/172, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, y modificar la cláusula primera. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cancelación por Cambio de Jurisdicción, Acta de Asamblea Nº 21 del 31/03/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e/. 05/09/2006 Nº 70.707 v. 05/09/2006

**HOSTING BAIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento edicto Nro. 49183 del 29-8-06, informando que la Sede Social es: Avda. Callao 1710, Piso 7 – Departamento "A", Bs. As.- Escribano Autorizado por escritura 306 13-7-06 Folio 779 Registro 271 de Bs As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364483/B. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 05/09/2006 Nº 49.679 v. 05/09/2006

**IDP**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 15/6/06, instrumentada en escritura 377 del 25/8/06 se procedió a ratificar la asamblea del 30/3/06, se aumentó el capital social, se reformó el articulo cuarto del estatuto, se adecuaron las garantias de los directores a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y se reformó el articulo octavo del estatuto. Articulo Cuarto: El capital social es de $ 200.000, dividido en 2.000 acciones nominativas no endosables de un voto cada una, de un valor de $ 100 cada acción, suscripto e integrado de la siguiente forma: Gustavo Andres Bidone: 1.400 acciones equivalentes a $ 140.000 y Carlos Oscar Di Riscio 600 acciones equivalentes a $ 60.000. Autorizado en escritura 377 del 25/8/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 29.

e. 05/09/2006 Nº 70.623 v. 05/09/2006

**Internet Health Company (Argentina)**

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por acta de asamblea del 20 de agosto de 2006 se resolvió reformar el Articulo Primero, se modifica la denominación social quedando redactado así: "La sociedad se denomina "Medcenter Solutions S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Medcenter Solutions S.A. no constituye una nueva sociedad sino que es la continuadora de la anterior Internet Helath Company (Argentina S.A.) existiendo continuidad jurídica entre la denominación originaria y la posterior. Medcenter Solutions S.A. continúa con las obligaciones y derechos de Internet Helath Company (Argentina S.A.)". Firma Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco T 68 F 641 Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de Agosto de 2006.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 05/09/2006 Nº 70.777 v. 05/09/2006

**INTISOL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano RUBINSTEIN, 25/7/74, D.N.I. 24.042.568, CUIT/CUIL 20-24042568-9 y Lucila Brenda POLAK, 2/7/77, D.N.I. 26.096.240, CUIT/CUIL 27-26096240-5. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio en Migueletes 1089 Piso 7 departamento "A" Capital Federal. 2) 4/9/06. 3) INTISOL S.A. 4) Santa Fe 4611 Capital Federal. 5) Fabricación, producción, transformacion, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o lo que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Mariano Rubinstein. Director Suplente: Lucila Brenda Polak. Ambos constituyeron domicilio especial en Santa Fé 4611 de Capital Federal. Fiscalización: no. 9) Presidente: 10) 31/12. EL ABOGADO (autorizado escritura 932 del 4/9/06 escribana Mirta Graciela Garro Adscripta Registro 1951 Capital Federal).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 05/09/2006 Nº 70.888 v. 05/09/2006

**ITMS TELEMEDICINA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 1.765.853. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-08-06 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 270.000, llevándolo de $ 30.000 a $ 300.000. Se reformó Estatuto Social en su Artículo Cuarto, que queda con la siguiente redacción: ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de pesos Trescientos mil ($ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de UN PESO ($ 1), valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión, de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 28-08-06.

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2006. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 05/09/2006 Nº 3948 v. 05/09/2006

**KENDY**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30-08-2006 pasada al Fº 693 Registro 1132 C.A.B.A, se aumentó el capital social en $ 651.000 o sea hasta $ 800.000 y se modificó el articulo 4º de los estatutos.- Capital $ 800.000 representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, de 1 voto por accion.- Autorizado por escritura Nº 290 del 30-08-2006 Fº 693 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831360469/D. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/09/2006 Nº 49.546 v. 05/09/2006

**LABORATORIO P&P**

SOCIEDAD ANONIMA

31/08/2006 2) Carlos Alfredo PANAGOPULO, (Presidente) argentino, 32 años, DNI. 24491411, casado en 1º nupcias con Gimena Patricia Crosta, empresario, domicilio real y especial en Casa 17, Manzana 10, Sección 6, Circunscripción 4, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, María del Carmen MARQUEZ, (Director Suplente) argentina, 53 años, DNI 11017848, casada en 1º nupcias con Néstor Hugo Panagopulo, comerciante, domicilio real y especial en la calle Santos Vega 1472, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años 4) 31/12 5) Avda de Mayo 633 1º piso CABA 6) $ 12.000 7) a) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. b) Instalación y/o adquisición de laboratorios para elaboración de productos cosméticos, higiénicos y de tocador, productos medicinales, productos de uso doméstico y veterinarios. c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Evangelina Sandra Saldivia apoderada según Escrit. 373 del 31-08-06 Esc. Rene Pontoni.

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 20.

e. 05/09/2006 Nº 63.899 v. 05/09/2006

**LOGISTICA MARCELO ALONSO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Alejandro Alonso, divorciado, 1/12/65, DNI 17455665, Ricardo Balbín 2680, Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. Bs. As. y Hernando Alonso, soltero, 16/12/38, DNI 4876202, domiciliado en Avenida Vergara 3201, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Escritura 96 del 15/6/06. 3) LOGISTICA MARCELO ALONSO S.A. 4) Quesada 2480, piso 3, oficina A, Cap. Fed. 5) transporte, carga, descarga en vehículos propios o de terceros y el depósito de mercaderías de todo tipo a nivel nacional e internacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente Marcelo Alejandro Alonso, domicilio especial Ricardo Balbín 2680, Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. Bs. As.- Director Suplente Hernando Alonso, domicilio especial Avenida Vergara 3201, Hurlingham, Prov. Bs. As. 9) firma a cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado por escritura 96 del 15/6/06. Registro 112 Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 05/09/2006 Nº 70.763 v. 05/09/2006

**LRC**

SOCIEDAD ANONIMA

Rita Rafaela RUARTE, dni: 13.180.491, PRESIDENTE y Lucas Maximiliano ROJO, dni: 33.790.353, SUPLENTE, ambos argentinos, solteros, comerciantes. mayores de edad, con domicilio real/especial en sede social: Hipólito Irigoyen 1350 piso 3 departamento C CABA. 1) 99 años. 2) representaciones, agencias, gestiones negocios, administración cuentas gestión miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de crédito; emitir tarjetas y actividades conexas de promoción. Compraventa, comisión, consignación, distribución, importación, exportación bienes de servicios. 3) pesos doce mil. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.07. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 142/17.07.06.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 3.

e. 05/09/2006 Nº 70.718 v. 05/09/2006

**LUMASEY**

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de sociedad extranjera a la legislatura Argentina. Resoluciones 12/2003 y 7/2005 de la I.G.J. 1) Socios: Francisco Javier Palazón Español, 75 años, casado, jubilado, DNI 2.156.672, Domicilio Casa Boa Vista, Balneario Solis de la República Oriental del Uruguay; Alfonso Palazón Español, 55 años DNI 17.837.562, divorciado legalmente diplomático, domiciliado en Rua Ildefonso Simoes Lopes 85, de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, ambos españoles. 2) Escritura 308 del 27-7-06 al Folio 603 del Registro 555 de C.A.B.A. 3) LUMASEY S.A. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compraventa, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de con tratos de locación, la administración de inmueble propios de terceros, inclusive consorcios copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación Argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por consti-

tuir o constituida, la construcción y/o reparación de obras civiles edificios y consorcios. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes Urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios para cumplir plenamente sus objetivos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 5) 99 años. 6) $ 240.000. 7) Dirección y administración de 1/5 miembros por 3 ejercicios. 8) Sin Síndicos. 9) 30/06 cada año. 10) Directorio: Presidente Ana María Iervasi, Directores Suplentes: Francisco Javier Palazón Español Alfonso Palazón Español. Domicilio social y especial de los directores Burela 2378 piso 5º Dpto. A- C.A.B.A. Teresa del Valle Andrada autorizada por Escritura 308 del 27-7-06.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 33.

e. 05/09/2006 Nº 2898 v. 05/09/2006

**M.L. MIRON Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por actas de Asambleas Número 28 del 26 de Septiembre de 1986 y Número 39 del 30 de Septiembre de 1995, escritura Número 625 del 25 de Agosto de 2006 Registro 1767 CABA se resolvió: 1) Aumentar el capital de 10 Australes a 5000 Australes, representado por 5.000 acciones de valor, nominal 1 Austral cada una, reformar los artículos 4º y 9º del estatuto. Y 2) Aumentar el capital de $ 0,50 a $ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, se reformó el articulo 4º del estatuto AUTORIZADO: Dolores GARCIA BERRO, con DNI: 23.277.439, por esc. Nº 625 del 25/8/06. Reg. 1767 CABA.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 29/8/06. Nº Acta: 116. Libro Nº: 25.

e. 05/09/2006 Nº 63.699 v. 05/09/2006

**MACAIR TRANSPORTE AEREO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 274 del 29-08-06: 1) MACAIR TRANSPORTE AEREO S.A. 2) 99 años. 3) Carlos María della Paolera 299 Piso 27º - CABA. 4) Francisco Macri, 15-04-30, divorciado, DNI 11.773.566, CUIT 20-11773566-5, Eduardo Costa 3030 - CABA y Gianfranco Macri, 28-12-61, casado, DNI 14.526.146, CUIT 20-14526146-6, Della Paolera 299 Piso 27º - CABA; ambos argentinos y empresarios. 4) OBJETO: 1.- Actividad aerocomercial incluyendo la explotación del transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga y el trabajo aéreo en todas sus formas; la compraventa, leasing, alquiler o financiación de aeronaves, la locación de servicios u obra para la reparación y el mantenimiento de aeronaves; la formación y explotación de talleres y/o escuelas de vuelo de todo tipo; la representación, comisión o mandato de empresas fabricantes o vendedoras de aeronaves del país o del exterior; la fabricación importación o exportación de aeronaves y/o partes por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. 2.- Financieras mediante la participación y/ aportes de capitales a particulares, empresas o a sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios relacionados con la actividad aerocomercial, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra- venta y negociación de títulos, acciones o debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 50.000.- 7) Administración: a cargo del directorio integrado por 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes. Mandato: 1 ejercicio. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli (argentino, casado, 10-11-55, Contador, DNI 11.703.879, CUIT 20-11703879-4, Habana 3950 Piso 5 “A”- CABA). Vicepresidente: Carlos Benjamín Colunga (español, 8-03-46, casado, comerciante, DNI 93.798.028, CUIT 20-93798028-1, Arenales 2151 Piso 100 “A” - Martinez, San Isidro, Prov. Bs. As.). Director titular: Manuel Alberto Sobrado (argentino, casado, 9-08-59, Lic. administración de empresas, DNI 13.753.135, CUIT 20-13753135-7, Rawson 3273 - La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. As.). Comisión Fiscalizadora: Adolfo Lázara (argentino, 22-12-49, casado, contador, LE 7.961.124, CUIT 20-07961124-8, Perón 466 Piso 5 – CABA), Pablo Clusellas (argentino, 7-06-59, casado, abogado, DNI 13.211.552, CUIT 20-13211552-5, Holmberg 831 - Boulogne, San Isidro, Prov. Bs.As.) y Pablo Sicardi (argentino, soltero, abogado, DNI 13.445.197, CUIT 20-13445197-2, Monteagudo 924 - Muñiz, Prov. Bs.As.). Síndicos Suplentes: José Manuel Coya, María José Duffau y Jorge Oyuela. Todos fijan domicilio especial en Carlos María della Paolera 299 Piso 27º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge de la Esc. Nº 274 del 29-08-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/09/2006 Nº 70.668 v. 05/09/2006

**MACHINES & SUPPLIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 28/04/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678, a informar que: aumento su capital social a $ 646.000 reformándose el artículo cuarto.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 30/8/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 70.638 v. 05/09/2006

**MAQUIVEST**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 161 del 22/08/06. Registro 6 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires que me autoriza a publicar: Socias: María Sandra Cabrera, 14/02/69, casada, D.N.I. 20.636.172, Entre Ríos 1961, Martínez Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mina Esther Anaya, 31/03/32, soltera, L.C. 1.793.604, Cuba 2121, Piso 2º, Departamento “7”, Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes; Denominación: “MAQUIVEST S.A.”; Objeto: Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de arranques neumáticos, reguladores de velocidad, niveladoras de aceite automáticas; tomas de fuerza, cajas de transferencia, mecanizado de piezas especiales, bombas hidráulicas, grupos electrógenos, grupos de fuerza, turbinas, vehículos especiales, maquinarias para movimientos de tierra y agrícola-ganaderas; medios de levantamiento, materiales ferroviarios, marinos, aeronáuticos y de transporte de carga, diseños y modelos industriales, equipos relacionados a la industria petrolera y maquinarias vinculadas con el presente objeto, así como también lo relacionado a sus accesorios y equipos auxiliares. Capital: $ 70.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Franklin Delano Roosevelt 4953/4957, Capital Federal; Presidente: Maria Sandra Cabrera, Directora Suplente: Mirta Esther Anaya, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/09/2006 Nº 70.636 v. 05/09/2006

**MARCEL COMERCIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

por instrumento público 25/08/06 1) Ricardo Emiliano Salazar 9/07/43 DNI 4.595.505 CUIT 20-04595505-3 casado domicilio 3 de Febrero 2978 Caseros Pcia. Bs. As; 2) Gladys Teresita Varetto 22/3/56 DNI 12.033123 CUIT 27-12033123-5 casada domicilio Angel Pini 4747 Caseros Bs As, ambos contador y argentino 2) Domicilio Social Cerrito 1216, 8º oficina A CABA. Obj: dedicarse por cta propia o de 3ros y/o asociada a 3ro en la Argentina o en el extranjero a la producción distribución importación exportacion y comercializacion de telas de todo tipo como así también indumentarias equipamientos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos no prohibido por ley o estatuto. Plazo 99 año desde inscripcion registral. Capital: $ 20000 representadas en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosable con derecho a un voto c/u valor nominal $ 20 cada acción. Direccion Adminitracion: directorio integrado por mínimo uno y máximo 10 directores titulares duran 2 ejercicio. Director titular: Gladys teresita Varreto. Director suplente: Ricardo Emiliano Salazar; ambos contituyen domicilio especial en sede social. Represetacion legal: Presidente. Cierre ejerc Soc: 31/07 c/ año Autorizada por contrato constitutivo Dr. Claudia. Arrieta abogado.

Abogada - Claudia M. Arrieta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 62. Folio: 893.

e. 05/09/2006 Nº 70.905 v. 05/09/2006

**MARINE ENTERPRISES**

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación Boletín Oficial del 24/08/2006 Nº 0076-00070098. Edicto Complementario: Se rectifica el punto 4) de la publicación debe decir Cambio de denomicación de Marine Enterprises S.A. a SOUTH ATLANTIC SEA FOOD S.A. Se reforma Articulo primero del estatuto: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de “SOUTH ATLANTIC SEA FOOD S.A.” continúa su giro la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de Clivers S.A., luego Marín Enterprise S.A. y posteriormente Marine Enterprises S.A.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Ana María Balseiro autorizada para su publicación en escritura Nº 26 del 22/08/06, folio 87, Registro 1396. Escribana Ana Maria Balseiro de De Benedetti. Mat. 3337.

Escribana - Ana María Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/06. Número: 060830358457/4. Matrícula Profesional Nº: 3337.

e. 05/09/2006 Nº 70.599 v. 05/09/2006

**MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 18.5.2006, se resolvió reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales en $ 34.657.805 estableciendo el Capital Social en $ 347.178 y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto. Según Asamblea del 8.8.2006, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 613.259, elevándolo de $ 347.178 a $ 960.437. Capital social: $ 960.437.- María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas de fechas 18.5.2006 y 8.8.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 05/09/2006 Nº 3929 v. 05/09/2006

**METROCORP SOCIEDAD DE BOLSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/06 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 6.557.000, 2) Modificar la sede social a Machaca Güemes 150, 1º piso, Capital Federal, y 3) Reformar los artículos 4º (capital social), 9º (garantía) y 10º (facultades del directorio). Autorizado por escritura pública número 191 del 17 de mayo de 2006 registro notarial 1810.- Carlos Dick Naya. Escribano.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/06. Número: 060829354300/2. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 05/09/2006 Nº 2888 v. 05/09/2006

**NEHUEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 16/01/06 se aumentó el capital social de $.25.000 a $.487.000, reformándose el artículo 4 del estatuto. También se modificó el artículo 8 del estatuto adecuándolo a la Resolución 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia. EL ABOGADO (autorizado acta 16/01/06).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 05/09/2006 Nº 70.616 v. 05/09/2006

**NERAK EXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Anya Marcela Fulbier, 32 años, alemana, soltera, comerciante, DNI: 92.310.887, Quintana 3116, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Ladislao Eder, 60 años, italiano, soltero, comerciante, DNI: 93.964.799, Blanco Encalada 2930, Victoria, Pcia. de Bs. As.. Denominación: “NERAK EXPORT S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a la industria metalúrgica, mediante la fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo tipo de metales, de maleables, de hierros y aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de aceros, aluminio, bronce, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, explotación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, electrometalúrgicos y electromecánicos, maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente Anya Marcela Fulbier, Director Suplente: Ladislao Eder, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Salvador María del Carril 3383, Planta Baja, Depto. “2º”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 254 del 14/07/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal 3

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.711 v. 05/09/2006

**NEUQUEN CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 16645 L. 27 S.A.) Por Acta de Asamblea Nº 1 del 25/01/05 se decidió el aumento de capital a $ 100.000. Quedando integrado el capital: Fabrizio José Vortali $ 75.000, Leonardo Maximiliano Vortali $ 25.000. Se modificó artículo cuarto del estatuto social. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 del 25/01/05.

Abogada - Ana María Bimbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 26. Folio: 469.

e. 05/09/2006 Nº 70.617 v. 05/09/2006

**9 DE ORO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 6/4/06 y 10/4/06 se resolvió: (i) designar el Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli; Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli y Adriano Carlos Navilli; Director Suplente: Adriana Elba Navilli. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 560, piso 1º, Capital Federal; (ii) aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 32.068; y (iii) modificar el artículo noveno del estatuto, adecuándolo a las exigencias de las resoluciones nº 20/04, 1/05 y concordantes de la

Inspección General de Justicia, respecto a la garantía que debe prestar cada uno de los directores por el correcto desempeño de su mandato. Autorizado por acta de asamblea de fecha 6/4/06 y 10/4/06.

Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 05/09/2006 Nº 70.690 v. 05/09/2006

**OPTIMO METAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 158 del 31/8/06. Alicia del Carmen Molina, 27/03/67, DNI 18172311, Talcahuano 33, piso 1, Cap. Fed; Noeli Lujan Luna, 30/12/77, DNI 26603925, Calle 141 s/n entre 142 y 12, Berazategui, Pcia. Bs. As, ambas argentinas, solteras, comerciantes.- OPTIMO METAL S.A.- Sede: Pasaje Tomás Valencia 550, Cap. Fed.- 99 años.- a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos, artículos de plástico y todo tipo de productos, sus derivados, productos terminados y anexos y materias primas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho, la fundición y recupero de dichas materias primas. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturado o en su faz primaria.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente: Alicia del Carmen Molina; Director Suplente: Noeli Lujan Luna; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/09/2006 Nº 70.890 v. 05/09/2006

**POGO MUSICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/8/06. Socios: Cristian Fabián MERCHOT, argentino, nacido el 2/28/64, casado, DNI 16870274, empresario, Waksman 571, Villa Tessei, Prov. Bs. As; y Carlos Alberto Huertas, argentino, nacido el 24/1/45, soltero, técnico en reparación de redes, DNI 4445544, Uruguay 459, 4º piso, Cap. Fed. Domicilio: Uruguay 459, 4º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: prestación y explotación de servicios de Radiodif. sión de acuerdo con las previsiones de la Ley de Radiodifusión número 22285, Decreto Reglamentario y sus concordantes y correlativos. Capital: $ 100000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/11. Presidente: Cristian Fabian Merchot y Suplente: Carlos Alberto Huertas; ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 141 del 23/8/06, reg. 1327, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 05/09/2006 Nº 70.698 v. 05/09/2006

**QILMAK**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/08/06. 2) QILMAK S.A 3) ALEJANDRO KILIAN D.N.I 93.727.878, 13/09/59, casado; ENRIQUE KILIAN, D.N.I 93.741.042, 21/06/62, divorciado; ambos empresarios, uruguayos y con domicilio real y especial en calle Monsegur 1949, Moreno, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, consignación, alquiler, representación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento, transporte y permuta de automotores, embarcaciones, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, maquinarias agrícolas, tractores, camiones y todo tipo de rodados en general, nuevos o usados, en todas sus marcas, sean de fabricación nacional o importados, como así también, sus repuestos, accesorios y utilitarios; la explotación integral de concesionarias de automotores y/o embarcaciones, la prestación de servicios de mantenimiento y explotación de talleres de mecánica del automotor. 5) CERRITO 520 PISO 9º DEPARTAMENTO "G" (C1010AAL) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/08 10) Prescinde sindicatura. Presidente: ALEJANDRO KILIAN; Director Suplente: ENRIQUE KILIAN. Autorización en escritura Nº 93, Folio 301, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 05/09/2006 Nº 70.650 v. 05/09/2006

**SABISA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/08/2006. Por Asamblea General Extraordinaria 21/01/2006 se resolvió la siguiente reforma : '"CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($ 1.683.000.-), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales nº 19.550 y sus modificatorias." "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos (2) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoria absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía del buen desempeño de sus funciones, los administradores cumplir´´an con la resolución 7/2005 de la I.G.J. artículo 75. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-" Y por Acta Directorio del 17/01/2006 se resolvió el cambio del domicilio legal de la Sociedad a SAN MARTIN 170, 5º piso oficina 550, Capital Federal. Inscripta 01/10/1981 nº 3235 del Lº 94, Tº A Sociedades Anónimas Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 803 del 30/08/2006 pasada ante Escribana Nelly G. Sampayo, adscripta Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/8/06. Nº Acta: 015. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.556 v. 05/09/2006

**SAGITECH**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ernesto HALABI, argentino, 11/12/75, DNI 25.096.707, casado, comerciante, Luis Saenz Peña 1854, Martínez, pcia. Buenos Aires, Héctor Edmundo LANOSA ESCUBET, argentino, 29/11/72, DNI 23.125.679, soltero, comerciante, Larrea 832, piso 2º departamento 6, CABA y Facundo José FERNANDEZ, argentino, 6/12/71, soltero, economista, DNI 22.501.245, Marcelo T. de Alvear 1205, piso 10º departamento "A", CABA. 2) 29/8/06. 3) SAGITECH S.A. 4) Larrea 832, piso 2º, departamento "6", CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación, renresentación, permuta y distribución de instrumental, equipos electrónicos de audio, de video, de CD rom, de soportes y sistemas informáticos y de entretenimientos, de las materias primas y productos, industrializados o no, de aplicación o utilización en la actividad, así como sus accesorios, componentes y repuestos, el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones y licencias relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Facundo José Fernández, Director Suplente: Héctor Edmundo Lanosa Escubet. Domicilios especiales La Larrea 832 piso 2º departamento "6", CABA. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio. FACUNDO JOSE FERNÁNDEZ, Presidente por escritura Nº 769 del 29/8/06 pasada ante el Escribano Marcelo Senillosa, titular del Registro Nº 601 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 29/8/06. Nº Acta: 62. Libro Nº: 80.

e. 05/09/2006 Nº 3931 v. 05/09/2006

**SANOFI-SYNTHÉLABO DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social referido a la garantía que deben constituir los directores en ejercicio de su función. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 79 y 81 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 05/09/2006 Nº 70.727 v. 05/09/2006

**SANTA RITA DE LA HORQUETA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 15-02-06 se resolvió el aumento del capital social de $ 0,0008 a $ 936.819, la reforma del artículo 4º, la adecuación del Estatuto a las disposiciones vigentes y el reordenamiento del mismo: 1) Santa Rita de la Horqueta S.A. 2) 99 años. 3) OBJETO: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, toda actividad productiva y/o comercial y/o industrial relacionada con la fabricación, compra, venta, permuta, comercialización y/o negociación, importación y/o exportación en todas sus modalidades de: libros, álbumes, figuritas, tarjetas y similares, y también artículos de juguetería y productos alimenticios, destinados a ser comercializados en kioscos de golosinas y/o kioscos de diarios y revistas y/o almacenes y/o tiendas y/o supermercados. b) Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, y participar e intervenir en la adquisición y/o explotación de toda clase de empresas comerciales, industriales y/o servicios, e igualmente realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso del público en general. c) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; con fines de renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 4) $ 936.819. 5) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: presidente o en su caso vicepresidente. 6) Sin sindicatura. 7) 28-02 de cada año. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15-02-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/09/2006 Nº 70.669 v. 05/09/2006

**748**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 150-29/8/2006. 1) Jorge Daniel Marino, D.N.I. 16.274.104, 16/4/63; Miriam Susana Borgatello, D.N.I. 17.105.849, 20/4/65, ambos con domicilio en Esquiu 948; Alfredo Gabriel Galliano, D.N.I. 6.614.508, 25/3/49, y Stella Maris Muselo, D.N.I. 6.372.924, 2/5/50, ambos con domicilio en Lamadrid 571, todos casados, argentinos, empresarios, con domicilio en Rio Cuarto, Provincia de Cordoba. 2) La Rioja 259, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, construccion, leasing, urbanización y explotacion de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que asi lo requieran deberan ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 30000. 6) 31/1. 7) Presidente: Alfredo Gabriel Galliano. Director Suplente: Jorge Daniel Marino. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 150 del 29/8/2006, Registro Notarial 725, Rio Cuarto, Cordoba.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 232776. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 05/09/2006 Nº 63.760 v. 05/09/2006

**SEPTENTRIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nro. 100 de fecha 14 de agosto de 2006, labrada ante el escribano Carlos Miguel Lopardo, Registro 1406. Socios: Señoras MARIA HORTENSIA FRAUNHOFFER, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1959, con DNI 13.800.938, y CUIL 27-13800938-1, domiciliada en José María Moreno 372, Ps. 10 de Capital Federal, y MARIA EUGENIA AFTYKA, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, nacida el 22 de diciembre de 1972, DNI 23.174.122 y CUIT 23-23174122-4, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2327 P.B. Depto. "4" de Capital Federal. Denominación: SEPTENTRIO S.A. Duración: 99 años, Sede Social: Lanza 2481 de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, forestación, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y la construcción de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Cuando se requiera la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante. Capital: $ 60.000. Suscripción: $ 60.000. Integración $ 15.000 en efectivo. Plazo para integrar el saldo: Dos años, en efectivo. Representación del capital: 600 acciones ordinarias nominativas no endosables. Valor nominal $ 100 cada una. Un voto por acción. Administración y Representación: Directorio. Número de integrantes: 1 a 10 miembros con duración de tres ejercicios. Quorum: Mayoría absoluta. Resoluciones: mayoría de los presentes. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura (art. 284 de la ley 19.550). Órgano de liquidación: Directorio actuante. Distribuciones de utilidades: A prorrata de integraciones. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Régimen de cesiones y transferencia: Libre transmisibilidad. Integración del directorio: Presidente María Hortensia Fraunhoffer y Directora suplente María Eugenia AFTYKA.- ambos con domicilio especial en Lanza 2481 de Capital Federal. María Eugenia Aftyka, Apoderada. DNI 23.174.122,- según escritura del 14 de agosto de 2006, pasada al folio 389.

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 145. Libro Nº: 10.

e. 05/09/2006 Nº 63.703 v. 05/09/2006

**SHEEPLACE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime Extraordinaria del 04/10/05, resolvió aumentar el capital a $ 1.868.500.-, reformando los art. 4to., 5to y 8vo, del Estatuto Social. Autorizado Armando Fiorito, por Asamblea Extraordinaria del 04/10/05.

Abogado - Armando R. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 01. Folio: 341.

e. 05/09/2006 Nº 70.704 v. 05/09/2006

**SOCADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 1/8/2006-Modifica articulo 11 nuevo termino elección autoridades 3 ejercicios- Directores titulares cumplirán RG IGJ 20/2004.- Autorizada según Escritura 113 Registro 634- 2/8/2006 Nora Alpern de Pollack escribana matricula 3804 DNI 13565981-

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/06. Número: 060831359885/9. Matrícula Profesional Nº: 3804.

e. 05/09/2006 Nº 63.757 v. 05/09/2006

**SOUTH FARM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 256 de fecha 30 de agosto de 2006, pasada ante el Escribano de esta ciudad José Luis Alvarez al Folio 730, del Registro Notarial 1752 de Capital Federal. SOCIOS: Roberto Fernando LANCESTREMERE, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con Andrea Olga Buonocore, con documento nacional de identidad 17.029.581, C.U.I.T. 20-17029581-2, Contador Público, domiciliado en Avenida Montes de Oca 218 piso 9º A de C.A.B.A.; y Hugo Alberto HERMIDA, argentino, nacido el 14 de mayo de 1955, divorciado de sus primeras nupcias de Marta Ojea, con documento nacional de identidad 11.455.832, C.U.I.T. 20-11455832-0, Licenciado en Marketing, domiciliado en Avenida Jujuy 1870 de C.A.B.A. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, licencias de diseños y modelos industriales y comerciales, pudiendo para el cumplimiento de este objeto comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos industriales, agrícolas, electrónicos y los insumos que estos productos requieran. Asimismo podrá, a tales efectos, efectuar operaciones financieras, mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. ADMINISTRACION: Presidente: Hugo Alberto Hermida. Director Suplente: Roberto Fernando Lancestremere. Duración del mandato: tres ejercicios. Domicilio Especial: constituido por los directores en la calle Sarmiento 1169, octavo piso, departamento "A" de C.A.B.A. REPRESENTACIÓN: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: calle Sarmiento 1169 piso 8º, departamento "A" de C.A.B.A. (Publicación por un día).

De la escritura 256 de fecha 30 de agosto de 2006 pasada al folio 730 del Registro 1752 de Cap. Fed. surge que Sebastián Rodriguez se encuentra autorizado para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 24.

e. 05/09/2006 Nº 49.641 v. 05/09/2006

**SOUTHERN PITREX**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso publicado el 14/06/06, Recibo 64711. La sede social se fija en la calle Berutti 3553, piso 10, Cap. Fed. y no como por error se publico. Autorizada por Esc. Pub. del 29/5/06, F. 685, N. 259.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/09/2006 Nº 70.656 v. 05/09/2006

**SPYR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Guillermo Stivelmaher, Dni: 8.298.717, casado, contador público Presidente, Perla Mixta Rapustiansky Dni: 6.541.807, casada, Arquitecta Director Suplente ambos con domicilio en Dorrego 538, Martínez, Pcia de Buenos Aires, Pablo Zaltz, Dni 22.472.997, casado, bioquímico y Florencia Stivelmaher, Dni 25.257.044, casada Productora de televisión, ambos con domicilio en San Lorenzo 2685 Martínez, Pcia de Buenos Aires, todos argentinos y mayores de edad 2) 29/08/06 3) SPYR S.A. 4) domicilio legal y especial Av. Corrientes 2565 Piso 8º Depto. "10" CABA 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, como así toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años 7) $12.000.- 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 9) 31.08. Firmado Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura nº 113 del 29/08/06.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 05/09/2006 Nº 70.635 v. 05/09/2006

**STELLARC**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 21-10-2005, la sociedad aumentó el capital social, reformando los artículos 4º y 14º del estatuto social, respecto de las garantias a otorgar por los directores titulares. MODIFICACION. Capital Social: $ 86529. Virginia Mabel Miani, abogada autorizada en asamblea del 21-10-2005.

Abogada - Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/06. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 05/09/2006 Nº 63.725 v. 05/09/2006

**SYTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2005 se resolvió por unanimidad modificar los artículos 4º, 5º, 6º y 12º del Estatuto Social eliminando la designación de las categorías A y B de las acciones, reducir la cantidad de directores titulares fijándola en un mínimo de uno y un máximo de cinco y de directores suplentes, eliminar el sistema de representación conjunta del Presidente y Vicepresidente estableciendo que la representación corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta y adaptando la redacción del estatuto en su parte pertinente al depósito de garantía de los directores en $ 10.000. LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO.- según poder especial por escritura del 20/06/2006 Fº 472 del Reg. Not. 1829 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 30/8/06. Nº Acta: 063. Libro Nº: 80.

e. 05/09/2006 Nº 3925 v. 05/09/2006

**TOYL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento setenta y ocho del 24/08/2006 se constituyó TOYL SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Francisco Hector Hugo Romero de 54 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.010.665, C.U.I.T. 20-10010665-6 y Sebastián Romero de 30 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 24.616.464 y C.U.I.T. 20-24616464-9, ambos con domicilio en el bulevard Ballester 833, Localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais y/o en el extranjero la siguiente actividad: Servicios de Carga, descarga y transporte de contenedores, transporte de cargas generales y multimodal y servicios anexos como estibaje, eslingaje, grua, remolque y depósito provisorio; asesoramiento en materia de transportes, gestiones portuarias, logística y distribución de mercancias en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Francisco Hector Hugo Romero 6000 acciones por $ 6000,00 y Sebastian Romero de 6000 acciones de $ 6000,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/10 de cada año. Sede Social: Avenida Nazca 565, 1er Piso, Departamento 1, Capital Federal. Se designa presidente: Francisco Hector Hugo Romero; director suplente: Sebastian Romero, ambos con domicilio especial en el bulevard Ballester 833, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 24/08/2006 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500.

Contador/Autorizado – Marcelo Fernando Alvarez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 453857. Tomo: 0241. Folio: 088.

e. 05/09/2006 Nº 49.528 v. 05/09/2006

**TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25.10.05 resolvió modificar los artículos Sexto y Decimoprimero de su Estatuto Social, resultando la siguiente la redacción aprobada para el mismo: "Sexto: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad" y "Décimo Primero: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. De acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a nombre de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (diez mil pesos). La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social Si la garantía consiste en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de 3 (tres) años de eventuales acciones de responsabilidad. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente, el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber manifestado su aceptación. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los Suplentes que la Asamblea haya designado en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo crear los demás cargos que estime convenientes dentro del Directorio. El Vicepresidente sustituye al Presidente en los casos de ausencia u otro impedimento, así como también en el de acefalía, sin tener que justificarlo a terceros. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará resoluciones por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente, o quien lo reemplace tendrá doble voto". La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 25 de octubre de 2005.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 05/09/2006 Nº 70.675 v. 05/09/2006

**USO Y COSTUMBRE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 211; Fº 568 del 28/08/06, ante el Esc. Roque Pugliese, Tit. del Reg. 1126, Cap. Fed. 1) Dora GAREPPE GELERIS, uruguaya, soltera, con D.N.I. 92.453.331, nacida el 28/01/68, empresaria, domiciliada en Zabala 1762, piso 6º, departamento B, de C.A.B.A.; y Miguel Ángel VEGA, argentino, casado, con L.E. 7.002.203, nacido el 15/04/1939, jubilado, domiciliado en la calle Malabia 2418, P.B., departamento A, de C.A.B.A.; 2) La sociedad se denominará "USO Y COSTUMBRE S.A.; 3) Hipólito Yrigoyen 986, 5º piso, de C.A.B.A.; 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: TEXTILES. CONFECCIÓN DE PRENDAS. ACCESORIOS. a) PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- b) COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- c) ARTICULOS PARA VESTIR. ACCESORIOS: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes.- d) INDUSTRIA DEL VESTIDO: Industrial: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que

podrá realizar como mayorista o minorista.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000.- 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) sindicatura, se prescinde. 9) PRESIDENTE: Dora GAREPPE GELERIS.- DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel VEGA.- Los socios constituyen domicilios especiales en la sede social.- 10) LA REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad corresponde al PRESIDENTE, o al VICEPRESIDENTE, en su caso.- 11) 31/12 de cada año.- Autorizada por Instrumento Público del 28/08/06.

Autorizada - María Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 05/09/2006 Nº 70.619 v. 05/09/2006

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ACV EQUIMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado del 19/07/2004: Alfredo Carlos MONTES DE OCA cede a Nicolás Guillermo GONZALEZ ABATÍ, argentino, soltero, 14/6/76, arquitecto, DNI: 25.360.109, domiciliado en L. Saenz Peña 2574, Martínez, Pcia. de Buenos Aires 125 cuotas de $.0,1 y Etelvina Rosa ABATÍ cede a Maria Alejandra GARCIA, argentina, casada, 2/11/53, DNI: 11.077.864, domiciliada en Jerónimo Salguero 2545, CABA y a Santiago José GONZALEZ ABBATÍ, argentino, soltero, 23/5/74, medico, DNI: 23.881.163, domiciliado en L. Saenz Peña 2574, Martínez, Pcia. De Buenos Aires, 125 cuotas de $0,1 a cada uno. Alfredo Carlos MONTES DE OCA y Etelvina Rosa ABBATÍ RENUNCIAN al cargo de gerentes (aceptado) y asume Maria Alejandra GARCIA. Todos con domicilio especial en la sede social. Firmado. Maria Roberts. Escribana. autorizada por instrumento del 19/07/2004.

Escribana – María Roberts

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830356780/2. Matrícula Profesional Nº: 3640.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 04/09/06.

e. 05/09/2006 Nº 49.495 v. 05/09/2006

### AK LUBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25/08/06, Alejandro Martín KISCHINEFSKY Damián Alejandro KATZ y Luciano TARLOWSKI, ceden, venden y transfieren la cantidad de 6.000 cuotas del Capital Social, (2.000 cuotas cada uno) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Julián Alfredo CUENCA, argentino, soltero, comerciante, 24/08/60, D.N.I. Nº 14.071.471, domiciliado en la calle Lucena Nº 5479, Wilde Provincia de Buenos Aires, 3.000 cuotas y Alberto Daniel CUENCA argentino, soltero, comerciante, 22/09/54, D.N.I. Nº 11.368.490, domiciliado en forma real y especial en la calle Lucena Nº 5479, Wilde, Provincia de Buenos Aires, 3.000 cuotas. Alejandro Martín KISCHINEFSKY, Damián Alejandro KATZ y Luciano TARLOWSKI, renuncian al cargo de gerente que han ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como gerente al socio Alberto Daniel CUENCA y se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 25/08/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/09/2006 Nº 70.733 v. 05/09/2006

### ALTIERI KAIZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 39 21/8/2006, Folio 121, Registro 1590 C.A.B.A. 1) Natalia Lorena ALTIERI, 14/12/1978, soltera, hija Leonardo Felipe Altieri y María Gracia Pignataro, comerciante, DNI 26.943.666, CUIT 27-26943666-8; y María Gracia PIGNATARO, 21/8/1945, casada 1 nupcias Leonardo Felipe Altieri, ama de casa, DNI 4.443.610, CUIL 27-04443610-3, argentinas y domicilio Bahía Blanca 4073 C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) CENTRO DE BELLEZA Y NUTRICION: I) Servicios: La prestación de servicios integrales relativos a la nutrición, a la salud y de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza estética femenina y/o masculina. Mediante la utilización de inmuebles propios o de terceros, la instalación de clínicas y consultorios relacionados con la actividades aludidas precedentemente. La instalación de consultorios dados en locación por módulos horarios u otras modalidades para la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de pacientes en el área de la medicina, la kinesiología, la nutrición y afines, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia, de correspoder. II) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, representación, distribución, consignación y comercialización en general de productos y/o suministros de toda índole utilizados en salones de belleza y peinado, perfumerías, e insumos afines al ramo; indumentaria; productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos y de cosmética y perfumería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) $ 10000, 100 cuotas de $ 100 cada una. 5) 1 o más gerentes socios o no, 99 años. 6) 31/12 de cada año año. 7) Gerente Natalia Lorena Altieri, fija domicilio especial junto al otro socio en Cuenca 3457, Piso 1º C.A.B.A. 8) Cuenca 3457, Piso 1º C.A.B.A. Apoderada Yamila Damaris PEVERELLI, DNI 22.923.990 escritura 39 21/8/2006, Folio 121, Registro 1590, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Laura Núñez. Nº Registro: 1590. Nº Matrícula: 4824. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 1.

e. 05/09/2006 Nº 70.713 v. 05/09/2006

### ARANDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complmento recibo 2294/12.07.06. Domicilio correcto: Olazabal 1830 piso 8 departamento A CABA. OBJETO: Agrícolas: producción, venta, compra, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, empaque, transporte, carga, descarga, intermediación en la comercialización de especias, algodoneras, cafeteras, cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, frutícolas, oleaginosas, semilleras, tabacaleras, vitivinícolas, yerbateras; ecuarias: compraventa, cría, cruza, engorde, invernada, venta cualesquiera tipo de ganado, explotación tambos, apicultura y avicultura; forestales: explotación bosques mediante forestación y reforestación tierras; importadora y exportadora todo tipo de productos relacionados con su objeto. Consultora: asesoramiento personas relacionadas con la industria frutícola, forestal. Absolutamente prohibido a la sociedad afianzar o tomar obligaciones a calesquiera título sean soccios o terceros por actos donde no esté interesada para cumplimiento objeto. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 281/07.07.06. Constitución.

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 051.

e. 05/09/2006 Nº 70.716 v. 05/09/2006

### ARGENTINA GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por escritura 163 del 29-8-2006 se constituyó "ARGENTINA GOURMET S.R.L." 1) Dario Leandro GENUA, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 16-12-1972, DNI 23.100.967 (Cuil 20-23100967-3); 2) Santiago Eduardo GENUA, argentino, soltero, licenciado en comercio exterior, nacido el 12-09-1974, DNI 24.170.156 (Cuil 20-24170156-6), ambos domiciliados en Cramer 1879, 2º B, ciudad de Buenos Aires; 3) German Omar VICHERA, argentino, soltero, licenciado en comercio exterior, nacido el 7-12-1973, DNI 23.567.681 (Cuil 20-23567681-9), domiciliado en Juan Diaz de Solis 729, Acassuso, provincia de Buenos Aires; y 4) Guido Bruno MELDINI, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 18-9-1973, DNI 23.372.879 (Cuil 23-23372879-9), domiciliado en Monteagudo 1761, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo productos alimenticios y de bebidas, alcoholicas y no alcoholicas. Representación, intermediación y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros de los productos mencionados. Celebrar contratos de franquicias, leasing y licencias de todo tipo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, servicios, actividades y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal, cada una con derecho de un voto por cuota.- Administración y Representación: a cargo del Gerente por tiempo indeterminado. Depósito de Garantía $ 10.000.- Duración: 99 años.- Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Guido Bruno MELDINI, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social sita en Cramer 1879 piso 2º Departamento B de la ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 163 del 29/8/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo.- La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 06.

e. 05/09/2006 Nº 49.549 v. 05/09/2006

### ARGENTINIAN FRESH FRUITS & GOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Domingo SANTORO argentino, 16/11/1956, casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Nigri, comerciante, DNI 12.703.970, CUIT 20-12703970-5, domicilio real y especial Bulnes 29, Ramos Mejía, Pcia de Bs. As.; Ignacio Rubén SANTORO, argentino, 22/8/1984, soltero, comerciante, DNI 31.344.826, CUIT 20-31344826-7, domicilio real y especial Fray Cayetano 1.821, Ramos Mejia, Pcia de Bs. As. 2) 30/8/2006 3) ARGENTINIAN FRESH FRUITS & GOODS S.R.L. 4) C.A.B.A., sede: Francisco Beiro Nº 3934, piso 5º, dpto B, C.A.B.A.; 5) objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, producción, comercialización, compraventa, exportación e importación de productos, frutos y afines alimenticios y/o bebibles de todo tipo y sus derivados, 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 100.000; 8) Gerente: Rubén Domingo SANTORO, y Ignacio Rubén SANTORO, en forma individual e indistinta, durante DIEZ AÑOS. 10) 31 de diciembre de cada año. Persona autorizada: Esc. Silvina del Blanco por instrumento público del 30/8/2006.

Notaria – Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831360546/4. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 05/09/2006 Nº 49.545 v. 05/09/2006

### ASTYKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del de fecha 25/7/2006 Factura 76-67794 Gerencia saliente José Alberto Marquez. Escribano Carlos J. Fridman autorizado escritura 254 Fº 596 Registro 870.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830357559/7. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 05/09/2006 Nº 70.614 v. 05/09/2006

### BOTTARZI HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Patricia Alejandra Botte, Verónica Mayra Martínez y Enrique Ricardo Damián Bianco, únicos socios de "BOTTARZI HOGAR S.R.L." resuelven: a) Patricia Alejandra Botte, Verónica Mayra Martínez y Enrique Ricardo Damián Bianco, ceden 600 de sus cuotas por el precio de $ 600.- así: 360 cuotas a Juana Medina, 48 años, casada, comerciante, DNI: 13.470.386, Calle 151 entre 15 y 15 bis, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 80 cuotas a Diana Silvia Medina, 57 años, divorciada, comerciante, DNI: 6.278.794, Primera Junta 73 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 80 cuotas a María Fernanda Ramírez, 34 años, casada, ama de casa DNI: 22.681.825, Berutti 715 Quilmes, Provincia de Buenos Aires y 80 cuotas a Julieta Beatriz Ramírez, 28 años, soltera, docente, DNI: 26.274.651, Primera Junta 73 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todas argentinas.- b) Alfredo Héctor Patania renuncia a su calidad de gerente. c) Los actuales socios resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración en 5 años más, Ratificar al actual Gerente y Designar un nuevo Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.-, Cambiar el Uso de la Firma y modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta así: 2º) Duración: 10 años a partir del 8/10/02. 4º) Capital: $ 2.000.- 5º) Administración: Los gerentes en forma conjunta.- Se Ratifica como Gerente a Diana Silvia Medina y se Designa Gerente a Patricia Alejandra Botte, ambas con domicilio especial en Avenida Directorio 1086, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Ignacio Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia, Ratificación y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Prórroga del Plazo de Duración. Cambio del Uso de la Firma y Modificación, Acto Privado del 28/7/06.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 05/09/2006 Nº 70.714 v. 05/09/2006

### CIRUGIA DEL ATENEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Walter Gustavo OTERO, argentino, nacido 27/11/64, casado, médico, DNI 16.613.760, CUIT 20-16613760-9, domiciliado en Pasaje Cipolletti 586, Cap. Fed; Juan Martín VOZZI, argentino, nacido 12/6/68, casado, médico, DNI 20.388.409, CUIT 20-20388409-6, domiciliado en Pelliza 2831, Olivos, Pcia. Bs. As; Carlos Delfín Arturo RUFINO, argentino, nacido 19/11/66, soltero, médico, DNI 17.946.551, CUIT 20-17946551-6, domiciliado en Soler 3519, Cap. Fed; Roque Samuel ADAM, argentino, nacido 7/9/55, casado, médico, DNI 11.778.298, CUIT 20-11778298-1, domiciliado en Cesar Diaz 2079 Cap. Fed.; Jorge Alberto LATIF, argentino, nacido 15/3/57 casado, médico, DNI 12.912.103, CUIT 20-12912103-4, domiciliado en Cordero 1242, San Fernando, Pcia Bs. As; Alvaro Hernán FALZONE, argentino, nacido 20/2/70, casado, médico, DNI 21.439.007, CUIT 20-21439007-9, domiciliado en Alvarez Thomas 1456, Cap. Fed.; Gustavo KOHAN, argentino, nacido 24/10/74, soltero, médico, DNI 24.043.872, CUIT 20-24043872-1, domiciliado en 11 de Septiembre 269, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As; Mariano Palermo, argentino, nacido 2/11/75, casado, médico, DNI 24.886.245, CUIT 23-24886245-9 domiciliado en Barcelona 1065, Haedo, Pcia Bs. As; Hugo Daniel RUIZ, argentino, nacido 28/5/67, casado, médico, DNI 17.931.685, CUIT 20-17931685-5 domiciliado en Santos Dumont 2719, Cap. Fed.; Rafael Jose MAURETTE, argentino, nacido 1/12/71, casado, medico, DNI 22.118.240, CUIT 24-22118.240-1 domiciliado en Sánchez de Bustamante 2389, Cap. Fed.- 2) Escritura Publica Número 66, del 24/08/2006, Registro 1306, Folio 141 de ésta Ciudad.- 3) CIRUGIA DEL ATENEO S.R.L.".- 4) Sede Social en Avenida Álvarez Thomas 1456 piso 8 departamento "D" Cap. Fed.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros: a) Consultorios médicos para realizar todas las tareas de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por métodos y terapéuticas de todo tipo, en especial prácticas quirúrgicas aceptadas por la ciencia médica, como

para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; b) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso para daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros; comprendiendo el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de Internación hasta su alta; c) Asesorar, organizar, administrar dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médicos, sanitario y legista; d) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedadas preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; e) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar por sí o para terceros, servicios de atención médica; ) Comercializar, exportar, importar sistemas, equipos, productos químicos, farmacéuticos, materiales y todo tipo de elementos relacionados con su objeto social; y g) Realizar las tareas descriptas para el sector público y privado, Estado Nacional, Provincial, Municipal y al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6) 99 años.- 7) Capital: $ 10.000.- 8) Órgano: Gerente: Dr. Jorge Alberto LATIF; Elección: duración del contrato; Domicilio especial: en la sede social.- 9) Representación legal: Gerente.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto cada año.- 11) Autorizada María Paz Kitroser, DNI 28.423.386, por escritura Nº 66 de fecha 24/08/2006 Fº 141, Registro 1306 a cargo de la Escribana Maria Rita Kitroser.

Certificación emitida por: Violeta S. L. Carballo. Nº Registro: 1436. Nº Matrícula: 3916. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 22.

e. 05/09/2006 Nº 63.684 v. 05/09/2006

**COLOR - DEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/03/06. Adriana Beatriz Garcia Cuervo; Daniel De Mattia y Myriam Susana Van Domselaar; únicos socios, venden la totalidad de sus cuotas a Oscar Ricardo Olivero, casado, DNI 4453450, 15/02/24, Tucumán 2242, piso 10, departamento A, Cap. Fed; y a Lidia Mónica Peses, soltera, DNI 13808160, 18/01/60, Av. Corrientes 4774, piso 3, departamento 34, Cap. Fed ambos argentinos, empresarios.- Precio de la cesión: $ 12.000.- Adriana Beatriz García Cuervo renuncia al cargo de gerente.- Se designa gerente a Oscar Ricardo Olivero; con domicilio especial indicado al comienzo.- Contrato del 15/05/06. Los socios resolvieron cambiar la denominación y el objeto social; reformando los artículos 1º y 4º así: Denominación: CONCESIONARIA COLOR-DEC SRL antes denominada Color-Dec SRL.- Objeto: a) Importación, exportación, comercialización de maquinarias para obras viales; b) importación, exportación y comercialización de maquinaria Agricola, vehículos en general y en especial de transporte de personas o bienes; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en en relación al objeto antes referido.- Autorizada en el contrato ut supra y en el contrato del 15/05/06.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 009.

e. 05/09/2006 Nº 70.648 v. 05/09/2006

**CORECHEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-08-06, se resuelve: 1. Prorrogar el vencimiento de la sociedad por 50 años. 2. Según lo resuelto en Acta de Reunion de socios del 26-09-2005 se designa como socia gerente a Beatriz Paulina Szlain y se ratifica como socio gerente a Felipe Israel Schumansky, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Crámer 2081 piso 8º departamento B, C.A.B.A.- 3. Según o resuelto en Acta de Reunion de socios del 07-08-2006 se traslada la sede social a Crámer 2081 piso 8º departamento B, C.A.B.A.- 4. Se adecua el Articulo Quinto. 5. Se reforma el Articulo segundo.- Patricia Peña autorizada por el contrato de prorroga de sociedad por instrumente privado del 30-08-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 35.

e. 05/09/2006 Nº 70.822 v. 05/09/2006

**CTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 27/7/2006, los socios Mario Enrici y Silvina Andrea Nahluk, ceden y transfieren a Eduardo Norberto Garello, argentino, empresario, nacido 14/3/54, casado, D.N.I. 11.049.277, C.U.I.L. 20-11049277-5, domiciliado en Montañeses 1954, cuarto piso, Dto. "E", Capital Federal, las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad, en la siguiente forma y proporción: Mario Enrici, la totalidad de las cuotas que le corresponden o sea 600 cuotas valor nominal $ 1 cada una; y Silvina Andrea Nahluk 5.400 cuotas partes, valor nominal $ 1 cada una. Precio: $ 6.000.- El señor Mario Enrici renuncia al cargo de Socio Gerente; y la socia Silvina Andrea Nahluk acepta dicha renuncia. Se resuelve modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social en la siguiente forma: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales, con un valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Norberto Garello suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital, valor nominal de un peso ($ 1) cada una o sea la suma de $ 6.000; y Silvina Andrea Nahluk suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital, valor nominal de un peso ($ 1) cada una o sea la suma de $ 6.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado". Se designa como Gerente de la sociedad a Eduardo Norberto Garello, quien acepta el cargo. Constituyen domicilios reales y especiales, el Señor Eduardo Norberto Garello en Montañeses 1954, Piso Cuarto, Dto. "E", Capital Federal; y la Señora Silvina Andrea Nahluk en Italia 2442, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por instrumento privado precitado.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 05/09/2006 Nº 70.678 v. 05/09/2006

**CUSTOMS UNION SERVICES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado 29/08/06, SUAREZ, Fernando Miguel, argentino, casado, D.N.I. 13.385.582, CUIT 20133855824, 12/05/59 y ABALSAMO Filomena, argentina, casada, D.N.I. 14.988.33, CUIT 27149883393, 27/11/61, ambos Despachantes de Aduana y domiciliados en la calle Beauchef 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebran el presente contrato. Denominación: CUSTOMS UNION SERVICES SRL. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades de servios; Asesoramiento integral respecto a todas las actividades, trámites y gestiones administrativas ante los organismos de la Administración Nacional de Aduanas y sus dependencias y demás organismos estatales o privados que hacen a la importación y/o exportación de mercaderias y gestiones relacionadas con la prestación del medio transportador de las mercaderias, tanto por via acuatica, terrestre y/o aérea y sus cargas ante el servicio aduanero, pudiendo ejercer representaciones tanto del exterior como locales. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas sociales, de valor nominal $ 1 - cada una, suscriptas por el Señor SUAREZ; 8000 cuotas y por la Señora ABALSAMO 2000 cuotas. Dirección y Administración por uno o más socios o no, con el cargo de Gerente, firma individual, debiendo suscribir las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula CUSTOMS UNION SERVICES SRL. Cierre: 31/07 de cada año. Los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Moreno 442, piso 15 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Designar Socio Gerente al Señor Suarez Fernándo Miguel, con domicilio especial en Moreno 442, Piso 15, oficina B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. C) Autorizar por instrumento privado de Constitucion de sociedad de fecha 29/08/06, al Contador Fernándo Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868.

Contador – Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2006. Número: 231821. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 05/09/2006 Nº 49.506 v. 05/09/2006

**DRYT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reuniones de socios del 15/6/05 y del 22/12/05 resolvió aumentar el capital a $ 160.000 y $ 350.000 respectivamente y reformar el art. 4 del contrato social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1681 del 28/8/06 pasada al folio 9968 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 103.

e. 05/09/2006 Nº 63.683 v. 05/09/2006

**EDITORIAL R.V.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 106 del 24/8/06, Juan Carlos Riserbo, cede, vende y transfiere a Maria Alejandra Vago, argentina, nacida el 11/6/83, soltera, comerciante, DNI Nº 30.176.801, CUIL 27-30176801-5, domiciliada en Riobamba 855, 7º piso, departamento "A", Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sean 60 cuotas. El señor Riserbo renuncia al cargo de gerente. Los socios deciden cambiar el domicilio legal y extraerlo del estatuto; adecuar las garantías a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y reforman la clausula 1º, 5º y 18º del contrato. Primera: La sociedad se denominará EDITORIAL R.V.C. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en el ambito de la Ciudad de Buenos Aires. Quinta: El capital social asciende a la suma de $ 6.000 didivido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas de la siguiente forma: Jorge Alejandro Vago: 540 cuotas y Maria Alejandra Vago: 60 cuotas, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Se designa gerente a Maria Alejandra Vago quien fija domicilio especial en Riobamba 855, 7º piso, departamento A, Capital Federal. Se fija el nuevo domicilio legal en la calle Riobamba, 855, 7º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 106 del 24/8/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 29.

e. 05/09/2006 Nº 70.622 v. 05/09/2006

**EMPRENDIMIENTOS CASABLANCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 11/08/06. Socios: Roberto Luis CHARIF, argentino divorciado, comerciante, 24/5/1947, L.E. 8.337.462, domiciliado en forma real y especial en la calle Alem y Mitre, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y Valeria Nair CHARIF, argentina, casada, comerciante 26/1/1974, D.N.I 23.639.675, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 1343 Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Industrial: Fabricación de todo tipo de muebles de madera, metálicos plásticos o cualquier combinación de ellos. b) Comercial: Comercio al por mayor y menor, compra, venta, importación, exportación distribución, representación de toda clase de muebles, maderas, sus derivados, artículos de decoración y tapicería. c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: El socio Roberto Luis CHARIF en calidad de GERENTE Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Güemes Nº 3050 Piso 5º Departamento "D", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 11/08/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/09/2006 Nº 70.732 v. 05/09/2006

**FG 1202**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 31/08/06 se reforma el Articulo 2º del contrato Social; Articulo 2º: Su duración sera de 9 años contados a partir de su inscripcion en la Inspeccion General de Justicia.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA DEL 31/08/06 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEL NORMA.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 4/9/06. Nº Acta: 036. Libro Nº: 21.

e. 05/09/2006 Nº 70.844 v. 05/09/2006

**GCA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5061 Libro 124 Tº S.R.L. Por escritura del 24/8/06 Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó el Acta de reunión de socios de fecha 20/06/06 de GCA CONSTRUCCIONES S.R.L, por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma $ 1.200.000, modificando el artículo 4º del Estatuto Social, que tendrá la siguiente redacción: "CUARTO: El capital se fija en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, dividido en 12.000 cuotas de Pesos Cien valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Joaquín González Crende ha suscripto con fecha 14 de junio de 2006, Cien (100,00) cuotas, suscribiendo en este acto Cinco Mil Novecientas (5.900,00) cuotas, de un total de Seis Mil (6.000,00) cuotas sociales; y Santiago Gerardo Assalini suscribió con fecha 14 de junio de 2006, Cien (100,00) cuotas y suscribe en este acto Cinco Mil Novecientas (5.900,00) cuotas, de un total de Seis Mil (6.000) cuotas sociales. En este mismo acto, el Sr. Eduardo Joaquín González Crende integra en efectivo la suma de Pesos Siete Mil Quinientos ($ 7.500,00), importe que sumado a su integración inicial del Capital Social por Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00) efectuada el día 14 de junio de 2006, equivale al importe total que se comprometió a aportar en el acto de constitución de la Sociedad. Asimismo, en este acto, el Sr. Eduardo Joaquín González Crende integra en efectivo la suma de Pesos Quinientos noventa mil ($ 590.000,00) importe que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social que los Socios de GCA Construcciones S.R.L. deciden incrementar. De este modo, el Socio Sr. Eduardo Joaquín González Crende integra la totalidad del Capital Social que se obligó a aportar. El Socio Sr. Santiago Gerardo Assalini, quien integró con fecha 14 de junio de 2006 la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00), se obliga en este acto a integrar el Capital social inicial restante de Pesos Siete Mil Quinientos ($ 7.500,00) en el plazo de Veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de inscripción del Capital Social inicial de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, actualmente en trámite bajo el número 313.458. Asimismo, el Socio Sr. Santiago Gerardo Assalini se compromete a aportar el saldo de Pesos Quinientos Noventa Mil ($ 590.000,00), correspondiente el incremento de Capital Social acordado por los Socios de GCA Construcciones S.R.L., dentro del plazo de veinticuatro meses contados desde la fecha de inscripción del presente acuerdo ante la Inspección General de Justicia. El saldo total a integrar por el Socio Sr. Santiago Gerardo Assalini, de Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos ($ 597.500,00), atento a su carácter de residente en los Estados Unidos de Norteamérica lo integrará mediante transferencia bancaria a favor de la sociedad" Firmante: Miguel Figueroa Alcorta, DNI 22.808.064, autorizado por escritura Nº 322 del 20/06/06, ante el escribano Carlos Ignacio Allende al Registro 1495 de esta ciudad, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 28.

e. 05/09/2006 Nº 49.551 v. 05/09/2006

**GENDARMERIA ROBLE Y LAUREL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/8/2006 con firmas certificadas ante el Registro 1400 de Capital Federal se modifica la cláusula PRIMERA del estatuto social: "EDICIONES ROBLE Y LAUREL S.R.L.". AUTORIZADA LILIANA FREGA por Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 3/08/2006.

Contadora – Liliana E. Frega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2006. Número: 232508. Tomo: 0082. Folio: 088.

e. 05/09/2006 Nº 63.735 v. 05/09/2006

**GONZALEZ & LORIA ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/08/06 2) Los conyuges en 2º nupcias Gladys Silvia Gonzalez, (Gerente) DNI. 12270481, 47 años, abogada, y Javier Francisco Loria, (Gerente) DNI. 13078703, 49 años, empresario y domicilio especial y real en Azcuenaga 577 8º piso oficina 801 CABA ambos argentinos. 3) 99 años 4) Prestación servicios de consulta, organizacion, asesoramiento y atención en todas las ramas administrativas, juridicas, contables, financieras y economicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos 5) $ 10000 6) 31/07 7) Azcuenaga 577 8º piso oficina CABA. Evangelina Sandra Saldivia, Autorizada según Contrato del 10/08/06.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 63.898 v. 05/09/2006

**GRAFICA B612**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR ESCRITURA Nº 459, de 31/8/2006, constituyeron GRAFICA B612 S.R.L.: 1) Ignacio Goett, D.N.I. 30.611.023, nacido 27/10/1983, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Azcuenaga 1557 "C", Martinez, Bs. As.; 2) Rodrigo Rodolfo Mostazo Arce, D.N.I. 24.529.675, nacido el 17/05/1975, argentino, soltero, comerciante domiciliado en Juramento 2191 2º, C:A:B:A; 3) Anibal Gustavo Zugnoni, D.N.I. 23.803.596, nacido el 4/1/1974, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Teodoro Garcia 3660 PB "A", C.A.B.A.; y 4) Johanna Goett, D.N.I 31.917.131, nacida el 6/10/1985, argentina, soltera, emancipada, empleada, domiciliada en Quevedo 3818, C.A.B.A.; PLAZ0: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Diseño gráfico y digital, artes gráficas en general, impresiones, fotocopias, productos de librería y papelería, servicios de internet y polirubros, etc. IMPORTACION Y EXPORTACION: de materiales vinculados con su objeto principal. Podrá a su vez establecer sucursales u otorgar franquicias. CAPITAL.- $ 25.000.-; 250 CUOTAS DE VALOR NOMINAL $ 100 C/U divididas así: IGNACIO GOETT: 100 cuotas; RODRIGO RODOLFO MOSTAZO ARCE: 50 cuotas; ANIBAL Gustavo ZUGNONI: 50 cuotas; JOHANNA GOETT 50 cuotas; GERENCIA Y REPRESENTACION: Ignacio GOETT y Rodrigo Rodolfo MOSTAZO ARCE en forma conjunta y/o indistinta, con domicilio especial en Av. de mayo 819, piso 8, of. "D", C.A.B.A.; EJERCICIO: 30/6. DOMICILIO: Av. de mayo 819, piso 8, of. "D" C.A.B.A. Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por escritura Nº 459 del 31/8/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 31/05/006. Nº Acta: 452.

e. 05/09/2006 Nº 70.736 v. 05/09/2006

**GRUPO APUNTAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Matias Hernán Vives, argentino, nacido el 14-04-76, Licenciado en Comercio Internacional, DNI 23.705.648, CUIT 20-23705648-6; y Viviana Alejandra Abbriata, argentina, nacida el 10-06-76, empleada, DNI 25.127.814, CUIL 27-25127814-3; ambos con domicilio real y especial en Ciudad de la Paz 3505, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 30-08-2006.- 3) Grupo Apuntar S.R.L.- 4) Ciudad de la Paz 3505, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, industrialización y/o fabricación de artículos para el hogar, electrodomésticos, electronicos y otros usados en cualquier ambito de una casa o empresa sea electrico o no; artículos para uso en la cocina ya sean accesorios o de decoración, de uso domestico y/o profesional y servicios de asesoramiento relacionados con las actividades de la empresa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) Capital: $ 15.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30/04 de cada año.- Se designa gerente a Matias Hernán Vives. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 30-08-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 21.

e. 05/09/2006 Nº 70.685 v. 05/09/2006

**ISO EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Armando Salvadores, 30 años, arquitecto, DNI: 25.231.045, Avenida I, Arias 3498 Castelar, Provincia de Buenos Aires; German Nicolas Vilotta, 30 años, comerciante, CI: 13.670.722, Milicias Orientales 771, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: "ISO EXPRESS S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución mayorista y minorista, instalación y reparación de placas de yeso, papeles, telas, alfombras, revestimientos, adhesivos, pinturas, cortinas y cortinados, tableros para pisos, pisos flotantes, zócalos, molduras y todo tipo de materiales y artículos para la decoración, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo Armando Salvadores, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Avellaneda 2487, Planta Baja, departamento 'D', Capital Federal,- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/8/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.709 v. 05/09/2006

**LAIM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosa Ana de Pinto de Campos, 54 años, empresaria, CI (Mercosur): 10.091.251: Rodolfo Ignacio Campos, 57 años, comerciante, LE: 7.640.605, ambos argentinos, casados, domiciliados en Ulrico Schmidl 5422 Capital Federal. Denominación: "LAIM S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; relacionadas con su actividad constructora. Capital: $ 30.000. Administración: Rosa Ana de Pinto de Campos, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7, Sede Social: Lisandro de la Torre 1294, Capital Federal. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/8/06.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 05/09/2006 Nº 70.715 v. 05/09/2006

**LOS AURICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHENG, MEI NA, 17/12/59, DNI 18680603; CHIU, WEN CHUAN, 4/4/56, DNI 92839051, chinas, casadas, comerciantes; mediante la elaboración e industrialización de productos alimenticios de origen vegetal; camburguesas, bifes vegetales, croquetas y panes, derivados de las frutas, los cereales, las legumbres y las verduras en general; comercialización y distribución de los productos que elabora, precocidos, cocidos, congelados, frescos o envasados. Importación y Exportación. 99 años; $ 15000. Representación legal y firma social: 1 o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta, tiempo indeterminado; Gerentes: CHENG, MEI NA y CHIU, WEN CHUAN; Sede Social, domicilio real y especial: Valentín Virasoro 1245, Capital Federal: 30/6. Autorizado en Instrumento Privado de fecha 31/7/2006.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 05/09/2006 Nº 70.626 v. 05/09/2006

**MARMAU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 02/08/06, Marta Alicia Cicerelli cede y transfiere 150 cuotas a Mauro Ezequiel Pagano aprobándose la cesión y transferencia y modificándose el art. 4 del contrato social de la Sociedad MARMAU SRL. Capital: $ 6000, dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: 300 cuotas Marcelo Luis Ángel Moretti, 300 cuotas Mauro Ezequiel Pagano, todos con domicilio especial en la sede social. Buenos Aires 30 de agosto de 2006. Autorizado por instrumento privado del 02/08/06 — Leandro O. Ricchetti.

Abogado - Leandro O. Ricchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 70. Folio: 384.

e. 05/09/2006 Nº 70.705 v. 05/09/2006

**O.P.R ECOSISTEMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 25/08/06; Socios: Gladis Esther Cadario, argentina, DNI 14.834.211, casada, nacida el 2/08/61, comerciante, domiciliada en Juramento 467, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Caro, argentino, DNI 12.300.365, casado, nacido el 1º/12/55, de profesión comerciante, domiciliado en Juramento 467, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Sede y domicilio especial Chilavert 6771 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES: mediante la realización de actos y/o hechos y/o tramitaciones para la seguridad de bienes u objetos que se encuentren en lugares fijos; b) ESCOLTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS: mediante el acompañamiento y protección de personas determinadas; c) TRANSPORTE, CUSTODIA Y PROTECCION DE CUALQUIER OBJETO DE TRASLADO LÍCITO, A EXCEPCIÓN DEL TRANSPORTE DE CAUDALES: mediante el transporte, depósito y custodia de bienes y mercaderías en tránsito; d) VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LOCALES BAILABLES Y OTROS EVENTOS O REUNIONES ANÁLOGAS: mediante la realización de actos y/o hechos para la seguridad de personas, además de la utilización de medios electrónicos ópticos, mediante el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarma; e) OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS EN CUESTIONES CIVILES O PARA INCRIMINAR O DESINCRIMINAR A UNA PERSONA, SIEMPRE QUE EXISTA UNA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA POR LA COMISIÓN DE UN DELITO, Y TALES SERVICIOS SEAN CONTRATADOS EN VIRTUD DE INTERESES LEGÍTIMOS EN EL PROCESO PENAL: mediante tareas de investigación en el ámbito penal; Capital Social: treinta mil pesos; Gerencia: Se elegirá 1 o más socios que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos. Se designan gerentes a ambos socios; Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Arturo Humberto Martínez, contador autorizado por contrato de constitución de fecha 30 de agosto de 2006.

Contador - Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 129025. Tomo: 0134. Folio: 238.

e. 05/09/2006 Nº 63.762 v. 05/09/2006

**ONETECH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 13/7/06, Factura B 66829. Se hace saber que el capital social de la sociedad es de $ 6.000.-, dividido en 600 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Contrato Social de fecha 1º/6/06.

Abogado - Eduardo Martín Lambrechts

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 636.

e. 05/09/2006 Nº 70.722 v. 05/09/2006

**PRC EVENTOS & SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pub 169 del 18.8.06- Folio 368 1) Gustavo Adrian Cruzado Errico DNI 16581376, argentino, casado; nacido 17.6.63; Comerciante Domicilio Bahia Blanca 3264 PB A Capital Federal; Maria Alicia Fortunato argentina, casada, DNI 17889218 Nutricionista; nacida 8.3.66 domicilio Bahia Blanca 3264 PB Capital Federal 2) 99 años 3) Objeto desarrollar las siguientes actividades: a) producción, desarrollo y organización de exposiciones ignauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectaculos congresos, fiestas, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad y promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, por cualquier título y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12000 5) Administración a cargo de uno o más socios en carácter de gerentes en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. 6) cierre ejercicio 31.07; 7) Gerente: Gustavo Adrian Cruzado Errico 8) Sede social y domicilio legal de los socios Bahia Blanca 3264 PB Capital Federal Adriana Elizabeth Tagliavini. Autorizado por Esc. Pública N 169 del 18.8.06 Registro 1320.

Abogada - Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 05/09/2006 Nº 70.830 v. 05/09/2006

**PROVITUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 420 del 16/09/04. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del nº 3 del 10/09/04 que dispuso el aumento de capital de $ 0,01 a $ 70.000.- por capitalización de resultados no asignados, con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/09/2006 Nº 70.862 v. 05/09/2006

**RECCO GANADERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Marcelo FERRETTO, argentino, casado, 11/05/66, comerciante, DNI: 17.746.518; Nicolás Enrique FERRETTO, argentino, 11/07/37, casado, comerciante, LE: 4.860.359, ambos con domicilio en 25 de Mayo 1036 Burzaco Prov. de

Bs. As.- 2) 14/08/06.- 3) Tacuari 237 piso 4º Oficina 44 Cap. Fed.- 4) AGRICOLO GANADERA 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrageras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros.- Compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos.- 2) Acopio, compraventa de semillas, cereales y oleaginosas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas, maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos.- 3) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación parcial o total de la actividad ganadera tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura.- 4) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrageras de toda especie y la explotación de todas sus formas.- 5) Operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales de toda clase, semillas, haciendas lanas, cueros, frutos, distribución, comisiones y mandatos relacionados con el que hacer agropecuario.- 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) GERENTE: Marcelo Enrique Ferretto, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en Tacuari 237 piso 4º Oficina 44 Cap. Fed.- 9) 31/08 de cada año.-AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 311 DEL 14/08/06 ANTE EL ESCRIBANO JUAN C. SAPORITI.-

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 33.

e. 05/09/2006 Nº 70.608 v. 05/09/2006

**RECORTERA PARAGUAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Paola Cecilia TORNESE, soltera, argentina, nacida 21-11-1983, estudiante, DNI 30505949 y Marta Alcira PIZARRO, casada, argentina, nacida 22-11-1950, empresaria, DNI 6524699, ambas domiciliadas domiciliada en Vieytes 1216, Banfield, Provincia Bs. As.- Instrumento de constitución: documento privado del 25-8-2006. Denominación: "RECORTERA PARAGUAY S.R.L.". Domicilio: C.A.B.A. con sede social y domicilio especial de los gerentes Doblas 540. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social $ 10000. Objeto: Fabricación, elaboración, manufacturación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías e insumos relacionadas con la industria papelera.-Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Marta Alcira Pizarro. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 25-8-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 040.

e. 05/09/2006 Nº 63.727 v. 05/09/2006

**SANTIAGO COMERCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jesús Jóse Bernardino SANTIAGO, casado, LE 4.509.096; y Rafaela Florinda LUISI, casada, L.C. 2.062.063, ambos domiciliados Lope de Vega 404, 5º piso, Cap. Fed., cedieron el total de su tenencia a Judith Virginia SANTIAGO, argentina, soltera, 20-11-64, D.N.I. 17.482.070; Elizabeth Cristina SANTIAGO, argentina, casada, 23-11-61, D.N.I. 14.866.322, ambas domiciliadas Tonelero 7612, Cap. Fed; por Acta del 04-08-2006, se reforman arts. 1º y 5º, cambiando la denominación por "CAMBIO COMERCIAL S.R.L.", se traslada el domicilio social a Tonelero 7612, Cap. Fed.; y se designa socio gerente a Julio Daniel CARBAJO, argentino, casado, comerciantae, 19-06-60, D.N.I. 14.232.085, Lope de Vega 152, Cap. Fed., por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien fija domicilio especial en Tonelero 7612, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, con D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura del 22-08-2006, registro 1226 Cap. Fed..

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 35.

e. 05/09/2006 Nº 70.723 v. 05/09/2006

**SERLIMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-08-2006: 1-El socio Carlos Lois vende, cede y transfiere 1.666 cuotas a Enrique Héctor Bruni, argentino, nacido el 30-04-52, divorciado, comerciante, DNI 10.144.295, CUIL 20-10144295-1, con domicilio real en Beethoven 5997, Laferrere, Pcia de Bs As; y el socio Juan José Robledo vende, cede y transfiere 1.667 cuotas a Enrique Héctor Bruni. 2- Se adecua la clausula quinta del contrato a las resoluciones de IGJ. 3- Se designa gerente a Enrique Héctor Bruni quien fija domicilio especial en avenida Belgrano 1735, piso 12º, departamento "C", C.A.B.A. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 25-08-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 35.

e. 05/09/2006 Nº 70.686 v. 05/09/2006

**SISTEMA TREMILA MULTISERVIZI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemetaria y Rectificación Publicación Nª 70682 del 1/9/06 se debe modificar el artículo Tercero quedará redactado de la siguiente forma Artículo Tercero Objeto Social: tendrá por objeto realizar por sí por intermedio de 3ª o asociada a 3ª en el ámbito del país o en el exterior estableciendo o no sucursal en el interior y en el exterior todo tipo de servicio relacionado con gestiones administrativa comercial con entidades nacionales o del exterior públicas privadas u organizaciones profesionales Todo tipo de tramitaciones gestión de negocios tareas de cooperación económica integraciones comerciales o industriales marketing comercio exterior turismo Consultoría Desarrollo de proyectos de Inversión localización y vinculación de inversores Análisis de factibilidad Evaluación de proyectos de inversión integración de factores productivos Investigación y valoración de la problemática de la Administración del personal Aplicación de técnicas en sistemas Administrativos elaboración de manuales y diagramas organizacionales Capacitación del personal Proponer soluciones para el desarrollo de la comunicación social relaciones públicas y sociales estudio y desarrollo de las relaciones institucionales sean gubernamentales sindicales o privadas Utilización de sistemas computarizados de información empresarial desarrollo e implementación de software Servicios de información empresarial profesional y comercial. Carlos Alberto La Torre autorizado en el mismo instrumento.

Carlos Alberto La Torre

Certificación emitida por: Sara Angela Turati. Nº Registro: 4. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 9.

e. 05/09/2006 Nº 2931 v. 05/09/2006

**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BEBIDAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 15/8/06 Valeria Yael Kleiman y Mariela Laura Kleiman cedieron 5000 cuotas cada una a Liliana del Valle Moyano, DNI 16.849.553, Shakespeare S/Nº, y a Víctor Alfonso Ramón Vitiello, DNI 16.921,782, Dellepiane 4822; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de General Sarmiento Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren en partes iguales. Autorizado por instrumento privado 15/8/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 05/09/2006 Nº 70.720 v. 05/09/2006

**SOLQUINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agustín VIDAL JIMENEZ, argentino, 4 de marzo de 1982, soltero, dni: 29.394.731, empleado, Guemes 52 5º departamento "F" Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Mariana CURA, argentina, 14 de octubre de 1982, soltera, dni: 29.866.100, abogada, Juramento 5713 Capital Federal; Gustavo IARUSSI, argentino, 14 de mayo de 1976, soltero, dni: 25.330.148, arquitecto, América 3630 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Romina Del Mar MARCOVECCHIO, argentina, 27 de junio de 1980, soltera, dni: 28.161.938, abogada, José Luis Cabezón 3826 Capital Federal; Juan Carlos KOWALK, argentino, 6 de marzo de 1957, casado, dni: 12.801.708, empresario, Pavón 2526 Beccar, Provincia de Buenos Aires; Liliana Beatriz GARCIA, argentina, 9 de noviembre de 1952, casada, dni: 10.539.434, empresaria, Mendoza 5073 7º Capital Federal; Mónica Beatriz HAURE, argentina, 9 de noviembre de 1964, casada, dni: 17.304.752, empleada, General Conesa 19 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; María Josefa SILVA FARO, española, 15 de enero de 1952, divorciada, dni: 93.799.062, empresaria, Pasaje Gibraltar 5469 Capital Federal y Mariano Carlos ZUBILLAGA CARDEO, argentino, 10 de abril de 1985, soltero, dni: 31.507.420, empleado, Maipú 1871 Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 1) 20 años. 2) CONSTRUCCION: Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal; proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como proyectista, propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Compra, venta, importación y distribución de materiales para la construcción y elementos para la decoración. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Servicios vinculados con el ítem de construcción. 3) PESOS DOCE MIL, dividido en Mil doscientas cuotas de Pesos diez cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes actuarán por un período de tres años. 5) 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Agustín Angel MARCOVECCHIO, argentino, 29 de noviembre de 1952, casado, dni: 10.479.514, empresario, domicilio (real/especial): Mendoza 5073 piso 7º CABA. SEDE SOCIAL: Obispo San Alberto 3462 Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 190 del 09.08.06. Constitución. Bs. As. 17-8-06.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 2588. Fecha: 17/8/06. Nº Acta: 061. Libro Nº: 31.

e. 05/09/2006 Nº 70.659 v. 05/09/2006

**SOMOZA Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 129.30/8/06. Escribano José Maria Labayru, Registro 1172 Cap. Fed. 2) Luis Alberto SOMOZA, argentino, 6/4/1957, empresario, DNI 13.368.161, casado en primeras nupcias con Viviana Mabel Fernandez, domiciliado en Miralla 380, Cap. Fed, Sebastian Gonzalo SOMOZA, argentino, 22/4/1988, emancipado civil y comercialmente, comerciante, soltero, DNI 33.774.938, domiciliado en Miralla 380, Cap. Fed, y Leandro Leonel NIRO, argentino, 9/10/1977, comerciante, DNI 25.374.971, soltero, domiciliado en Cafayate 862, Cap. Fed. 3) SOMOZA Y ASOCIADOS SRL. 4) Albariño 102, Capital Federal. 5) Objeto: INMOBILIARIA. a) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; c) Fideicomisos, ya sea como fiduciante o fiduciario. CONSTRUCCIÓN. De todo tipo de edificios urbanos, industriales, urbanizaciones, ya sea para su locación adjudicación o venta. 6) Duración: 15 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: Gerente Luis Alberto Somoza, con domicilio especial en el consignado precedentemente. 9) Cierre de ejercicio: 30/9. 10) Capital integrado: 25%.- Autorizado por dicha Escritura Nº 129 del 30/8/2006, Reg. 1172, Cap. Fed.

Escribano - José María Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/06. Número: 060831359667/0.

e. 05/09/2006 Nº 70.700 v. 05/09/2006

**SUPER-EDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 282 del 30/8/06. Socios: a) Gerente: Alejandro Daniel Rueda, (1400 cuotas) argentino, 6/6/72, casado, D.N.I. 22.746.782; Gerente: Rodrigo Ezequiel Rueda, (1400 cuotas) argentino, 11/12/75, soltero, D.N.I. 24.644.995 y Maria Luz Manrique, (1200 cuotas) española, 6/3/54, casada, Pasaporte de la Union Europea 9110976, todos comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Soldado de la Independencia 1324, piso 7, oficina B C.A.B.A. 1) 99 años. 2) objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, leasing, transporte, carga y descarga, almacenamiento, fraccionamiento, embalaje, etiquetado y distribución de todo tipo de productos, insumos, herramientas, articulos, repuestos, materiales, equipos y mercaderias que se comercialicen en supermercados, hipermercados y almacenes integrales. 3) $ 40.000. 4000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura nº 282 del 30/8/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 05/09/2006 Nº 70.600 v. 05/09/2006

**SYSTEMAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estatuto de fecha 28-8-06 2) Socios: Sergio Daniel DUARTE, argentino, soltero, nacido el 9/11/1983, comerciante, DNI 30.551.974 y Alicia Beatriz DUARTE, argentina, soltera, nacida el 27/5/1985, comerciante, DNI 31.675.470, ambos domiciliados en Madame Curie 4484, Quilmes, Prov Bs. As..- 3) "SYSTEMAX SRL" 4) Aristóbulo del Valle 1946, 1º Piso, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: El mantenimiento, reparación, restauración y/o acondicionamiento de inmuebles, incluso aquellos sometidos al régimen de la ley 13.512, sus fachadas, trabajos de pintura, plomería, carpintería, jardinería, limpieza de tanques, trabajos eléctricos, mantenimiento de elevadores, destapaciones, desinfecciones y/o fumigaciones y todo aquella actividad conexa al mantenimiento de inmuebles incluyendo aquéllos sometidos al régimen de la ley 13.512. 6) Capital social $ 12.000; 7) Administración y Representación: 1 o mas gerentes socios o no 8) Representación Legal: Gerentes, duración: plazo de la sociedad. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerentes: Sergio Daniel DUARTE y Alicia Beatriz DUARTE. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en el real denunciado. Dr. Roberto Hernán Fornés Tº 67 Fº 819 autorizado en el estatuto social del 28-8-06.

Abogado - Roberto Hernán Fornés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 67. Folio: 819.

e. 05/09/2006 Nº 70.702 v. 05/09/2006

**TECHNOMEDIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por instrumento privado del 28.08.06. Socios: Luciano Jorge Canullan, nacido el 28.01.75, DNI 24623086 domiciliado en Arcos 2340, planta

baja, departamento B, Cdad. de Buenos Aires, soltero; y Gabriel Leonardo Olarte, nacido el 05.03.74, DNI 23798757, domiciliado en Av. América 318, Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero, Prov. Bs. As, casado; ambos médicos y argentinos. Objeto: Compra, venta, alquiler, mantención y/o reparación, de equipo médico, electro-médico, Instrumental médico, accesorios de ellos, y cualquier otro elemento vinculado con la profesión médica y/o afin con la misma. Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en calidad de Socios Gerentes actuando en forma indistinta, quienes fijan domicilio legal y especial de cada uno de ellos, así como de la sede social, en Arcos 2340, planta baja, dpto. B, de la Ciudad de Buenos Aires. Capital social $ 50.000.- Fecha de cierre ejercicio 30-11 de cada año. Plazo duración de la sociedad: 20 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. El que suscribe lo hace autorizado según acta constitutiva de la sociedad extendida en documento privado del 24.08.06.

Contador - Guillermo D. Calonge

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/8/06. Número: 129448. Tomo: 0242. Folio: 135.

e. 05/09/2006 Nº 70.726 v. 05/09/2006

**TECNOLOGIA DENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/08/2006; la sociedad "TECNOLOGÍA DENTAL S.R.L." aumento su capital social a $ 12.000, por lo que modifica él articulo cuarto de su estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Articulo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios. La integración se realiza en dinero en efectivo y por el veinticinco por ciento del capital social, debiéndose integrar el saldo restante, en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Autorización a favor de la Dra. Susana Elba Álvarez, D.N.I. 13.289.702, que surge del instrumento privado del 29 de Diciembre de 2005.

Abogada - Susana Elba Álvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 27. Folio: 279.

e. 05/09/2006 Nº 70.645 v. 05/09/2006

**TRAINERMED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/8/06. Trainermed srl. Alejandro Marcelo VILMER DNI 18431176, 18/2/67 y Paula Alcira SALTO DNI 24042603, ambos con domicilio real en Maipu 4155 La Lucila, Prov. de Bs. As. y especial en 14 de Julio 1399 CABA, casados y comerciantes. Objeto, comercializar por mayor y menor indumentaria y accesorios deportivos y afines importando o exportando. Domicilio legal 14 de Julio 1399 CABA. 99 años. $ 12000. $ 3000. Cierre 31/10. Gerente VILMER Alejandro Marcelo. Autorizado por documento privado de 28/8/06 a Dr. Guido German QUIETO T 54 F 86.

Guido Germán Quieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 54. Folio: 86.

e. 05/09/2006 Nº 70.618 v. 05/09/2006

**TRANS - POLISTENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30/08/06, Francisco Mario MAMMOLA, cede, vende y transfiere la cantidad de 9.000 cuotas del Capital Social, que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Damián Alejandro MAMMOLA, argentino, soltero, comerciante, 29/03/1980, D.N.I. Nº 28.166.860, domiciliado en forma real y especial en la calle Acassuso Nº 5572, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Francisco Mario MAMMOLA, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como gerente al socio Damián Alejandro MAMMOLA y se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 01/06/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/09/2006 Nº 70.734 v. 05/09/2006

**TRANSITUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en el edicto del 28/8/2006 Recibo Nº 70085 (págs. 11 y 12) B.O. Nº 30977 **donde dice** D.N.I. 13.602.769 **debe decir** D.N.I. 16.602.769. Autorizado a publicar por el instrumento privado (constitución) de fecha 18/8/2006- José Gabriel Lo Tartaro Abogado Tº 73 Fº 698 C.P.A.C.F.

Abogado - José Gabriel Lo Tartaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 73. Folio: 698.

e. 05/09/2006 Nº 70.699 v. 05/09/2006

**TRANSPORTES Y SERVICIOS BARRACAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 09/08/06 2) Carlos Osvaldo Diaz, DNI. 5202214 (Gerente), 76 años, Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731, 26 años, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial y real en Rio Limay 1454 CABA 3) 99 años 4) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos Encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles y dentro de esas actividades, las de comisionistas y representante de toda operación afin; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros.- Compra-venta, permuta, alquiler de depositos destinados a tal fin 5) $ 10000 6) 31/07 7) Rio Limay 1454 CABA. Evangelina Sandra Saldivia, Autorizada según Contrato del 09/08/06.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 63.896 v. 05/09/2006

**TRES BASES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 901 del 18/8/06. Socios: Sergio Gabriel Vain, argentino, nacido el 27/12/53, empleado, casado, DNI N* 11.179.369, CUIL 20-11179369-8, domiciliado en Aranguren 4238, Capital Federal; Rodolfo Luis Recco, argentino, nacido el 14/7/38, casado, constructor, DNI N* 4.275.057, CUIL 20-04275057-4, domiciliado en Moron 4885, Capital Federal y Gustavo Daniel - Recco, argentino, nacido el 25/11/63, soltero, empleado, DNI N* 16.767.105, CUIL 20-16767105-6, domiciliado en Bacacay 4811, Capital Federal; 1) TRES BASES S.R.L.; 2) Aranguren 4238, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización; Constructora: mediante la la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y estable cimientos comerciales y/o industriales; Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de creditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico; Importadora: Importación de todo tipo de materiales para la construcción. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos; 5) $ 42.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes, quienes actuaran en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Sergio Gabriel Vain y Rodolfo Luis Recco, fijan domicilio especial en Aranguren 4238, Capital Federal. Autorizado en escritura 901 del 18/8/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 30/8/06. Nº Acta: 096. Libro Nº: 29.

e. 05/09/2006 Nº 70.624 v. 05/09/2006

**3S+I**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto del 24/08/06 (Recibo Nº 69.772). La denominación correcta de la Sociedad es: "IN-SYS INFORMATICA S.R.L." manteniéndose sin modificaciones el resto del texto original. Autorizado por Instrumento Privado del 14/07/06.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/09/2006 Nº 70.865 v. 05/09/2006

**UNIBIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 24/08/2006, se resolvió cambiar la sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1547 piso 9 oficina E Cap. Fed. Se modifica el artículo quinto quedando como único gerente Carlos Manuel de la SERNA y se adecua la sociedad a la resolución 20/2004. Se fija domicilio especial en la Sede Social. Autorizado por contrato privado del 24/08/2006.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/06. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 05/09/2006 Nº 63.685 v. 05/09/2006

**VIKEDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 30/08/06. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Alicia Isabel Ana GRANT, casada, 08/10/55. DNI 11.387.684. domicilio real/especial Cerrito 1278, piso 3, unidad "A". Cap Fed (GERENTE); Catalina KEHOE WILSON, casada, 18/10/73, DNI 23.453.029, domicilio Cuba 3573, Cap Fed; y Eduardo Enrique KEHOE WILSON, soltero, 29/05/76, DNI 25.188.525, domicilio Cuba 3573, Cap Fed. SEDE: Cerrito 1278, piso 3, unidad "A", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apicolas, fruticolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/07. (AUTORIZADA escritura 330, 30/08/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002724276.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 066. Libro Nº: 37.

e. 05/09/2006 Nº 70.689 v. 05/09/2006

**WM CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 1º/09/06 que me autoriza a publicar: Socios: Roberto Gualterio Wallner, divorciado, arquitecto, 17/12/46, D.N.I. 8.258.854 y Mónica Rita Mariani, soltera, empleada, 24/01/57, D.N.I. 13.430.555, ambos argentinos y domiciliados en Adolfo Alsina 1871, Planta Baja, Frente, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WM CONSTRUCTORA S.R.L.". Objeto: Constructora: mediante la construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza (hormigón, redes de gas, sanitarias, agua corriente, cloacas, red telefónica, alumbrado público, pavimentos, rutas, caminos y calles) pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arriendo y financiación de casas, departamentos, locales y oficinas pudiendo la sociedad actuar como como acreedor hipotecario. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 50 años Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente: Mónica Rita Mariani con domicilio especial en el real; Cierre: 31/08; Sede: Ramón Freire 2526, departamento "F", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/09/2006 Nº 70.863 v. 05/09/2006

**WW Exportación AR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Brendan Devaney Martin, Norteamericano, Pasaporte Norteamericano 141.743.274, soltero, nacido el 5.2.1973, filosofo, domiciliado en Talcahuano 215, Piso 1º B, C.A. Bs. As. y Susana Inés Güichal, argentina, DNI. 24.829.168, soltera, nacida el 10.8.1975, sonidista, domiciliada en Lavalle 2615, Piso 5º J, C.A. Bs. As., Denominación: WW Exportación AR S.R.L.; Sede: Talacahuano 215, Piso 1º Departamento B, Ciudad Bs. As.; Objeto: TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a la exportación de cualquier tipo de productos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- y 1 voto cada una.; Brendan Devaney Martin: $ 11.760.- y Susana Inés Güichal: $ 240.-; Administración: Órgano Gerencia, compuesto de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios; Composición: Gerente Titular: Brendan Devaney Martin, y Gerente Suplente: Susana Inés Güichal; Todos los designados tienen domicilio especial en Talcahuano 215, Piso 1º B, C.A. Bs. As.; Representación legal: Gerente; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Fernanda Mierez, en carácter de apoderada según instrumento privado del 29.8.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 05/09/2006 Nº 70.701 v. 05/09/2006

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**ATILENA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13-07-06, se resolvió la reforma de los artículos 6º y 8º del Estatuto. La que suscribe está autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13-07-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/09/2006 Nº 70.666 v. 05/09/2006

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"B"**

**BL ELECTRIC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 17.00 horas, en 1* convocatoria y a las 18.00 horas en 2* convocatoria en Av. Independencia 1924 Planta Baja, Depto. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion documentacion del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del Ejercicio N* 7 cerrado el 30/04/2006.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestion del Directorio.
5º) Eleccion de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
6º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

OLGA SAMSIN Presidente Designada por Acta de Asamblea N* 5, del 24 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: José Jorge Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 281. Libro Nº: 48.
e. 05/09/2006 Nº 49.511 v. 11/09/2006

**"C"**

**CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Fecha: Miércoles 13 de septiembre de 2006. Hora: 18:30. Sede Social: Nuñez 3541, Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y dos vocales "ad hoc" para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance General Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditor correspondiente al Ejercicio No. 53 del año 2005.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2006.

Acta 249. Presidente y Secretaria electos por tres (3) años en Asamblea 15.nov.04 - Acta No. 244
Presidente – R. P. Vladimiro De Skalon
Secretaria – Natalia Ostroumoff

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 63.
e. 05/09/2006 Nº 49.534 v. 05/09/2006

**CRUZ ROJA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el viernes 6 de octubre de 2006 a las 10:00 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 2068 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario de Acta ad - hoc
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
3º) Situación Financiera: Evaluación de Recursos Económicos para afrontar deuda por honorarios juicio "Fondos Unidos S.A. c/CRUZ ROJA ARGENTINA s/ordinario" y deuda Contribución Estatutaria - Federación Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

OSVALDO MANUEL FERRERO – PRESIDENTE, electo en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta Nº 389 de fecha 14-12-2002.
Presidente - Osvaldo M. Ferrero

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 25.
e. 05/09/2006 Nº 49.642 v. 05/09/2006

**"G"**

**GICLIME S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2006, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 correspondiente al análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19550.
3º) Consideración de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 respecto del análisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
4º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 sobre la designación de Sindicatura como órgano de fiscalización privada, en los términos del artículo 284 de ley 19550 y en su caso, designación de titular y suplente y reforma del Artículo noveno de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 2006.

La Sra. Erica Polonsky suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargo por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005.
Presidente – Erica Polonsky

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.
e. 05/09/2006 Nº 17.843 v. 11/09/2006

**"M"**

**MARNAMAR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1996 al 28 de febrero de 2006, inclusive.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años.

Presidente designada por acto constitutivo de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 1978.
Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.
e. 05/09/2006 Nº 49.515 v. 11/09/2006

**"R"**

**RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.**

CONVOACTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2006, a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución de la sociedad;
3º) Designación de la comisión liquidadora, fijación del número de sus integrantes y elección de los mismos.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 111.
e. 05/09/2006 Nº 63.678 v. 11/09/2006

**"V"**

**V4T S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de V 4 T S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 hs, en primera y a las 19:00 hs de la misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 953 piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 LSC).
5º) Designación de Autoridades para el período de tres años comprendido entre los años 2006-2009.
6º) Aumento efectivo del capital social, con más aumento del capital social por capitalización de ajuste del capital y de los aportes irrevocables y sus ajustes. Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550 hasta el día 26/09/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea de 10 a 18 hs. Por Acta Directorio Nº 7 del 06/07/05. Presidente: Fernando Guillermo MARTINEZ. S.R

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 90, a mi cargo .
e. 05/09/2006 Nº 63.717 v. 11/09/2006

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Raquel Claudia Abadi domiciliada en F. LACROZE 2424 Cap. Fed. vende y transfiere sin personal a Gabriela Cecilia, Belvedere domiciliada en Av. Maipú 3090 1° D Olivos Prov. de Bs. Aires su fondo de comercio de locutorio, com. min. de golosinas env. (kiosco) sito en Av. F. Lacroze 2424 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 05/09/2006 N° 49.535 v. 11/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana Marta Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana María Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 05/09/2006 N° 4228 v. 11/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Norma Beatriz Caro, con domicilio en CRISOLOGO Larralde 2601 CABA vende a Indelpa SRL. con domicilio en Uruguay 660 10E CABA representada por su apoderado Carlos a Quattrocchi el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. Etc; Elab. productos de panaderia con venta directa al publico; Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico; Com. Min. Despacho de pan y productos afines sito en CRISOLOGO LARRALDE 2601 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 05/09/2006 N° 49.524 v. 11/09/2006

Se avisa que el Sr. Oscar Angel Polzella y Jose Luis Ledo, con domicilio en la calle Montiel 2308 cap. fed. Transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle MONTIEL 2308 P. B. y 1° Piso cap. fed. que funciona en carácter de Elaboración de Fiambres, Embutidos y Simil., Lavado, Secado, Corte, Cosido de Tripas para preparar envoltorios para Fiambres, Mondongueria y Triperia, Elaboración de Cuajo de Origen Animal a la firma Frigorífico Lago-Mar S.R.L. con domicilio en Montiel 2308 cap. fed. representada por el socio gerente Sr. Leonardo Francisco Lagomaggiore, reclamos de Ley en Montiel 2308 cap. fed.
e. 05/09/2006 N° 63.675 v. 11/09/2006

Claudia Marcela Pedraza, con domicilio en Libertad 1143 de Capital Federal comunica que vende a MNCM S.A., Dom. Av. de Mayo 1277 2° P. C.A.B.A., el fondo de comercio del hotel Iberia sito en la calle Piedras 545 de Capital Federal. Reclamos de ley Corrientes 1386 9° piso oficina 20. Cap. Fed.
e. 05/09/2006 N° 63.663 v. 11/09/2006

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**"A"**

**A.O.F. S.A. (ATENCION ODONTOLOGICA FEDERAL)**

Por Acta de Directorio del 08-11-2005 fijan nuevo domicilio social en Avenida Independencia 1687/91 de la Cap. Fed.- Firma: Marcelo Héctor LEJIDO, D.N.I. 17.419.166, Presidente y representante legal de la sociedad, según estatuto inscripto el 24-11-2003, con cargo vigente.-

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 35.
e. 05/09/2006 Nº 70.724 v. 05/09/2006

**ACCESS INFORMATICA S.R.L.**

(Complementario) Complementa publicación del 10/07/06 - Factura Nº 0076-00003476. El nuevo SOCIO GERENTE, Daniel Oscar MAMONE, fijó domicilio especial en el social (legal) en Alsina 1760 piso 4º oficina "15" CABA. Marcos Weisfeld autorizado por Acta Nº 17 del 24/8/2006.
Abogado - Marcos Weisfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 20. Folio: 298.

e. 05/09/2006 Nº 3924 v. 05/09/2006

**AMECO SERVICES S.R.L.**

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 30.09.2005, se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de Presidente y Gerente Titular. Maria Soledad Percossi, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 30.09.2005, obrante a fs. 62/63 del Libro de Actas Nº 2.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 05/09/2006 Nº 70.662 v. 05/09/2006

**AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro**

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201 (1203) Bs. As. Informa: Sorteo de Agosto de 2006. 1º Premio 208 – 2º Premio 602 – 3º Premio 729 – 4º Premio 415 – 5º Premio 173 Sergio Bruno de Luca D.N.I. Nº: 13385798 Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 58.

e. 05/09/2006 Nº 63.696 v. 05/09/2006

**AVENTIS PHARMA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Alejandro Cervo. Vicepresidente: Thierry Villers. Director titular: Alain Verliere. Director suplente: Colette Mutschler. Síndico titular: Patricio Alberto Martin. Síndico suplente: Federico Martín Basile. Francisco Alejandro Cervo y Thierry Villers constituyen domicilio en Intendente Tomkinson 2054, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Alain Verliere, Colette Mutschler, Patricio Alberto Martin y Federico Martín Basile constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 22 y 23 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 05/09/2006 Nº 70.730 v. 05/09/2006

**"B"**

**BF INVERSIONES SA**

Por Asamblea General Ordinaria del 29/8/06 se aumentó el capital de $ 1.995.598 a $ 2.875.598 (Artículo 188 Ley 19550) mediante la emisión de 880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 29/8/06.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 05/09/2006 Nº 70.641 v. 05/09/2006

**"C"**

**CARLOS ARMANDO SALGUEIRO**

Por escritura 129 del 28/07/06 folio 466 del Registro 1.620 de ésta ciudad a mi cargo, Carlos Anibal SALGUEIRO, argentino, nacido el 15/05/54, divorciado de sus primeras nupcias de Lidia Fernandez, DNI. 11.212.045, domiciliado en Concejal Julian 1.489, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Georgina Elena DOMINGUEZ, argentina, nacida el 24/1/52, soltera, DNI. 12.361.373, domiciliada en Avenida Saenz 185, de ésta ciudad, emanciparon civil y comercialmente a su hijo CARLOS ARMANDO SALGUEIRO, argentino, soltero, nacido el 10/08/87 DNI. 33.192.061. Adriana Gabriela FRISARDI, Escribana, se encuentra autorizada en la referida escritura para tramitar la publicación edictual.

Escribano – Adriana G. Frisardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355287/C. Matrícula Profesional Nº: 4031.

e. 05/09/2006 Nº 70.647 v. 05/09/2006

**CIA. ARGENTINA DE ENCHAPADOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15/5/06 se resolvió por unanimidad aumentar el número de integrantes del Directorio y la designación de los mismos habiendo cesado en su mandato el Señor Oscar Collado como Director suplente y por Reunión de Directorio del 22/5/06 se distribuyeron los cargos quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José BRAICA MANZELLA quien renueva su cargo en la presente designación; Vicepresidente: Mariano Juan LUSICH. Directores titulares: Gustavo FAZZIO; Gastón Pablo LUSICH y María Vanesa LUSICH. Director suplente: Fernando Víctor LUSICH. Todos aceptan los cargos para los que han sido nombrados con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico a cerrarse el 30/6/07 y constituyen domicilio especial en Uruguay 390 Piso 8. de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I. 20.008.278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 22/5/2006.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 27.

e. 05/09/2006 Nº 49.541 v. 05/09/2006

**Compañía Tucumana de Fósforos Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria**

RPC: 12.2.1970, Nº 195, Lº 70, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 8.4.2005, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Julio Amancio Cueto Rúa; Director Suplente: Leopoldo José Carrera, ambos con domicilio especial en Colombres 104, Piso 6º, Departamento 30, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 17.3.2006, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Leopoldo José Carrera; Director Suplente: Rafael Marcelo Lobos. El señor Carrera con domicilio especial en Colombres 104, Piso 6º, Departamento 30, y Lobos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, ambos de la C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asambleas del 8.4.2005 y 17.3.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/09/2006 Nº 70.631 v. 05/09/2006

**CONIBRA S.R.L.**

Por Reunion de socios del 02-05-2005 se cambia la sede social a Guayaquil 149, piso 12º, departamento "A", C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 30-08-2006. CONIBRA S.R.L.: inscripta el 30-11-2000 Nº 9110 Lº 114 Tº SRL.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 05/09/2006 Nº 70.826 v. 05/09/2006

**CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 59, ambas del 24/05/06, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Valeriano García García; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Eusebio Sáenz Alonso, Santiago Martínez Carballal, Basilio Benito Pertiné; Director Suplente: Juan O'Farrell, Juan Patricio O'Farrell y Juan O'Farrell fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal; y los restantes miembros del Directorio en Avenida Leandro N. Alem 855, 15º piso, Capital Federal. Flavia Ríos. Abogada autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 24/05/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/09/2006 Nº 3921 v. 05/09/2006

**CONTABILIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

Escritura 16/08/2006.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria 29/04/2004 que elige autoridades de "CONTABILIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.": Director Titular Carlos Martín Noel.- Director Suplente Carlos Alfredo Rosenfeld, ambos Con domicilio especial en San Martín 140, Piso 11 oficina B, Capital Federal.- Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 760 del 16/08/2006 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.-

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.555 v. 05/09/2006

**CPN S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 14 del 15/05/2006, Acta de Asamblea Unánime Nº 7 del 31/05/2006 y Acta de Directorio Nº 16 del 01/06/2006, los Sres. Edgardo Hugo ZIMMERMAN y Elías Daniel PEREZ renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En su lugar se designaron el Sr. Alberto Bernardo CÁNAVES como Presidente y el Sr. Víctor Daniel PENCHANSKY como Director suplente, ambos con domicilio especial en Moreno 2950 CABA. ELIAS DANIEL PEREZ autorizado por Escritura Pública Nº 358 del 25/07/06 pasada al folio 695, Registro 1793 ante el escribano Herman Liberman Escribano Matrícula 4078.

Autorizado - Elías Daniel Pérez

Certificación emitida por: Herman Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 17.873 v. 05/09/2006

**"D"**

**D'IMPERIO, Gastón Federico**

Por escritura número 170, del 30 de agosto de 2006, Registro 468 Capital Federal, a cargo de la escribana Susana Castro; AUTORIZANTES: padres en ejercicio de la patria potestad cónyuges en primeras nupcias Miguel Ángel D'IMPERIO, argentino, nacido el 19 de octubre de 1950, libreta de enrolamiento 8.479.239, CUIT 20-08479239-0, comerciante y María Cristina BARONE, argentina, nacida el 15 de julio de 1948, documento nacional de identidad 5.654.318, CUIT 27-05654318-5, comerciante, domicilio Cachimayo 112, piso 6º, departamento "G", Ciudad de Buenos Aires.- AUTORIZADO PARA EJERCER EL COMERCIO: Gastón Federico D'IMPERIO, argentino, soltero, nacido el 7 de septiembre de 1987, documento nacional de identidad 33.193.554, CDI 23-33193554-9, domicilio Cachimayo 112, piso 6º, departamento "G", Ciudad de Buenos Aires.- Se acredita vínculo con partida expedida por la Dirección Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Inscripta al folio 245 vuelta tomo I bajo el número 979 del libro de nacimientos del año 1987, de la oficina de 1ª Avellaneda.- Firma: Marcos Rafael Torres.- Apoderado escritura de fecha 30 de agosto de 2006, folio 546, Registro 468 de la Ciudad de Buenos Aries.-

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 30 interno 73.377.

e. 05/09/2006 Nº 49.500 v. 05/09/2006

**DISTRIBUCION Y TECNICA OOH S.A.**

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 2006, con carácter unánime, los accionistas de DISTRIBUCION Y TÉCNICA OOH S.A., resolvieron en forma unánime nombrar Presidente a: Carlos Alejandro Schenone, CUIT 20-26616401-8 y Directora Suplente Marisa Beatriz Bazerque, CUIT 27-04598702-2 quienes fijan domicilio especial en Rivadavia 2358, 5º "2" Capital Federal; cuyo cargo aceptaron según consta en Acta de Directorio del 21 de Febrero de 2006. Mandato hasta el 31 de Diciembre de 2007. Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 21 de febrero de 2006.

Presidente - Carlos Alejandro Schenone

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. Nº Registro: 1689. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 11 (once).

e. 05/09/2006 Nº 49.540 v. 05/09/2006

**"E"**

**ELECTROPHONE S.R.L.**

Comunica que por Acta de Directorio del 23/02/2006 cambió el domicilio social y fiscal a Hipólito Irigoyen 986, piso 5º, de C.A.B.A. Presidente designado por Estatuto Social del 1º de septiembre de 2004. Dra. María Guadalupe Esturo autorizada por acta de directorio del 23/2/06.

Abogado - Ma. Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 05/09/2006 Nº 70.621 v. 05/09/2006

**EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A.**

Inscripta 17-6-2004, Nº 7437, Lº 25, tomo de sociedades por acciones hace saber que por escritura del 29-8-2006, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea de fecha 12-5-2006 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 93.000. El suscripto está autorizado por escritura 175 del 29-8-2006, folio 516, Registro 1875.

Presidente – Sergio A. Pizarro Posse

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 70.677 v. 05/09/2006

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Sorteo de la Lotería Nacional del 26/08/2006: 1º PREMIO: 208 2º PREMIO: 602 3º PREMIO: 729. Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, cuyo cargo fue renovado según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004. FOLIO EXTRAPROTOCOLAR Nº 00184592.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 26/08/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 66.

e. 05/09/2006 Nº 2895 v. 05/09/2006

**ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**

Expediente: 486062/44034.- La reunion de directorio del 23/01/06 resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 5º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 153, Fº 728, del 18/08/06, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.-

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831360896/2. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 05/09/2006 Nº 70.866 v. 05/09/2006

**ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**

Expediente: 486062/44034.- Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 15/11/05, se designaron por un año: Presidente: William Andrew Murchison.- Vicepresidente; Elizabeth Dere Murchison; y Director Suplente: Guillermo Tomás Murchison; todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 5°, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 152, F° 724, del 18/08/06, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.-

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/06. Número: 060831360895/2. Matrícula Profesional N°: 3195.

e. 05/09/2006 N° 70.864 v. 05/09/2006

**ESTETICA TOTAL S.A.**

Renuncia del Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/06, se resuelve aceptar la Renuncia presentada por: Mariana Forestiero, Presidente; María Gabriela Fortín, Vicepresidente Shamay Idachkin, Director Suplente. Inscripción de Nuevo Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/06, se designan directores de la sociedad a María del Carmen Olivera, DNI 4.071.279, argentina, con domicilio en Hipólito Irigoyen 478, Zárate, Buenos Aires, Presidente. Javier Alejandro Froiman, DNI 21.003.088, argentino, con domicilio en Conesa 2422, Benavidez, Buenos Aires, Vicepresidente. Angélica Silvana Ibarra, DNI 22.883.775, argentina, con domicilio en Funes y Esquiu, Gral. Pacheco, Buenos Aires, Director Suplente. Todos con duración del mandato hasta que la Asamblea considere el ejercicio cerrado el 31/12/07 y todos con domicilio especial en VICTOR MARTINEZ 360 DTO. A, CABA. Fernando Carlos Mauriño, Contador Publico autorizado por Acta de Directorio Nº 5 del 18/08/06.

Contador – Fernando C. Maurino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2006. Número: 230963. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 05/09/2006 Nº 49.538 v. 05/09/2006

**EXIROS.AR Sociedad Anónima**

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 10/07/2006, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Renato Catallini; Directores Titulares: Eduardo Alberto Ottino y Pablo De Pellegrin; Directores Suplentes: Gabriel Andrés Sposato Emlek, Horacio Ramón de las Carreras y Andrés Díaz Vélez; Síndicos Titulares: Martín Carlos Arriola, Daniel Cristian Falck y Emiliano García Cuerva; Síndicos Suplentes: Alberto Barraza, Juan Cristian Baenninger y Nicanor Otamendi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA ANDREA SINISTRI, autorizada por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 10 de Julio de 2006. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.686.764 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de septiembre de 2000, Tomo "A", Nº 14433, Libro 12.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 05/09/2006 Nº 70.602 v. 05/09/2006

**"G"**

**GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26.4.2006 y Reuniones de Directorio de fechas 26.4.2006 y 2.5.2006, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad son los siguientes: Directorio: Presidente: Antonio Roberto Garces; Vicepresidente: Alberto José Wyderka; Directores Titulares: Guillermo Juan Pando, Juan Miguel Woodyatt, Sergio Grinenco y Enrique Mariano Garda Olaciregui. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Hector Melian, Norberto Daniel Corizzo y Raúl Estévez; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger y Jorge Alberto Gracia. Los Señores Directores constituyen domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6º Oficina 611 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 17 de fecha 26.04.2006 y Acta de Directorio Nº 176 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 38.

e. 05/09/2006 Nº 17.842 v. 05/09/2006

**GRUPO UNION S.A.**

Se notifica a los fines del Art. 1467 del Código Civil que a los 30 días del mes de agosto de 2006, GRUPO UNIÓN S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International, en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de Unión Provincial Asociación Mutual, Mutual Provincial de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Asociación Mutual Unión Federal (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006 y el Convenio Intermutual celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Asociación Mutual Unión Federal el 29 de octubre de 2004, identificados con los números de operación 10111, 10185, 10247, 10251, 10281, 10313, 10327, 10358, 10404, 10428, 10504, 10510, 11148, 11714, 11734, 11752, 11909, 11953, 12189, 12432, 12474, 12744, 12861, 13055, 13117, 13135, 13326, 13445, 13472, 13479, 13592, 13595, 13677, 13681, 13762, 13769, 13771, 13820, 13823, 13827, 13828, 13885, 13915, 13932, 13939, 14004, 14005, 14099, 14194, 14200, 14245, 14287, 14346, 14432, 14445, 14455, 14484, 14486, 14494, 14497, 14498, 14499, 14500, 14501, 14502, 14519, 14520, 14521, 14522, 14545, 14546, 14548, 14549, 14550, 14551, 14552, 14553, 14554, 14555, 14557, 14563, 14564, 14565, 14566, 14567, 14577, 14579, 14591, 14595, 14596, 14598, 14601, 14603, 14606, 14607, 14608, 14610, 14611, 14612, 14614, 14616, 14638, 14640, 14642, 14644, 14645, 14676, 14677, 14678, 14679, 14680, 14682, 14683, 14684, 14685, 14686, 14687, 14688, 14690, 14694, 14705, 14706, 14707, 14708, 14709, 14710, 14711, 14712, 14713, 14714, 14715, 14716, 14717, 14718, 14719, 14720, 14721, 14722, 14723, 14724, 14725, 14726, 14727, 14728, 14729, 14730, 14733, 14734, 14735, 14736, 14737, 14738, 14739, 14740, 14741, 14742, 14743, 14744, 14745, 14746, 14747, 14748, 14749, 14750, 14751, 14752, 14753, 14754, 14755, 14756, 14757, 14758, 14759, 14760, 14761, 14762, 14763, 14764, 14765, 14766, 14767, 14768, 14769, 14770, 14771, 14772, 14773, 14774, 14775, 14776, 14777, 14778, 14779, 14780, 14781, 14783, 14784, 14785, 14786, 14787, 14788, 14789, 14790, 14791, 14792, 14793, 14794, 14795, 14796, 14797, 14798, 14799, 14800, 14801, 14802, 14803, 14804 14805, 14806, 14807, 14808, 14809, 14810, 14811, 14812, 14813, 14814, 14815, 14816, 14817, 14818, 14819, 14820, 14821, 14822, 14823, 14824, 14825, 14826, 14827, 14828, 14829, 14830, 14831, 14832, 14833, 14834, 14835, 14836, 14837, 1,4838, 14839, 14840, 14841, 14842, 14843, 14844, 14845, 14846, 14847, 14848, 14849, 14850, 14851, 14854, 14855, 14856, 14857, 14858, 14859, 14861, 14863, 14864, 14865, 14866, 14867, 14868, 14869, 14870, 14871, 14872, 14873, 14875, 14876, 14877, 14878, 14879, 14880, 14882, 14883, 14885, 14886, 14887, 14888, 14889, 14891, 14892, 14893, 14894, 14895, 14896, 14897, 14898, 14899, 14900, 14901, 14902, 14903, 14904, 14905, 14906, 14907, 14908, 14909, 14910, 14911, 14912, 14913; 14914, 14915, 14916, 14917, 14918, 14919, 14920, 14923, 14924, 14925, 14926, 14927, 14928, 14929, 14930, 14931, 14932, 14933, 14934, 14935, 14936, 14937, 14938, 14939, 14940, 14941, 14942, 14944, 14945, 14946, 14947, 14948, 14950, 14951, 14952, 14953, 14954, 14955, 14956, 14957, 14958, 14959, 14960, 14961, 14962, 14963, 14964, 14965, 14966, 14967, 14968, 14969, 14970, 14971, 14972, 14973, 14974, 14975, 14976, 14977, 14978, 14979, 14980, 14981, 14983, 14984, 14985, 14986, 14987, 14988, 14989, 14990, 14991, 14992, 14993, 14994, 14995, 14996, 14997, 14998, 14999, 15000, 15001, 15002, 15003, 15004, 15005, 15006, 15007, 15008, 15009, 15011, 15012, 15013, 15014, 15015, 15016, 15017, 15018, 15019, 15020, 15021, 15022, 15023, 15025, 15026, 15027, 15029, 15030, 15031, 15032, 15033, 15034, 15035, 15036, 15037, 15039, 15040, 15041, 15042, 15043, 15044, 15045, 15046, 15047, 15048, 15049, 15050, 15051, 15052, 15053, 15054, 15055, 15056, 15057, 15058, 15059, 15060, 15061, 15062, 15063, 15064, 15065, 15066, 15067, 15068, 15069, 15070, 15071, 15072, 15073, 15074, 15075, 15076, 15077, 15078, 15079, 15080, 15081, 15082, 15083, 15084, 15085, 15086, 15087, 15088, 15089, 15090, 15091, 15092, 15093, 15094, 15095, 15096, 15097, 15098, 15099, 15100, 15101, 15102, 15103, 15104, 15105, 15106, 15107, 15108, 15109, 15110, 15111, 15112, 15113, 15114, 15115, 15116, 15117, 15118, 15119, 15120, 15121, 15122, 15123, 15124, 15125, 15126, 15127, 15129, 15130, 15131, 15132, 15133, 15135, 15136, 15137, 15138, 15139, 15140, 15141, 15142, 15143, 15144, 15145, 15146, 15147, 15148, 15150, 15151, 15152, 15153, 15154, 15155, 15156, 15157, 15158, 15159, 15160, 15161, 15162, 15163, 15164, 15165, 15166, 15167, 15168, 15169, 15170, 15171, 15172 15173, 15174, 15175, 15176, 15177, 15178, 15179, 15180, 15181, 15182, 15183, 15190, 15191, 15193, 15194, 15195, 15196, 15197, 15198, 15200, 15201, 15202, 15203, 15204, 15205, 15206, 15207, 15208, 15209, 15210, 15211, 15212, 15213, 15214, 15215, 15216, 15217, 15218, 15219, 15220, 15221, 15222, 15223, 15224, 15225, 15226, 15227, 15228, 15229, , 15230, 15231, 15232, 15233, 15234, 15235, 15236, 15237, 15238, 15239, 15240, 15241, 15242, 15243, 15244, 15245, 15246, 15247, 15248, 15249, 15250, 15251, 15252, 15253, 15255, 15256, 15266, 15267, 15268, 15269, 15270, 15271, 15272, 15273, 15274, 15275, 15276, 15277, 15278, 15281, 15282, 15283, 15284, 15285, 15286, 15287, 15288, 15289, 15290, 15291, 15292, 15293, 15294, 15295, 15296, 15297, 15298, 15299, 15300, 15301, 15302, 15303, 15304, 15305, 15306, 15309, 15310, 15311, 15312, 15313, 15314, 15315, 15316, 15317, 15318, 15320, 15321, 15322, 15323, 15324, 15325, 15326, 15327, 15328, 15329, 15330, 15331, 15332, 15333, 15334, 15335, 15336, 15337, 15338, 15340, 15341, 15342, 15343, 15344, 15345, 15346, 15347, 5348, 15349, 15350, 15351, 15352, 15353, 15354, 15355, 15356, 15357, 15358, 15359, 15360, 15361, 15362, 15363, 15364, 15365, 15366, 15367, 15368, 15369, 15370, 15371, 15372, 15373, 15374, 15375, 15376, 15377, 15378, 15379, 15380, 15381, 15382, 15383, 15384, 15385, 15386, 15387, 15388, 15389, 15390, 15391, 15392, 15393, 15394, 15395, 15396, 15398, 15399, 15400, 15401, 15402, 15403, 15404, 15405, 15406, 15407, 15408, 15409, 15410, 15411, 15412, 15413, 15414, 15415, 15416, 15417, 15418, 15419, 15420, 15421, 15422, 15423, 15424, 15425, 15427, 15428, 15429, 15430, 15431, 15432, 15433, 15434, 15435, 15436, 15437, 15438, 15439, 15440, 15441, 15442, 15443, 15444, 15446, 15447, 15448, 15449, 15450, 15451, 15452, 15453, 15454, 15455, 15456, 15457, 15458, 15459, 15460, 15461, 15462, 15463, 15464, 15465, 15466, 15467, 15468, 15469, 15470, 15471, 15472, 15473, 15474, 15475, 15476, 15482, 15483, 15484, 15485, 15494, 15495, 15496, 15497, 15498, 15499, 15500, 15501, 15502, 15503, 15504, 15505, 15506, 15507, 15508, 15509, 15510, 15511, 15512, 15513, 15514, 15516, 15517, 15518, 15519, 15520, 15521, 15522, 15523, 15524, 15525, 15526, 15527, 15528, 15529, 15530, 15532, 15533, 15535, 15536, 15537, 15538, 15539, 15540, 15542, 15543, 15544, 15545, 15546, 15547, 15548, 15549, 15550, 15551, 15552, 15553, 15554, 15555, 15556, 15557, 15558, 15559, 15560, 15561, 15562, 15563, 15564, 15565, 15566, 15567, 15568, 15569, 15570, 15571, 15572, 15580, 15581, 15582, 15583, 15584, 15585, 15586, 15587, 15588, 15589, 15590, 15591, 15592, 15593, 15594, 15595, 15596, 15597, 15598, 15599, 15600, 15601, 15602, 15603, 15604, 15605, 15606, 15607, 15609, 15610, 15611, 15612, 15614, 15615, 15616, 15618, 15619, 15620, 15621, 15622, 15623, 15624, 15625, 15626, 15627, 15628, 15629, 15630, 15631, 15632, 15633, 15634, 15635, 15636, 15637, 15638, 15639, 15640, 15641, 15642, 15643, 15646, 15647, 15648, 15649, 15651, 15652, 15653, 15654, 15655, 15657, 15659, 15660, 15661, 15662, 15663, 15664, 15665, 15666, 15667, 15669, 15670, 15671, 15672, 15674, 15675, 15676, 15677, 15678, 15679, 15680, 15681, 15682, 15683, 15684, 15685, 15687, 15688, 15689, 15690, 15691, 15696, 15698, 15700, 15701, 15702, 15704, 15705, 15706, 15707, 15708, 15709, 15710, 15711, 15712, 15714, 15715, 15716, 15717, 15723, 15726, 15727, 15728, 15729, 15731, 15732, 15733, 15735, 15736, 15737, 15738, 15739, 15740, 15741, 15744, 15745, 15746, 15748, 15749, 15750, 15751 , 15752, 15753, 15754, 15755, 15756, 15757, 15758, 15760, 15761, 15762, 15763, 15764, 15765, 15768, 15769, 15771, 15772, 15773, 15774, 15775, 15776, 15777, 15778, 15779, 15780, 15781, 15784, 15785, 15789, 15790, 15791, 15792, 15793, 15797, 15799, 15800, 15801, 15802, 15803, 15804, 15805, 15806, 15807, 15808, 15809, 15810, 15812, 15813, 15814, 15816, 15817, 15818, 15819, 15820, 15821, 15823, 15824, 15825, 15827, 15828, 15829, 15830, 15832, 15833, 15834, 15835, 15836, 15837, 15838, 15840, 15841, 15842, 15843, 15844, 15845, 15846, 15847, 15849, 15850, 15851, 15858, 15859, 15860, 15861, 15862, 15863, 5864, 15865, 15868, 15869, 15870, 15872, 15873, 15876, 15877, 15878, 15879, 15880, 15881, 15883, 15884, 15889, 15890, 15891, 15892, 15894, 15895, 15896; 15897, 15898, 15900, 15901, 15902, 15903, 15904, 15905, 15906, 15907, 15908, 15909, 15910, 15911, 15912, 15913, 15914, 15915, 15916, 15917, 15918, 15919, 15920, 15921, 15922, 15923, 15924, 15925, 15926, 15927, 15928, 15929, 15930, 15931, 15932, 15937, 15939, 15944, 15947, 15949, 15951, 15953, 15954, 15955, 15956, 15957, 15958, 15959, 15960, 15961, 15963, 15964, 15965, 15966, 15968, 15969, 15970, 15972, 15973, 15975, 15978, 15980, 15981, 15983, 15987, 15996, 15997, 15998, 16003, 16004, 16005, 16006, 16007, 16008, 16009, 16010, 16011, 16012, 16013, 16014, 16019, 16020, 16026, 16027, 16028, 16029, 16030, 16032, 16034, 16037, 16038, 16039, 16040, 16041, 16050, 16053, 16054, 16060, 16062, 16065, 16066, 16068, 16070, 16073, 16075, 16076 y 16077 y otorgados entre el 8 de marzo y el 22 de agosto de 2006, respecto de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el contrato de préstamo celebrado el 22 de junio de 2006, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de al garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de agosto de 2006 es de $ 4.376.449,68 (Pesos cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con sesenta y ocho centavos). EL DIRECTORIO. Guillermo Pablo Wphei en su carácter de Presidente de Grupo Unión S.A. designado por acta del 2 de mayo de 2006.

Presidente – Guillermo Pablo Whpei

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Amaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 17.

e. 05/09/2006 Nº 17.844 v. 06/09/2006

**GUAYJA S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14.8.06, se resolvió dejar sin efecto la cancelación de inscripción de la sociedad en virtud de existir bienes a nombre de la sociedad, todo de acuerdo al art. 187, resolución 7/2005 de la IGJ. Liquidador designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 22 de diciembre de 2003.

Carlos Schwarzberg

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 20.

e. 05/09/2006 Nº 63.673 v. 05/09/2006

**"H"**

**HARDATA S.A.**

(Art. 60, Ley 19550). Se hace saber que por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12, de fecha 04/05/2005, se han designado como integrantes del Directorio a los Sres. Gustavo Antonio Pesci, DNI. 16.453.903, domiciliado en Nazarre 3077, 5º "21", Cap. Fed.; Gustavo Alberto Fayard, DNI. 12.248.369, domiciliado en Pje. Montañeses 594, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Graciela Berta Gomez, DNI. 11.439.579, domiciliada en calle 852 Nº 2257, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y que por el Acta de Directorio Nº 41 de fecha 04/05/2005 se ha procedido a la distribución de cargos, designando como Presidente a Gustavo Antonio Pesci, como Vicepresidente a Gustavo Alberto Fayard y como Director Suplente a Graciela Berta Gomez. Autorizando por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2005 al Dr. Carlos Alberto Saffores, para gestionar la inscripción de la designación de los directores en la Inspección General de Justicia.

Autorizado – Carlos Alberto Saffores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 33. Folio: 675.

e. 05/09/2006 Nº 70.643 v. 05/09/2006

**HOLDSER Sociedad Anónima**

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 11737 Lº 122 Tº A de S.A. Nº Correlativo 1.641.036. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HOLDSER Sociedad Anónima celebrada el 28 de diciembre de 2005 resolvió la disminución de Aportes Irrevocables mediante la restitución de $ 70.185,26. Los aportes fueron realizados el día 24 de noviembre de 1997 por $ 1.106.194,76 y el día 30 de abril de 1998 por $ 1.941.896. Los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes detallados anteriormente son: Activo $8.623.839, 33; Pasivo $ 1.242.586, 95 y Patrimonio Neto $ 7.381.252,38. Rodolfo E. Johannes. Presidente. EL cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 28 de diciembre de 2004.

Presidente - Rodolfo E. Johannes

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 43.

e. 05/09/2006 Nº 49.517 v. 07/09/2006

**"I"**

**IDP Sociedad Anónima**

Informa que: por asamblea ordinaria del 11/5/06, instrumentada en escritura 378 del 25/8/06 se procedió por vencimiento de mandato a reelegir el directorio. Presidente: Gustavo Andres Bidone y Director Suplente: Gabriel Bidone, fijan domicilio especial en Larsen 3099, Capital Federal. Autorizado en escritura 378 del 25/8/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 29.

e. 05/09/2006 Nº 70.625 v. 05/09/2006

**INDUSTRIAS IBERIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Que por Actas de Asambleas Ordinarias del 07/02/06, 07/03/06, y Acta de Directorio Nº 440 del 07/02/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Silverio Rafael Zientek, Angel Casamayor, Carlos Zientek, Adelaida Antoni y Luis Mario Bivort a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silverio Rafael Zientek con domicilio especial en Arenales 1775, Piso 12º, Martínez, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Angel Casamayor con domicilio especial en Avenida del Libertador 2140, Piso 13º, Depto. "A", Cap. Fed., Directores Titulares: Carlos Zientek con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 105, Piso 12º, Martínez, Pcia. de Bs. As: y Adelaida Antoni con domicilio especial Avenida del Libertador 2140, Piso 13º, Depto. "A", Cap. Fed.; y Director Suplente: Luis Mario Bivort con domicilio especial en Echeverría 1590, Florida, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 07/03/06 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.719 v. 05/09/2006

**INTERBOOK S.A.**

Por acta de Asamblea del 7/11/2005 se designa presidente: Gustavo Armando Ressia, Director: Isaac Ariel Granica, Director Suplente: Juan Granica todos con domicilio especial en Pichincha 967 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 30/08/2006.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 1/9/06. Nº Acta: 068. Libro Nº: 29.

e. 05/09/2006 N° 70.872 v. 05/09/2006

**"J"**

**JEPREN S.A.**

Por asamblea del 19-5-06 por renuncia del Presidente Leonardo Santiago Silva se designa Presidente: Pablo Alejandro Paolini. Por acta del 14-8-06 por renuncia del director suplente Sergio Luis Renato Zingoni se eligió director suplente: Daniela Mara Raffa, La firmante está autorizada por acta de asamblea del 15-8-06. Ambos directores con domicilio especial en Reconquista piso 1º Cap. Fed.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 66.

e. 05/09/2006 Nº 70.607 v. 05/09/2006

**JOB & TECHNOLOGY S.A.**

Escritura Nº 45, del 5/5/2006, y Escritura Complementaria Nº 99, del 17/8/2006, Escribano Christian Mario Tesei, Reg. 1492, Capital Federal. Por Acta de Directorio del 15/11/2005; y Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/11/2005, se resolvió: Elección de nuevo directorio, determinación de su miembro; por unanimidad se eliges Presidente y único Titular: Humberto Fabio Scarpati; y Director Suplente: Carmen Graciela Fernández, quienes aceptan el cargo; mandato por tres años. Constituyen domicilios reales y especiales Humberto Fabio Scarpati en Pasaje 2 de Abril número 3177, Capital Federal; y Carmen Graciela Fernández en Alazán número 345, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por escrituras precitadas.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 05/09/2006 Nº 70.679 v. 05/09/2006

**"K"**

**KUFFERATH S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/05/2005, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Ramón Manuel Masllorens y Vicepresidente: Antonio Foti y Director Titular: Heinz Odenthal. Directo suplente; Emilio Enrique Hansen, Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 05/09/2006 Nº 70.633 v. 05/09/2006

**"L"**

**LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitaliación y Rentas**

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 07/2006 del 05/08/06. Plan "Triangular" símbolo favorecido 808. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 808; 175; 482; 815; 862; 055; 412; 681; 541; 847. Pablo Miguel Caballero ÁLVAREZ - Presidente electo por Asamblea Nº 92 de fecha 16/12/05. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Álvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 073.

e. 05/09/2006 Nº 17.821 v. 05/09/2006

**LA NOSTALGIA S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 15/9/05 resolvió trasladar su sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 835 piso 1 letra "C" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1630 del 18/8/06 pasada al folio 9622 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2857. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 103.

e. 05/09/2006 Nº 63.687 v. 05/09/2006

**LA VAGUALA S.R.L.**

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 5/7/2006, se decidió fijar el domicilio legal y fiscal de la sociedad en la Avenida Pueyrredón Nº 1752, piso 11º, departamento "A" de la C.A.B.A. Clara Luisa BORDEU. Socia Gerente según Acta de Reunión de socios del 6/7/2004, folio 12, Libro respectivo Nº 1.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 1.

e. 05/09/2006 Nº 63.694 v. 05/09/2006

**LAGUNA PORA S.A.**

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de Agosto de 2006 se resolvió ratificar la designación de los miembros del directorio elegido e la Asamblea de fecha 25 de Octubre de 2004 como sigue: Presidente a José Héctor Montanaro, DU 7.775.787; Vicepresidente a Elvio Colombo, DU 4.307.674; todos con domicilio especial en Tucumán 834, séptimo piso, oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Bueno Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 31/08/2006.

Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 454666. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 05/09/2006 Nº 49.644 v. 05/09/2006

**"M"**

**MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED**

Comunica que a partir del día de 14 agosto de 2006 ha cambiado el domicilio de la sucursal de la Avda. Córdoba 1345, Piso 7º Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Agüero 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Gustavo Pera, representante legal en la Republica Argentina en virtud del instrumento privado de fecha 01/05/05 inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 17/10/05 bajo el Nº 950 del libro 57 tomo B de ESTATUTOS EXTRANJEROS.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 04.

e. 05/09/2006 Nº 63.804 v. 05/09/2006

**MARMAU Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por Reunión de Socios del 02/08/06, Marta Alicia Cicerelli renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad, siendo la misma aceptada por unanimidad. Nueva Gerencia: Marcelo Luis ÁNGEL Moretti y Mauro Ezequiel Pagano, ambos con domicilio especial en la sede social. Buenos Aires 30 de agosto de 2006. Autorizado por instrumento privado del 02/08/06 - Leandro O. Ricchetti.

Abogado – Leandro O. Ricchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 70. Folio: 384.

e. 05/09/2006 Nº 70.706 v. 05/09/2006

**MAS VIDA MEDICINA PRIVADA S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 6 del 12/05/06 y Nº 7 del 01/06/06 y Acta de Asamblea Unánime Nº 2 del 31/05/06, los Sres. Elías Daniel PEREZ (Presidente), Víctor Daniel PENCHANSKY y Néstor Daniel ZIMMERMAN (Directores Titulares) y Edgardo Hugo ZIMMERMAN (Director Suplente) designados oportunamente por Actas de Directorio Nº 4 del 13/03/2006 y Nº 5 del 03/04/2006 y Acta de Asamblea Unánime Nº 1 del 03/04/2006, renunciaron a sus respectivos cargos. En su lugar se designaron el Sr. Alberto Bernardo CANAVES como Presidente y el Sr. Elías Daniel PEREZ como Director suplente, ambos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 568 CABA. VICTOR DANIEL PENCHANSKY autorizado por Escritura Pública Nº 405 del 18/08/06 pasada al folio 778, Registro 1793 ante el escribano Hernan Liberman Escribano Matrícula 4078.

Autorizado - Víctor Daniel Penchansky

Certificación emitida por: Hernan Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 19.

e. 05/09/2006 Nº 49.643 v. 05/09/2006

**MOVICARGA S.R.L.**

Ampliando el aviso del 27/7/06, Recibo 67980, se designo Gerente a Stella Mary Riveira, quien fija domicilio especial en Quesada 1610, 7 piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Pub. del 21/10/02, Nº. 181, F. 383.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 62.

e. 05/09/2006 Nº 70.658 v. 05/09/2006

**"N"**

**N.R.G. S.A.**

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 28/04/06, cesaron en seis mandatos las Sras. Silvina Valeria Pierri, Olga Ester Gargiulo, Romina Adam y Vanina Rosana Juanatey a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directoras Suplentes respectivamente: se formalizó la elección del nuevo directorio y por Actas de Directorio Nº 39 y 40 del 04/05/06 y del 05/05/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvina Valeria Pierri, Vicepresidente: Olga Ester Gargiulo, Directoras Suplentes: Romina Adam y Vanina Rosana Juanatey; todas con domicilio especial en Suipacha 414, 3º Piso, Cap. Fed.. Maximiliano Stegmannn Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 40 del 05/05/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/09/2006 Nº 70.712 v. 05/09/2006

**NEW AMERICAN OIL S.A.**

NEW AMERICAN OIL S.A. informa a Comercializadores de gas-oil autorizados, distribuidores y bocas de expendio, que el aviso conforme de fecha 02/08/06 publicado en el B.O., y en los diarios Clarín, La Nación y La Prensa, Res. S.E. 1679/04 a considerarse es Precio: $/Tn 1.212 más impuestos, a retirar en Destilería Parque Industrial Plaza Huincul. Validez de la oferta: 5 días hábiles. Vencimiento el 12/09/2006. Condiciones de pago: contado anticipado. H. Bouchard 468 1º piso Ofic. "A" (1106) CAPITAL (011-4313-9849). El Sr. Eduardo E. Monaco actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General Amplio que le fuera otorgado por escritura Nº 24 de fecha 30/04/2004 pasada ante la escribana Andrea Fabiana Porterie al folio 63 del registro Notarial 1785 de Capital Federal. Apoderado-Eduardo E. Monaco.

Apoderado – Eduardo E. Mónaco

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 13.

e. 05/09/2006 Nº 49.552 v. 05/09/2006

**NOKIA ARGENTINA Sociedad Anónima**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Julio de 2006 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha integrado nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Speratti; Vicepresidente: Ingvar Rehbinder-Lindström; Director Titular: Christian Hilstad; Director Suplente: Aray Cherubim Chagas. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. Diego A. Boltri Tº 87 Fº 235 Autorizado por acta de Asamblea del 29 de Julio de 2006.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 05/09/2006 Nº 70.642 v. 05/09/2006

**NUMIR S.R.L.**

Por Acta de Socios número 29 del 5/06/2006 se resolvió trasladar la sede social de la calle Lima número 241, Cap. Fed, a la calle Presidente Luis Saenz Peña número 310, piso 8º, Cap Fed. Carlos Alberto Haim, socio gerente según Acta de reunión de socios número 27 de fecha 10 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 23.

e. 05/09/2006 Nº 63.677 v. 05/09/2006

**NUMIR S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios número 27 del 10/05/2005 se designó Gerente a Carlos Alberto Haim, con mandato por cinco años y con domicilio especial en la calle Morón número 2918, 7º piso, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Haim, socio gerente según Acta de reunión de socios número 27, de fecha 10 de mayo de 2005.

Escribana – Marta Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831358714/4. Matrícula Profesional Nº: 3502.

e. 05/09/2006 Nº 63.676 v. 05/09/2006

**"P"**

**PACIS S.A.**

Renuncia de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/08/06, se resuelve aceptar la Renuncia de: Presidente Bernardino, Jorge Bagur; Director Suplente Julián Gazzari Barroso. Inscripción del Nuevo Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/08/06, se designan directores de la sociedad Al Sr. Abelardo Crespo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 478, Zárate, Buenos Aires, DNI 4.721.532, Presidente y al Sr. Gastón Eugenio Busquet, con domicilio en Funes 222, Bolívar, Buenos Aires, DNI 20.037.384, Director Suplente, todos con duración del mandato hasta que la Asamblea considere el ejercicio cerrado el 31-07-2007. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 293, 4to. P., Of. A, C.A.B.A. Fernando Carlos Mauriño, Contador Público autorizado por Acta Asamblea del 14/08/06.

Contador – Fernando C. Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2006. Número: 230962. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 05/09/2006 Nº 49.537 v. 05/09/2006

**PALGREG S.A.**

Por reunión de directorio de fecha 23/8/06, se resolvió trasladar la sede social a la calle 15 de Noviembre 2454 PB "2", C.A.B.A. Juan Pablo Meluso, autorizado por reunión de directorio de 23/8/06.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 05/09/2006 Nº 70.769 v. 05/09/2006

**PENTAPLAST S.R.L.**

Por Actas 03-09-2004, 02-09-2005 y 01-06-2006, se resolvio la permanencia en el cargo de los GERENTES Alejandro Raúl Boido, DNI: 20.911.549; Leonardo Hugo Boido, DNI: 22.061.602, ambos domiciliados en Yatay 878, Morón, Prov. Bs. As., Constituyendo domicilio especial en José Pedro Varela 5191, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos. FIRMADO: Alejandro Raúl BOIDO, DNI: 20.911.549 y Leonardo Hugo BOIDO, DNI: 22.061.602, gerentes designados acta 01-06-2006.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 35.

e. 05/09/2006 Nº 70.721 v. 05/09/2006

**PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro**

Informa el resultado del Sorteo de Lotería del día 26 de Agosto de 2006 1º PREMIO: 208 2º PREMIO: 602 3º PREMIO: 729 4º PREMIO: 415 Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea Nº 13 del 15/07/2004).

Presidente – Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 34.

e. 05/09/2006 Nº 49.519 v. 05/09/2006

**POSTAVECCHIA S.R.L.**

I.G.J. No. 1.535.048. Hace saber por un día que: (a) en Reunión de Socios del 19 de julio de 2005, se resolvió reelegir como Gerente al socio Señor Juan Carlos Spadavecchia, por el término de tres ejercicios, quien constituyó domicilio especial en la calle San Martín 760, C.A.B.A.; y (b) en Reunión de Socios del 6 de julio de 2006, se resolvió disolver y liquidar en forma anticipada la Sociedad por decisión de los socios y pérdida del capital social, conforme lo previsto por el artículo 94, incisos 1º y 5º, Ley de Sociedades Comerciales, designándose liquidador al Socio Gerente Señor Juan Carlos Spadavecchia, argentino, empresario, nacido el 1º de marzo de 1931, L.E. Nº 4.351.004 y con domicilio especial constituido a sus efectos en Paraguay 515, Piso 2º, C.A.B.A., a quien se le ha encomendado la guarda de libros y demás documentos sociales. Autorizado por Actas de Reunión de Socios del 19 de julio de 2005 y 6 de julio de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 05/09/2006 Nº 70.687 v. 05/09/2006

**POUPEE HOUSE S.A.**

Aprobó la disolución societaria en los términos del artículo 94 de la Ley 19.550 designándo como liquidador y tenedor de los libros societarios a María Elena Lambruschini (DNI 11.265.325) y con domicilio especial en la sede social: Cerrito 1070 piso 6º oficina 103 CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 43 del 24 de agosto de 2006. Asamblea Extraordinaria del 23.08.06. Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 20.

e. 05/09/2006 Nº 70.660 v. 05/09/2006

**PROVIDUS S.A. de Capitalización y Rentas**

Sorteo QUINIELA NACIONAL del 26/08/2006.

- 1er. Premio: 208

DESIGNADO S/ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 30/06/2006.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. Nº Registro: 157. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 372. Libro Nº: 6.

e. 05/09/2006 Nº 63.753 v. 05/09/2006

**"R"**

**RIO SENGUER S.A. (En Liquidación)**

Por Asamblea Unánime Extraordinaria del 08/10/06, se resolvió: 1) Aprobar balance liquidación final al 30/10/05; 2) Designar depositario de libros sociales al Dr. Armando Roberto Fiorito. Autorizado Armando R Fiorito, designado según acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de Socios del 08/10/05.

Abogado – Armando R. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 01. Folio: 341.

e. 05/09/2006 Nº 70.703 v. 05/09/2006

**RIOVE S.R.L.**

Instrumento privado 20/02/06, Renuncia al cargo de Socio gerente Javier Domingo Lopez. Establecer la sede social en la calle Bartolomé Mitre 1225, piso 5º, departamento 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado por instrumento privado del 20/02/2006 Alan José Gómez Mallma, DNI. 93.955.223.

Certificación emitida por: Claudia B. Garcia Contínez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 17.

e. 05/09/2006 Nº 63.750 v. 05/09/2006

**"S"**

**SABISA Sociedad Anónima**

Escritura 30/8/2006. Protocoliza Actas Asamblea General Ordinaria 29/10/2004 y Directorio 29/10/2004 que eligen autoridades y distribuye caros del Directorio de "SABISA SOCIEDAD ANONIMA": Presidente María Esther Curtis.- Vicepresidente Rafael Carlos Illa. Director Suplente Carmen Nappe, todos con domicilio especial en San Martín 170, 5º Piso, oficina 550, Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 803 del 30/08/2006 pasada ante Escribana Nelly G. Sampayo, adscripta Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 74.

e. 05/09/2006 Nº 49.548 v. 05/09/2006

**SALVICOR S.R.L.**

SALVICOR S.R.L.. Se hace saber que por escritura 240 de fecha 18/7/2006, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 773 del Registro Notarial 80 de Capital Federal, la señorita Lorena Andrea Miconi, renunció al cargo de Gerente de la sociedad "Salvicor S.R.L."; y que asimismo por escritura 271 de fecha 18/8/2006, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 884 del Registro Notarial 80 de Capital Federal, se designó Gerente de la sociedad al señor Juan Carlos Miconi, con domicilio especial en Beruti 2764, piso segundo, dpto. "A", Cap. Fed. Publica el Escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en las escrituras 240 del 18/7/2006 y 271 del 18/8/2006, pasadas a los folios 773 y 884 respectivamente del registro 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830357725/A. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 05/09/2006 Nº 2891 v. 05/09/2006

**SANOFI-SYNTHÉLABO DE ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Alejandro Cervo. Vicepresidente: Thierry Villers. Director titular: Alain Verliere. Director suplente: Colette Mutschler. Francisco Alejandro Cervo y Thierry Villers constituyen domicilio en Intendente Tomkinson 2054, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Alain Verliere y Colette Mutschler constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 79 y 81 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 05/09/2006 Nº 70.731 v. 05/09/2006

**SKANSKA S.A.**

Nº 6.154 Lº 111, Tº "A" de S.A. Nº Coorr. I.G.J. : 1.558.216. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05/06/2006 aceptó la renuncia presentada por el Señor Esteban Siddi a su cargo de Director Titular y designó en su reemplazo al señor Bernardo Alfredo HOPITAL, quien constituye domicilio en Av. R. S. Peña 555, Piso 3º, Capital Federal, como Director Titular. El firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de SKANSKA S.A. de fecha 05/06/2006.

Abogado – Fernando Enrique Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 05/09/2006 Nº 70.610 v. 05/09/2006

**SLOTS MACHINES S.A.**

Escritura: 10/8/06. Designación del directorio: Presidente: Juan Marcelo Francisco Altieri. Vicepresidente: Carlos Alberto Torres. Directores Titulares: Dolores Ester López de Laffue, Dolores María Laffue, María Pilar Laffue y Jorge Gastón Laffue. Todos con domicilio especial en Carrasco 845 6º piso, departamento E, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea del 7/12/05 y directorio del 9/12/05. Escribano autorizado según escritura Nº 640, del 10/8/06, registro 375.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830358102/2. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 05/09/2006 Nº 70.694 v. 05/09/2006

**SOLAE ARGENTINA Sociedad Anónima**

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 24/05/06 se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de Directores suplentes, designando a los Señores José Testa, Juan Manuel Vaquer y Gabriel Ramón Krenz como directores titulares y al Señor Pablo Andrés Collazo como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 88 del 24/05/2006 todos los directores titulares y el director suplente aceptaron el cargo, designaron a Juan Manuel Vaquer como Presidente y a José Testa como Vicepresidente y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Apoderada según poder judicial de fecha 30/11/00. Fº 5437, Registro Notarial Nº 1048 de Capital Federal. Alejandra Besora - Abogada - Tº 69 Fº 100 C.P.A.C.F.

Abogada – Alejandra M. Besora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 69. Folio: 100.

e. 05/09/2006 Nº 70.725 v. 05/09/2006

**SYTE S.A.**

Art. 60. Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2005 se aceptó la renuncia del Presidente Diego Hernán García y Director Suplente Julián Santiago Negrotto y se designó nuevo directorio: PRESIDENTE Marcelo Cristian ONVELEE, con Documento de Identidad 22.352.547 y DIRECTOR SUPLENTE Julián Santiago Negrotto, Documento Nacional de Identidad 24.178.636 ambos con domicilio especial en Soler 4112 Planta Baja, Departamento "1" de Capital Federal. Leonardo J. FERNANDEZ – APODERADO. según poder especial por escritura del 20/06/2006 Fº 472 del Reg. Not. 1829 de Cap. Fed. La firma puesta en este instrumento se CERTIFICA en el Sello de Actuación Notarial F002746604. Buenos Aires, Agosto 30 de 2006. Conste.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 80.

e. 05/09/2006 Nº 3926 v. 05/09/2006

**"T"**

**TECNOARTEL S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 35, ambas del 24/05/06, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Valeriano García García; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Eusebio Sáenz Alonso y Basilio Benito Pertiné; Director Suplente: Juan O'Farrell. Juan Patricio O'Farrell y Juan O'Farrell fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal; y los restantes miembros del Directorio en Avenida Leandro N. Alem 855, 15º piso, Capital Federal. Flavia Ríos. Abogada autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 24/05/06.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/09/2006 Nº 3923 v. 05/09/2006

**TRADE MEDITERRÁNEA S.A.**

Cambio de Sede Social: Acta Directorio Nº 18 del 05/07/05... Resolviéndose: mudar la sede social... al inmueble sito en Lavalle 1527 Piso 2º of. 8 de la C.A.B.A. Se AUTORIZA como abogado para diligenciar la publicación del edicto a Leandro Ruffa (Tº 86 Fº 671 C.P.A.C.F.) por acta de Directorio Nº 20 del 24/07/06 del libro de Actas Nº 1 con Rúbrica 17197-00.

Abogado – Leandro Ruffa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 86. Folio: 671.

e. 05/09/2006 Nº 70.609 v. 05/09/2006

**TRAMMELL CROW ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/06/2006 se decidió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 177.264 a $ 529.689. ii) No reformar el artículo cuarto del Estatuto Social toda vez que el aumento de capital no supera el quíntuplo. Silvina C. González, abogada, Tº 87, Fº 727, se halla autorizada por documento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/06/2006. La autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 05/09/2006 Nº 3928 v. 05/09/2006

**"U"**

**UDAIPUR FINANCES S.A.**

Complementando publicación del 28/11/05, recibo 78153: Se cancela la inscripción como sucursal (art. 118 ley 19550); la sociedad se denomina Udaipur S.A; y el Presidente, fija domicilio especial en Av. Alvear 1848, piso 4, dto. A Cap. Fed. Por escritura 220 estoy autorizada a publicar.

Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830356821/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 05/09/2006 Nº 2889 v. 05/09/2006

**UDRA ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 y Acta de Directorio Nº 37, ambas del 24/05/06, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Valeriano García García; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Eusebio Sáenz Alonso; Director Suplente: Juan O'Farrell. Juan Patricio O'Farrell y Juan O'Farrell fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal; y los restantes miembros del Directorio en Avenida Leandro N. Alem 855, 15º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos. Abogada autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 24/05/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/09/2006 Nº 3922 v. 05/09/2006

**"V"**

**VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.**

VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.. Por reunión del Directorio del 18 de Marzo de 2006 se resolvió fijar la sede social en la calle Bouchard 680 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Mauricio Raúl Scatamacchia, designado por Asamblea del 06/12/2005 y Directorio 07/12/2005.

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 23.

e. 05/09/2006 Nº 63.737 v. 05/09/2006

**"Y"**

**YENK S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 28-10-05, y Acta de Directorio del 28-10-05 se designaron por tres ejercicios a PRESIDENTE: Ghidara Mariano Vicente DNI 11475372; DIRECTOR SUPLENTE: Vidoret Marta Celina DNI 5759670. Ambos constituyen domicilio especial en Reconquista Nº 336 6º Piso, oficina 64. CABA. Augusto Panichelli, apoderado por Escritura Publica del 01-10-2003.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 23.

e. 05/09/2006 Nº 2928 v. 05/09/2006

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Lino C. Seivane, martillero designado por el acreedor hipotecario, avisa por tres días, en autos "Campobasso, Franco c/ Manzi, Silvia Cristina s/ Ejecución Especial, Ley 24.441", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 79, que el día 12 de setiembre de 2006 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará la unidad funcional Nº 24, del 6º piso —internamente 6º "B"— del inmueble sito en Segurola 2271/73/75 esq. Félix Linch Arribalzaga 4495, Cap. Fed., con una superficie total de 53,39 m2 y un porcentaje del 3,45%. Nomenclat. catastral: Circ. 15, Sec. 81, Mz. 3 B, parc. 16. Matrícula FR 15-66948/24. Título a fs. 6/15. Constatación escribano e intimación al desalojo a fs. 255 vta.. Deudas: GCBA, inf. del 23-2-06, $ 177,51. Obras Sanitarias, sin deuda al 24-2-06. Aguas Argentinas inf. del 22-7-05, Pda. Global $ 677,42 al 9-8-05. Expensas, sin deuda al 1-8-06. Según informe del 7-3-06 la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Stella María Siniscalco y su esposo, facilitado por la demandada en autos. El departamento, en excelente estado de conservación, tiene living comedor con pisos de cerámicas, con puerta-ventana a balcón sobre calle Segurola, cocina con pisos y paredes revestidos en cerámicas con mesada de granito pulido y mueble bajo mesada, dos dormitorios con placard, pisos de cerámica y ventanas sobre calle Segurola y baño completo. Visitas día 8-9-06 de 9 a 13 hs. Base $ 82.185,90. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 hs. de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio y horario que indique, el mismo, bajo el apercibimiento previsto por el art. 62 ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el escribano que designe el acreedor, los gastos que la misma demande serán a cargo del comprador. Por deuda de impuestos, tasas, y contribuciones, deberá estarse al plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria".

Buenos Aires, agosto 30 de 2006.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 63.748 v. 07/09/2006

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ. 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 dias que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematara el 12/09/2006, a las 14,00 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, ante escribano público, el inmueble tipo duplex U.F.4 sujeta a la ley 13.512 de P.H. de calle Emilio Mitre Nº 746/54, Dpto. 4, de Planta baja y Primer Piso, entre las calles Brasil y Rivera Indarte, polígono: 0004 y 01-04, P.H. 101-16-80, de villa Sarmiento, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con entrada común, que conduce a patio amplio donde se encuentra duplex tipo chalet en dos plantas distribuyéndose en P/Baja: Living-Comedor de aprox. 6,00 Mts. x 5,00 Mts. Cocina Instalada de aprox. 4,50 Mts. x 3,50 Mts. Baño instalado, Cochera cubierta para un auto con portón de madera, en el fondo pequeño parque, Lvadero descubierto con pileta de lavar; Se accede a planta Alta por escalera con escalones de madera interna, donde se encuentra tres dormitorios de aprox. 3,80 Mts. x 3,80 Mts. todos con placard y uno con balcón al frente, Baño instalado, Lavadero cubierto de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. todo en normal estado de conservación, con faltante de pintura y algunos deterioros en aberturas por el paso del tiempo, construcción moderna, según plano de P.H. la U.F. posee superficie cubierta: 114,41 Mts. 2, Semi cubierta: 6,70 Mts. 2. Descubierta: 105,85 Mts. 2, Superf. Total de la U.F. 4: 226,96 Mts. 2., Nomen. Catastral: Circ.: III, Sección: D, Manzana: 226, Parcela: 23 "a", U.F. 4, Dominio: Matricula: 29.098/4 de Morón; Según acta notarial del 10/05/2006, el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas y en poder del actor en autos; Visitas: 09 y 11 de Septiembre de 2006 de 15, 30 a 17,30 Hs. El bien se enajena ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE: u$s 126.469.- y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea U$S 94.852.- el día 22/09/2006 a las 14,00 Hs. y en el caso de fracaso de esta por falta de oferentes se realizará otra a la media hora sin Base. Seña: 30%; Comisión: 3%, sellado: 1%, todo ello en efectivo moneda dólar en el acto, del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 22, Secretaría Única, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, autos "GOTLIB MARCELO BERNARDO y OTRO c/ HERRERA DE BAIMA MARIA ANGELICA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 108.120/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 del CPCCN, modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de realizada la subasta sin previa intimación en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, en horario a determinar en la subasta, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble la Escribana Dra. Vanina Paola Cartofel, con oficina en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, como condición de venta; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, cuando el monto no alcanzare para hacerlo s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H. Deudas: Rentas: $ 5.699,20.- al 31/07/2006, Ag. Arg.: $ 2.621,30.- al 16/08/2006, Munic. Morón A.B.L.: Sin deuda informada al 23/08/2006, AYSA: $ 68,78.- al 02/08/2006; Expensas: no abona por ser solo cuatro unidades y no haber gastos comunes, no existe administrador, ni expensas comunes a la fecha.

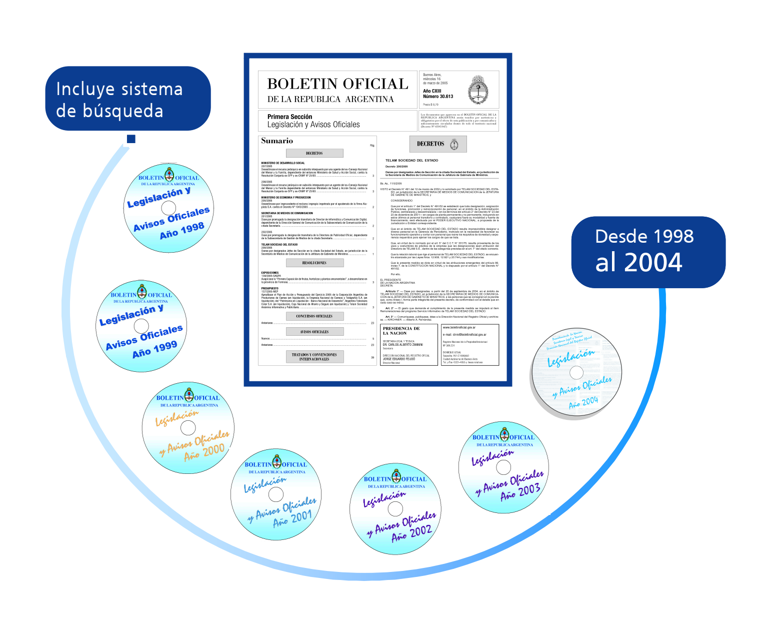
Buenos Aires, 23, de agosto de 2006, Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 49.217 v. 07/09/2006







## 2.5. BALANCES

### BANCO FINANSUR

Estados Contables correspondientes
al ejercicio terminado
el 30 de junio de 2006

**BANCO FINANSUR S.A.**

**Domicilio Legal**

Av. Corrientes 400 – Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Banco Comercial

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 19/02/76

| | | |
|---|---|---|
| **Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio** | **Fecha** | **(1) Del instrumento constitutivo:** 11/05/76<br>**(2) De la última modificación:** 28/12/04; N° 16.820 Libro 27 |

**Fecha de vencimiento del contrato social:**

11 de mayo de 2071

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 37**

Fecha de inicio: 1 de julio de 2005 | Fecha de cierre: 30 de junio de 2006

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 11, Anexo K)**

| Cantidad y características de las acciones en circulación | En miles de pesos | |
|---|---|---|
| | Suscripto | Integrado |
| 15.353.000 acciones ordinarias A VN $ 1 y de 5 votos cada una | 15.353 | 15.353 |
| 2.047.000 acciones ordinarias B VN $ 1 y de 1 voto cada una | 2.047 | 2.047 |
| | 17.400 | 17.400 |

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | |
|---|---|
| Nombre del Auditor firmante | Miguel Angel Mazzei |
| Asociación Profesional | Bertora y Asociados |
| Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2006 | 001 (Favorable sin salvedades) |

| ACTIVO | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **A. Disponibilidades** | | |
| Efectivo | 6.223 | 3.428 |
| Bancos y corresponsales | 22.909 | 21.783 |
| | **29.132** | **25.211** |
| **B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)** | | |
| Tenencias en cuentas de inversión | 417 | 897 |
| Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación | 14.137 | 2.053 |
| Títulos públicos sin cotización | 222 | 291 |
| Instrumentos emitidos por el BCRA | 13.260 | - |
| Inversiones en títulos privados con cotización | 152 | 3.122 |
| Previsión por Desvalorización (Anexo J) | (520) | (897) |
| | **27.668** | **5.466** |
| **C. Préstamos (Anexo B, C y D)** | | |
| Al sector público no financiero | 6.258 | 6.597 |
| Al sector financiero | 3.896 | - |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| Adelantos | 42.581 | 34.331 |
| Documentos | 51.528 | 23.935 |
| Hipotecarios | 308 | 420 |
| Prendarios | 28.922 | 16.964 |
| Personales | 21.167 | 14.145 |
| Tarjetas de crédito | 312 | 283 |
| Otros | - | 136 |
| Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 2.009 | 1.213 |
| (Cobros no aplicados) | (13) | (20) |
| (Intereses documentados) | (704) | (63) |
| | 146.110 | 91.344 |
| (Previsiones) (Anexo J) | (4.651) | (2.922) |
| | **151.613** | **95.019** |

| ACTIVO – Continuación | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **D. Otros Créditos por Intermediación Financiera (Anexo B, C y D)** | | |
| Banco Central de la República Argentina | 9.749 | 9.830 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 915 | 50.785 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 3.221 | 67.349 |
| Primas por Opciones Tomadas | - | 12 |
| Obligaciones Negociables sin cotización | - | 578 |
| Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5) | 8.285 | 1.144 |
| Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 1.347 | 3.182 |
| | **23.517** | **132.880** |
| (Previsiones) (Anexo J) | (2.522) | (2.029) |
| | **20.995** | **130.851** |
| **E. Bienes dados en Locación Financiera (Anexo B, C y D)** | 15.569 | 7.543 |
| (Previsiones) (Anexo J) | (157) | (76) |
| | **15.412** | **7.467** |
| **F. Participación en otras sociedades (Anexo E)** | | |
| Otras (Nota 5) | 2.564 | 3.136 |
| (Previsiones) (Anexo J) | (493) | (538) |
| | **2.071** | **2.598** |
| **G. Créditos diversos (Anexo B, C y D)** | | |
| Deudores por venta de bienes | 1.142 | 760 |
| Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | 1.499 | 572 |
| Otros (Nota 5) | 8.412 | 2.958 |
| | **11.053** | **4.290** |
| (Previsiones) (Anexo J) | (657) | (859) |
| | **10.396** | **3.431** |
| **H. Bienes de Uso (Anexo F)** | **3.422** | **3.768** |
| **I. Bienes Diversos (Anexo F)** | **2.445** | **2.473** |
| **J. Bienes Intangibles (Anexo G)** | | |
| Gastos de organización y desarrollo | 2.474 | 3.184 |
| | **2.474** | **3.184** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **265.628** | **279.468** |

| PASIVO | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **L. Depósitos (Anexo H e I)** | | |
| Sector Público no Financiero | 5.308 | - |
| Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 196.678 | 119.625 |
| Cuentas Corrientes | 35.366 | 32.771 |
| Cajas de Ahorros | 19.128 | 13.545 |
| Plazo Fijo | 129.485 | 67.664 |
| Otros | 9.475 | 4.123 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 3.224 | 1.522 |
| | **201.986** | **119.625** |
| **M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)** | | |
| Banco Central de la República Argentina - Otros | 2.341 | 2.354 |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 2.892 | 58.431 |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 10.244 | 65.470 |
| Primas por Opciones Lanzadas | - | 43 |
| Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales | 8.393 | 4.630 |
| Otras | 1.351 | 918 |
| Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar | 26 | 7 |
| | **25.247** | **131.853** |
| **N. Obligaciones diversas** | | |
| Honorarios | 285 | 337 |
| Otras (Nota 5) | 7.086 | 3.934 |
| | **7.371** | **4.271** |
| **O. Previsiones (Anexo J)** | **367** | **318** |
| **P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo I) (Nota 11)** | **2.374** | **6.706** |
| **Q. Partidas Pendientes de imputación** | **30** | **29** |
| **TOTAL DE PASIVO** | **237.375** | **262.802** |
| **T. PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)** | **28.253** | **16.666** |
| **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **265.628** | **279.468** |

| CUENTAS DE ORDEN | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | | |
| **Contingentes (Anexo B, C y D)** | | |
| Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados) | - | 2.155 |
| Garantías recibidas | 83.398 | 39.701 |
| Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 11.525 | 14.789 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 15.493 | 17.952 |
| **Total contingentes** | **110.416** | **74.597** |
| **De control** | | |
| Créditos clasificados irrecuperables | 13.334 | 14.098 |
| Otras (Nota 5) | 59.256 | 54.120 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 3.251 | 959 |
| **Total de control** | **75.841** | **69.177** |
| **De Derivados** | | |
| Cuenta de derivados deudora por contra | 1.000 | - |
| **Total derivados** | **1.000** | **-** |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** | **187.257** | **143.774** |
| **ACREEDORAS** | | |
| **Contingentes (Anexo B, C y D)** | | |
| Garantías Otorgadas al BCRA | 2.473 | - |
| Otras gtías. otorgadas comp. en las normas de clasific. de deudores | 9.792 | 17.591 |
| Otras comp. en las normas de clasific. de deudores | 3.229 | 361 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 94.922 | 56.645 |
| **Total contingentes** | **110.416** | **74.597** |

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **De control** | | |
| Valores por acreditar | 3.251 | 959 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 72.590 | 68.218 |
| **Total de control** | **75.841** | **69.177** |
| **De Derivados** | | |
| Valor Nocional de Operaciones a término sin entrega del subyacente | 1.000 | - |
| **Total derivados** | **1.000** | **-** |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS** | **187.257** | **143.774** |

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de este estado.

## ESTADO DE RESULTADOS
## AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 217 | 96 |
| Intereses por adelantos | 5.571 | 4.414 |
| Intereses por documentos | 12.817 | 5.237 |
| Intereses por préstamos hipotecarios | 27 | 45 |
| Intereses por préstamos prendarios | 1.260 | 1.076 |
| Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 29 | 25 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 618 | 202 |
| Intereses por otros préstamos | 2 | 1 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 2.861 | 1.684 |
| Resultado neto por opciones | 25 | 121 |
| Resultado por préstamos garantizados | 756 | 795 |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 20 | 105 |
| Otros (Nota 5) | 9.621 | 8.247 |
| | **33.824** | **22.048** |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | |
| Intereses por depósitos en cuenta corriente | 50 | 31 |
| Intereses por depósitos en caja de ahorro | 299 | 195 |
| Intereses por depósitos a plazo fijo | 5.140 | 2.255 |
| Intereses por financiaciones del sector financiero | 507 | 271 |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 2 | - |
| Otros intereses | 650 | 741 |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 1.382 | 841 |
| Otros (Nota 5) | 2.508 | 1.341 |
| | **10.538** | **5.675** |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN** | **23.286** | **16.373** |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | **(2.626)** | **(1.775)** |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | |
| Vinculados con operaciones activas | 1.090 | 1.684 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 2.034 | 1.982 |
| Otras comisiones | 387 | 1.108 |
| Otros (Nota 5) | 4.752 | 1.749 |
| | **8.263** | **6.523** |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | |
| Comisiones | 9.096 | 4.660 |
| Otros | 329 | 191 |
| | **9.425** | **4.851** |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** | | |
| Gastos en personal | 7.106 | 5.548 |
| Honorarios a Directores y Síndicos | 285 | 447 |
| Otros honorarios | 1.495 | 975 |
| Propaganda y publicidad | 474 | 236 |
| Impuestos | 648 | 908 |
| Otros gastos operativos | 3.395 | 3.019 |
| Otros | 1.444 | 838 |
| | **14.847** | **11.971** |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** | **4.651** | **4.299** |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | |
| Resultado por Participaciones Permanentes | 283 | - |
| Intereses punitorios | 468 | 326 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 428 | 629 |
| Otros (Nota 5) | 1.436 | 385 |
| | **2.615** | **1.340** |
| **J. PÉRDIDAS DIVERSAS** | | |
| Resultado por participaciones permanentes | - | 38 |
| Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.. | 16 | 16 |
| Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | 964 | 142 |
| Amortización de diferencias por resoluciones judiciales | 657 | 672 |
| Otros (Nota 5) | 635 | 578 |
| | **2.272** | **1.446** |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **4.994** | **4.193** |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | - | - |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA** | **4.994** | **4.193** |

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de este estado.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
## correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2006 y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | Aportes no Capitalizados | | Reservas de utilidades | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Movimientos** | **Capital Social** | **Aportes irrevocables** | **Ajustes al patrimonio** | **Legal** | **Resultados no asignados** | **Total al 30/06/06** | **Total al 30/06/05** |
| Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados | 17.000 | 2.500 | - | - | (2.834) | 16.666 | 14.764 |
| Absorción de pérdidas con aportes irrevocables según Acta de Asamblea Nº 56 de fecha 8 de agosto de 2005. | - | (2.500) | - | - | 2.500 | - | - |
| Otros Movimientos | - | - | - | - | 3 | 3 | - |
| Aumento de Capital Social por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2005 | 400 | - | - | - | - | 400 | - |
| Aportes Irrevocables para futura emisión de acciones según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 59 de fecha 28 de diciembre de 2005. | - | 6.190 | - | - | - | 6.190 | |
| Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores | - | - | - | - | - | - | (2.291) |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | 4.994 | 4.994 | 4.193 |
| **Saldos al cierre del Ejercicio** | **17.400** | **6.190** | **-** | **-** | **4.663** | **28.253** | **16.666** |

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|---|
| **Variación de fondos** | | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | | 25.211 | 22.662 |
| Aumento/(Disminución) de los fondos | | 3.921 | 2.549 |
| Disponibilidades al cierre del Ejercicio | | 29.132 | 25.211 |
| **Causas de variación de los fondos en moneda homogénea** | | | |
| Ingresos financieros cobrados | | 33.405 | 22.195 |
| Ingresos por servicios cobrados | | 8.263 | 6.523 |
| Menos: | | | |
| Egresos financieros pagados | | 8.836 | 5.853 |
| Egresos por servicios pagados | | 9.399 | 4.851 |
| Gastos de administración pagados | | 13.616 | 10.752 |
| Fondos originados en las operaciones ordinarias | (A) | 9.817 | 7.262 |
| **Otras causas de origen de fondos** | | | |
| Aumento neto de depósitos | | 80.659 | 41.372 |
| Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera | | - | 74.986 |
| Aumento neto de otros pasivos | | - | 1.316 |
| Disminución neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera | | 109.363 | - |
| Aportes de capital | | 6.590 | - |
| Total de orígenes de fondos | (B) | 196.612 | 117.674 |
| **Otras causas de aplicación de fondos** | | | |
| Aumento neto de préstamos | | 57.527 | 29.685 |
| Aumento neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera | | - | 74.681 |
| Aumento neto de Títulos Públicos | | 21.825 | 1.802 |
| Aumento neto de Otros activos | | 15.050 | 9.190 |
| Disminución neta de Otros Pasivos | | 1.231 | - |
| Disminución neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | 106.632 | - |
| Otras aplicaciones de fondos | | 243 | 7.029 |
| Total de aplicaciones de fondos | (C) | 202.508 | 122.387 |
| **Aumento/(Disminución) de los fondos** | (A + B – C) | 3.921 | 2.549 |

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de este estado.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DE 2006 - (ver nota 2.1)**

**NOTA 1: EVOLUCIÒN DE LA SITUACION MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD**

La situación económica de la República Argentina, a partir del año 2003 se encuentra en un proceso de recuperación de sus indicadores económicos, interrumpiendo un período de recesión iniciado en el año 1998 y que se había profundizado con la crisis económica que afectó al país hacia fines del año 2001.

A su vez el sistema financiero argentino consolidó gradualmente su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos y en las distintas líneas de préstamos, observándose una evolución en igual sentido en la situación patrimonial y financiera y en la actividad de Banco Finansur S.A.

En igual sentido, cabe destacar el proceso de reestructuración que el gobierno nacional llevó a cabo con los acreedores de su deuda pública en cesación de pagos en el marco del Decreto Nº 1735/04, el cual ha alcanzado un nivel de aceptación cercano al 76% y ha constituido un paso importante que permitiría reducir la incertidumbre y aclarar el horizonte fiscal de los próximos años.

A continuación se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que han tenido efectos en el sistema financiero y la situación particular de la Entidad:

a) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio. El Decreto Nº 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29 y dispuso que el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación.

La Entidad solicitó Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por un valor nominal (VN) de $m 4.655,85. Posteriormente, con fechas 25 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó parcialmente en la cuenta Nº 30.313 de la Entidad VN $m 3.057 y VN $m 901 de Bonos respectivamente. Con fecha 14 de noviembre de 2002 el B.C.R.A. debitó de la cuenta CRYL de la Entidad Boden 2007 por un VN $m 3.044, para ser aplicados al pago de los bonos objetos del Canje I.

Después de las presentaciones efectuadas por la Entidad respecto de la determinación del monto final de la compensación mencionada y de revisiones por parte del B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4165 y complementarias, la Entidad presentó la información relativa a los valores de compensación, el detalle de los ajustes aceptados y de los no aceptados. El monto de los ajustes no aceptados, corresponden a un valor nominal de $m 1.795 de Boden 2007.

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, los saldos han sido totalmente previsionados y se encuentran contabilizados en "Títulos Públicos - Boden 2007 Compensación" por $m 417 y $m 897, "Otros Créditos por Intermediación Financiera - B.C.R.A. Diversos" por $m 1.081 y $m 601 "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a Recibir del Gob. Nacional" por $m 1.142 y $m 1.142 respectivamente. Adicionalmente, la Entidad ha registrado un saldo de $m 310 y $m 297 respectivamente en "Previsiones - Otras Contingencias con el B.C.R.A." por el saldo de bonos que deberá adquirir la Entidad para completar el ajuste. (Ver notas (2.4.b), (2.4.j) y (2.4.o)).

Cabe destacar que, con fecha 23 de marzo de 2005, la Entidad presentó un recurso de reconsideración con recurso jerárquico en subsidio, por el que se solicita que se liberen los Boden correspondientes a las cantidades ya verificadas por el B.C.R.A. pudiéndose continuar con los reclamos administrativos o judiciales en relación a las liquidaciones que se encuentran en discusión. Con fecha 31 de agosto de 2005 el B.C.R.A. resolvió el rechazo del recurso interpuesto, siendo la entidad notificada con fecha 13 de septiembre de 2005.

Con fecha 26 de septiembre de 2005 la Entidad ratifica la voluntad recursiva de conformidad con los recursos de alzada ya interpuestos, dirigidos ahora contra la resolución de fecha 31 de agosto de 2005.

Con fecha 23 de junio de 2006 se recibe del B.C.R.A. la Resolución Nº 428/06 del 5 de junio de 2006 de la Ministra de Economía y Producción de la Nación en la que se notifica del rechazo del recurso de alzada interpuesto en los términos del Art. 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 T.O. 1991 contra la Resolución 302 del 31 de agosto de 2005 del Presidente del Banco Central. Con esto queda clausurada la vía administrativa quedando a resolución del Banco Finansur S.A. la vía judicial la que debe ser interpuesta dentro de los 90 días hábiles judiciales.

b) Asistencia financiera al sector público - Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/2001

A fines del año 2001, por medio del dictado de los Decretos Nº 1387/01 y 1646/01 se establecieron las características básicas del canje y de los préstamos garantizados. Posteriormente, el Decreto Nº 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $ 1,40 = U$S 1 o su equivalente en otra moneda y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Al 30 de junio de 2006 y de 2005 la entidad tiene préstamos garantizados registrados en los estados contables en el rubro Préstamos - Al Sector Público no Financiero por un total de $m 6.258 y $m 6.597 respectivamente, neto de descuentos (Ver notas 3 y 4).

c) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por bonos del Gobierno Nacional (Canje I y II)

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de ciertos depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS).

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

En relación al Canje I y II, la Entidad ha recibido solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2006, 2007, 2012 y 2013. Al 30 de junio de 2006 y de 2005 ha recibido adelantos en los términos de la comunicación "A" 3717 para su aplicación al Canje I por $m 2.341 y $m 2.326 respectivamente se encuentran registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A. - Otros" y encontrándose pendientes de liquidación por $m 3.479 y $m 3.113 respectivamente en los rubros "Depósitos - Otros" y "Depósitos - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar" (BODEN 2006 y 2013).

d) Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara.

En el caso particular de los depósitos denominados en moneda extranjera, los juzgados ordenaron, en algunos casos, el reintegro de dichos depósitos en moneda extranjera o a la cotización del mercado libre de cambios al momento del reintegro hasta tanto se emita un pronunciamiento final respecto a la constitucionalidad de la pesificación.

Algunos de estos reclamos fueron tratados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual se expidió sobre los fallos emitidos en instancias superiores para cada caso en particular y de distinta forma.

En uno de los últimos fallos, la Corte Suprema determinó la constitucionalidad del proceso, aunque aún existen ciertos aspectos pendientes de definición. Asimismo, cabe mencionar que los fallos de la Corte Suprema se limitan a cada caso, y por lo tanto pueden modificarse en el futuro. No obstante, los juzgados de primera y segunda instancia suelen considerar y aplicar los precedentes sentados por la Corte Suprema.

Si la justicia se define en forma favorable respecto de la constitucionalidad de la pesificación, la Entidad tendrá derecho a exigir la devolución de los montos pagados en exceso a los requeridos por la normativa vigente. Por el contrario, si la justicia decide que los depósitos deben liquidarse en moneda extranjera, la Entidad podría recibir reclamos adicionales. Sin embargo, la Dirección de la Entidad considera que eventualmente dichos pagos adicionales serían incluidos en los mecanismos de compensación dispuestos para compensar a las Entidades Financieras por los efectos de la pesificación asimétrica.

La incertidumbre sobre la resolución final de esta cuestión en la justicia se mantiene, como así también sus posibles efectos en: (i) la recuperabilidad de los montos activados, (ii) los montos que la Entidad podría tener que pagar a depositantes en moneda extranjera por resoluciones judiciales y (iii) la contingencia adicional por potenciales reclamos judiciales.

De acuerdo con la Comunicación "A" 3916 de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad tiene activado al 30 de junio de 2006 y de 2005 en el rubro "Bienes intangibles" la suma de $m 1.217 y $m 1.888 respectivamente (neto de amortizaciones) correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto Nº 214/2002 y complementarias y posterior amortización en 60 cuotas mensuales.

Durante el año 2005 la justicia no ha emitido una decisión final respecto a dichas acciones, los reclamos se han reducido significativamente y la reprogramación de aquellos depósitos originalmente denominados en dólares estadounidenses ha terminado.

Si bien la Justicia Federal, Nacional y/o Provincial, no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales, y por lo tanto, se desconoce el resultado final de las demandas, la Dirección de la Entidad y sus asesores legales —considerando los comentarios de los párrafos precedentes— estiman que no habrá ningún efecto significativo adicional para el patrimonio de la Entidad que pueda derivarse de la resolución final de dichas acciones.

e) Liquidez

Dado el contexto macroeconómico descripto precedentemente, el B.C.R.A. fue efectuando modificaciones a los distintos regímenes y regulaciones técnicas vigentes con anterioridad a la crisis desarrollada hacia fines del año 2001.

Con la finalidad de cubrir la disminución de los depósitos, la Entidad obtuvo del B.C.R.A., durante los meses de enero y febrero de 2002, adelantos en cuenta para situaciones de iliquidez transitoria.

Con fecha 19 de mayo de 2003, la Entidad presentó al B.C.R.A. la solicitud de adhesión al procedimiento de cancelación de asistencias concedidas en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de dicho organismo, previsto en el artículo 8 del Decreto Nº 739/03 y en la Comunicación “A” 3941, otorgándose en garantía préstamos garantizados por $m 4.437.

Con fecha 3 de febrero de 2004, el B.C.R.A. aprobó la adhesión al régimen de cancelación de asistencias y el cronograma de amortización presentados por la Entidad.

En el marco del Régimen Licitatorio dispuesto por la Comunicación “A” 4268 y complementarias, la Entidad presentó su oferta para la cancelación total del redescuento que mantenía con el Ente rector. El B.C.R.A. aceptó la cancelación por un total de cuotas de $m 2.301 que representa el 70,22% del total de redescuento que la Entidad mantenía con el Ente rector. Con fecha 2 de febrero de 2005, el B.C.R.A. procedió a debitar el saldo aceptado de la licitación con las primas correspondientes.

Con fecha 21 de febrero de 2005, la Entidad presentó al B.C.R.A. una solicitud para la cancelación total y anticipada del saldo del Redescuento que ascendía a $m 986. Este importe más los intereses correspondientes fueron debitados por el B.C.R.A. con fecha 2 de marzo de 2005.

Con fecha 19 de julio de 2005, la Entidad presentó al B.C.R.A. una nota solicitando en los términos de la Comunicación “A” 4282 punto 10 que los importes aún no aplicados a la cancelación de la deuda —según el cronograma de amortización que fuera aprobado por el B.C.R.A. por nota del 10 de junio de 2005— se aplicaran a la cancelación total de las cuotas adeudadas. El B.C.R.A., con fecha 23 de septiembre de 2005 producto de la cancelación efectuada procedió a liberar las garantías constituidas por préstamos garantizados PRE 04 VN $m 151 y Global 2008 Capitalizable 2011 7% Tasa fija por VN $m 1.040.

f) Plan de Regularización y Saneamiento

Por Resolución Nº 126, de fecha 16 de junio de 2005, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, resolvió dar por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por la Entidad el 28 de febrero de 2002.

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha como, así también, los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**2.1 Información comparativa**

De acuerdo con lo indicado por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los presentes estados contables se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y sus anexos se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

b) los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

**2.2 Cifras expresadas en miles de pesos**

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación “A” 3359).

**2.3 Reexpresión a moneda constante**

Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda constante aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las siguientes modalidades:

• Las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 (fecha a partir de la cual se había discontinuado la reexpresión por aplicación del Decreto Nº 316/95 y por las normas contables profesionales vigentes a esa fecha) y las que tienen fecha de origen incluidas entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001 inclusive, se consideraron expresadas en moneda de esta última fecha.

• Desde el 1 de enero de 2002 el método de reexpresión volvió a aplicarse hasta el 28 de febrero de 2003 (fecha a partir de la cual se discontinuó nuevamente la reexpresión por aplicación del Decreto Nº 664/03, de la Resolución General de la IGJ 4/03 y de la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.).

• Las mediciones contables que tienen fecha de origen entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de junio de 2006 inclusive, se consideran expresadas en moneda de esa última fecha.

Desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea requerida por la Resolución MD Nº 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual el mencionado Consejo estableció la discontinuación de la reexpresión de estados contables mediante la Resolución MD Nº 41/03. Sin embargo, el efecto de no haber expresado la información contable en moneda homogénea, tal como lo requerían las normas contables profesionales vigentes, no es significativo sobre los estados contables en su conjunto ya que, durante el período 1 de marzo de 2003 al 30 de septiembre de 2003, la variación del IPIM fue de sólo 2,14% (negativa).

**2.4 Principales criterios de valuación**

Los presentes estados contables surgen de los libros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el B.C.R.A.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2006 y las cifras comparativas (Ver nota 2.1):

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. (o su equivalente en caso de tratarse de otra moneda extranjera), vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados con cotización:

- Tenencias en cuentas de inversión (BODEN 2007 - Compensación): se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación – Decreto Nº 905/2002 ajustado por el C.E.R. más los intereses devengados hasta el 30 de abril de 2005, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos), netos de los cupones caídos a la fecha. Tal como se menciona en la nota 1.a), su saldo ha sido totalmente previsionado.

- Otras tenencias de Títulos Públicos para operaciones de compra venta o intermediación: a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Notas del BCRA - Nobac): se encuentran valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

c) Títulos Públicos sin cotización, Bonos de consolidación de la Provincia de Santa Cruz y Asistencia al Sector Público - Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/2001

Tal como lo establece la Comunicación “A” 3911 y complementarias, los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto Nº 1387/01, los bonos de consolidación de la Provincia de Santa Cruz y otros préstamos al sector público no financiero se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen el punto 4 de la Comunicación “A” 3911 se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación.

La asistencia al Sector Público – Préstamos Garantizados se encuentra registrada en los estados contables al 30 de junio de 2006 y de 2005 en el rubro “Préstamos – Al Sector Público no Financiero” por un total de $m 6.258 y $m 6.597 respectivamente y en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” por un total de $m 222 y $m 291 respectivamente. (Ver nota 3).

d) Devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de las carteras activas y pasivas ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

- Bonos y Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 5 y 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente, respectivamente.

- Otros Préstamos y deudores por venta de bienes: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación “A” 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 30 de junio de 2006 y de 2005 respectivamente, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 30 de junio de 2006 y de 2005.

f) Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros:

Se valuaron a su valor nominal más la renta devengada al cierre del ejercicio, netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad informada por el fiduciario.

g) Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros:

Se valuaron a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, al cierre del ejercicio.

h) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2006 y de 2005 se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2006 y de 2005 se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

j) Compensación a recibir del Gobierno Nacional

Tal como se menciona en la nota 1.a) la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en dicha nota.

La compensación a recibir por la Entidad se encuentra contabilizada en “Otros créditos por intermediación financiera”, por el porcentaje pendiente de acreditación y se registró a su valor nominal residual actualizado por C.E.R. hasta el 30 de abril de 2005, más los intereses devengados según las condiciones de emisión. Su saldo al 30 de junio de 2006 y de 2005 por $m 1.142 y $m 1.142 respectivamente ha sido totalmente previsionado y, adicionalmente, se constituyó una previsión por $m 1.081 y $m 601 respectivamente, correspondiente al saldo que la Entidad tiene activado en el mismo rubro y

que corresponde a la renta e intereses no cobrados por los Boden 2007 y que se encontraban acreditados en cuenta CRyL indisponibles, más los cupones caídos y no cobrados a la fecha.

k) Bienes en locación financiera

Estos bienes están contabilizados al valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

l) Participación en Otras Sociedades

Sociedades controladas (Fonsur S.A.): ha sido valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre el estado contable de la sociedad al 30 de junio de 2006 y de 2005.

Otras - sin cotización - Exagrind S.A.: ha sido registrada a su valor de costo, reexpresado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2002. Se ha constituido previsión por el riesgo estimado de desvalorización de su participación.

Otras - sin cotización - Restantes: han sido valuadas a su valor de costo. Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto que los valores de las participaciones exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras resultante de sus últimos estados contables disponibles.

m) Bienes de Uso y Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, este rubro incluye $m 3.355 y $m 3.369 respectivamente en la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable - Valor de Origen", la cual se valuó al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas por $m 2.138 y $m 1.481 respectivamente, calculadas proporcionalmente, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A. (Ver nota 4.-Normas de Valuación- c).

o) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por Otras Contingencias

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Tal como se menciona en la nota 1.a) el rubro Previsiones incluye al 30 de junio de 2006 y de 2005, compromisos eventuales y contingentes por $m 367 y $m 297 respectivamente, de los cuales $m 310 y $m 297 respectivamente originados en la parte de títulos que la Entidad deberá adquirir para completar lo reclamado por el B.C.R.A. por compensaciones a recibir del Gobierno Nacional que, según su criterio, fueron depositados en exceso y utilizados por la Entidad.

p) Indemnizaciones al personal de la Entidad

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio en el que fueron pagadas.

q) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de los ejercicios sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Por consiguiente, al 30 de junio de 2006 y de 2005 no se ha determinado impuesto a las ganancias en función del quebranto acumulado y el resultado impositivo de estos ejercicios.

El quebranto acumulado del impuesto a las ganancias, al 31 de diciembre de 2005 asciende a aproximadamente $m 3.592 .

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales contados a partir del primero de ellos finalizado con posterioridad al 30 de diciembre de 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2005 se mantienen activados en "Créditos Diversos - Impuesto Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal" $m 1.498 y $m 996 respectivamente, en concepto del impuesto a la ganancia mínima presunta generado en ejercicios anteriores, de acuerdo con lo indicado en la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A. generado en la siguiente forma:

| Ejercicio | Saldo en $ m |
|---|---|
| 30/06/1999 | 72 |
| 30/06/2000 | -2 |
| 30/06/2001 | 34 |
| 30/06/2002 | 108 |
| 30/06/2003 | 117 |
| 30/06/2004 | 243 |
| 30/06/2005 | 424 |
| 30/06/2006 | 502 |
| Total | 1498 |

Dicho crédito se considera recuperable, sobre la base de las proyecciones impositivas realizadas por la Entidad.

Los anticipos abonados al cierre del ejercicio ascienden a un total de $m 268, saldos que se encuentran contabilizados en Créditos Diversos.

r) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3, excepto el rubro capital social, el cual se ha mantenido por su valor de origen.

s) Cuentas del Estado de resultados

Al 30 de junio de 2006 y de 2005 las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual. Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en nota 2.3.

Los resultados generados por la participación en la sociedad controlada se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad.

**NOTA 3: ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, los saldos de las tenencias, asistencias y otros créditos con el Sector Público son los siguientes:

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **1) Títulos Públicos** | | |
| a) Compensación Decreto N° 905/2002 | 417 | 897 |
| Previsión por Desvalorización | (417) | (897) |
| b) Títulos Públicos Sin Cotización | 222 | 291 |
| c) Otros títulos con cotización | 14.137 | 2.053 |
| Previsión por Desvalorización | (103) | - |
| **TOTAL** | **14.256** | **2.344** |
| **2) Asistencia Crediticia al Sector Público** | | |
| - Préstamos garantizados del Gobierno Nacional - Decreto 1387/01 | 6.258 | 6.597 |
| **TOTAL** | **6.258** | **6.597** |
| **3) Otros activos con el Sector Público** | | |
| - Derechos por la compensación a recibir según el Decreto N° 905/2002 | 1.142 | 1.142 |
| - Montos indisponibles sobre Rentas e Intereses sobre Boden 2007 | 1.081 | 601 |
| - Previsión por Desvalorización | (2.223) | (1.743) |
| **TOTAL** | **-** | **-** |

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector. Pero tal como se menciona en la nota 1.a), la Entidad previsionó totalmente los valores por compensación del Decreto Nº 905/2002 que no fueron aceptados por el B.C.R.A.

**NOTA 4: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), a través de la Resolución CD Nº 93/2005, dispuso que las "Normas Contables Profesionales" de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán las contenidas en:

a) Las Resoluciones Técnicas Nº 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones que les introdujo dicho organismo hasta el 1º de abril de 2005;

b) La Resolución Nº 287/03 de la Junta de Gobierno de dicha Federación;

c) Las interpretaciones de normas de contabilidad y auditoría 1, 2, 3 y 4 de dicha Federación, con las modificaciones que les introdujo dicho organismo hasta el 1º de abril de 2005.

El nuevo esquema normativo tendrá vigencia para los ejercicios completos o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2006. Con respecto a la comparación con valores recuperables y a determinados aspectos de la contabilización del Impuesto a las Ganancias, rige la excepción en cuanto a la entrada en vigencia, fijándose su obligatoriedad para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2008. Con relación a estos casos y hasta la entrada en vigencia de las normas mencionadas en los incisos a) a c), se aplicará el tratamiento prescripto en la Resolución CD Nº 87/2003.

Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado ciertos criterios de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, en lo que a tales aspectos se refiere, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la totalidad de las diferencias entre las mismas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 30 de junio de 2006 y de 2005:

Normas de valuación

a) La Entidad no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1º de marzo de 2003 y el 1º de octubre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales aplicables.

b) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable

e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) La Entidad mantiene activado en Bienes Intangibles un importe de $m 1.217 y $m 1.888 respectivamente (neto de amortizaciones) relacionado con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los importes detallados precedentemente deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente al día de la fecha.

d) Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al Sector Público no Financiero se encuentran valuadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A.. Particularmente la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. establece criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas para la valuación de títulos públicos sin cotización y ciertos créditos con el Sector Público no Financiero. Por otra parte, la normativa vigente respecto al previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero, no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

i. Tal como se expone en las notas 1, 2.4.c) y 3, los "Bonos de Consolidación Provincia de Santa Cruz" y los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto Nº 1387/01, se encuentran imputados en los rubros Títulos y Préstamos por un total de $m 222 y $m 291 y $m 6.258 y $m 6.597 neto de descuentos, al 30 de junio de 2006 y de 2005 respectivamente.

ii. Tal como se expone en la nota 1.a), la Entidad mantiene imputado en Otros Créditos por Intermediación Financiera, el derecho remanente por los títulos a recibir por la compensación establecida por el Decreto Nº 905/02 por $m 1.142 y $m 1.142 y Saldos indisponibles de Rentas e Intereses por los Boden 2007 recibidos en compensación por $m 1.081 y $m 601, los cuales han sido totalmente previsionados, al 30 de junio de 2006 y de 2005 respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los activos mencionados precedentemente debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. El reducido volumen negociado de los títulos públicos, la inexistencia de operaciones significativas con los préstamos garantizados y las características generales del contexto económico y del mercado financiero, dificultan la determinación del valor corriente de las mismas en los términos de las normas contables profesionales, a efectos de cuantificar las diferencias entre estas últimas y las normas del B.C.R.A.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha expuesto un Estado de Flujo de Efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

b) La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

**NOTA 5: COMPOSICIÓN DEL RUBRO "OTROS"**

Se expone a continuación el detalle de los conceptos incluidos en "Otros" en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro citado.

| RUBRO | DETALLE | 30/06/06 | | 30/06/05 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Miles de Pesos | Porcentaje s/ rubro | Miles de Pesos | Porcentaje s/ rubro |
| **Otros Créditos por intermediación financiera** | **TOTAL** | **8.285** | **35** | **1.144** | **1** |
| | Certificación de participación en fideicomiso financiero. | 5.916 | | | |
| | Compensación a recibir del gobierno nacional. | 1.142 | | 1.142 | |
| | Títulos de deuda fideicomiso financieros – sin cotización | 1.227 | | | |
| | Primas a devengar por pases pasivos | | | 2 | |
| **Participación en otras sociedades** | **TOTAL** | **2.564** | **100** | **3.136** | **100** |
| | Por régimen de desgravación imp. | 1.141 | | 1.141 | |
| | Exagrind SA | 1.360 | | 1.360 | |
| | Postres Balcarce | - | | 550 | |
| | Otras No controladas | 57 | | 57 | |
| | Fonsur S.A. | 6 | | 28 | |
| **Créditos diversos** | **TOTAL** | **8.412** | **76** | **2.958** | **69** |
| | Ant. honorarios directores y síndicos | 240 | | 240 | |
| | Anticipos de impuestos | 636 | | 445 | |
| | Pagos efectuados por adelantado | 2.662 | | 1.048 | |
| | Depósitos en garantía | 1.781 | | 1.081 | |
| | Deudores varios – Embargos Judiciales | 910 | | 144 | |
| | Resarcimiento Gastos de Sistemas | 925 | | - | |
| | Deudores Varios – Otros | 1.074 | | | |
| | Otros | 184 | | 144 | |
| **Obligaciones diversas** | **TOTAL** | **7.086** | **96** | **3.934** | **92** |
| | Remuneraciones y cargas sociales | 222 | | 98 | |
| | Retenciones a pagar sobre remun. | 88 | | 61 | |
| | Impuestos a pagar | 1.619 | | 893 | |
| | Acreedores varios | 746 | | 574 | |
| | Otros Acreedores Varios | 543 | | 1.858 | |
| | Acreed. por órd .de pago del exterior | 3.192 | | 166 | |
| | Facturas a pagar | 155 | | 284 | |
| | Otros | 521 | | - | |
| **Cuentas de Orden - Deudoras De Control** | **TOTAL** | **59.256** | **78** | **54.120** | **78** |
| | Valores en custodia | 55.361 | | 49.682 | |
| | Valores por debitar | 3.032 | | 3.102 | |
| | Valores al cobro | 863 | | 1.336 | |
| **Ingresos financieros** | **TOTAL** | **9.621** | **29** | **8.247** | **37** |
| | Diferencia de cot. Oro y moneda ext. | 7.632 | | 7.606 | |
| | Alq. Locación Financ. (Neto Amort) | 1.988 | | 571 | |
| | Otros | 1 | | 70 | |
| **Egresos Financieros** | **TOTAL** | **2.508** | **24** | **1.341** | **24** |
| | Imp. Ingresos Brutos | 1.228 | | 855 | |
| | Aporte Fondo Gtía Depósitos | 242 | | 212 | |
| | Primas Pases Pasivos | 1.038 | | 274 | |
| **Ingresos por Servicios** | **TOTAL** | **4.752** | **58** | **1.749** | **27** |
| | Comisión Fideicomiso Prendas | 467 | | 7 | |
| | Comisión Oper. Comercio Exterior | 552 | | - | |
| | Comisión por Gestión - Seguros | 2.303 | | 847 | |
| | Comisión Pmos Mutuales Cap. Fed. | 626 | | 305 | |
| | Otras Comisiones | 259 | | 195 | |
| | Asesoramiento Económico Financiero | 17 | | 159 | |
| | Otras | 528 | | 236 | |
| **Utilidades Diversas** | **TOTAL** | **1.436** | **55** | **385** | **29** |
| | Recupero de Gastos Oper. Comercio Exterior | 151 | | 117 | |
| | Utilidades por Venta de Bs. De Uso | 20 | | - | |
| | Resarcimiento Gastos de Sistemas | 1.236 | | - | |
| | Operaciones por venta de Bs Diversos | - | | 257 | |
| | Otras | 29 | | 11 | |
| **Perdidas Diversas** | **TOTAL** | **635** | **28** | **578** | **40** |
| | Otras Perdidas Diversas | 470 | | 365 | |
| | Condonación de deuda | 28 | | 104 | |
| | Impuesto a los Ingresos Brutos | 42 | | 24 | |
| | Donaciones | 40 | | 49 | |
| | Depreciación de Bines Diversos | 29 | | 31 | |
| | Otras | 26 | | 5 | |

**NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) El rubro Títulos Públicos "Tenencias en cuentas de inversión", incluye al 30 de junio de 2006 y de 2005, $m 417 y $m 897 respectivamente, correspondientes a VN $m 913 de BODEN 2007 en garantía de la compensación por la pesificación asimétrica neto de los cupones caídos a la fecha. Este saldo ha sido previsionado totalmente según se indica en nota 1.a).

b) Al 30 de junio de 2006, la Entidad incluye dentro del rubro Préstamos VN 1.044.675 correspondientes a Préstamos Garantizados PRO V y VN 214.679 correspondientes a Préstamos Garantizados PRO II, VN 695.000 Global 2008 Cap. 2011 7%, puestos en garantía de los adelantos solicitados oportunamente al B.C.R.A. por suscripción de Bonos 2007 y 2012. Al 30 de junio de 2005 se registraba un saldo en el rubro Préstamos VN 1.691.000, correspondientes a Préstamos Garantizados Global 2008 y PRE 4.

c) Al 30 de junio de 2006 y de 2005, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye la Compensación a Recibir del Gobierno Nacional por la Entidad, por $m 1.142 y $m 1.142 y $m 1.081 y $m 601 respectivamente, monto que fuera retenido por el Ministerio de Economía como garantía de la compensación, adicional a la garantía constituida por el B.C.R.A. en la cuenta CRyL correspondiente a saldo de rentas e intereses devengados y no cobrados por los Bonos recibidos mas los cupones caídos y no cobrados a la fecha. Los saldos en cuestión están totalmente previsionados tal como se indica en nota 1.a).

d) Al 30 de junio de 2006 y de 2005, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye inversiones en Exagrind S.A., SEB S.A., Agroindustrial Cruz del Eje S.A. y los Mellizos S.A. por $m 1.141 y $m 1.141 respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes 21.608, 22.021, 22.702 y 22.973 sus modificaciones y complementarias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1 de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

e) Al 30 de junio de 2006 y de 2005, la Entidad posee contabilizados en "Otros Créditos por Intermediación Financiera - B.C.R.A. Cuentas especiales de Garantías" los saldos de las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, que ascienden a $m 5.087 y $m 5.890 respectivamente.

**NOTA 7: SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (S.S.G.D.), al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D.).

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc.

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, la Entidad tiene registrados cargos en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía" por $m 242 y $m 212 respectivamente, correspondientes al aporte que surge de aplicar lo establecido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 2337 y complementarias en relación al Sistema de Garantía de los Depósitos y la forma de liquidación de dichos aportes.

**NOTA 8: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS**

a) Fideicomiso: NUES
Beneficiarios: Sedesa y B.C.R.A.
Patrimonio Neto (Negativo): Asciende a M$ (136.252) al 30/11/04
Obligaciones:

- Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.
- Llevar la contabilidad del fideicomiso.
- Realizar todos los actos judiciales y extrajudiciales para obtener o proseguir el cobro y/o realización de los bienes fideicomitidos.
- Suministrar la información al B.C.R.A. sobre los regímenes informativos.
- Designar y apoderar a los abogados.
- Rendir cuentas de la gestión.

El día 30 de noviembre de 2004 se produjo el vencimiento del plazo de duración del Fideicomiso. A la fecha, los beneficiarios de los certificados B y C no han concluido con el rescate de los activos fideicomitidos, existiendo discrepancias, entre ellos, sobre el criterio de valuación de algunos activos. Ante esta circunstancia, la Entidad promovió una acción declarativa que fue respondida por las partes. Por su parte, el titular del certificado de participación Clase "C" promovió una acción de cumplimiento contractual.

Con fecha 13 abril de 2005 se suscribió, con el titular del certificado de participación Clase "C", un convenio en el cual se acuerda: a) el procedimiento de liquidación del Fideicomiso, b) la transferencia de los bienes rescatados, c) la revisión de las cuentas y de la gestión del Fiduciario, d) el desistimiento y reserva de derechos por parte del titular del certificado de participación Clase "C" de la acción de cumplimiento contractual, y e) las sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el convenio y el soporte de los gastos durante la vigencia del mismo.

Con fecha 17 de julio de 2006 los beneficiarios de los certificados B y C firmaron un convenio en el que acordaron los activos a asignarse y el valor de los mismos sin que hayan efectuado su rescate. Como consecuencia del acuerdo conciliatorio la Entidad desistió de su acción declarativa.

El 8 de agosto de 2006 el titular del certificado de participación C firmó con el fiduciario un acuerdo conciliatorio mediante el cual el primero desiste de las acciones de cumplimiento contractual que tenía iniciadas percibiendo una compensación económica y entregando bienes al fiduciario.

b) Fideicomiso: "Nuevo Milberg"

Con fecha 2 de febrero de 2004 se firmó el contrato de fideicomiso "Nuevo Milberg" en el cual la Entidad actúa como fiduciario y adicionalmente mantiene activado los montos que se encuentran contabilizados en "Otros Créditos por Intermediación Financiera". Dicho fideicomiso tendrá por objeto la adquisición de un inmueble sito en una fracción de terreno ubicada en la localidad de Rincón de Milberg (Tigre).

Los beneficiarios corresponden a personas físicas y sociedades y se detallan en el anexo A al contrato de fideicomiso mencionado precedentemente.

Obligaciones:

- Adquirir el inmueble suscribiendo la escritura traslativa de dominio a favor del fideicomiso.
- Recibir la propiedad fiduciaria.
- Presentar un informe mensual de ingresos y egresos al comité ejecutivo.
- Seguir las instrucciones comerciales del comité ejecutivo para la venta de las unidades funcionales.

c) Fideicomiso "BMU"

Beneficiarios: Ex depositantes del Banco Medefin U.N.B.

El fideicomiso expiró en junio de 2000 y fue prorrogado por un año más de acuerdo a lo establecido en el contrato. El 13 junio de 2001 Banco Finansur S.A. presentó su renuncia como Fiduciario al Fideicomiso BMU.

El 20 de junio de 2001, el Comité de Beneficiarios aceptó la renuncia de Banco Finansur S.A. a ciertos deberes fiduciarios, condicionando su aceptación a que el designado para sustituirlo en tales tareas, pudiera llevarlas a cabo. En caso contrario, la renuncia queda sin efecto. Por su parte, la Asamblea de beneficiarios del 21 de junio de 2001 aceptó la renuncia condicionada.

El Comité de Beneficiarios asignó los activos remanentes sin transferirlos debido a una medida cautelar dictada por el Tribunal y efectuando la asignación, de acuerdo al proceso efectuado por Deloitte & Touche quien fuera designado para desempeñar las tareas de fiduciario, sin poder ejercerla efectivamente.

Finalmente Banco Finansur S.A. renunció irrevocablemente al cargo de Fiduciario del Fideicomiso BMU, la que le fue aceptada por el Comité de Beneficiarios

El comité de beneficiarios designó el 30 de septiembre de 2005 a PKF Consulting S.A. como nuevo beneficiario del Fideicomiso BMU, designación que fue aceptada el 18 de noviembre de 2005 y que fuera notificado al Banco Finansur S.A. a fin de iniciar el traspaso de los activos remanentes. La transferencia de los bienes fideicomitidos se inició con fecha 19 de enero de 2006.

d) Fideicomiso "Calle Herrera".

Beneficiarios: Officenet International Limited

Con fecha 30 de junio de 2005 se firmó el contrato del Fideicomiso "Calle Herrera", cuyo objeto es la administración de alquileres y la venta del Inmueble fideicomitido. Se efectuó la cesión fiduciaria, encontrándose en trámite la escritura de transferencia. El fideicomiso comprende la administración de los contratos de locación, el mantenimiento y venta de Inmueble fideicomitido.

El fiduciario percibe un honorario por su gestión y la duración del fideicomiso es hasta la venta del inmueble.

Con fecha 7 de noviembre de 2005 se firmó un acuerdo modificatorio al contrato de cesión fiduciaria mediante el cual se resolvió dejar sin efecto la cesión del fiduciante al fiduciario de los derechos y obligaciones efectuada mediante el boleto de compra – venta y los contratos de locación y liquidar posteriormente el fideicomiso. A la fecha, el fideicomiso se encuentra en condiciones de efectuar su liquidación.

**NOTA 9: FIDEICOMISO FINANCIERO FINANSUR - PRENDAS I y II**

a) Con fecha 22 de abril de 2005, el Banco Finansur S.A. y el Banco Patagonia S.A. firman un contrato por el cual, el primero como fiduciante y el segundo como fiduciario, conforman el Fideicomiso Financiero Finansur Prendas I.

El fideicomiso se constituyo con un activo de $m 10.063,58 en pesos, cuyo activo subyacente son prendas sobre automotores.

Se emitieron Valores de deuda fiduciaria Clase A por un monto de hasta VN $m 7.044,58, Clase B por un monto de VN $m 1.509,5 y Certificados de Participación por VN $m 1.509,5.

El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de la cartera de créditos prendarios sobre automotores originados por Banco Finansur S.A..

Al 30 de junio de 2006, la Entidad presenta contabilizado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Certificados de participación Fideicomiso Prendas I" un saldo de $m 1.794 correspondiente a la participación en el mencionado fideicomiso y en "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Títulos de Deuda Fideicomiso Prendas I - Clase B" por $m 729.

b) Con fecha 1 de octubre de 2005, el Banco Finansur S.A. y el Banco Patagonia S.A. firman un contrato por el cual, el primero como fiduciante y el segundo como fiduciario, conforman el Fideicomiso Financiero Finansur Prendas II.

El fideicomiso tiene un activo de $m 16.486,20 en pesos, cuyo activo subyacente son prendas sobre automotores.

Se emitieron Valores de deuda fiduciaria por un monto de VN $m 12.364,70 y Certificados de Participación por VN $m 4.121,50.

El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de la cartera de créditos prendarios sobre automotores originados por Banco Finansur S.A.

Al 30 de junio de 2006, la Entidad presenta contabilizado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Certificados de participación Fideicomiso Prendas II" un saldo de $m 4.121,50 correspondiente a la participación en el mencionado fideicomiso.

**NOTA 10: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, las Entidades están eximidas de cumplir con el requisito de contrapartida mínima, en la medida que los requisitos exigidos por el B.C.R.A. sean superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

b) Con fecha 17 de octubre de 2000 la Comisión Nacional de Valores designó a Banco Finansur S.A. nuevo liquidador del Fondo Común de Inversión "Fondo Ciudad".

Con fecha 31 de enero de 2006 Banco Finansur S.A. en su carácter de liquidador sustituto del Fondo Común de Inversión "Ciudad" y habiendo dado previamente cumplimiento a las disposiciones del Artº 19 de la RG 349 de la CNV, solicitó la cancelación y baja del fondo mencionado.

Con fecha 4 de abril de 2006, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.365 ha notificado a Banco Finansur S.A. en su carácter de liquidador sustituto, la cancelación de la inscripción del Fondo Común de Inversión Ciudad, que corre bajo el número de registro 34.

**NOTA 11: CAPITAL SOCIAL. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y PRÉSTAMOS SUBORDINADOS A INSTRUMENTAR**

Al 30 de junio de 2006 y de 2005, el capital de la Entidad asciende a $m 17.400 y $m 17.000 respectivamente y se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

Con fecha 30 de diciembre de 2003, el Directorio de la Entidad ha aprobado la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta US$ 2.000.000 y $ 4.000.000 y Contratos de préstamo subordinado por hasta US$ 2.000.000, a largo plazo convertibles en acciones. Dicha emisión ha sido aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas Nro.51 y 52 ambas de fecha 29 de enero de 2004.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, el B.C.R.A. autorizó la consideración de la deuda subordinada en la integración de Capitales Mínimos como Patrimonio Neto Complementario, en las condiciones dispuestas por la normativa vigente, computándose en la Responsabilidad Patrimonial Computable con un límite de $ 6.000.000.

Con fecha 19 de Noviembre de 2004, se integraron Préstamos Subordinados por la suma de $m 4.414,50.

Con fecha 21 de abril de 2005 se ha suscripto un contrato de Préstamo Subordinado por la suma de $m 1.450. Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2005, se han emitido e integrado $m 725 en Obligaciones Negociables Subordinadas, la cual ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 2005, por el equivalente en US$m 250.

Con fecha 28 de octubre de 2005 el Directorio de la Entidad convocó a Asamblea Ordinaria a fin de tratar la capitalización parcial del préstamo subordinado VN $m1.450.

Con fecha 25 de Noviembre, según consta en acta de asamblea Nº 58, se resolvió el aumento de capital social en la suma de $m 400, elevando el capital social a $m 17.400, el cual fue suscripto e integrado por Baltoro S.A., mediante la capitalización parcial del préstamo subordinado de $m 1.450. De esta manera el capital quedará integrado por 15.353 acciones ordinarias A de VN $1 y 5 votos cada una y por 2.047 acciones ordinarias B de VN $1 y un voto cada una. Dicha capitalización fue tratada por el Directorio según consta en acta Nº 1771.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, según consta en acta de Directorio Nº 1772, se tratan notas presentadas por los tenedores de las restantes obligaciones subordinadas a fin de solicitar la capitalización de las mismas. A tal efecto se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria a fin de tratar tal solicitud. La misma fue propuesta con fecha 28 de diciembre de 2005.

Por acta de asamblea Nº 59 de fecha 28 de diciembre de 2005, se aprueba la capitalización de $m 6.189,50 como aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital. Con fecha 11 de enero de 2006, según consta en acta de Directorio Nº 1781, se deja constancia que en esa fecha la Entidad ha procedido a remitir al B.C.R.A. toda la documentación requerida por las normas en vigencia a los fines de solicitar autorización para efectivizar el citado aumento de capital.

Con fecha 3 de abril de 2006, se han suscripto Obligaciones Subordinadas por un total de $m 2.310. Con fecha 24 de abril se ha enviado una carta al B.C.R.A donde la Entidad solicita la autorización para poder considerar a las mismas dentro del cálculo de Responsabilidad Patrimonial Computable para el mes de mayo de 2006, conforme se indica en las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

A la fecha de los presentes estados, no se ha recibido respuesta por parte del Ente Rector.

**NOTA 12: EMBARGO DE FONDOS**

Al 30 de junio de 2006, la Entidad mantiene contabilizado dentro del rubro Créditos Diversos, un importe que asciende a $m 909 correspondiente a embargos que se realizaron sobre sus cuentas corrientes en Entidades Bancarias siendo los mas relevantes, los reclamos relacionados con la liquidación del Fideicomiso NUES y MEDEFIN UNB y transferencia de activos remanentes (Ver Nota 8 a).

La Entidad ha realizado presentaciones judiciales a fin de que le sean devueltos los fondos embargados, en virtud de ello es que actualmente el monto de los mismo ha disminuido a la suma de $m 117.

Por dicho importe los letrados del Banco han interpuesto en debido tiempo y forma los respectivos recursos por considerar que la Entidad actuó como Fiduciario de los Fideicomisos citados y no debe responder con sus propios bienes.

Estos recursos se encuentran a la fecha en tramite y sin resolución.

**NOTA 13: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A., había suspendido la distribución de utilidades. Posteriormente, de acuerdo con la Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A., se ha dejado sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades dispuesta por la Comunicación "A" 3574. No obstante, las Entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

**NOTA 14: PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

E. Jorge Sánchez Córdova, Presidente. — Angel Posse, Gerente de Administración:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/06.

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 17 R.A.P.U. — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 - F° 71. POR COMISION FISCALIZADORA, MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico Titular.

## ANEXO "A"
## DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Identificación | Valor de mercado | Saldos s/ Libros 30/06/2006 | Saldos s/ Libros 30/06/2005 | Posición sin opciones | Opciones | Posición final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos con Cotización** | | | | | | | |
| Tenencias en cuenta de Inversión | | | | | | | |
| BODEN 2007 | ARRF07P3-ME | 417 | 417 | 897 | 417 | - | 417 |
| | | | 417 | 897 | 417 | - | 417 |
| Tenencias para Operaciones de Compra-venta o Intermediación | | | | | | | |
| Del país | | | | | | | |
| BODEN 2012 | ARARGE 034678 | 1.165 | 1.165 | 19 | (5.013) | - | (5.013) |
| BODEN 2013 | ARARGE 035709 | 184 | 184 | 111 | (1.692) | - | (1.692) |
| BOGAR 2018 | ARBNAC 030255 | 6.713 | 6.713 | 621 | 6.553 | - | 6.553 |
| PRO 12 | ARARGE 035162 | 104 | 104 | 132 | 1 | - | 1 |
| PRE 8 | ARARGE 035295 | 1.034 | 1.034 | 902 | 771 | - | 771 |
| PRO 11 | ARARGE 035154 | 621 | 621 | - | 412 | - | 412 |
| BONTE 2002 | ARARGE 031633 | 103 | 103 | 102 | 103 | - | 103 |
| BONOS PAR | ARARGE 03E170 | 645 | 645 | 8 | 54 | - | 54 |
| BONOS C/ DESCUENTO | ARARGE 03E196 | 2.441 | 2.441 | 1 | 194 | - | 194 |
| Valores Neg. TPB vinc. PBI $ | ARARGE 03E147 | 762 | 762 | - | 741 | - | 741 |
| PRE 9 | ARARGE 03B309 | 234 | 234 | 102 | 234 | - | 234 |
| Otros | | 131 | 131 | 55 | - | - | - |
| | | | **14.137** | **2.053** | **2.358** | **-** | **2.358** |
| **Títulos Públicos sin Cotización** | | | | | | | |
| Del país | | | | | | | |
| Bonos de Consolidación Provincia de Santa Cruz | | | 222 | 291 | 222 | - | 222 |
| | | | **222** | **291** | **222** | **-** | **222** |
| **Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.** | | | | | | | |
| Notas del B.C.R.A. – Con Cotización – Cartera Propia | | | | | | | |
| NOBAC - BA08N | ARBCRA 032208 | 2.013 | 2.013 | - | 2.013 | - | 2.013 |
| NOBAC - BZ08N | ARBCRA 032141 | 4.630 | 4.630 | - | 4.152 | - | 4.152 |
| NOBAC - CE08N | ARBCRA 031341 | 1.058 | 1.058 | - | 4.232 | - | 4.232 |
| NOBAC - CL07N | ARBCRA 031150 | 4.270 | 4.270 | - | 4.270 | - | 4.270 |
| NOBAC - BD06N | ARBCRA 032083 | 201 | 201 | - | 201 | - | 201 |
| NOBAC – BF09N | ARBCRA 032034 | 30 | 30 | - | 30 | - | 30 |
| | | | **12.202** | **-** | **14.898** | **-** | **14.898** |
| Notas del B.C.R.A. Por operaciones de Pases | | | | | | | |
| NOBAC - BZ08N | ARBCRA 032141 | 1.058 | 1.058 | - | 768 | - | 768 |
| | | | **1.058** | **-** | **768** | **-** | **768** |
| **Inversiones en Títulos Privados con Cotización** | | | | | | | |
| Representativo de capital | | | | | | | |
| Del país | | | | | | | |
| VDFF Finansur Prendas 1 CL "B" $ CG | ARMERI 081616 | - | - | 1.363 | - | - | - |
| CP F.F. Finansur Prendas 1 $ C.G. | ARMERI 081624 | - | - | 1.759 | - | - | - |
| Otros | | 152 | 152 | - | 152 | - | 152 |
| | | | **152** | **3.122** | **152** | **-** | **152** |
| **Subtotal** | | | **28.188** | **6.363** | **18.815** | **-** | **18.815** |
| **Previsión** | | | **(520)** | **(897)** | **-** | **-** | **-** |
| **Total** | | | **27.668** | **5.466** | **18.815** | **-** | **18.815** |

## ANEXO "B"
## CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **Cartera Comercial** | | |
| **En Situación Normal** | **92.270** | **93.399** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 9.196 | 11.083 |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 7.556 | 1.467 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 75.518 | 80.849 |
| **Con Seguimiento Especial** | **1.867** | **2.051** |
| **En Observaciones** | **1.867** | **2.051** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | - |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | - |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.867 | 2.051 |
| **Con Problemas** | **829** | **604** |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 829 | 604 |
| **Con Alto Riesgo de Insolvencia** | **1.002** | **653** |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.002 | 653 |
| **Irrecuperables** | **-** | **1.149** |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | - | 1.149 |
| **Total** | **95.968** | **97.856** |
| **Cartera de Consumo y Vivienda** | | |
| **Cumplimiento Normal** | **96.710** | **41.703** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 4 | 55 |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 41.150 | 16.298 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 55.556 | 25.350 |
| **Cumplimiento Inadecuado** | **2.018** | **913** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 935 | 348 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.083 | 565 |
| **Cumplimiento Deficiente** | **1.033** | **680** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 348 | 145 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 685 | 535 |
| **De Difícil Recuperación** | **2.002** | **969** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 67 | 49 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.935 | 920 |
| **Irrecuperables** | **569** | **281** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 12 | 39 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 557 | 242 |
| **Irrecuperables por Disposición Técnica** | **568** | **343** |
| - Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | 10 |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 568 | 333 |
| **Total** | **102.900** | **44.889** |
| **Total General** | **198.868** | **142.745** |

## ANEXO "C"
## CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 30/06/2006 | | 30/06/2005 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % s/cartera total | Saldo de deuda | % s/cartera total |
| 10 mayores clientes | 34.194 | 17 | 31.424 | 22 |
| 50 siguientes mayores clientes | 55.052 | 28 | 49.285 | 34 |
| 100 siguientes mayores clientes | 34.402 | 17 | 24.122 | 17 |
| Resto de clientes | 75.220 | 38 | 37.914 | 27 |
| **Total** | **198.868** | **100** | **142.745** | **100** |

## ANEXO "D"
## APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cartera vencida | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Más de 24 Meses | Total |
| Sector Público no Financiero | - | 83 | 70 | 153 | 306 | 612 | 5.034 | **6.258** |
| Sector Financiero | - | 3.896 | - | - | - | - | - | **3.896** |
| Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 26.708 | 58.747 | 20.929 | 7.782 | 8.498 | 24.810 | 41.240 | **188.714** |
| **Total** | **26.708** | **62.726** | **20.999** | **7.935** | **8.804** | **25.422** | **46.274** | **198.868** |

## ANEXO "E"
## DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
**(cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | 30/06/2006 | | | | | 30/06/2005 | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Acciones y/o Cuotas Partes | | | | | | | Datos del último estado contable | | | |
| Denominación | Clase | Valor Nominal Unitario en pesos | Votos por acción | Cantidad | Importe | Importe | Actividad principal | Fecha de cierre del ejercicio / período | Capital | Patrimonio Neto | Resultado del ejercicio / período |
| **En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas** | | | | | | | | | | | |
| **- Controladas - Del país** | | | | | | | | | | | |
| Fonsur Sociedad Gerente de F.C.I. S.A. | A | 1 | 1 | 99.000 | 6 | 28 | 830 | 30/06/2006 | 100 | 6 | (22) |
| **Subtotal Controladas** | | | | | **6** | **28** | | | | | |
| **- No Controladas - Del país** | | | | | | | | | | | |
| Banco Mayo S.A.(1) | B | 1 | 1 | 46.000 | 46 | 46 | 830 | 31/12/1998 | 116 | 131 | (1) |
| **Subtotal No Controladas** | | | | | **46** | **46** | | | | | |
| **Total en Ent. Financ., Act. Comp. y autorizadas** | | | | | **52** | **74** | | | | | |
| **En Otras Sociedades** | | | | | | | | | | | |
| **- No Controladas - Del país** | | | | | | | | | | | |
| Exagrind S.A.(1) | B | 100 | - | 14.647 | 1.665 | 1.665 | 110 | 31/12/2005 | 162.915 | 140.819 | 327 |
| Postres Balcarce S.A. (1) | | | | | | 550 | 410 | 30/06/2005 | 6.000 | 6.385 | 295 |
| Agroindustrial Cruz del Eje S.A. | - | - | - | - | 425 | 425 | 110 | 31/12/2004 | 30 | 2.300 | (248) |
| SEB S.A. | B | - | - | 345.700 | 346 | 346 | 110 | 31/12/2004 | 12 | 4.237 | (166) |
| Los Mellizos S.A. | - | - | - | 641 | 64 | 64 | 110 | 31/12/2004 | 4.440 | 3.736 | (10) |
| Mercado Abierto Electrónico S.A. | B | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 870 | 31/12/2004 | 242 | 5.238 | 2.109 |
| Automatic Clearing House S.A. | B | 1 | 1 | 2.500 | 7 | 7 | 870 | 31/12/2004 | 1.428 | 1.153 | 143 |
| **Total en Otras Sociedades** | | | | | **2.512** | **3.062** | | | | | |
| **Total de Participaciones en Otras Sociedades** | | | | | **2.564** | **3.136** | | | | | |

(1) Ver Anexo J.

## ANEXO "F"
## MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valores residuales al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Depreciaciones del ejercicio | | Valores residuales al 30/06/2006 | Valores residuales al 30/06/2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil | Importe | | |
| **Bienes de Uso** | | | | | | | | |
| Inmuebles | 2.240 | - | 36 | 623 | 50 | 67 | 1.586 | 2.240 |
| Mobiliarios e Instalaciones | 660 | 62 | 316 | - | 10 | 225 | 813 | 660 |
| Maquinarias y Equipos | 459 | 308 | - | - | 5 | 192 | 575 | 459 |
| Vehículos | 409 | 153 | - | - | 5 | 114 | 448 | 409 |
| **Total** | **3.768** | **523** | **352** | **623** | **-** | **598** | **3.422** | **3.768** |
| **Bienes Diversos** | | | | | | | | |
| Obras de arte | 402 | 1 | - | - | - | - | 403 | 402 |
| Bienes tomados en defensa de créditos | 2.051 | 48 | - | 48 | 5 | 29 | 2.022 | 2.051 |
| Otros bienes diversos | 20 | - | - | - | - | - | 20 | 20 |
| **Total** | **2.473** | **49** | **-** | **48** | **-** | **29** | **2.445** | **2.473** |

## ANEXO "G"
## DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valores residuales al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amortizaciones del Ejercicio | | Valores Residuales al 30/06/2006 | Valores Residuales al 30/06/2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Gastos de Org. y desarrollo (1) | 3.184 | 1.187 | (352) | 306 | 5/10 | 1.239 | 2.474 | 3.184 |
| **Total** | **3.184** | **1.187** | **(352)** | **306** | **-** | **1.239** | **2.474** | **3.184** |

(1) Incluye $m 1.217 correspondientes a "Diferencias por resoluciones judiciales" - Ver notas 1, 2 y 4.

## ANEXO "H"
## CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 30/06/2006 | | 30/06/2005 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % s/cartera total | Saldo de deuda | % s/cartera total |
| 10 mayores clientes | 92.788 | 46 | 49.272 | 41 |
| 50 siguientes mayores clientes | 56.518 | 28 | 29.269 | 25 |
| 100 siguientes mayores clientes | 17.396 | 9 | 12.133 | 10 |
| Resto de clientes | 35.284 | 17 | 28.951 | 24 |
| **Total** | **201.986** | **100** | **119.625** | **100** |

## ANEXO "I"
## APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 30 DE JUNIO DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Más de 24 Meses | Total |
| **Depósitos** | | | | | | | |
| **Total de Depósitos** | 115.659 | 49.031 | 15.949 | 21.347 | - | - | 201.986 |
| **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera** | | | | | | | |
| B.C.R.A. | - | 345 | - | 27 | 336 | 1.633 | 2.341 |
| Financiaciones recibidas de ent. locales | 8.393 | - | - | - | - | - | 8.393 |
| Otras | 1.351 | - | - | - | - | - | 1.351 |
| **Total de Otras Oblig. p/ Interm. Financ.** | 9.744 | 345 | - | 27 | 336 | 1.633 | 12.085 |
| **Obligaciones Subordinadas** | | | | | | | |
| **Total de Obligaciones Subordinadas** | - | - | - | - | - | 2.374 | 2.374 |
| **TOTAL GENERAL** | 125.403 | 49.376 | 15.949 | 21.374 | 336 | 4.007 | 216.445 |

## ANEXO "J"
## MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | 2006 | | | | | 2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldos al comienzo del Ejercicio | Aumentos en moneda homogénea | Disminuciones en moneda homogénea | | Saldo al final del Ejercicio | Saldo al final del Ejercicio |
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| **Regularizadoras del activo** | | | | | | |
| Títulos Públicos | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad y desv. | 897 | 200 | - | 577 | 520 | 897 |
| Préstamos | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad y desv. | 2.922 | 2.224 | - | 495 | 4.651 | 2.922 |
| Otros Créditos por Interm. Financiera | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad y desv. | 2.029 | 1.122 | - | 629 | 2.522 | 2.029 |
| Bienes Dados en Locación Financiera | | | | | | |
| Por desvalorización | 76 | 81 | - | - | 157 | 76 |
| Participación en otras sociedades | | | | | | |
| Por desvalorización | 538 | - | 45 | - | 493 | 538 |
| Créditos diversos | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad | 859 | 558 | - | 760 | 657 | 859 |
| **Total** | **7.321** | **4.185** | **45** | **2.461** | **9.000** | **7.321** |
| **Regularizadoras del pasivo** | | | | | | |
| Contingencias con el B.C.R.A. | 297 | 13 | - | - | 310 | 297 |
| Compromisos eventuales | 21 | 29 | 21 | - | 29 | 21 |
| Otras contingencias | - | 28 | - | - | 28 | - |
| **Total** | **318** | **70** | **21** | **-** | **367** | **318** |

## ANEXO "K"
## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
## CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital social | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Emitido | | | | | |
| Clase | Cantidad | Votos por acción | En circulación | En cartera | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No integrado |
| Ordinarias A | 15.353.000 | 5 | 15.353 | - | - | - | 15.353 | - |
| Ordinarias B | 2.047.000 | 1 | 2.047 | - | - | - | 2.047 | - |
| TOTAL | 17.400.000 | | 17.400 | - | - | - | 17.400 | - |

## ANEXO "L"
## SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | Casa Matriz y Suc. en el país | Total al 30/06/2006 | Total al 30/06/2006 (por moneda) | | | Total al 30/06/2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Euros | Dólares | Yenes | |
| **ACTIVO** | | | | | | |
| Disponibilidades | 15.180 | 15.180 | 330 | 14.843 | 7 | 15.258 |
| Títulos Públicos y Privados | 1.350 | 1.350 | - | 1.350 | - | 131 |
| Préstamos | 18.740 | 18.740 | - | 18.740 | - | 14.675 |
| Otros Créditos por Intermediación Financiera | 4.039 | 4.039 | - | 4.039 | - | 16.989 |
| Créditos diversos | 184 | 184 | - | 184 | - | 171 |
| Total | 39.493 | 39.493 | 330 | 39.156 | 7 | 47.224 |
| **PASIVO** | | | | | | |
| Depósitos | 32.382 | 32.382 | - | 32.382 | - | 25.161 |
| Otras oblig. por Intermediación Financiera | 12.702 | 12.702 | - | 12.702 | - | 17.222 |
| Obligaciones Diversas | 3.192 | 3.192 | 13 | 3.179 | - | 1.858 |
| Total | 48.276 | 48.276 | 13 | 48.263 | - | 44.241 |
| **CUENTAS DE ORDEN – Deudoras** | | | | | | |
| Contingentes | 9.867 | 9.867 | 1.833 | 7.580 | 454 | 361 |
| De control | 6.790 | 6.790 | - | 6.790 | - | 5.801 |
| Total | 16.657 | 16.657 | 1.833 | 14.370 | 454 | 6.162 |
| **CUENTAS DE ORDEN - Acreedoras** | | | | | | |
| Contingentes | 9.867 | 9.867 | 1.833 | 7.580 | 454 | 361 |
| De control | 6.790 | 6.790 | - | 6.790 | - | 5.801 |
| Total | 16.657 | 16.657 | 1.833 | 14.370 | 454 | 6.162 |

## ANEXO "N"
## ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Normal | Riesgo potencial / Cumplim. Inadecuado | Con problemas / Cumplim. Deficiente | | Con alto riesgo de insolvencia / de Dif. recuperación | | Irrecuperable | Irrecup. p/ Disp. técnica | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | No vencida | Vencida | No vencida | Vencida | | | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
| **1. Préstamos** | **772** | - | - | - | - | - | - | - | **772** | **488** |
| - Adelantos | 18 | - | - | - | - | - | - | - | 18 | 481 |
| Sin Garantías ni Contragarantías preferidas | 18 | - | - | - | - | - | - | - | 18 | 481 |
| - Personales | 27 | - | - | - | - | - | - | - | 27 | - |
| Sin Garantías ni Contragarantías | 27 | - | - | - | - | - | - | - | 27 | - |
| - Tarjetas | 2 | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 7 |
| Sin Garantías ni Contragarantías preferidas | 2 | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 7 |
| - Otros | 725 | - | - | - | - | - | - | - | 725 | - |
| Con Garantías y contragarantías preferida "B" | 53 | - | - | - | - | - | - | - | 53 | - |
| Sin Garantías ni contragarantías preferidas | 672 | - | - | - | - | - | - | - | 672 | - |
| **2. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados** | **6** | - | - | - | - | - | - | - | **6** | **34** |
| **Total** | **778** | - | - | - | - | - | - | - | **778** | **522** |
| **Previsiones** | | | | | | | | | **8** | **5** |

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **A. Disponibilidades** | | |
| Efectivo | 6.232 | 3.458 |
| Bancos y corresponsales | 22.909 | 21.783 |
| | **29.141** | **25.241** |
| **B. Títulos Públicos y Privados** | | |
| Tenencias en cuentas de inversión | 417 | 897 |
| Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación | 14.137 | 2.053 |
| Títulos públicos sin cotización | 222 | 291 |
| Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | 13.260 | - |
| Inversiones en títulos privados con cotización | 152 | 3.122 |
| Previsión por Desvalorización | (520) | (897) |
| | **27.668** | **5.466** |
| **C. Préstamos** | | |
| Al sector público no financiero | 6.258 | 6.597 |
| Al sector financiero | 3.896 | - |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| Adelantos | 42.581 | 34.331 |
| Documentos | 51.528 | 23.935 |
| Hipotecarios | 308 | 420 |
| Prendarios | 28.922 | 16.964 |
| Personales | 21.167 | 14.145 |
| Tarjetas de crédito | 312 | 283 |
| Otros | - | 136 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 2.009 | 1.213 |
| (Cobros no aplicados) | (13) | (20) |
| (Intereses documentados) | (704) | (63) |
| | **146.110** | **91.344** |
| (Previsiones) | (4.651) | (2.922) |
| | **151.613** | **95.019** |
| **D. Otros Créditos por Intermediación Financiera** | | |
| Banco Central de la República Argentina | 9.749 | 9.830 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 915 | 50.785 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 3.221 | 67.349 |
| Primas por Opciones Tomadas | - | 12 |
| Obligaciones Negociables sin cotización | - | 578 |
| Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 8.285 | 1.144 |
| Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 1.347 | 3.182 |
| Intereses devengados a cobrar compr. en las normas de clasificación | - | - |
| | **23.517** | **132.880** |
| (Previsiones) | (2.522) | (2.029) |
| | **20.995** | **130.851** |
| **E. Bienes en Locación Financiera** | 15.569 | 7.543 |
| (Previsiones) | (157) | (76) |
| | **15.412** | **7.467** |
| **F. Participación en otras sociedades** | | |
| Otras | 2.558 | 3.109 |
| (Previsiones) | (493) | (538) |
| | **2.065** | **2.571** |
| **G. Créditos diversos** | | |
| Deudores por venta de bienes | 1.142 | 760 |
| Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | 1.499 | 572 |
| Otros | 8.412 | 2.958 |
| | **11.053** | **4.290** |
| (Previsiones) | (657) | (859) |
| | **10.396** | **3.431** |
| **H. Bienes de Uso** | **3.422** | **3.768** |
| **I. Bienes diversos** | **2.445** | **2.473** |
| **J. Bienes Intangibles** | | |
| Gastos de organización y desarrollo | 2.474 | 3.184 |
| | **2.474** | **3.184** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **265.631** | **279.471** |
| **PASIVO** | | |
| **L. Depósitos** | | |
| Sector Público no financiero | 5.308 | - |
| Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 196.678 | 119.625 |
| Cuentas Corrientes | 35.366 | 32.771 |
| Cajas de Ahorros | 19.128 | 13.545 |
| Plazo Fijo | 129.485 | 67.664 |
| Otros | 9.475 | 4.123 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 3.224 | 1.522 |
| | **201.986** | **119.625** |
| **M. Otras obligaciones por intermediación financiera** | | |
| Banco Central de la República Argentina | | |
| Otros | 2.341 | 2.354 |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 2.892 | 58.431 |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 10.244 | 65.470 |
| Primas por Opciones Lanzadas | - | 43 |
| Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales | 8.393 | 4.630 |
| Otras | 1.351 | 925 |
| Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar | 26 | - |
| | **25.247** | **131.853** |
| **N. Obligaciones diversas** | | |
| Honorarios | 285 | 337 |
| Otras | 7.089 | 3.936 |
| | **7.374** | **4.273** |
| **O. Previsiones** | **367** | **318** |
| **P. Obligaciones Negociables Subordinadas** | **2.374** | **6.706** |
| **Q. Partidas Pendientes de imputación** | **30** | **29** |
| **R. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas** | - | 1 |
| **TOTAL DE PASIVO** | **237.378** | **262.805** |
| **T. PATRIMONIO NETO** | **28.253** | **16.666** |
| **TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO** | **265.631** | **279.471** |

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| **DEUDORAS** | | |
| **Contingentes** | | |
| Créditos Obtenidos (Saldos sin utilizar) | - | 2.155 |
| Garantías recibidas | 83.398 | 39.701 |
| Otras Comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 11.525 | 14.789 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 15.493 | 17.952 |
| **Total contingentes** | **110.416** | **74.597** |
| **De control** | | |
| Créditos clasificados irrecuperables | 13.334 | 14.098 |
| Otras (Nota 5) | 59.256 | 54.120 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 3.251 | 959 |
| **Total de control** | **75.841** | **69.177** |
| **De Derivados** | | |
| Cuenta de derivados deudoras por contra | 1.000 | - |
| **Total derivados** | **1.000** | **-** |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** | **187.257** | **143.774** |
| **ACREEDORAS** | | |
| **Contingentes** | | |
| Garantías Otorgadas al BCRA | 2.473 | - |
| Otras gtías. otorgadas comp. en las normas de clasific. de deudores | 9.792 | 17.591 |
| Otras comp. en las normas de clasificación de deudores | 3.229 | 361 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 94.922 | 56.645 |
| **Total contingentes** | **110.416** | **74.597** |
| **De control** | | |
| Valores por acreditar | 3.251 | 959 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 72.590 | 68.218 |
| **Total de control** | **75.841** | **69.177** |
| **Derivados** | | |
| Valor Nocional de Operaciones a término sin entrega del subyacente | 1.000 | - |
| **Total de control** | **1.000** | **-** |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS** | **187.257** | **143.774** |

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| DETALLE | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 217 | 96 |
| Intereses por adelantos | 5.571 | 4.414 |
| Intereses por documentos | 12.817 | 5.237 |
| Intereses por préstamos hipotecarios | 27 | 45 |
| Intereses por préstamos prendarios | 1.260 | 1.076 |
| Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 29 | 25 |
| Intereses por otros préstamos | 2 | 1 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 618 | 202 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 2.861 | 1.684 |
| Resultado por préstamos garantizados | 756 | 795 |
| Resultado neto por opciones | 25 | 121 |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 20 | 105 |
| Otros | 9.621 | 8.247 |
| | **33.824** | **22.048** |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | |
| Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 50 | 31 |
| Intereses por depósitos en caja de ahorro | 299 | 195 |
| Intereses por depósitos a plazo fijo | 5.140 | 2.255 |
| Intereses por financiaciones del sector financiero | 507 | - |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 2 | 271 |
| Otros intereses | 650 | 741 |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 1.382 | 841 |
| Otros | 2.508 | 1.342 |
| | **10.538** | **5.676** |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN** | **23.286** | **16.372** |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | **(2.626)** | **(1.775)** |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | |
| Vinculados con operaciones activas | 1.090 | 1.684 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 2.034 | 1.982 |
| Otras comisiones | 387 | 1.108 |
| Otros | 4.752 | 1.749 |
| | **8.263** | **6.523** |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | |
| Comisiones | 9.096 | 4.660 |
| Otros | 329 | 191 |
| | **9.425** | **4.851** |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** | | |
| Gastos en personal | 7.129 | 5.575 |
| Honorarios a directores y síndicos | 285 | 447 |
| Otros honorarios | 1.495 | 975 |
| Propaganda y publicidad | 474 | 236 |
| Impuestos | 648 | 908 |
| Otros gastos operativos | 3.395 | 3.019 |
| Otros | 1.444 | 838 |
| | **14.870** | **11.998** |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** | **4.628** | **4.271** |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | |
| Resultado por Participaciones Permanentes | 305 | - |
| Intereses punitorios | 468 | 326 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 428 | 629 |
| Otros | 1.437 | 385 |
| | **2.638** | **1.340** |

| DETALLE | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|
| J. PERDIDAS DIVERSAS | | |
| Resultado por Participaciones Permanentes | - | 10 |
| Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.. | 16 | 16 |
| Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | 964 | 142 |
| Amortización de diferencias por resoluciones judiciales | 657 | 672 |
| Otros | 635 | 578 |
| | 2.272 | 1.418 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 4.994 | 4.193 |
| L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | - | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – UTILIDAD/(PERDIDA) | 4.994 | 4.193 |

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO**
**AL 30 DE JUNIO DE 2006 y 2005**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 30/06/2006 | 30/06/2005 |
|---|---|---|---|
| **Variación de fondos** | | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | | 25.241 | 22.720 |
| Aumento - (Disminución) de los fondos | | 3.900 | 2.521 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | | 29.141 | 25.241 |
| **Causas de variación de los fondos** | | | |
| Ingresos financieros cobrados | | 33.405 | 22.195 |
| Ingresos por servicios cobrados | | 8.263 | 6.523 |
| Menos: | | | |
| Egresos financieros pagados | | 8.836 | 5.854 |
| Egresos por servicios pagados | | 9.399 | 4.851 |
| Gastos de administración pagados | | 13.639 | 10.779 |
| Fondos originados en las operaciones ordinarias | (A) | 9.794 | 7.234 |
| **Otras causas de origen de fondos** | | | |
| Aumento neto Depósitos | | 80.659 | 41.372 |
| Aumento neto de otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | - | 74.986 |
| Aumento neto de otros pasivos | | - | 1.319 |
| Disminución neta Otros Créditos por Intermediación Financiera | | 109.363 | - |
| Aportes de capital | | 6.590 | - |
| Total de orígenes de fondos | (B) | 196.612 | 117.677 |
| **Otras causas de aplicación de fondos** | | | |
| Aumento neto de préstamos | | 57.527 | 29.685 |
| Aumento títulos públicos | | - | 1.802 |
| Aumento otros activos | | 21.825 | 74.681 |
| Disminución otros pasivos | | 15.071 | 9.163 |
| Disminución neta de Otros Pasivos | | 1.230 | - |
| Disminución neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | 106.632 | - |
| Otras aplicaciones de fondos | | 221 | 7.059 |
| Total de aplicaciones de fondos | (C) | 202.506 | 122.390 |
| **Aumento - (Disminución) de los fondos** | (A + B – C) | 3.900 | 2.521 |

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADOEL 30 DE JUNIO DE 2006.

**NOTA 1: BASES Y PROPÓSITOS DE LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los estados contables consolidados con sociedades controladas al 30 de junio de 2006 y de 2005 han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A.. En estos estados se han incluido los activos, pasivos y resultados de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. sociedad subsidiaria:

| Sociedad | Acciones | | Porcentual sobre | |
|---|---|---|---|---|
| | Tipo | Cantidad | Capital total | Votos posibles |
| Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. | Ordinaria | 99.000 | 99 | 99 |

El Directorio de Banco Finansur S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 30 de junio de 2006.

**NOTA 2: CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

| Sociedad | Estados contables al | Fecha de emisión | Nota |
|---|---|---|---|
| Banco Finansur S.A. | 30/06/2006 | 18/08/2006 | 2 |
| Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. | 30/06/2006 | 17/07/2006 | 2 |

El estado de situación de deudores consolidado es coincidente con el Anexo B individual ya que Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. no posee financiaciones.

**NOTA 3: PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONTROLADAS**

El interés complementario que se incluye en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas controladas” se compone de la participación de terceros en la sociedad controlada.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | |
| Del ejercicio, ganancia | 4.663 |
| Activos por impuesto a la ganancia mínima presunta | (1.499) |
| Sub-total | 3.164 |
| **SALDOS DISTRIBUIBLES** | |
| Reserva de utilidades - legal | 933 |
| Dividendos en efectivo | 601 |
| Sub-total | 1.534 |
| **RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | **1.630** |

E. Jorge Sánchez Córdova, Presidente. — Angel Posse, Gerente de Administración:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/06.

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 17 R.A.P.U. — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 - F° 71. POR COMISION FISCALIZADORA, MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico Titular.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
BANCO FINANSUR S.A.
Corrientes 400 – P.B.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

**I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 14 y los anexos A a L y N que los complementan. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Finansur S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y sus notas 1 a 3, que se exponen como información complementaria.

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el apartado I, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, cuyo informe de fecha 18 de agosto de 2006 fue emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales.

**III. ACLARACIONES PREVIAS**

a) En nuestro informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 19 de agosto de 2005 la opinión sobre los estados contables individuales y consolidados de la Entidad al 30 de junio de 2005, basada en nuestra auditoría, contuvo una salvedad por incertidumbre vinculada con la resolución final de los tribunales judiciales y su eventual consecuencia sobre la recuperabilidad de los importes activados, netos de amortizaciones, de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que implicaron devoluciones parciales o totales de depósitos en su moneda de origen, los posibles efectos de las demandas futuras y el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados. Tal como se explica en Nota 1 d), el eventual efecto remanente de las situaciones mencionadas no es significativo sobre la base de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados contables individuales y consolidados al 30 de junio de 2005 y por el ejercicio terminado en esa fecha ya no se encuentra afectada por la mencionada incertidumbre.

b) Los estados contables mencionados en el párrafo I, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4. a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

**IV. DICTAMEN**

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II. en nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada con su sociedad controlada de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2006 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas del B.C.R.A. y excepto por lo indicado en el apartado III b), con las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2006

POR COMISION FISCALIZADORA. — MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
BANCO FINANSUR S.A.
Av. Corrientes 400 P.B.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de BANCO FINANSUR S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados adjuntos de BANCO FINANSUR S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2006 y 2005 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorias nos brindan una base razonable para emitir nuestro informe.

3. En nuestro informe del auditor de fecha 19 de agosto de 2005 la opinión sobre los estados contables individuales y consolidados de la Entidad al 30 de junio de 2005, basada en nuestra auditoría, contuvo una salvedad por incertidumbre vinculada con la resolución final de los tribunales judiciales y su eventual consecuencia sobre la recuperabilidad de los importes activados, netos de amortizaciones, de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que implicaron devoluciones parciales o totales de depósitos en su moneda de origen, los posibles efectos de las demandas futuras y el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados. Tal como se explica en Nota 1 d), el eventual efecto remanente de las situaciones mencionadas no es significativo sobre la base de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados contables individuales y consolidados al 30 de junio de 2005 y por el ejercicio terminado en esa fecha ya no se encuentra afectada por la mencionada incertidumbre.

4. Los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4. a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada con su sociedad controlada de BANCO FINANSUR S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO FINANSUR S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 150.578,33 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

BERTORA & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17 R.A.P.U. — MIGUEL A. MAZZEI - Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 42 - Fº 72

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/8/2006 01 O T. 10 Legalización Nº 450780.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2006 en BALANCE de fecha 30/12/2006 perteneciente a BANCO FINANSUR S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL 23-04389426-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BERTORA Y ASOCIADOS Soc. 1, Tº 1, Fº 17. Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/09/2006 Nº 49.440 v. 05/09/2006

## Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses
finalizado al 30 de junio de 2006.

INDICE

Estado de situación patrimonial fiduciario
Estado de resultados fiduciario
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario
Estado de flujo de efectivo fiduciario
Notas
Anexo I

Informe de revisión limitada

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2006

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2006.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socios) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

| | 30.06.06 | 31.12.05 | | 30.06.06 | 31.12.05 |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | **PASIVO** | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | **PASIVO CORRIENTE** | | |
| Caja y Bancos (Nota 4.1.) | 14.409.697 | 14.548.101 | Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.) | 23.412 | 38.321 |
| Créditos (Notas 4.2. y 5.1.) | 4.960.620 | 4.429.072 | Cargas Fiscales (Nota 5.2.) | 3.804 | 3.675 |
| Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.) | 43.323 | 35.817 | Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.) | 10.761.259 | 10.761.259 |
| **Total del Activo Corriente** | 19.413.640 | 19.012.990 | **Total del Pasivo Corriente** | 10.788.475 | 10.803.255 |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | | | | |
| Créditos (Notas 4.4. y 5.1.) | 2.113.304 | 2.480.893 | | | |
| **Total del Activo No Corriente** | 2.113.304 | 2.480.893 | **Total del Pasivo** | 10.788.475 | 10.803.255 |
| | | | **PATRIMONIO NETO** (según estado respectivo) | 10.738.469 | 10.690.628 |
| **Total del Activo** | 21.526.944 | 21.493.883 | **Total del Pasivo más Patrimonio Neto** | 21.526.944 | 21.493.883 |

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

### ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

| Rubros | 30-06-06 | 30-06-05 |
|---|---|---|
| Resultados financieros | 110.173 | 80.622 |
| Gastos de administración (Anexo I) | (87.905) | (131.315) |
| Comisiones | 14.913 | 0 |
| Otros Ingresos | 10.660 | 3.640 |
| **Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia** | 47.841 | (47.053) |

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

| Rubros | Certificados de participación suscriptos | | | Resultados no asignados | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-06 | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-05 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Integrados | Pendientes de integración | Total | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 7.623.000 | 3.260.000 | 10.883.000 | (192.372) | 10.690.628 | 10.779.319 |
| Suscripción de Certificados de participación | - | - | - | - | - | - |
| Integración Certificados de participación suscriptos | 235.000 | (235.000) | - | - | - | - |
| Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia | - | - | - | 47.841 | 47.841 | (47.053) |
| **Saldos al cierre del período** | 7.858.000 | 3.025.000 | 10.883.000 | (144.531) | 10.738.469 | 10.732.266 |

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

| | 30-06-06 | 30-06-05 |
|---|---|---|
| **VARIACIONES DEL EFECTIVO** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 14.548.101 | 4.962.751 |
| Efectivo al cierre del período | 14.409.697 | 16.137.068 |
| **Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)** | **( 138.404)** | **11.174.317** |
| **CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO** | | |
| **Actividades operativas** | | |
| Resultado del período – Ganancia / (Pérdida) | 47.841 | ( 47.053) |
| Intereses y comisiones ganados | ( 110.173) | ( 80.622) |
| Cambios en los activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes | ( 7.409) | ( 26.442) |
| Aumento /(Disminución) de deudas | ( 14.780) | 10.765.804 |
| Aumento /(Disminución) de Otras Deudas | 0 | |
| **Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas** | ( 84.521) | 10.611.687 |
| **Actividades de financiación** | | |
| Cobro / (Otorgamiento) de préstamos | ( 401.197) | 283.029 |
| Integración certificados de participación suscriptos | 235.000 | 199.000 |
| Cobro de intereses y comisiones | 112.314 | 80.601 |
| **Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación** | ( 53.883) | 562.630 |
| **Aumento / (Disminución) neta del efectivo** | **( 138.404)** | **11.174.317** |

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de junio de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

**NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO**

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2006 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

| | $ |
|---|---|
| Siemens S.A. | 50.000 |
| Thales Spectrum de Argentina S.A. | 4.000.000 |
| Alcatel de Argentina S.A. | 50.000 |
| Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. | 1.500.000 |
| Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. | 1.500.000 |
| Nahuelsat S.A. | 150.000 |
| Telephone 2 S.A. | 10.000 |
| Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. | 30.000 |
| Nextel Communications Argentina S.A. | 500.000 |
| COTELCAM | 20.000 |
| Wilson S.C.A | 30.000 |
| CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. | 2.000.000 |
| Compañía de Radiocomunicaciones Móviles | 250.000 |
| Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell | 20.000 |
| Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda. | 10.000 |
| Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina | 6.000 |
| Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda. | 15.000 |
| Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda. | 2.000 |
| TE-COOP S.A. | 20.000 |
| Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda.. | 10.000 |
| Sin Par S.A. | 10.000 |
| Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá | 2.000 |
| Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda.. | 28.000 |
| Banco de la Nación Argentina | 500.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes | 10.000 |
| Total de las suscripciones | 10.883.000 |

**NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS**

Al 30 de junio de 2006 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2006 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.040.847,00 (pesos cuatro millones cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete) otorgados a las empresas Wilson S.A., Microtrol S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda., Empresa Provincial de Energía de Córdoba y Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó.

**NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS**

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de junio de 2006 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

**NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

| | 30.06.06 | 31.12.05 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| 4.1. Caja y Bancos | | |
| Banco Nación cuenta corriente (Nota 9) | 14.409.697 | 14.548.101 |
| 4.2. Créditos | | |
| Comisiones devengadas a cobrar | 19 | 116 |
| Préstamos otorgados | 1.952.543 | 1.413.757 |
| Intereses devengados a cobrar | 8.058 | 10.199 |
| Importes a integrar por los fiduciantes | 3.000.000 | 3.005.000 |
| | 4.960.620 | 4.429.072 |
| 4.3. Otros créditos | | |
| Deudores varios | 2.666 | 452 |
| Créditos fiscales | 40.657 | 35.365 |
| | 43.323 | 35.817 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| 4.4. Créditos | | |
| Préstamos otorgados | 2.088.304 | 2.225.893 |
| Importes a integrar por los fiduciantes | 25.000 | 255.000 |
| | 2.113.304 | 2.480.893 |

| | 30.06.06 | 31.12.05 |
|---|---|---|
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| | En pesos | |
| 4.5. Cuentas a pagar | | |
| Cuentas a pagar Fiduciario | 4.415 | 9.993 |
| Provisión para gastos | 18.997 | 28.328 |
| | 23.412 | 38.321 |
| 4.6. Otras deudas | | |
| Depósito pendiente de imputación (Nota 9) | 10.761.259 | 10.761.259 |
| | 10.761.259 | 10.761.259 |

**NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**

5.1. Créditos y otros créditos

| | 30.06.06 | 31.12.05 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de los créditos y otros créditos a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 630.755 | 368.970 |
| Entre 3 y 6 meses | 307.440 | 433.539 |
| Entre 6 y 9 meses | 524.107 | 421.607 |
| Entre 9 y 12 meses | 541.641 | 240.774 |
| Entre 1 y 2 años | 2.113.304 | 2.480.893 |
| Total | 4.117.247 | 3.945.783 |
| Monto total de créditos vencidos (Nota 7) | 3.000.000 | 3.000.000 |
| Total | 3.000.000 | 3.000.000 |

Del total al 30 de junio de 2006, $ 4.040.847,00 (pesos cuatro millones cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses. En la columna que expresa el detalle de vencimientos al 31/12/05 se ha reclasificado la segunda partida a integrar por el Fiduciante en mora descripta en nota 7.

| 5.2. Deudas | 30.06.06 | 31.12.05 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de las deudas a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 10.788.475 | 10.803.255 |
| Total | 10.788.475 | 10.803.255 |

Las deudas al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no devengan intereses.

**NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS**

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.964.280 (pesos tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.629.657,00 (pesos un millón seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y siete), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 583.333,00 (pesos quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres), el importe de las prendas asciende a la suma de $ 1.642.857,00 (pesos un millón seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete) y el importe de los depósitos de títulos públicos asciende a la suma de $ 108.433,00 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos treinta y tres).

**NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA**

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, la Comisión no se ha expedido al respecto. Los presentes estados contables mantienen la contabilización expuesta en el primer párrafo de esta nota.

**NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS**

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

**NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS**

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

(PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de junio de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables no se le ha dado utilización a dicha partida manteniéndose contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

MARCELO A. RODRIGUEZ, (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A T° 1, F° 7, R.S.C.G.C.E. Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

**GASTOS DE ADMINISTRACION**
al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

ANEXO I

| Concepto | 30.06.06 | 30.06.05 |
|---|---|---|
| Impuestos | 16.930 | 52.398 |
| Honorarios | 43.450 | 41.470 |
| Publicaciones | 13.600 | 32.156 |
| Gastos varios | 13.925 | 5.291 |
| Total | 87.905 | 131.315 |

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el período finalizado el 30 de junio de 2006 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socios) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

**INFORME DE REVISION LIMITADA**

Señores:
**Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.**
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA**

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el período económico finalizado el 30 de junio de 2006, con sus notas 1 a 9 y Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

**2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de junio de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2005 que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de junio de 2006, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2006 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2005 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 12 de agosto de 2005.

**3ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA**

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones). A la fecha de elaboración de este informe la Comisión no se ha expedido al respecto, manteniendo los presentes estados contables la exposición descripta.

**4 INFORME DE REVISION LIMITADA**

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2006 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y los orígenes y aplicaciones de fondos fiduciarios por el período de seis meses finalizado en la misma.

No obstante, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado 3, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

**5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2Al 30 de junio de 2006 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 30/8/2006 01 O T. 24 Legalización N° 452789.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a F.F. PROY. INV. Y DES. C.I.N.T. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/09/2006 N° 17.812 v. 06/09/2006

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA Nº 48/06
SANTA FE, 06 de julio de 2006.
AUTOS Y VISTOS:
El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
RESUELVE: I) CONDENAR a OMAR NORBERTO RAMÍREZ, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y a pagar, en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.
II) CONDENAR a EVA PATRICIA PEDERNERA, cuyos datos de identidad obran en autos, como participe secundaria del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de DOS AÑOS y TRES MESES DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del Cód. Penal) y a pagar en concepto de multa la suma de CIEN PESOS ($ 100,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).
III. DISPONER la inmediata libertad de la nombrada y que cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de visu y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.
IV) IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.
IV) ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal del imputado Omar Norberto Ramírez con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.)
V) DISPONER la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
VI) DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Claudio Torres del Sel, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Juez de Cámara Subrogante. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Juan Carlos Venghi, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.535 v. 05/09/2006

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Gloria SUAREZ de GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º Inc. c) de la Ley Nº 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de diciembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a GLORIA SUAREZ DE GUTIERREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu pidió traslado a La Pampa.
V. Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 4551071 a nombre de Gloria SUAREZ DE GUTIERREZ, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
sic. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.536 v. 18/09/2006

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Capital Federal, cita y emplaza por Quince días a los presuntos herederos de ATORINO SANTIAGO para que dentro ese plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "SUAREZ Hebe E. c/ ATORINO Santiago y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 134876/95), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos. El presente debera publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.511 v. 06/09/2006

**Nº 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti y Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "SALEM AIDA MARCELA VIVIANA C/ LIM SEUNG NAM S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 100.964/2002, cita a CARLOS ADOLOFO GELER a fin de notificarle del proveido de fs. 86. Los autos que ordenan la presente medida en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, Agosto 20 de 2004... Por promovido el incidente de redargución de falsedad y, córrase traslado por el término de CINCO días a la ejecutante y al Oficial Público que extendió el documento ...Fdo. Horacio Alejandro Liberti. JUEZ" y "Buenos Aires, marzo 10 de 2006... publíquese edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y EL DERECHO a fin de notificar a CARLOS ADOLFO GELER del proveido de fs. 86 bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Público de Ausentes. Fdo. Horacio Alejandro Liberti. JUEZ".
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.700 v. 06/09/2006

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de JOSE ALFREDO ZELAYA MASS, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 2 días en los términos de la ley 24.411.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Jaime Méndez, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.543 v. 06/09/2006

**Nº 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, notifica al Sr. JEAN MARCELO MUÑOZ LOZA que en autos caratulados "MOLINA JOSE FERNANDO C/ MUÑOZ LOZA JEAN MARCELO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005. ... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Fernando Molina contra Jean Marcelo Muñoz Loza y la firma "La City SA" con costas (art. 68 del CPCC). Hago extensiva esa condena a la firma "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada". 2) En consecuencia, en el plazo de treinta días, Jean Marcelo Muños Loza y la firma La Clty SA. o la aseguradora "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" deberán abonar en forma concurrente, al actor José Fernando Molina, la suma de $ 23.540,21 (veintitrés mil quinientos cuarenta pesos con veintiún centavos) con más los intereses y costas del proceso. 4) ... regúlanse los honorarios de la Dra. Alejandra Rosario Artese ... en la suma de Cuatro Mil Pesos; los de los Dres. Ricardo Alberto Sagardoy y Gustavo Marcelo Beneitez ... en conjunto, en la suma de Tres Mil Quinientos Pesos; los del perito Ingeniero Miguel A. Rodríguez, en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Pesos; los del perito Médico Legista Dr. Juan Enrique Perea en la suma de Mil Doscientos Pesos; los del Ingeniero Alejandro Sergio Antonow ... en la suma de Doscientos Cincuenta Pesos; los del Dr. Jaime I. Rosenberg, y del Dr. Leonardo I. Birman a cada uno la suma de Doscientos Cincuenta Pesos. Se fijan los honorarios de la mediadora Dra. Laura Mariani en la suma de Seiscientos Pesos (art. 21 del dec. 91/98). Se establece para el pago el plazo de treinta días y en igual término los obligados deberán abonar el 1% correspondiente a CASSABA. Regístrese y notifíquese ... FDO: PABLO M. AGUIRRE. JUEZ SUBROGANTE" y "Buenos Aires, 17 de julio de 2006 ... practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos respecto de Jean Marcelo Muñoz Loza, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en "La Prensa" durante el plazo de 2 días. FDO: PABLO M. AGUIRRE. JUEZ SUBROGANTE". El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario LA PRENSA.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.523 v. 06/09/2006

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 2006 en los autos caratulados "DADO S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DADO S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-69158715-7), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el art. 32 y sgtes, de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 DE OCTUBRE DE 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º DE NOVIEMBRE DE 2006. Se fijan las fechas de 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el 29 DE DICIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.537 v. 11/09/2006

**Nº 9**

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial Nro. 9, secretaría Nro. 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos: "COLUMBIA S.A. DE SEGUROS S/ LIQUIDACIÓN FORZOSA s/Incidente de venta de acciones", se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de 2572 (dos mil quinientas setenta dos) acciones de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., formulada por Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. en la suma de $ 95164. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán acompañarse por duplicado bajo sobre, con el pertinente escrito y la debida acreditación de la garantía de la oferta. Serán admitidas hasta el día 15 de septiembre de 2006 a las 11,00 horas en la sede del Juzgado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. APERTURAS DE OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres se fija conteniendo las ofertas se fija para el día 18 de septiembre de 2006 a las 11,00 horas. GARANTIA DE OFERTA: Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por la suma equivalente al 10% de su oferta. En sustitución del depósito en efectivo, se admitirá la presentación de pólizas de caución o garantía de instituciones bancarias. ADJUDICACION La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. DEMAS CONDICIONES a gas que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, que dispuso el llamado a mejora de oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 05/09/2006 Nº 522.508 v. 06/09/2006

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ITAL GNC S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 092957, (CUIT 30-69287521-0), domiciliada en Avda. de los Constituyentes Nº 3636 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Manuel Camilo Arias domiciliado en Amenabar 2529, piso 6º, Dpto. "B" TEL. 4786-1490 de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 32 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de Octubre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2006 y 1 de febrero de 2007, respectivamente. De conformidad con lo previsto por el artículo 14 inc. 10 de la LCyQ, señálese la audiencia informativa para el día 04 de julio de 2007 a las 12:00 hs. a los efectos previstos en el artículo 45 de la LCyQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCyQ fenecerá el 11 de julio del 2007. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio de 2006... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...haciéndose constar en los mismos los datos indicados en la lcq: 27...".
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.733 v. 11/09/2006

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FAUSTO CUELLI E HIJOS SA S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 63.730 v. 06/09/2006

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Mareclo T. de Alvear 1840 P.B de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.07.06, se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA EZEIZA SRL (CUIT 30-59399638-3) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 "C" , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre del 2006 ante el Síndico (art. 32 LC). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 L. C los días 23.11.06 y 08.02.2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (LC 88.7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 y de agosto del 2006.
María Fernanda Masón, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.539 v. 11/09/2006

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "BARBAGALLO BEATRIZ S/QUIEBRA" "EXPEDIENTE Nº 45.593, que con fecha 9 de Junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la Sra. BEATRIZ BARBAGALLO con domicilio en la calle Talcahuano Nº 394 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.425.460 y Nº de CUIT: 27-10.425.460-3. Se ha designado Síndico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 11 de Setiembre de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 26 de Octubre de 2006 y 7 de Diciembre de 2006 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 . Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.522 v. 11/09/2006

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro hace saber por dos días en los autos "FRANCISCO MINELLI E HIJOS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 030669 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y reformulación del mismo, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por auto de fecha 29/9/05 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.520 v. 06/09/2006

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en el expediente "KONER S.A. S/QUIEBRA" que se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposicion dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.526 v. 06/09/2006

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, hace saber que el 20 de Julio de 2006 se presentó proyecto de distribución de fondo en los autos caratulados "TERRANOVA CARMELO PEDRO s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.606 v. 06/09/2006

**Nº 26**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SUR MATERIALES SRL S/ QUIEBRA", expte. nro. 037292, que con fecha 25 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SUR MATERIALES S.R.L., la que fuera inscripta en la I.G.J. el 16 de junio de 1999, bajo el número 4524 del Libro 111, con domicilio social en Cafayate Nº 5000, Torre Nº 5, piso 10º, Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.525 v. 05/09/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 7**

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 17.554/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a Franciso Kanza D.N.I. nro. 93.912.929, angoleño, nacido el 22 de noviembre de 1973 en Angola, hijo de Antonio Lukeva y de Nsona Kanza, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de agosto de 2006 . ... Cítese a Francisco Kanza mediante edictos —art. 150 del C.P.P.— a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. ...". Fdo. ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ: Ante mi. GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.545 v. 11/09/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 6**

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12; Se notifica a Nelida Ester Liliana Rivero, Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A. de la siguiente resolución dictada en autos en la que se ordena llevar adelante la ejecución iniciada por la ANMAT. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2006. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se notifique a la Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A., Rivero Nélida Ester Susana, de la resolución que pesara a su respecto que obra a fs. 134. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez— Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo —Secretario—." "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005, AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por el Dr Adrián E. Galli Basualdo, en su carácter de apoderado de la ANMAT, y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, por no haberse acreditado pago alguno como tampoco haberse opuesto excepciones dentro del plazo legal y conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y conc. del CPC y C.N. y C.N.FALLO: mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro el pago a la actora de las sumas adeudadas con mas sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese la Sr Fiscal y mediante cédula a la actora .. y por edictos al ejecutado. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez—."

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.542 v. 11/09/2006

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a CARLOS TRAIKO para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 34 del D.L. 6582/58 en los autos "MADDIO, Enrique César y Otros s/ D.L. 6582/58" expte. Nro. 654/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 9 de agosto de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.533 v. 11/09/2006

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 24/08/2006 | Milton Amilcar Medina, DNI 28.120.345, nacido el 12/04/1980, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado. | 3 | ROBO |
| 12 | 137 | JULIO ANDRES HERRERA | 28/07/2006 | Cristian Mariano Kosur | 3 | ROBO EN TENTATIVA |
| 12 | 137 | JULIO ANDRES HERRERA | 26/07/2006 | Richard Caiser Cagiana o Cagiani Aramburu | 3 | EXTORSION |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 16/08/2006 | Eduardo Ramón Bermúdez | 2 | Nº 55760/2005 |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 14/08/2006 | Jorge Guillermo Lizarraga, DNI 29.735.186, argentino, de 23 años de edad, hijo de Eduardo Lizarraga y de Patricia Mansilla | 2 | Nº 43193/2006 |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 29/08/2006 | Edgardo Daniel Coria, DNI 27.392.806 | 2 | Nº 14.062/2006 |
| 29 | 152 | HUGO S. BARROS | 11/08/2006 | Lucas Matías Bemba, DNI 30.443.751, hijo de Abel Albnerto y de Gladys Paredes, nacido el 21/10/1983 en la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, de estado civil soltero. | 3 | ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 43 | 109 | SOLEDAD NIETO | 09/08/2006 | MARIANO DEL ROSARIO VARONE | 1 | ESTAFA |
| 44 | 115 | NESTOR RODOLFO MORONI | 08/08/2006 | Norberto Enrique BRITEZ | 3 | COACCION AGRAVADA |
| 49 | 169 | MARIA EUGENIA NIETO | 07/08/2006 | SANDRA LILIANA KIPIEC, DNI 16.131.958 | 3 | ESTAFA |

e. 05/09/2006 Nº 463 v. 07/09/2006

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 23/08/2006 | ALCIRA IBARZABAL y JOSE FRANCISCO GARCIA | 63559 |
| 13 | U | CARLOS A. MAMONE | 18/08/2006 | FERNANDEZ HECTOR ENRIQUE | 63589 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 25/04/2006 | Perfecta Lopez Garcia viuda de Vazquez | 63567 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 25/04/2006 | Manuel Vazquez | 63568 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 14/07/2006 | MARIA RAGONESE | 63578 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 24/08/2006 | LILIANA BEATRIZ BRAZ MARTINS | 63597 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/07/2006 | Juan Teodomiro TORANZO | 70596 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 24/08/2006 | MIYO NAKADA y RICARDO MATSUDO | 3917 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 22/08/2006 | ALBERTO AQUILES MAPELLI | 63616 |
| 28 | | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 18/08/2006 | BEATRIZ ELVIRA PULIDO | 63565 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 26/06/2006 | PONZIO DANIEL HUMBERTO | 63648 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 18/08/2006 | GORZALCZANY ELSA | 49463 |
| 32 | U | CAROLINA CIA BRAGA | 24/08/2006 | JORGE NUIN | 70545 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 25/08/2006 | Sixto Gil FLEITA | 63590 |
| 36 | U | M. DEL CARMEN BOULLON | 23/08/2006 | GALANTE LIDIA ELIDA ANGELA | 63566 |
| 37 | U | PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 29/08/2006 | TRIMIGLIOZZI ELVA SUSANA | 63575 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 25/08/2006 | Amelia Rodriguez | 63623 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 25/08/2006 | TEOBALDO BURGOS | 63572 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 10/08/2006 | PAMELA VALERIA DOMPER | 63627 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 15/08/2006 | CARUSO MIGUEL ANGEL y VARIGLIA ANA GLORIA | 63594 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 10/08/2006 | Héctor Vittori | 63573 |
| 44 | | ANALIA V. ROMERO | 16/08/2006 | Emilia GONZALEZ | 63553 |
| 44 | | ANALIA V. ROMERO | 17/08/2006 | Ernestina Juana DEVOTO | 63558 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 12/06/2006 | BOTTICINI RODOLFO OSVALDO | 63635 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 16/08/2006 | DORA NELIDA CABALLERO | 63659 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 25/08/2006 | CARLOS ARTURO ARRUEBARRENA | 63583 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 28/08/2006 | ELBA MABEL WIGGENHAUSER | 70532 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 23/08/2006 | Ana Haydée Porras | 63610 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 30/08/2006 | FRANCISCO ROBERTO TURRI | 63645 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 29/08/2006 | WALDINO RAMON IGNACIO LOVERA | 70579 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 05/07/2006 | OLIVA, Agustín Alfredo | 63586 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 23/08/2006 | Lidia Catalina Aiello | 63644 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 18/08/2006 | MARIA MARGARITA BACCANELLI | 70525 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 24/08/2006 | AMON, SARA | 63652 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 16/08/2006 | ALMA ELENA ISABEL DIATTO | 63584 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 20/06/2006 | Francisca Dell Erba | 63577 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 23/08/2006 | COI IDA ROSA | 63609 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 24/08/2006 | Margarita Mercedes OLLARBURO | 70568 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 29/08/2006 | Armando Oscar OCHOA | 63592 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 07/07/2006 | MARIA ESTHER ELISA GONZALEZ | 63641 |
| 61 | | JUAN HUGO BUSTAMANATE | 13/08/2006 | Melluso Emilio | 49456 |
| 61 | U | HUGO BUSTAMANTE | 25/08/2006 | ATILIO NELLO OLIVIERI PENNESI | 63637 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 24/08/2006 | JUAN CARLOS DUCROS | 63574 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 21/07/2006 | JUAN CARLOS CALUPRESSI (CI Nª 11.794.217), DOLORES DELIA OTERO y JUAN CARLOS CA LUPRESSI (DNI: 10.280.109) | 70584 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 30/08/2006 | HEBE LIA EZAMA | 49455 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 25/08/2006 | Rosa del Valle RIOS | 63650 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 22/08/2006 | SANCHEZ, María Esther | 63613 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 28/08/2006 | BLANCA ARGENTINA PATERNOSTER, L.C.1.280.665 | 63571 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 25/08/2006 | GABRIEL ENRIQUE CARRASCO | 63582 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 14/06/2006 | Grinstein Aron | 63579 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 16/08/2006 | LEONILDA BEATRIZ NAPOLITANO | 70526 |
| 69 | U | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/08/2006 | ELSA GHIOLDI | 49450 |
| 69 | U | JUAN MARTIN BALCAZAR | 24/08/2006 | Nicolás Alberto Calderone y Ofelia Olinda Oneto | 63612 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 13/06/2006 | JULIO MANUEL RIOS | 4223 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 25/08/2006 | BEIN, Günther | 63570 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 24/08/2006 | IRIS MIRTHA GENOVESE de QUIROGA | 63614 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 24/08/2006 | NILDA MABEL GAMARRA | 63639 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 18/08/2006 | HECTOR OSVALDO BASSO | 63643 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 07/08/2006 | Luis Antonio ROA | 63655 |
| 89 | | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/08/2006 | Eduardo Ratti | 63561 |
| 89 | | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/08/2006 | Silvio Pablo Adolfo Ratti | 63562 |
| 89 | | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/08/2006 | Nelly Clementina Ratti | 63563 |
| 89 | | JUAN PABLO IRINARNE | 28/08/2006 | Olga Yolanda Oviedo | 63564 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 15/08/2006 | COHEN HALAC TERESA ESTHER | 63593 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 28/08/2006 | PARDIÑAS, MARIA CRISTINA | 63622 |
| 91 | | DOLORES MIGUENS | 24/08/2006 | Elena Beatriz CIRONE | 63656 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 14/08/2006 | BLANCA ROSA BAIGORRI | 63658 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 28/08/2006 | Roberto Genaro Urso | 63617 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 06/07/2006 | MARIA BENUSSI | 70582 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 03/08/2006 | EULALIA JOSEFA LORENZO | 49465 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 30/08/2006 | ENRIQUE FLORO DICIERBI | 70538 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 24/08/2006 | Ida Norma Bruno y Roberto Javier Fuchs | 63591 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 30/08/2006 | Alberto LOGULLO | 63611 |
| 99 | U | CECILIA E.A. CAMUS | 30/08/2006 | GIORDANO, FLORENCIO DONATO y CASTAÑEIRAS MARGARITA NIEVES | 63585 |
| 99 | U | CECILIA E.A. CAMUS | 22/08/2006 | VALERIA ROXANA SCHESTATZKY | 63649 |
| 99 | U | CECILIA E.A. CAMUS | 28/08/2006 | EDUARDO FIDEL COSTA BONORINO y EDUARDO JORGE COSTA | 4226 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 29/08/2006 | LABORATO ALFREDO JOSE | 63662 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 28/08/2006 | Carla ANSALDI | 63632 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 25/08/2006 | SILVIA TOMASA CASTAÑO | 63554 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 28/08/2006 | DOLLY ERNESTINA LEGRAND | 70581 |
| 104 | | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 28/08/2006 | ZULEMA LEONOR RECAREY | 70527 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 28/08/2006 | MANUEL EUGENIO CANOURA y ELSA SALGADO | 70555 |
| 107 | | JUAN F. GALMARINI | 24/08/2006 | EDUARDO REY | 63555 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 07/08/2006 | ROSA DEL CARMEN VILLEGAS | 63620 |
| 109 | U | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 23/08/2006 | Agustín Luis ELIZALDE | 63626 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 15/08/2006 | MARIA CARMEN RODRIGUEZ | 70583 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 08/08/2006 | Juan Leandro CASTILLO | 63654 |
| 110 | | IRENE CAROLINA ESPECHE | 25/08/2006 | CLERICI, Domingo Andres | 63588 |

e. 05/09/2006 Nº 669 v. 07/09/2006

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/SAYAGO MARIO GUSTAVO Y OTROS S-EJ. HIPOTECARIA", reservado, exp. 95075/04, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral Perón 1233 – Capital. El inmueble sito en la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza – Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle José Ingenieros Nº 4160, entre Yeruá y Peribebuy; que mide 10 mts. de fte. al Sud Oeste por 35 mts. 29cm de fondo, o sea, una sup. de 358m, 90dm2. Nom. Cat. Circ. III; Sec. H; manz. 507; parc. 24. Matríc. 18049. Según constatación del martillero designado, se trata de una casa de unos 45 años de antig. que tiene livcom, 6 dormitorios, 2 baños completos, cocina, comedor, lavadero, garage cubierto, patio en el fondo con parrilla, en regular estado gral. Ocupado por el demandado y su familia. En el Exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 262 Munic. $ 2044,43 al bimestre 4º/05; fs. 249 Rentas $ 4370 al 31-7-05; fs. 227 A. Arg $ 146,15 al 1-8-05; fs. 222 OSN sin deuda al 2º bim. de 1993, sujetas a los reajustes de práctica. Base Ad-Corpus $ 59,761,35. Seña 30%. Comisión 3% - 1% Sellado de Ley. A cargo del comprador el Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El martillero deberá de abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCN). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta (art. 598 inc. 7 del CPCN – su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra – Ej. Hipotecaria"). Visitar los días 16 y de 18 de septiembre de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 70.897 v. 06/09/2006

#### Nº 58

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo civil Nro. 58, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario LA NACIÓN en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/HIRSCHFELD, OSCAR MIGUEL y ot. s/Ejecución Hipotecaria-Exp Nº 1472/1996 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Jueves 14 de Septiembre de 2006 a las 11.00 en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito sobre lote de terreno ubicado en el Partido de Gral Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roque Saénz Peña sin número; propiedad que linda con la que tiene el número 4237 y por otro lado con una casa sin número (atento acta de constatación obrante a fs. 121), designado como lote 8, manzana I, Circ. I, Secc. H, Maz. 117, Parc. 8, Matricula: 8293, Superficie: Según informe de dominio: 550ms, 29dms. cdos. BASE: $ 57.000 SEÑA: 30%, COMISION: 3% IVA s/Comisión: 21% ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, y Sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión. Según informe de constatación de fecha 22.12.05 se trata de un bien ubicado sobre la calle Roque Saénz Peña sin número, por un lado linda con la propiedad que tiene el número 4241 y por el otro con una casa sin número, designada como lote 8 de la manzana 117, Parcela 8, C.F, Secc. H, Matrícula: 8293, de la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet sin terminar, tiene revoque grueso en todas las paredes, internas y externas. Los techos son de loza y no tienen tejas. Esta construido sobre lote de 12 metros de frente x 50 metros de fondo. El bien consta de a) Un dormitorio de 4,50 x 4,00 con piso de cerámica, falta de ventana y la abertura esta tapada con maderas; b) Un dormitorio de 4,50 x 5,00 de material, con piso de cerámica, falta de ventana y la abertura esta tapada con chapas, c) Cocina comedor de 12 metros de largo por 3 metros de ancho, no hay pileta ni mesada, el piso es de mosaico sin pulir, d) Un baño de 3,00 x 3,00 m. de material sin pileta ni artefactos, f) Una cochera de 7,00 x 3,00 m. de material y sin portón. Tiene parrilla completa. El estado de conservación y mantenimiento en general es malo y en estado de abandono.- Con respecto al estado de ocupación, el día de la constatación fui atendido por la Sra. Lidia Sánchez, titular del DNI nro. 5.428.194 que manifiesta ser tía del demandado. Reconoce las siguientes deudas: a Fs. 382 Dirección Gral de Renta de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.470,20 al 31.12.05, a fs. 368 Municipalidad de José C. Paz $ 10.397,03 al 02.11.05 y a fs. 319 al 17/09/04 Aguas del Gran Buenos Aires informa que se encuentra fuera del área de servicio por lo que el bien citado no mantiene deuda alguna con la empresa.- El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de Septiembre de 2006 en el horario de 15 a 17 hs.- Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".- El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.542 v. 06/09/2006

#### Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria única sito en Uruguay 714 1º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "USACH DIANA MONICA C/ TRINIDAD ANASTACIO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 167.799/99, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 12 de Septiembre de 2006 a las 11.15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Gral. Levalle 1073/75 entre Delfor Diaz y Alfredo Palacios, William Morris, Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As., N.C.: Circ.: IV, Secc.: B, Manz.: 21, Parc.: 14, Matrícula: 2090, Ptda.101-103171, sobre lote de 10 x 30,05 m Sup. 300,50 m2. Según constatación de fs. 150 el inmueble consta de un pequeño local y un baño sin instalar, de material que funciona como verdulería, entrada de garaje, garaje descubierto. Vivienda consta de comedor, dos dormitorios, baño con ducha, inodoro y lavatorio, cocina incompleta. Por una escalera de material se accede a terraza donde existe una edificación muy precaria de ladrillos que consiste en dos ambientes, uno funciona como galpón y otro como dormitorio. En el fondo de la casa hay terreno libre y una casilla prefabricada de madera utilizada como habitación, con muchos sectores de humedad, o galpón. Pileta de lavar ropa, Estado general malo. Según Mandamiento de Fs. 295, ocupado por el demandado, su señora esposa, un hijo y una sobrina de ambos. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: $ 20.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO DE LEY 1% DEUDAS: Munic. $ 3.637,00 a Fs. 188/197 al 28/8/02; AySA: fuera de zona a Fs 313. Rentas: $ 3.253,78 a Fs. 205/208 al 18/10/02. Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7º del CPCC. VISITAS: los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Jaime Mendez, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 49.544 v. 06/09/2006

#### Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria única sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "KATZ ROSA C/ VAZQUEZ LORENZO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 104722/99 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 12 de Septiembre de 2006 a las 10.15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Ventiseis Nº 4.029, entre las calles 140 y 141, en el Partido de Berazategui, N.C.: Circ.: IV, Secc.: R, Manz.: 11, Parc.: 23, Matrícula: 50221, Lote 23, Partida: 25.446, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de fs.161 se trata de una construcción de material de PB y primer piso, que en la PB y sobre la vereda hay una puerta de dos hojas de madera y cuya parte superior hay un cartel que dice Iglesia Evangelica Pentecostal Asamblea de Dios, Filial Berazategui. Ocupado por el demandado y su señora esposa. BASE: $ 20.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO DE LEY 1% DEUDAS: Munic. $ 1.222,88 a Fs. 122/125 al 13/09/02 AySA: fuera de zona. Rentas: $ 1.238,90 a Fs. 115/118 al 31/07/02. La venta se realiza al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). VISITAS: los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.-

Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 05/09/2006 Nº 49.543 v. 06/09/2006

#### Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. ARCOS 2837/2837A contra RAMOS MATO JOSE MARIA sobre ejecución de expensas", Expte. Nº 57.708/05, que la martillera Betina Carla Gandini, rematará el día lunes 11 del mes de Septiembre de 2006, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad: un tercio (1/3) indiviso de la unidad funcional Nº 1, identificada internamente con el Nº 3 (cochera), planta baja, ubicada en la calle Arcos Nº 2.837/2.837A, entre las de Congreso y Quesada, de la Capital Federal. Superficie: 121 $m^2$ 37 $dm^2$ Porcentual 9,790%. Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 27, manzana 37, parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nº 16-11011/1. Título de propiedad glosado a fs. 92/96 (2º testimonio). Se trata de un espacio guardacoche con capacidad para tres autos. Se encuentra libre de ocupantes, según fs. 127. Adeuda por expensas $ 10.035 al 30/3/06, fs. 111; Aguas Argentinas sin deuda, al 20/3/06, fs. 112; OSN sin deuda, al 27/3/06, fs. 113, Municipal $ 43,63 (por ampliación de red de subterráneos), al 21/3/06, fs. 104/015. Base $ 9.696,16. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efecutarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Exhibición: 7 y 8 del mes de Septiembre de 2006, entre las 17 y 18 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.907 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días, en autos "IFASA S.A. c/LOPEZ Ramona Nélida y otro s/ejecución hipotecaria" Expte. nº108271/04) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 11:00, EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Flores 2156 de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, como libre de ocupantes (fs. 159/160). Se trata de un bien con frente de rejas de hierro s/pared de material, se accede por puerta y portón de hierro, la edificación es de material con paredes revocadas y techo de chapas, entre la reja y la casa hay un espacio de terreno c/plantas y acceso de piso alisado.- Deudas: Imp. Munic. $ 624,52 al 28/12/05 (fs. 137); por A.D.A. s/servicio al 29/03/06 (fs. 157); O.S.N. s/deuda al 8/02/06 (fs. 130) y por Rentas $ 884,90 al 30/11/05 (fs. 145). BASE $ 15.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 1%, y 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate.- De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs.As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.- El comprador debera constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subasta deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC).- En caso de que el remanente no alcance a cubrir las deudas será de aplicación lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra de fecha 19/02/99".- Exhibición: días 7 y 8 de Septiembre de 2006, de 10:00 a 12:00 hs.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.-

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.550 v. 06/09/2006

#### Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SZAFIR Enrique Mario c/ EURIAL S.A.C.I.I.F.C.A. s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 127.386/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, 2 fracciones de terreno, fracción primera: lindando por su fte. calle en medio con Don Francisco Romero, por su fdo. con Don Hilaron Vivanco y por sus otros costados con terrenos baldíos; fracción segunda: lindado por su fte. con el Camino Real de Carupa, por su fdo. calle en medio con Don Juan Cabazza, por su E. con Doña Trinidad Castro y por el O. con la Ribera del Las Conchas (Rió Reconquista), Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 282, Matrícula 37.185 y 37.186.- Sup. 4.218 y 19.658 m2., respectivamente.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 725, el inmueble se encuentra en

las calles Av. Crisologo Larralde (antiguo Camino Real de Carupá), Benito Lynch, Don Orione (ambas pavimentadas) y Coronel Rosales (tierra), Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una amplia fracción de terreno sin ninguna clase de mejoras de aprox. 2 Has., libre de ocupantes en zona de viviendas humildes e industrial. Tiene excelente acceso al estar muy cerca de los accesos Norte Ramal Tigre; Ruta 197 y Acceso Norte Ramal Pilar.- Deudas: a O.S.N. sin deuda al 8.3.05 (fs. 662); a la Municipalidad de Tigre: la suma de $ 161.920,70 al 31.3.05 correspondiente a la tasa por Serv. Municipales (fs. 653) y la suma de $ 15.056,20 al 9.3.05, correspondiente al Área Morosos (fs. 659); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 12.758,20 al 31.3.05 (fs. 668); a Aguas Argentinas la suma de $ 182.755,73 al 28.2.05 (fs. 665). Base U$S 254.036. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7º de la ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.746 v. 06/09/2006

**Nº 98**

Juzgado Nacional 1ra. Inst. en lo Civil Nº 98, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría del Dr. José Luis Gonzalez, comunica por DOS DIAS en autos "Blanco Marcela c/ Segovia Apolinario s/Ejecuc. Hipotecaria", Expte. 44876/02, que martillero Edgardo Oscar Hounau (CUIT 20-07149358-0) rematará 11.9.06 a las 10 hs. en Corporac. Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: UN INMUEBLE sito en la calle Balcarce 3349 del Paraje "Barrio Belgrano", Pdo. Morón, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II- Sec. F- Manz. 160- Parc. 9-matrícula 100.380. Construcción de inmaterial en deficiente estado de conservación, posee garaje, living, dos dormitorios, cocina comedor, baño, patio y una habitación al fondo, s/terreno de 280 m2. Ocupado por Apolinario Segovia, como propietario, Juana Isabel Valdés y dos hijos menores de la misma, como acompañantes. Adeuda: Municipalidad al 16.8.06 $ 2.255,10; Rentas: al 31.7.06 $ 2.859,20; AA: al 15.8.06 s/d; AySA 31.7.06 $ 13,47 Base u$s 12.000 contado, dinero efectivo y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña; Comisión 3% + IVA; arancel Acordada 10/99 0,25%, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal (art. 133 del Cod. Procesal). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en subasta. De no integrarse el saldo de precio dentro de 30 días de la realización de la subasta, el mismo se depositará con más la tasa de interés activo promedio del Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos. Visita: 10.9.06 de 10 a 12 hs. Informes: Martillero TE 4741-3055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
José Luis González, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 63.759 v. 06/09/2006

**Nº 108**

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P:3, Capital, comunica por dos días, en autos BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES C/MAGLIANO ROBERTO FORTUNATO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 100019/1999, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I", Capital, Tel. 4373-0520), rematará el día 18 de septiembre de 2006, a las 12,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Lavalle 349/53/57/61/65 entre 25 de Mayo y Reconquista, Unidad 94, piso 7º, CAPITAL, Matrícula 14-182/94. Se trata de un departamento, identificado con el Nº 77, que consta de un ambiente, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el sr. Rubén Diaz, quien alegó carácter de inquilino con contrato, que no exhibió, hasta diciembre del cte. año, abonando la suma mensual de $ 450.- por todo concepto.- Sup. 26,49m2. Porc. 0,40% BASE u$s 13.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: GCBA 7.11.05 (fs. 365) $ 464,40, Aguas Args. al 29.09.05 (fs. 366) $ 1.449,87, OSN al 29.09.05 (fs. 367) Sin deuda y Expensas al 31.01.06 (fs. 380) $ 8.372,50, Expensa Enero 2006 $ 52.- Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición 13 y 14 de septiembre, de 16 a 17,30hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 63.745 v. 06/09/2006

**Nº 109**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Juez Subrogante Dr. Guillermo Gonzalez Zurro, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, con asiento en Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos "CONSORCIO de Propietarios Av. Corrientes 5233/39 c/ROSENBERG, Clara s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 100.464/03, que el martillero Ernesto Machado rematara el 11 de – Septiembre del 2006 a las 10,30 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, un departamento ubicado en la Av. Corrientes 5233 Piso 2º Dpto. "E", Unidad Nº 71 de Capital Federal. Matricula 18-1924/71. Superficie Total 77,36 m2 y que consta de tres ambientes, baño, cocina y entrada de servicio, ocupado por el Sr. Mario Daniel Balbachan. Con contrato de locación por cuatro años a partir del 1/1/2006. Base $ 120.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. Acordada 20/00 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de Compraventa, exigira de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal. El adquirente no debera hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas al 31-12-05 $ 2.166,16. Al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires al 13-2-06 $ 3.193,75 y por expensas comunes a AGOSTO/2006 $ 14.120,55. Abona en concepto de expensas Agosto de 2006 $ 285. El inmueble se exhibe el dia 8 de Septiembre de 2006 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.
e. 05/09/2006 Nº 63.816 v. 06/09/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaria n° 25 – Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ ESTIMULO S.A. s/ EJECUCIÓN DE EMBARGO s/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (INMUEBLES DEL PARTIDO DE ALTE. BROWN)" expte. nro. 89.255 que el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta, rematará el día Martes 12 de Septiembre de 2006 a las 12:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, N.C. Circ. III; Sec. G; Mz. 323; parcelas 11 A, 12 A y 9 A, matrículas 1684/974; 4072/974. Las parcelas que componen el mismo se encuentran una sobre la Av. Tte. Gowland 928 (hoy 17 de octubre), y dos sobre la Av. Bravo ambos de la localidad de Claypole. Las tres parcelas se encuentran unidas, formando un lote de aproximadamente 1.700 mts2. Se trata de un chalet antiguo de estilo inglés con entrada principal por la Av. Gowland 928 frente a la estación de Claypole del ex ferrocarril Roca. Consta de hall de recepción, amplio living comedor con tres ventanales al jardín con pisos de parquet, cocina comedor, habitación y baño de servicio. Desde la cocina y desde el living se accede a un pasillo interno de distribución el cual conduce a un baño completo y a tres habitaciones con ventanas al parque. Desde la cocina se accede a un patio con alero y al parque con árboles que ocupa parte de la parcela 9 a y el total de las parcelas 11 a y 12 a. Por las dos arterias tiene entrada para vehículos. A unos cinco mts. de la casa hay un garage cerrado, un cuarto de enseres y otro alero con parrilla. Hacia la derecha del lote hay una piscina de cemento de unos 6 x 4 mts. aproximadamente. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Marcela Noemí Cueto y cuatro hijos menores de edad. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. BASE: $ 63.300.- COMISION: 3%. Sellado de ley: 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13.12.89 – hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas – en presencia del martillero. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.667,40.- al 31/7/04 (fs. 700/8); Municipal: $ 22.178,81.- al 31/8/04 (fs. 684/685/691); A.A.: fuera del radio de servido al 26/3/02 (fs. 64). Exhibición: días 7 y 8 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto del año 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 05/09/2006 N° 522.585 v. 06/09/2006

**Nº 17**

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "D'AGNILLO de FARINA VIDELA, Ana María S/Quiebra" expte. Nº 52.223 que según las condiciones de venta establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el jueves 14 de septiembre de 2006 a las 11:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, OCUPADO por el Sr. Horacio Caparrós (DNI 8.708.715) conjuntamente con su esposa y 2 hijos menores de edad, el 1/8 indiviso, de la Unidad "2" de planta baja del inmueble sito en la calle Luis Viale Nº 2440, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 84, Parc. 4, MATRICULA 15-33220/2; Sup. 165,01 m2; Porcentual 63,69%). Consta de un ambiente, cocina y baño, de modesta calidad, en regular estado de conservación. Por escalera interior se accede a la construcción en planta alta. BASE: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del CPCCN: 584. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribucione, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.751 v. 06/09/2006

**N° 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "ESQUEMA S.A. S/ QUIEBRA". (Expte. 29.678), que el Martillero Rufino de Elizalde, rematará el día jueves 14 de septiembre de 2006, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Berón de Astrada entre las calles Tomás Guido y el Gaucho a pocos metros de esta esquina, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As.: Circ. II, Sec. K, Manz. 1c. parcela 7b) partida N° 56.219, que mide 12m. 10 de frente x 20 m. 85 de fondo, con una casa de P.B.: que consta de: living-comedor cocina, toil. c/ ducha, y P.A.: 2 dormitorios y baño. Ocupado por Javier Sanchelli su esposa e hija menor. Base $ 17.000.- al contado. Exhibición: Martes 12 de septiembre de 15:00 a 16:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 13-9-06 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 05/09/2006 N° 522.584 v. 06/09/2006

**Nº 23**

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sect. Nº 45, comunica por 2 dias en autos "DI LORETO S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de bienes" Nº 40.919, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 27.9.06 a las 12,15 hs, en punto en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, Amplio Galpón Industrial-Comercial con salida a 2 calles, sito en MARIO BRAVO 74/82 de Villa Tesei, Ptdo. de Hurlingham, Pcia de Bs. As., a metros de la Av. Vergara y construido sobre los lotes que a continuación se detallan: Lote 16; N.C. Circ.: IV, Secc. J; Mza.: 357; Parc. 16. Lote 18: N.C.: Circ.: IV, Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 18. Lote 19: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 19. Lote 20: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 20. Lote 21: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J, Mza.: 357; Parc.: 21. Lote 23: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 23. Las parcelas Nº 17 y 22 quedan excluidas de esta venta. La Amplia Planta Industrial y Comercial posee en su entre piso y en contorno amplia galería con varios despachos, dependencias administrativas, santerías, de producción de bienes, comedor, vestuarios y amplio playón apto diversos usos, todo en una sup. de 1.975 m2. aprox. Venta Ad-Corpus. y parte del mismo carece de techo por haber sido sustraido. BASE DE VENTA: Pesos 185.000. SEÑA: 30%. Comision: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO 1%. Ofertas b/sobre: se reciben hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta (art. 104 RDF) y abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta, más comisión y sellado, discriminandolo y mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado sobre un banco de ésta plaza. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 CP). EXHIBICION: 21 y 22 de septiembre de 2006 de 10 a 12 hs. Cualquier duda consultar expediente ó 4381-3002.

Buenos Aires, agosto 30 de 2006.

Rafael F. Bruno, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 63.763 v. 06/09/2006

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/LEGUIZAMON LUIS Y OTROS S/EJEC.", expte. Nº 2100, que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 12 de septiembre de 2006 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Salta 1652, Barrio San Jose Adrogue, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 452, Parc. 22 A, Matricula 54790.- La misma consta de Portón de entrada, espacio para autos, casa de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Ocupado por su propietario y familia. Al frente Local que funciona como salón de peluquería, con baño. Ocupado por la Sra. Mirta B. Romero en carácter de inquilina, según constatación. Medidas lote 10m de fte. x 43,30m. - Condiciones de Venta: BASE $ 40.000., Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: Mun. Alte Brown a fs. 240 $ 41,41 al 06-09-04 y Rentas a fs. 265 $ 900,60 al 30- 04-05.- Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día.- El adquirente deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 7 y 8 de septiembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 49.516 v. 06/09/2006

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: "TEXTIL MONTE ROSA S.A S/ QUIEBRA", EXP. Nº 018729; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de Septiembre del 2006, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, a las 11,00 hs, en punto " EN BLOCK", el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno con frente a la calle 12 de Octubre entre las de Gral Acha y Miguel Cane y calle sin nombre de la localidad y Partido de Quilmes, Paraje Villa Graciana, se trata de una planta industrial de dos plantas, con entrada doble para camiones, oficinas administrativas en la planta superior con una superficie total construida de 1.000 aproximadamente, en excelente estado de uso y conservación.- Un lote identificado como Nomenclatura catastral; Circunscripción: III. Sección E.- Manzana 61.- Parcela 26.- Matrícula 39.289.- Con una superficie de 369,45.- El otro identificado como Nomenclatura catastral: Circunscripción: III.- Sección E.- Manzana 61.- Parcela 27.- Con una superficie de 469,43 mts2.- El inmueble se encuentra ocupado por la firma Bellini S.A, habiendose dispuesto por resolución firme del 23 de Agosto del 2005 declarar resueltos el contrato de colaboración empresaria sobre el inmueble de referencia.- DEUDAS: A fs. 2010/13 y 2014/ 17 Direccion Provincial de Rentas.- Municipalidad de Quilmes a fs. 1991/96 y 1990/ 2001 y Aguas Argentinas a fs. 1918/19 y 121/22.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.- El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cod. Procesal.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L:C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta dos días anteriores al remate, la apertura antes de la subasta.- Entrega previo pago total del precio. Exhibición los días 14 y 15 de Septiembre del 2006 de 10 a 13 hs.-

Buenos Aires, 24 de agosto del 2006.-
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 63.744 v. 06/09/2006

DAVID NICOLAS MENDOZA, Martillero Nº 2685, conforme ordenado fojas Sub. 31 autos Nº 46.575 caratulados "OFICIO LEY 22.172 "MAC DONNELL EDUARDO MIGUEL C/MULLER HUGO Y OTROS S/EJECUCION FISCAL P/SOLICITA SUBASTA P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS" tramitado ante Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, rematará día ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS, Estrados Juzgado, España Nº 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza, base remate pesos DOSCIENTOS DOCE ($ 212,00) 2/3 partes avaluó fiscal y al mejor postor, 100% inmueble rural con edificaciones, propiedad Rodolfo Ernesto Muller, argentino, L.E. Nº 5.091.939; ubicado: Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, Provincia Mendoza, en la intersección noroeste de Carril Hachado y calle Número Siete, según título es parte de mayor superficie y según plano confeccionado por Ingeniero Ricardo A. Roust en el mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se individualiza como LOTES NUMEROS DIECIOCHO, VEINTE Y VEINTIDOS DE LA MANZANA "G", los que por estar unidos forman un solo cuerpo constante de una superficie total y conjunta de SETENTA Y CINCO HECTAREAS, hallándose comprendidos por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte: calle pública frente a lote número diceciséis, en quinientos metros; Sur: Carril Hachado, en quinientos metros; Este: calle pública número siete, en mil quinientos metros y Oeste: lotes números diecisiete, diecinueve y veintiuno, en mil quinientos metros. Que todos los lotes indicados como linderos pertenecen a la misma manzana "G"; Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Propiedad Raíz: como 1era. inscripción asiento Nº 19.991 fojas 425 tomo 73 "A" de San Martín; Padrón Territorial Nº 19329/8 (dado de baja) hoy registrado Nº 08-07370-2 con deuda $ 295,53 parte apremio al 16/05/2006; Nomenclatura Catastral Nº 08-10-88-0000-007370-0000-4, avalúo fiscal año 2006 $ 319,00; Departamento General Irrigación: derecho de riego no tiene, tiene pozo Nº 683/3274 de 12" pulgadas con deuda de $ 6331,62 parte apremio al, 23/05/2006; Deudas actualizables a la fecha pago; Gravámenes: 1) Embargo: $ 2.900 con más la suma de pesos $ 830 presupuestada para intereses y cuotas. Expte. Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios" tramitado Juzgado Nacional de 1era. instancia en Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Anotado al Nº 137 folio 137 Tomo 27 General de Embargos Generales. Mendoza, 08, de Marzo de 2002; 2) Embargo: $ 84.000 con más la suma $ 25.200 presupuestada para intereses y cuotas. Expte. Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios" tramitado Juzgado Nacional de 1era. instancia en Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Anotado al Nº 70 folio 70 Tomo 41 General de Embargos Generales. Mendoza, 06, de Agosto de 2002; 3) Consta en marginal: expedición de 2º testimonio por oficio Ley 22.172 del 10/11/2004, del 2º Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tellez, Juez Subrogante Secret. Nº 25 en Autos Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios". Se tomo razón de u 2º testimonio del Esc. Nº 157, fs. 606 del 12/08/1975 relacionado en la 1er. inscripción copia reg. a fs. 164 Tº 1 oficio ley 22.172 folio Real II, Ent. Nº 250735 del 28/02/2005; Certificado Nº 312200 de fecha 21/10/2005; Accesos y Mejoras: propiedad ubicada a 40 Km. aproximadamente de la Ciudad de San Martín de Mendoza, ubicada hoy con frente a Carril San Isidro s/nº, a 7 Km. hacia el Este de Calle Progreso a mano derecha. Propiedad rural inculta (monte natural), limites perimetrales Norte, Este y Sur cerrados con alambrados de postes de madera y 4 hilos (2 lisos y 2 de púas), él limite Oeste de encuentra Abierto en su totalidad; Mejoras Edilicias: existe una vivienda construcción de material, superficie cubierta 80 m2 aproximadamente, sin techo, muros bloque revocados y pintados, pisos contrapiso hormigón armado llaneado, sin carpintería, sin instalaciones, sin servicios de energía eléctrica, se encuentra totalmente abierta y en regular estado de conservación, necesitada de reparaciones importantes. Consta de: cocina comedor con estufa a leña, despensa, dos dormitorios y baño sin artefactos con pozo séptico de 2 metros de diámetro por 2 metros profundidad aproximadamente. Veredin de hormigón armado en todo el contorno de la vivienda. Existe una perforación subterránea abierta en desuso sin instalaciones ni accesorios, la cual, según su ficha técnica es de uso agrícola para 75 hectáreas, fecha 22/12/1975, profundidad total de 302,48 metros. Existe una pileta decantadora de arena de 3 metros de largo, por 2 metros de ancho por 1 metro profundidad aproximadamente, muros ladrillos revocados al fino y una división de material al medio de la misma. Ocupación: la propiedad en su totalidad se encuentra libre de ocupantes. Condiciones de Venta: Adquirente deberá hacer efectivo en dicho acto al 10% de seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto al remate, el saldo una vez aprobado el mismo. El adquirente toma a su cargo, la obtención del certificado catastral y los gastos que demande la confección y actualización de los planos de mensura, además todos aquellos gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes; Los interesados que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate el nombre completo, documento y domicilio de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición: 08/09/2006 de 14 a 18 horas. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Barrio Los Eucaliptus M-E C-4, San Martín, Mendoza. Celular 02623-15533489. "De conformidad con lo ordenado a fojas Sub. 31 de los autos Nº 46.575 caratulados "OFICIO LEY 22.172 "MAC DONNELL EDUARDO MIGUEL C/MULLER HUGO Y OTROS S/EJECUCION FISCAL P/SOLICITA SUBASTA P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS" tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, deberá publicarse edictos BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA por DOS DIAS; en el BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA Y DIARIO LOS ANDES DE MENDOZA por el término de CINCO DIAS ALTERNADOS".

David N. Mendoza, martillero.
Jorge Alfredo Liot, Juez.
María Violeta Derimais, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.721 v. 06/09/2006

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROQUE SAENZ PEÑA CHACO

**Nº 2**

Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF —JUEZ— de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, HACE SABER POR TRES DIAS, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, cuit. 20-10.735.733-6, rematará día 15 de setiembre de 2006, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, piso 3º, oficina 26, de Resistencia, Chaco, el inmueble constituido por dos dormitorios, garage, baño, cocina-comedor y estar que cubren una superficie de 159 m2 aproximadamente y un terreno de 10,00m de frente y 30,00m de fondo, determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Mzna. 142, Parc. 27, insc. al Fº Rº mat. Nº 16.365, Dpto. Cte. Fernandez, Chaco, ubicado en: Avda. H. Irigoyen (2) Nº 1.633, ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. BASE: $ 98.063,31 (monto planilla aprobada). DEUDAS FISCALES por imp. inmob. y T.R.S. $ 1.821,13, al 12/05.- SAMEEP: $ 2.424,50, al 12/05.- SECHEEP: (facturas pendiente de pago): $ 42,98, al 06/98 con mas sus recargos e intereses a la fecha de pago.- SEÑA: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión (3%) acto subasta. Deudas fiscales, de servicio y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 12,00 hs. se hará el remate sin base. INFORMES: Martillero actuante, N. Avellaneda Nº 624- tel. (03732)-430.211, Cel. 15620637, Sáenz Peña y/o BANCO NACION ARGENTINA SUC. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, tel 03732-421.133/424.816- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nacion.- Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARABAJAL EMILIO ORLANDO Y CLAUDIA LILIANA VACULIK DE CARABAJAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 820 - fº 970 - año 1999 - Sec. 4,

Secretaría, 17 de agosto de 2006.
Norma Cristina Avalos, abogada, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 49.526 v. 07/09/2006

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO UNIÓN POPULAR

**Distrito Provincia de Buenos Aires**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO UNIÓN POPULAR", correspondiente a la elección de Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.519 v. 07/09/2006

## PARTIDO PROGRESO SOCIAL

**Distrito Provincia de Buenos Aires**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", correspondiente a la elección de Senadores Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/09/2006 N° 522.513 v. 07/09/2006

## PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

### Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 29 de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.516 v. 07/09/2006

## PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.512 v. 07/09/2006

## PARTIDO AUTONOMISTA

### Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO AUTONOMISTA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.515 v. 07/09/2006

## PARTIDO AUTÉNTICO

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO AUTÉNTICO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.518 v. 07/09/2006

## ALIANZA FRENTE MAS-PTS

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA FRENTE MAS-PTS", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.517 v. 07/09/2006

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**AGROGANADERA DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2006, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. El Directorio.
Presidente – Santoro, José

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 75.
e. 04/09/2006 Nº 49.471 v. 08/09/2006

**ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2006 a las 12hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe del directorio sobre los efectos y alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 475/05 y su Anexo I, y situación de los trámites y gestiones efectuados;
3º) Tratamiento a dar a la deuda determinada por el Estado Nacional;
4º) Constitución de la garantía exigida por el Estado. EL DIRECTORIO.

Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6, de la sociedad.
Presidente – Carlos Fabián de Sousa

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 36.
e. 04/09/2006 Nº 49.589 v. 08/09/2006

### "B"

**BAHIA DEL SOL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Maximino Pérez 402 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2006.
e) Motivos por cuales se convocó a Asamblea fuera del período establecido por la Ley 19550.
f) Desocupación de las oficinas de la administración. Definición.
g) Continuación o no del comodato con el Consorcio.
h) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 27/04/04, en la cual también se ratificaron la aprobación de los estados contables del ejercicio 2003.
i) Cambio de domicilio de la Sociedad Anónima.
j) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente designado por acta de asamblea celebrada el 31 de mayo de 2005 transcripta al libro de Actas de Asamblea al folio 22 y designado en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 23 del 31/05/2006, transcripta al folio Nº 29 del Libro de Actas de Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mabel Cristina de Jorge de Tórtarolo

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 368. Libro Nº: 43.
e. 01/09/2006 Nº 49.398 v. 07/09/2006

**BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos.
7º) Elección de Directores titulares, por dos años.
8º) Elección de Directores Suplentes, por un año.
7º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

---

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 5 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 13 a 16 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica L 000567738 y Acta de Directorio No. 26 de fecha 15/9/04, pasada al folio 35 y 36 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.
e. 30/08/2006 Nº 63.332 v. 05/09/2006

**BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 14 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/9/05 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9º) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
10º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

---

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 30 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 176 a 179 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica B42092 y Acta de Directorio No. 354 pasada a fojas 279 a 280 del Libro de Actas de Directorio No. 2, de fecha 15/9/04, rubrica B4957.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.
e. 30/08/2006 Nº 63.331 v. 05/09/2006

**BAN S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación y elección de autoridades de la Sociedad, fijación del número de miembros del Directorio, fijación del término de su mandato de acuerdo al plazo previsto por el estatuto social, aceptación de renuncias y aprobación.
3º) Instrucciones, consideraciones, apoderamientos, varios.

---

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y personería según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05, del Libro Actas Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 21565-95, con facultades suficientes.
Presidente - Daniel N. Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 19.
e. 31/08/2006 Nº 49.348 v. 06/09/2006

### "C"

**Cámara de constructores de Embarcaciones Livianas**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 18.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Punta Chica, sito en las calles Ricardo Rojas y Boulevard de la Ribera, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia del texto de la modificación propuesta al Estatuto Social puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs.

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 956 del 29 de Agosto de 2005. La Comisión Directiva.
Presidente – Jorge Farré
Secretario – Miguel Money

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 17.
e. 04/09/2006 Nº 49.483 v. 06/09/2006

**Cámara de Constructores de Embarcaciones Livianas**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Punta Chica, sito en las calles Ricardo Rojas y Boulevard de la Ribera, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/06
3º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio 2006/2007
4º) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación y renuncias en la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Av. del Libertador General Don José de San Martín Nº 433 PB. de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 956 del 29 de agosto de 2005. La Comisión Directiva.
Presidente – Jorge Farré
Secretario – Miguel Mooney

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 17.
e. 04/09/2006 Nº 49.479 v. 06/09/2006

**CATRIEL COMBUSTIBLES S.A.C. y M**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2.006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en su segunda convocatoria, a

celebrarse en la calle Uruguay 750 piso 7 departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Análisis de la documentación correspondiente al artículo 234, inciso 1º LSC.-
3º) Explicación por la cual no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo y forma.-
4º) Consideración de la gestión del sr. José Luis Martínez como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C y M" y eventual promoción de una acción social de responsabilidad y en su caso, remoción de José Luis Martínez, como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de director titular en su reemplazo.-
5º) Modificación del domicilio social de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de nuevo domicilio.-
6º) Incorporación de la Sra. María Rosa Riera como socia de "Catriel Combustibles S.A.C. y M.", con el 23,33% de participación accionaria y aumento de la participación social de los restantes socios al 38,33% cada uno de ellos, con su registración en el libro respectivo.-

Suscribe la presente María Eugenia Martinez, vicepresidente en ejercicio, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1999, folio 56 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado el 11 de febrero de 1972 B nro. 0671.-

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 40.
e. 30/08/2006 Nº 49.248 v. 05/09/2006

**CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 87º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 14 de SEPTIEMBRE DE 2006 a las 14 horas, en su sede social de MEDRANO 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la fecha de realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 87.
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 87º Ejercicio.
3º) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
4º) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

El que suscribe Presidente surge cargo de Acta de Asamblea de fecha 28-09-04 Libro Nº 16 Fojas 20 a 24.
Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Guillermo Julian Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 98.
e. 31/08/2006 Nº 70.399 v. 06/09/2006

**CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración al Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación al Sindico Titular y un Sindico Suplente ambos por términos de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2006.
8º9 Designación del nuevo Directorio.

Autorizada según acta de Directorio de fecha 24/08/2006.

Designado por Acta de Asamblea del 06/10/2005 y Acta de Directorio del 06/10/2005.
Presidente – Manuel Tanoira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 22.
e. 04/09/2006 Nº 49.491 v. 08/09/2006

**CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 de setiembre de 2006, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1.560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
3º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores José M. Fernández Miranda, Cristian H. Miguens, Eduardo Montes de Oca, Juan Martín Odriozola, Jorge S. Villar y Guillermo J. Wüst; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Javier J. Oliverio, Marcelo D. Perri y Eduardo O. Yvorra; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Roberto L. Massa y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Gonzalo R. Alonso.
Presidente - José M. Fernández Miranda
Secretario General - Christian E. Nissen

---

NOTAS. — Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Designados por acta de la Comisión Directiva Nº 3.657 de fecha 29/09/2005.
Presidente - José M. Fernández Miranda
Secretario General - Christian E. Nissen

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 42.
e. 04/09/2006 Nº 63.661 v. 06/09/2006

**COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Presidente - Marcelo Fabián Scaglia

(s/ Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 15/03/06 que obra a foja 32 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 7 de Elección de Autoridades del 14/03/2006 que obra a foja 31 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 63.
e. 30/08/2006 Nº 49.234 v. 05/09/2006

**"D"**

**DIAFER Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 57.315 - NUMERO CORRELATIVO 188.042 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo estatutario.

La firmante, SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 55 del 10 de mayo de 2006.

---

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 18-9-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2006. En la fecha se ratifica el presente escrito. EL DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 del 10/5/2006.
S. Martin, Agosto 24 de 2006.
Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. Nº Registro: 74. Nº Matrícula: 5248. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 330. Libro Nº: 52.
e. 01/09/2006 Nº 17.802 v. 07/09/2006

**DINPE SA.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2006 a las 12 hs en 1ra. Convocatoria y 13 hs en 2da. Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, Piso 4, Dpto. "D", C.A.B.A.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración Estados Contables cerrados 31/10/05; art. 234 ley 19550. Aprobación gestión directorio y síndico.
4º) Tratamiento resultado ejercicio social concluido 31/10/05. Honorarios directorio y síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
7º) Capitalización Cuenta Ajuste de capital.
8º) Aumento capital social.
9º) Reforma del estatuto social Vence art. 238 el 19/09/06 a las 17 hs. en sede social. Síndico Títular en actual ejercicio, designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-04-2003. Publicar por 5 días.
Síndico titular – Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 06.
e. 04/09/2006 Nº 63.602 v. 08/09/2006

**Distribuidora Química S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2006 a las 14 horas en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de setiembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Absorción de quebrantos acumulados.
4º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004 según el Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de las retribuciones de los señores Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/08/2006.
e. 30/08/2006 Nº 49.279 v. 05/09/2006

**"E"**

**EDITORIAL CAYMI SACI**

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL para el día 18 de setiembre de 2006, a las 8,30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 37, finalizado el 30 de junio de 2006, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas. 3) Retribución al Directorio. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes (artículo 9 de los estatutos sociales). 5) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios comerciales de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior. El Directorio". Estela Teléfora Blanco. Presidente. Según Acta de Asamblea número 168 del 12 de noviembre de 2003.
Presidente - Estela M. Cabaleiro

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 015. Libro Nº: 9.
e. 31/08/2006 N° 17.794 v. 06/09/2006

**EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.**

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A en reunión de Directorio del 16 de agosto de 2006 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 2006 a las 10 horas en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.
e. 31/08/2006 Nº 17.745 v. 06/09/2006

**EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 388 —Capital Federal— a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el Inc. 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.

e. 01/09/2006 Nº 49.358 v. 07/09/2006

**EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5º) Elección de la Sindicatura.
6º) Venta unidad 8 edificio Corrientes 980.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

---

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25/09/06.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas Nº 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 045.

e. 31/08/2006 Nº 49.152 v. 06/09/2006

**Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 22/09/06 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avda. Corrientes 1393, 8º. P de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por aportes de capital o la confirmación o ratificación de la disolución dispuesta en Asamblea Extraordinaria del 14 de julio, por la causal del Art. 94 inc. 5to. de la L.S.C. su liquidación y designación de liquidador.

Se solicita a los accionistas comunicar de forma fehaciente su intención de concurrir con 5 días de anticipación en el domicilio fijado para dicha asamblea Extraordinaria. Luis Torres DNI 93.962.509 Presidente designado por Acta de Asamblea el día 25/04/05.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 10.

e. 31/08/2006 Nº 49.333 v. 06/09/2006

**ESITAR S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ESITAR S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2006 a la 16 horas en la calle SARMIENTO 1964 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación exigida por el artc. 234 inciso primero de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/6/2005 y 30/6/2006. Consideración de los resultados de los ejercicios. Su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante los ejercicios mencionados en el punto 4.
6º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el artc. 261 de la Ley de Sociedades de los ejercicios mencionados.
7º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Tratamiento modificación y adecuación del estatuto a las leyes vigentes. Aumento del Capital Social.
N Inspección General de Justicia 22098 - JOSE MANUEL GAGLIARDI - Presidente Acta de fecha 30/08/2004 - Libro Actas de Directorio N 5, rubricado el 9/4/02 - N 14479-02 - Folio 12 - Documento Nacional de Identidad N 8.318.083 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: Julio José Repetto. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2981. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 24.

e. 01/09/2006 Nº 49.399 v. 07/09/2006

**ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de septiembre de 2006, a las 9 hs en Las Heras 1960, Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del articulo 9º del Estatuto Social, para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución 20 de la IGJ.
2º) Consideración de la reforma del art. 1 del Estatuto Social, para la fijación del domicilio legal en la actual sede social.
3º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - José A. Coelho; según acta de directorio del 2 de enero de 2006, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 29/8/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 79.

e. 04/09/2006 Nº 49.462 v. 08/09/2006

**"F"**

**Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario Serie I**

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios a celebrarse el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:30 hs. en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2º) Otorgamiento de un nuevo mandato para proceder a la venta del inmueble fideicomitido. Designación de los agentes inmobiliarios. Condiciones del mandato a otorgar.

---

NOTA:
1º) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2º) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja, de Valores S.A. Dicho plazo vence el 15 de septiembre a las 17 hs.
3º) No habiendo habido quórum en la primera citación (23.08.2006), la asamblea se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de títulos que representen a lo menos la mayoría absoluta del capital emitido y en circulación (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.

Presidente – Jorge A. Cozzani

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 035.

e. 04/09/2006 Nº 17.810 v. 08/09/2006

**FRIGORÍFICO RIOPLATENSE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2006, la que se realizará a las 17 hs. en la calle 25 de mayo 577, 7º piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Aumento del Capital social para dar cumplimiento a la sentencia dictada en los autos caratulados "Frigorífico Rioplatense SA s/ concurso sobre incidente de Revisión por PARKEY SA" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria 20.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2005.

Presidente - Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 22.

e. 01/09/2006 Nº 72 v. 07/09/2006

**"G"**

**GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 26206. Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de setiembre de 2006, en primera convocatoria a las 10:00 hrs y en segunda convocatoria a las 10:30 hrs., ambas en la sede social, Tucumán 1621, 1º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General. Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Nº 19.550;
3º) Consideración del aumento de capital con los aportes irrevocables de accionistas y modificación en la cantidad de votos y emisión de acciones;
4º) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de créditos tomados por la Compañía;
5º) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social, si correspondiere;
6º) Consideración de la garantía de los Directores - Reforma del artículo Décimo Noveno del Estatuto;
7º) Consideración de la frecuencia de reuniones del Directorio - Modificación del artículo Vigésimo Primero del Estatuto;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de los Directores Titulares por un nuevo período estatutario;
10º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario;
11º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con las resoluciones de la Asamblea.

Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia: Que el señor Juan Miguel GEORGALOS acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A., con Acta de Asamblea Número 76 de fecha 10 de mayo de 2005 donde nombran el Directorio y Acta de Directorio número 553 de fecha 10 de mayo de 2005, donde lo designan Presidente.

Certificación emitida por: Juan Miguel Tamborenea. Nº Registro: 71. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 26.

e. 04/09/2006 Nº 17.808 v. 08/09/2006

**GRUPO DESARROLLISTA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Septiembre de 2006, a las 13:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 14:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones, con prima de emisión, fijación del valor de la prima, plazos, condiciones y términos de pago, emisión de acciones de diversas clases, autorización del Directorio para cumplimentar lo dispuesto y demás instrucciones de forma y estilo.
2º) Elección de los accionistas para firmar el acta de asamblea.-
3º) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones.

---

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28. Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.-

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 50.

e. 04/09/2006 Nº 49.508 v. 08/09/2006

**GRUPO DESARROLLISTA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 11 de mayo de 2006. Su Aprobación
2º) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2005.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
5º) Designación y Elección de los miembros del Directorio, número y término del mandato.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas,
7º) Aprobación. Varios, Apoderamientos y Autorizaciones.

---

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 50.

e. 04/09/2006 Nº 49.507 v. 08/09/2006

"I"

**INTERBAIRES S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2005, a las 12 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 017.

e. 04/09/2006 Nº 17.796 v. 08/09/2006

**IPNEXT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IPNEXT S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria que tendrá el 20 de septiembre a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas en la sede social sita en la calle Perú 1175, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino en relación a los ejercicios cerrado al 31 de Agosto de 2004 y al 31 de Agosto de 2005.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2004.
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas, a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005.
5º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2006.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes a cuenta de aumentos de capital.
7º) Remuneración del directorio.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
9º) Designación del nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a considerar en los puntos 2 y 7 estará su disposición en la sede social.

Designado por asamblea ordinaria de fecha 1 de octubre de 2004, transcripta al folio 7 de libro de acta de asambleas numero 1 rubricado el 5 de julio de 2004 bajo el numero 52601-04.

Presidente - Alberto César Ojeda

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 139.

e. 01/09/2006 Nº 63.305 v. 07/09/2006

"J"

**JUAN TOMASELLO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social sito en la calle Defensa 1490 Piso 2º "D" de Capital Federal, el día 22 de Septiembre de 2006 a las 12:00 13:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19550, memoria. Inventario, balance general, estado de resultados, cuadros conexos correspondientes a los ejercicios financieros del año 1997 a 2004;
3º) aumento de capital.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) situación de la empresa;
2º) estado del concurso preventivo de acreedores;
3º) plan de regularización institucional, segunda etapa;
4º) relación con los clientes de la empresa.

La Presidente dispone que se publique el presente en el Boletín Oficial.

Presidente – Rosa Perla Tomasello

Presidente (Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 30 del 23/11/05)

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 27.

e. 04/09/2006 Nº 49.476 v. 08/09/2006

"L"

**LA CEBRA Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de Septiembre de 2006, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 1320, Piso 5 "B", Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente.
2º) Evaluación del funcionamiento de la sociedad con motivo del fallecimiento del socio comanditado.
3º) Consideración del informe y rendición de cuentas de la administradora provisoria.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo e incorporación de un nuevo socio comanditado, de corresponder.
5º) Fijación del domicilio social.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales (Nuevo socio comanditado, de corresponder, aumento del capital social, incorporando los saldos de ajustes de capital y resultados no asignados) y ordenamiento de su articulado.
7º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, y anexos e informes del sindico, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
8º) Destino de los resultados.
9º) Consideración de la gestión del socio comanditado fallecido y de la sindicatura.
10º) Designción de un síndico titular y uno suplente.
11º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administradora Provisoria, designada por el síndico, según acta del 22 de junio de 2006, transcripta al folio 743 del Libro de Actas Nº 1, Rubrica: A 8141, el 9 de Mayo de 1963.

Administradora Provisoria – Amelia Garcia

Certificación emitida por: . Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.

e. 04/09/2006 Nº 63.783 v. 08/09/2006

**LA PROVIDENCIA S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Arenales 824, 1er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 18 de septiembre de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2.005 y destino de sus resultados.
4º) Consideración de la gestión del administrador y síndico de la sociedad durante ese ejercicio.
5º) Remuneración del administrador en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento de capital.
7º) Promoción de la acción social de responsabilidad del administrador y del síndico.

Horacio R. Acosta, socio administrador, designado por Escritura Nº 393, del 28/09/04, folio 913, Registro Notarial 1237, Capital Federal.

Socio Administrador - Horacio R. Acosta

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 261.

e. 31/08/2006 Nº 49.302 v. 06/09/2006

**LA TORDILLA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Tordilla S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de septiembre de 2006 a las 10.00 hs. En la primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria. En Paraná 690 2 B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de dos Directores , un titular y un suplente.
3º) Designación de autoridades del directorio.

Presidente - Ricardo Cruz Zabalza

Designado por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 86.

e. 30/08/2006 Nº 49.231 v. 05/09/2006

**LAGO VIEDMA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Septiembre de 2006, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Av. Belgrano Nº 1680 Planta Baja "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
2º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda.
4º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Acredita su representación con Acta de Asamblea de elección de autoridades del 13 de octubre del dos mil cinco y ACTA de Directorio de distribución de cargas número 175 de fecha 13 de octubre del dos mil cinco.

Presidente - Martín Javier Díaz

Certificación emitida por: Angel Fernando Banciella Dickie. Nº Registro: 33. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 379.

e. 31/08/2006 Nº 49.288 v. 06/09/2006

**LAMAZARES S.A.**

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA: Convocase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 17 de setiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y explicación de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.
4º) Elección de Directores.
5º) Reforma de estatuto.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Félix Vence, presidente designando según asamblea ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 15/12/2003.

Félix Vence

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 02.

e. 30/08/2006 Nº 49.313 v. 05/09/2006

**LANCHAS DEL ESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/09/2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2006;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 31/8/05 obrante a fojas 71/74 de libro de actas de asambleas nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el nº B521179.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 04.

e. 04/09/2006 Nº 17.814 v. 08/09/2006

**LANFINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones dentro del quíntuplo permitido por el artículo 188 - Ley 19.550.
2º) Designación de un director suplente por renuncia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo José Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 04/09/2006 Nº 49.484 v. 08/09/2006

**LANFINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inclusión nuevo socio - Artículo 94 inciso 8º Ley 19.550.
2º) Aceptación y capitalización de anticipos recibidos.
3º) Modificación artículo 10º del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo J. Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 14.

e. 04/09/2006 Nº 49.487 v. 08/09/2006

**LATIGO S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas 28-9-06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria sede social Libertad 293, 2 piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa convocatoria fuera de término,
2º) Consideración documentos artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 ejercicio vencido 31-12-05
3º) Consideración resultado ejercicio y resultados no asignados 31-12-05
4º) designación dos accionistas para firmar acta.

Designación presidente firmante realizada por Asamblea del 16-5-06.-

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Amalía B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 06.

e. 30/08/2006 Nº 2827 v. 05/09/2006

**"M"**

**MULTICANAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie A a 10 Años Step Up Notes a 10 Años con vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de los Títulos a 10 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a 10 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Primer Convenio de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a 10 Años detalladas en el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.

2º) Consideración de la eliminación de la Sección 3 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario, de las Subsidiarias Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 10 Años.

3º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en la Sección 4.2 artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y en la Sección 5 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.

4º) Consideración de la modificación de la Sección 9 del Reverso de los Títulos a 10 Años, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en la Sección 4.4. artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y Sección 10 del Reverso de los Títulos a 10 Años de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.

6º) Consideración de la modificación de la Sección del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

Notas:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a 10 Años al día 1° de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a 10 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a 10 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a 10 Años que acredite la tenencia de los Títulos.

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Consent Fee" equivalente al 0,25% del capital de los Títulos a 10 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

Alejandra Urricelqui, Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.922 v. 08/09/2006

**MULTICANAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7 Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años"). Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2606 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 10 hrs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detalladas en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la Sección 1.1 del Segundo Convenio de Fideicomiso: "Títulos a Tasa Fija a 7 Años", "Títulos a Tasa Flotante a 7 años", "Títulos a 7 Años" y "Convenio de Fideicomiso de los Títulos a 10 Años."
3º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Cash Sweep contenido en el Artículo 4.3. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de incrementar el monto del Excedente de Efectivo por encima del cual la Sociedad deberá aplicar un porcentaje al adelanto en efectivo de cualquier Título a 7 Años en circulación.
4º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación sobre las Inversiones de Capital con contenido en el Artículo 4.4. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de permitir que la Sociedad pueda realizar Inversiones de Capital si después de haber efectuada dichas Inversiones de Capital, el monto total de todas las Inversiones de Capital de la Sociedad y sus Subsidiarías Significativas no exceda la suma de US$ 50 millones por año y una autorización individual para efectuar una inversión de capital de hasta US$ 30 millones en ocasión de la adquisición de un negocio de interconectividad.
5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación a los Intereses Pagados contenido en el Artículo 4.5. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo que la relación entre el Flujo de Fondos Operativo Consolidado Proforma a Intereses Pagados Consolidados en cada caso correspondiente a cualquier período de cuatro trimestres fiscales consecutivos no sea inferior a 2.0 a 1.0.
6º) Consideración de la eliminación del compromiso denominado Limitación a la Recompra de los Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 Años contenido en el Artículo 4.6. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso.
7º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Endeudamiento Consolidado Total Máximo contenido en el Artículo 4.7 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de aumentar el porcentaje de los Títulos a 7 Años que pueden ser refinanciados; incrementar el monto de financiación de los vendedores pendiente de pago; excluyendo de dicho compromiso Endeudamiento, cuyo vencimiento opere después del 20 de julio de 2013, y contemplar que dicho compromiso no será de aplicación en tanto haya US$ 60 millones o menos en circulación de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años.
8º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en el Artículo 4.8 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominado Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.
9º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en el Artículo 4.11 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.
10º) Consideración de la eliminación del Artículo 4.12 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario de las Subsidiar Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 7 Años.
11º) Consideración de la modificación del Artículo 4.13 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.
12º) Consideración de la modificación del Artículo 7.1 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

---

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que

deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A es efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre de/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre de los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Concent Fee" equivalente al 1,00 del capital de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006. Multicanal S.A.

Alejandro Urricelqui, Director Reenplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.923 v. 08/09/2006

**"N"**

**NAVARCANT S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre del 2006, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea número 29, al folio 53, del libro Actas de Asambleas número 1, a los 5 días del mes de Octubre de 2005. El Directorio.

Presidente – Miguel Ángel Acánfora

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 08.

e. 04/09/2006 Nº 49.469 v. 08/09/2006

**"O"**

**OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17º de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2006, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2005 y el 30 de Junio de 2006, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2006/2007. (Artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

---

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19º, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Don Pascual Sáenz, Presidente y Don Juan Carlos Iglesias, Secretario, designados por Acta Nº 429 de fecha 30 de Septiembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Presidente - Pascual Saenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. Nº Registro: 1900. Nº Matrícula: 4659. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 3.

e. 01/09/2006 Nº 49.374 v. 05/09/2006

**"P"**

**PLAYA PALACE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de Septiembre 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
7º) Por renuncia de directores con mandato vigente, fijación del número de directores y duración de sus mandatos;
8º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;
9º) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de deudores en mora, cobro de expensas ordinarias y extraordinarias;
10) Reforma del art. 10 de los Estatutos Sociales adecuando su texto a lo dispuesto por el art. 75 de la Res. Gral. Nº 07/2005 de la IGJ. (*)

(*) Para la consideración de este punto se requiere el quorum y las mayorías de las Asambleas Extraordinarias.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2005 transcripta a foja 4 del libro Actas de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 trascripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Marcos Gerber

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 27.

e. 31/08/2006 Nº 17.752 v. 06/09/2006

**PRESERFAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de mayo de 2006 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico Nº 24.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7º) Transcripción ordenada en un solo instrumento del estatuto social.

---

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 26 de septiembre de 2006. El Síndico.
Sindico designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 celebrada el 30 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 26/08/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 54.

e. 04/09/2006 Nº 17.798 v. 08/09/2006

**PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-09-2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
6º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
7º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-02-2006.

Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 29.

e. 04/09/2006 Nº 63.657 v. 08/09/2006

**"Q"**

**QUÍMICA EPSILON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUÍMICA EPSILON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 22 de Setiembre de 2006 a las 14 horas. Y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en Diego de Carvajal Nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2001 a 30 de Junio de 2005 inclusive.
2º) Tratamiento del Resultado de los Respectivos Ejercicios, Aprobación y Destino.
3º) Consideración de la remuneración del directorio.
4º) Determinación del Número de Miembros que integrará el Directorio y Elección de los Mismos
5º) Designación de los accionistas presentes para firmar el Acta.

La Presente Convocatoria, desde el punto 1 al punto 3 inclusive, sustituye a las convocadas por Actas de Directorio Nº 32 y Nº 33 de fecha 10/08/2005 y 10/11/2005 para los días 30/09/2005 y 30/11/2005 por falta de quorum. El punto 4 sustituye a la convocada por Acta de Directorio Nº 34 de fecha 17/11/05 para el día 24/11/2005 por falta de quórum.

---

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Diego de Carvajal nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, sus títulos de Acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio Presidente Jorge Oscar Satriani. D.N.I. 12.106.003. Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 21/10/2003 y Acta de Directorio Nº 27 del 22/10/2003.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006

Jorge Oscar Satriani

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.

e. 31/08/2006 Nº 17.754 v. 06/09/2006

**"S"**

**SAGIMA S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 754/56, Piso 5º, Departamentos 19 y 20, Capital Federal (no es la sede social) el día 29 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, sobre el ejercicio 34, cerrado el 31/03/06.
4º) Tratamiento de los resultados que arrojan los estados contables al 31/03/06.
5º) Análisis respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad que figuran en el balance al 31/03/06.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/03/06.
7º) Informe sobre los resultados de la registración y presentaciones ante la Inspección General de Justicia.
8º) Informe de la Sindicatura sobre deudas previsionales e impositivas.
9º) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006, con la excepción prevista en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19550.
10) Determinación del número de Directores y su designación.
11) Elección del Síndico titular y suplente.

---

NOTA: Se informa que los puntos 5, 7, y 8 del Orden del Día, serán tratados como Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

SANDRA BESA Presidente elegido por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 y 27 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 19.

e. 01/09/2006 Nº 2864 v. 07/09/2006

**SEMALOMA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22/09/2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tucumán 540, piso 22º, departamento "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su designación.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Rampi

Acta de asamblea del 14/07/2006

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 49.236 v. 05/09/2006

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Inscripta el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299 Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1º y 294, inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2006 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoria para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2006.
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1º de julio de 2005 y finalizado el 30 de junio de 2006.
10) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad al 30 de Junio de 2006.
11) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.
14) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por $ 27.000.000.
15) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del capital social a VN $ 50.000.000. y emisión de 27.000.000 de acciones liberadas.
16) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos al aumento del capital social ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Caja de Valores S.A. y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. EL DIRECTORIO.

---

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 9º, 10º, 11º, 12º y 13º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 27 de septiembre de 2006 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 29/09/05).

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Rocardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 66.

e. 01/09/2006 Nº 17.784 v. 07/09/2006

**SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social sita en Reconquista 336, 5º piso, UF 84, C.A.B.A. el día 21 de Septiembre 2006 a las 12 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos síndicos suplentes. Preside: Guillermo R. Gamble designado por Acta de Directorio nº 53 de fecha 20 de Marzo de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 8.

e. 04/09/2006 Nº 17.801 v. 08/09/2006

**Southern Cone Premiere Properties S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Southern Cone Premiere Properties S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2006, a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arroyo 880, piso 5º, departamento 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del término para ello previsto por el artículo 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Designación de Directorio;
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Eduardo Pablo Braun - Presidente, designado en acta constitutiva del 25 de noviembre de 2005, elevada a escritura pública número 272, pasada ante el registro 2080 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 77.343/6.

e. 30/08/2006 Nº 49.388 v. 05/09/2006

**"T"**

**TERABYTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TERABYTE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre 2006 en la sede social de la empresa, a las 14,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de Junio 2005 y 2006 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Alberto Armando Pérez Aci, Rubén Horacio Pellegrini y Sergio Rodríguez Oneto, en su carácter de Director Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente – Alberto Armando Perez Aci

Designado director titular y Presidente en la constitución de la Sociedad el 28 de abril de 2005, inscripta el 17 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 21.

e. 04/09/2006 Nº 49.502 v. 08/09/2006

**"V"**

**VIA PUBLICA CLAN S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20/9/06, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/06.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Honorarios del directorio.
7°) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección,
8°) Aumento de capital.
9°) Modificación del artículo 9 del estatuto social.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en el domicilio de Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 15/9/06. Para considerar y aprobar los puntos 8) y 9) del Orden del Día se requerirá el quórum y mayorías exigidos para la Asambleas Extraordinarias. El Directorio. Daniel Serenelli, presidente designado por asamblea del 7/11/05.

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 25.

e. 04/09/2006 N° 70.586 v. 08/09/2006

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Morell Alberto domiciliado en Moldes 2556 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Patella Gloria y Ghinzani Mabel domiciliadas en F. Lacroze 3051 Cap Fed rubro Bar comidas sito en 25 de Mayo Nº 564 Cap Fed reclamos de le Ntras Of.

e. 30/08/2006 Nº 49.245 v. 05/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Sanchez D. Norman do-

miciliado en Mario Bravo 1250 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Barro Gil M Gabriela domiciliada en Tres Arroyos 1958 cap fed rubro Bar Caféteria sito en Mario Bravo 1299 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 30/08/2006 Nº 49.243 v. 05/09/2006

Vazquez Marcelino domiciliado en Echeverría 1572 C.A.B.A. vende a Elina Ines Alvarez domiciliada en Intendente Becco 792 San Isidro Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de: Locutorio sito en la calle 11 de Septiembre 4636 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Echeverría 1572 C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.386 v. 06/09/2006

Chien Kuan KUO, abogado, con oficina en Sarmiento 1426 piso 7º Cap. Fed. avisa que María Elena del Carmen Basano domiciliada en Ate. A. Barilari 1379 Cap. Fed. vende a Benmao Wang domiciliado en V. de Obligado 3356 Cap. Fed., el fondo de comercio, un Supermercado de comestibles sito en Almirante Atilio Barilari 1379 Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Sarmiento 1426 piso 7º, Cap. Fed.

e. 30/08/2006 Nº 70.360 v. 05/09/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa Susana María BELLINI, domicilio Mariano Pelliza 2042, Olivos, Prov. Bs. As. vende a Ana María LIMPIEDI, domicilio Av. Triunvirato 4036, planta baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Servicios: Restaurante, cantina (602000), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030); Comercio minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602050), ubicado en Av. Belgrano 389, Sótano, Planta baja y Entrepiso U.F. tres, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 04/09/2006 Nº 70.591 v. 08/09/2006

SEBASTIAN EMILIO ALVAREZ abogado inscripto al Tº 92 Tº 758, con domicilio legal EN SARMIENTO 1262 9º B C.A.B.A.; avisa por cinco días que ESTEBAN ENRIQUE DI MARCO con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería cerbecería, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla y confitería ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 PB C.A.B.A; habilitado por exp. municipal 78394/2000 a CHEETARA SRL. con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. reclamos de ley al mismo domicilio transferido.

e. 31/08/2006 Nº 63.447 v. 06/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Gastronomía LRP SRL con Domicilio en la calle Cuenca 4519 CABA representada por su socia gerente Carolina Mabel Lonero vende a Cocina y Pizza S.A. con domicilio en Av. Mosconi 2418 P 1 dto 2 CABA, representada por su presidente Roberto Corigliano, El negocio de Restaurante, Cantina; Casa de Lunch, Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; Com Min Elab y vta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas postres, flanes, churros, grill; sito en AV. GRAL MOSCONI 2862. PB CABA Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 31/08/2006 Nº 49.286 v. 06/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Gral. Paz 12900 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1 Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.336 v. 05/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As.. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. San Juan 3300 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.335 v. 05/09/2006

Cr Antonio A Lorenzin domiciliado en Corrientes 4815 8º P "25" CABA Avisa:" Miguel Angel Esnoz con domicilio en Av Santa Fe 3067/69 CABA transfirió el 12 de mayo de 2005 el fondo de comercio rubro garage de Av Santa Fe Nº 3067/69 PB EP 1º al 7º Piso UF 121 a 390 unificadas de CABA a Beatriz Lucia Casanova con domicilio en San Jose 1556 CABA. Reclamos de ley: Corrientes Nº 4815 8º P "25".

e. 30/08/2006 Nº 49.256 v. 05/09/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Agüero 1761 PB "C" de C.A.B.A., avisa: Belgrano 901 S.R.L. con domicilio en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A. vende a Tacuarí 389 S.R.L. (e.f.) con domicilio en Tacuarí 389 de C.A.B.A., el fondo de comercio "San Martín" hab. Venta Helado, Restaurante, Casa de Lunch, Café/Bar, Despacho Bebidas, Confitería, Parrilla, sito en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A., libre de deuda, gravámenes, y personal. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 925 1º "A" de C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.373 v. 06/09/2006

Se avisa que Flavia Eleonora Noya, DNI 28.507.460, domicilio Crainqueville 2196 Cap. Fed., transfiere a Roberto Lima, DNI 13.317.443, domicilio Paraguay 5084 Cap. Fed., fondo de comercio de ELPIDIO GONZALEZ 2950 y CRAINQUEVILLE 2196 Cap. Fed. que funciona como "Com.min.601005 productos alimenticios envasados - 601010 bebidas en general envasadas - 603060 tabaquería, cigarrería - 603310 artic. personales y para regalos - artic. librer. papeler. impresos, etc", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 30/08/2006 Nº 63.309 v. 05/09/2006

La Contadora Graciela Miró, domiciliada en Echeverría 2741 – 1º "A", comunica que DORREGO, Javier Gustavo, D.N.I. Nº 18.259.048, CUIT Nº 20-18259048-8, domiciliado en Felipe Vallese 1909, vende a María Cristina GUIDOLIN, D.N.I. Nº 92.023.737, domiciliada en Eugenio Garzón 4855, Dpto. 1 el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Felipe Vallese 1960, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 – 1º "A" de Cap. Fed.

e. 04/09/2006 Nº 49.461 v. 08/09/2006

Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público, domiciliado en Coronel Suárez 1627 Ciudad Madero Pcia. de Buenos Aires avisa que en complementaria de publicación de fecha 5/4/2006 al 11/4/2006 factura Nº 54996, **donde dice** local transferido Guardia Nacional 475 de C.A.B.A. **debe decir** Guardia Nacional 473/475 de C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional 473/75 de C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.442 v. 06/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Dr. Tomas. M. de Anchorena 74 CABA avisa Marisol Castelao dom. Humberto 1º 2645 CABA vende negocio hotel s.s.c. sito Guardia Vieja 3639 capacidad 20 hab. CABA a Pedro Angel Godoy (en comisión) dom. Quesada 2312 CABA recl. Ley n/ ofic.

e. 01/09/2006 Nº 63.515 v. 07/09/2006

I. SABAJ REPRESENTADO POR LEONARDO I SABAJ MART. PUBL. OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. RECTIF. EDICTO DEL 27/06 AL 03/07/06, RECIBO 46.126, SIENDO COMPRADOR ADRIAN OSVALDO TOLEDO, DOM SAN JUAN 3563 CABA., DEL HOTEL, SITO EN HIPOLITO YRIGOYEN 3282 PB, CABA., RECL/LEY N/OF. TERMINO LEGAL.

e. 30/08/2006 Nº 49.257 v. 05/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alejandra M. Landini domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Elsa de los Santos Beato domic. Larrazábal 2653, Cap. su Fondo de Comercio de Kiosco (601040), Lavandería Mecánica Autoservicio (604040) sito en Isabel La Católica 843, PB, Cap. Fed., 52,21m2. Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.497 v. 07/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. oficinas Dr. Tomas M. de Anchorena 74 CABA avisa Mabel Susana Diaz dom. Brasil 1417 CABA vende negocio hotel sito Martín García 896 piso 2º y 3º CABA a Nilda Marta Campos dom. Azara 365 piso 4º "A" CABA reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.514 v. 07/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alfredo O. Paz domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Diego Carral domic. Oliveira 1583, San Martín, Bs. As. su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Olga Cossettini 1640, Cap. Reclamos en nuestras oficin.

e. 01/09/2006 Nº 63.499 v. 07/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Claudia P. Fernández domic. Tejedor 745. Lanús, Bs As, vende a Osvaldo D. Rodríguez Badino domic. Ecuador 1573, 3º 7, Cap. Fed, su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1999, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.500 v. 07/09/2006

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### "A"

**ATILENA Sociedad en Comandita por Acciones**

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13-07-06, se resolvió el aumento del capital social de $ 3.001.000 a $ 6.245.163 y su posterior reducción voluntaria de $ 6.245.163 a $ 5.245.163, mediante el rescate de las acciones para cancelarlas (art. 203 Ley 19.550). Balance al 31-12-05: Antes de la reducción: Activo: $ 7.423.087,04. Pasivo: $ 1.177.923,38. Patrimonio Neto: $ 6.245.163,66. Después de la reducción: Activo: $ 7.423.087,04. Pasivo: $ 2.177.924,04. Patrimonio Neto: $ 5.245.163,00. Oposiciones de ley: Arenales 2673 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13-07-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/09/2006 Nº 70.665 v. 06/09/2006

### "B"

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante adenda al contrato de fideicomiso de fecha 30 de agosto del corriente año, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar - Serie II" (el "Fideicomiso Financiero") cuyo trámite de autorización de oferta pública tramita por ante la Comisión Nacional de Valores, ha resuelto retroceder a Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante") créditos que fueran originariamente otorgados por el Fiduciante a sus clientes, los cuales fueron inicialmente cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero, mediante (i) contrato de fideicomiso de fecha 26 de junio de 2006 y (ii) contrato de cesión de créditos de fecha 28 de julio de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada adenda al contrato de fideicomiso celebrado entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 741/06. Apoderado Poder escritura 24, 07-01-02 folio 98 reg not 284. CAP. FED. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 30/8/06. Nº Acta: 100. Libro Nº: 38.

e. 04/09/2006 N° 49.572 v. 05/09/2006

**BOSTON CENTROS DE INVERSION S.A. (en liquidación)**

Con sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, 15º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/06/1997 bajo el número 6419 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que: a) Por acta de directorio de fecha 11/08/06, se resolvió proceder a la devolución de aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas de la sociedad por una suma de $ 1.385.239,05 (pesos un millón trescientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con cinco centavos); b) Por acta de asamblea de fecha 17/08/06 se ratificó la devolución de aportes irrevocables resuelta por el directorio de esta sociedad de fecha 11/08/06. Acta de Directorio Nº 61 de fecha 30/05/06.

Presidente – Eduardo Razzetti

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 85.

e. 01/09/2006 Nº 49.409 v. 05/09/2006

### "F"

**FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. (en liquidación)**

Con sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, 15º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/08/1988 bajo el número 5177 del libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que: a) Por acta de directorio de fecha 11/08/06, se resolvió proceder a la devolución de aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas de la sociedad por una suma de $ 2.329.151,77 (pesos dos millones trescientos veintinueve mil ciento cincuenta y uno con setenta y siete centavos); b) Por acta de asamblea de fecha 17/08/06 se ratificó la devolución de aportes irrevocables resuelta por el directorio de esta sociedad con fecha 11/08/06. Acta de Directorio Nº 99 de fecha 29/05/06.

Presidente – Eduardo Spangenberg

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 85.

e. 01/09/2006 Nº 49.408 v. 05/09/2006

### "P"

**PARADOR NORTE S.A.**

Se invita a los señores accionistas de PARADOR NORTE S.A. que no ejercieron su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de capital con prima de emisión resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de agosto de 2006, y a los accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, como así también, en su caso, a los accionistas que ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 12.

e. 01/09/2006 Nº 70.508 v. 05/09/2006

**PICSA S.A.**

Con sede en José Gervasio Artigas 2350 de Capital Federal, inscripta en IGJ bajo el número 13347 libro 29 del 01/11/05, comunica la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2006 de no capitalizar y restituir los aportes irrevocables realizados el 10/11/2005 por $ 1031080. A la fecha de aceptación por el directorio, el activo social era de $ 1089528,44 y el pasivo de $ 8854,60; el patrimonio neto computando los aportes era de $ 1080673,90. Presidente designado por Estatuto de fecha 18/10/2005 por dos ejercicios.

Presidente - Nelson Sprejer

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 642.

e. 04/09/2006 N° 49.481 v. 06/09/2006

**"S"**

**SMG LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.**

DEVOLUCION DE APORTES PRINCIPAL RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO SA hoy denominada SMG LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. a los fines de la ley 19550 hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2003 con la asistencia de la totalidad de sus accionistas resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables recibidos de su accionista Principal International Argentina S.A. por la suma de tres millones de pesos.- Activo y Pasivo antes de la devolución: Activo $ 71.181.411…- Pasivo $ 62.736.613.- Activo y Pasivo después de la devolución: Activo $ 71.091.139.- Pasivo $ 62.751.913.- Oposiciones de ley en Arenales 1826 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires.- Pablo Ariel Herman.- Vicepresidente designado por la asamblea celebrada el 1º de setiembre de 2005.-

Vicepresidente – Pablo A. Herman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 92.

e. 01/09/2006 Nº 49.425 v. 05/09/2006

**"Y"**

**YAR CONSTRUCCIONES S.A.**

I.G.J. Nº 1.545.132 Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2006, se aprobó la reducción del capital social de $ 15.000.000.- a la suma de $ 9.000.000.- modificándose el articulo cuarto del estatuto social. Siendo al ultimo Balance cerrado al 31/07/2005 el Activo de $ 56.654.126 y el Pasivo de $ 22.356.152. Autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/07/06 Contador Publico Guillermo Domenici, protocolizada con fecha 28/08/06 escritura 851 del registro notarial 1069.

Contador - Guillermo Domenici

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 231766. Tomo: 0186. Folio: 230.

e. 04/09/2006 N° 17.815 v. 06/09/2006

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Acosta, Pablo Angel s/ Ej Hip", Expte Nro 88.552/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 71, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, P. 6º, de Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 08 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle 1280, entre 1209 y 1211, Edif. B 3, Piso 1º, Dep. "I", UF 18, Ing. Allan, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. V, Secc. U, Manz. 56, Parc. 10 a, Sub Parc. 18, Matricula 69025/18. Porc. 0,0216%. S/tot. 80,96mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. OCUPADO Por una inquilina sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN LIBRE. La venta se realiza AD CORPUS en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 1219,99 al 30/05/06, Rentas $ 2047,20 al 31/12/05 A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 26.500. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 22 de agosto de 2006.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Cesión Judicial de Mora.

e. 01/09/2006 Nº 17.777 v. 05/09/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de septiembre de 2006, a las 14.00 hs. con una base de $ 105.394,71 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 79.046,04 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Jean Jaures 1324, entre las de Jorge Chavez y Santa Fe, hoy General San Martín, localidad de "Villa Spindola", partido de Lanus, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 48. Parc. 3. Matricula: 42322. Superficie 219 mts2. 83 dm2. De acuerdo a la contatación efectuada en autos, el inmueble se halla ocupado por el señor Jose Ruben Fernandez en caracter de propietario, su esposa y sus hijos. El inmueble se compone de dos dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño, lavadero, galeria y garage. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 6 y 7 de septiembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/ FERNANDEZ, JOSE RUBEN S/ EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 39.447/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Javier O. Di Blasio, martillero.

e. 01/09/2006 Nº 49.421 v. 05/09/2006

El martillero Ernesto Machado con domicilio en Av. Corrientes 1312 Piso 10º de Cap. Fed., designado por la parte acreedora en los términos del art. 57 y 63 de la ley Nº 24.441, comunica por tres días en los autos "MARTIN, María Cristina c/SORIA, Armando Laureano y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 76.352/04, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 711 Piso 6º en Cap. Fed. rematará el día 11 de Septiembre de 2006 a las 14,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Champion 990 entre San José y Lino Lagos de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de Living/comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage y un patio en la parte de atrás del bien, ocupado por el demandado y Sra., su hija, yerno y nieto. Superficie Total 222,91m2, Matrícula 127.222. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. 0, Manzana 658, Parcela 20 b. Adeuda a la Municipalidad de La Matanza por A.B.L. al 31-5-06 $ 735,13. Dirección Provincial de Rentas sin deuda al 31-3-06. Base u$s 12.674. No habiendo postores se dispondrá otra media hora después con la reducción de un 25%, y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Capital Federal. El inmueble: exhibirá el 8 de Septiembre de 2006 de 12 a 17 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4º Of. "8" en Capital Federal. La transferencia de dominio se realizara por escritura indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Ernesto Machado, martillero.

e. 04/09/2006 Nº 49.429 v. 06/09/2006

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de, Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 21 de Septiembre de 2006, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, vehículo marca MERCEDES BENZ, Tipo Todo Terreno, Modelo ML 320, Año 1998; Motor marca Mercedes Benz Nº 112942-30-0866454; Chasis, marca Mercedes Benz Nº 4JG163154-1ª-015349; Dominio BZW-723. Debe patentes $ 6.880,80 al 30/06/2006, no registrando deuda por multas a esa fecha BASE $ 50.000.- EXHIBICIÓN Y PUESTA, EN MARCHA: días 18 y 19 de Septiembre de 10 a 12 hs. en el Garage "Algeciras", sito en Gral. José G. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, IVA 10,5%, Comisión 10%, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin mas tramite, disponer libremente del bien objeto de la compra-venta. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. BUENOS AIRES, 24 de Agosto de 2006. HUGO C. TAQUINI, Martillero Público Mat: 06 Fo. 43 Lo. 79.

Hugo C. Taquini, rematador.

e. 04/09/2006 Nº 63.543 v. 06/09/2006

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL DEL TRABAJO LA MATANZA

**N° 2**

El Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO NUMERO 2 del Departamento Judicial de LA MATANZA, Dra. Silvia Mac Vicar de Olmedo, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Alejandro Pablo Torres, sito en Madrid 3206, 2° Piso de Isidro Casanova, en los autos caratulados "SANCHEZ, MARIA FERNANDA C/EGUIA, MARTIN DARIO Y OTRO S/ DESPIDO Y COBRO DE HABERES" ha resuelto notificar al Sr. Martín Darío EGUIA, DNI 23.010.396, la sentencia recaída en esas actuaciones: "I. Casanova, 17 de noviembre de 2003 ... RESUELVE 1) Hacer lugar a la demanda incoada por María Fernanda Sanchez contra Martín Darío Eguia y Hector Horacio Eguia, condenando a estos últimos a a abonar al actor la suma de $ 11.385,71.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso (duplicada conforme art. 15 Ley 24.013) haberes adeudados desde el 1/11/00 hasta la fecha del distracto, SAC 2° semestre del año 2000 y proporcional 1° semestre del año 2001, vacaciones proporcionales no gozadas del año 2001, indemnización art. 8 ley 24.013 (arts. 103, 121, 150, 156 LCT; arts. 6, 7 y 8 Ley 25013) 2) Desestimar el reclamo del actor por el pago de la licencia anual del año 2000 (art. 162 LCT). 3) Condenar a los accionados a abonar intereses desde el 20-5-01, calculados a la tasa mensual que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de deposito a treinta días, considerándose a ese efecto la tasa vigente al primer día habil de cada mes conforme el criterio sustentado por la S.C.B.A. 4) Capital e intereses deberán ser abonados por los demandados vencidos dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Isidro Casanova. 5) Condenar a los demandados a entregar al actor los certificados previstos en el art. 80 de la L.C.T. en el mismo plazo de cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento de fijarse astreintes (art. 666 bis del CC.) 6) Imponer a los demandados vencidos las costas del proceso (art. 19 ley 11653. 7) Condenar a los demandados al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 268, 269, 270 y ccs. Código Fiscal; Ley 11.594; art. 12 inc. g ley 6716 t.o. por ley 10268). 8) Regular los honorarios del Dr. Domingo Alberto Schiaffino (T° VI F° 374 del C.A.M. CUIT 20-11.353.526-2) en un 20%, los de la Dra. Ofelia Virginia Cabo (T° VI F° 63 del C.A.M. CUIT 27-14731972-5) en un 6% y los del perito contador Sr. Nilo Marcos Salvador Converso (C.S.S.P.C.E.P.B.A. T° 50 F° 130) en un 5% todos ellos a calcularse sobre la liquidación total que corresponda al actor, con mas los aportes de ley (arts. 16, 21, 23, 51 y conc. ley 8904; ley 6716; ley 10620 y 10765).- 9) Registrese, practiquese liquidación por Secretaria, notifiquese y librese oficio previsto en el art. 17 ley 24013 y oportunamente archivese. Firmado: Dres. Mac Vicar de Olmedo, Mallo Huergo y Bendersky. Jueces". El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y por DIEZ días en el diario Nueva Idea (Almirante Brown 1041 de Ramos Mejia), con cargo de pago diferido, atento el beneficio de pobreza que goza la actora.

I. Casanova, 17 de mayo de 2006.

Alejandro P. Torres, auxiliar letrado.

e. 04/09/2006 N° 522.419 v. 05/09/2006

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de fecha 25 de Abril de 2006, en la causa caratulada: "LAMBRECHT, DANIEL MARTÍN S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTE", Expediente N° 406/05, respecto a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de José Márquez y de María Teresa Lambrecht, nacido el 31 de Enero de 1970 en Miramar, Provincia de Buenos Aires, de estado civil separado, en concubinato, de profesión chofer, domiciliado en Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "N° 08. SENTENCIA. CORRIENTES, 25 de abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y

reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr JOSÉ ALFREDO RACH - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".-

N° 08 SENTENCIA

CORRIENTES, 25 de abril de 2006.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2°) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3°) DECOMISAR lo siguiente: un teléfono celular marca Audiovox, modelo MVX502 serie N° 17406844771 con batería Audiovox made in China, un cargador de batería marca Provec, un automotor marca Citroen, modelo 3CV, dominio WVL-381, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737; (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4°) FIJAR la audiencia del día jueves 04 de mayo de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.-

Vicente Constancio Espósito, juez de cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, juez de cámara. — Víctor Antonio Alonso, juez de cámara. — Ante mí: José Alfredo Rach, secretario ad-hoc. Susana Beatriz Campos, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.286 v. 07/09/2006

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a BENIGNO ALMANZA URIONA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, en función del art. 864 inc. «a» (Ley 22.415) y art.876 inc. «e», «f», y «h» del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de enero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a BENIGNO ALMANZA URIONA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiéndose DNI 93.042.271 al lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.399 v. 05/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Aidé HEREDIA ARMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal .-

IV. REMITIR a Aidé HEREDIA ARMAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6518024 a nombre de Aidé HEREDIA ARMAS, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí Efrain Ase, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.264 v. 14/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanecer en la U.1 del Servicio Penitenciario de Jujuy por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.401 v. 05/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

## FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 4365, caratulada "VARSA S.A.; FERRARI, CARLOS ISIDRO; VILLAGARCIA, SERGIO ARTURO S/ INFR. LEY 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a HECTOR ALEJANDRO CARULLA (DNI Nº 16.039.734) y HORACIO BOCCO (LE Nº 7.604.083), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de junio de 2006.- ... desígnase al Señor Perito Contador Oficial David Silber, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.-

SECRETARIA, 22 DE AGOSTO DE 2006.-

e. 30/08/2006 Nº 522.025 v. 05/09/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, intima a Elsa Aída Touceda y Miguel Angel Touceda a que en el término de diez días acepten la herencia y activen la sucesión de Oscar A. TOUSEDA y Nélida Rosa MARENGO, bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes y nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en el diario La Razón. DRA. Alejandra D. Abrevaya - Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 04/09/2006 N° 63.646 v. 05/09/2006

### N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, cita y emplaza a los herederos de Miguel Leopoldo Castro para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "BRUNA LOPEZ, ELENA c/ TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.A. s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 07 de agosto de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 63.624 v. 05/09/2006

### N° 48

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría única de Capital Federal, sito en Uruguay N° 714 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ C/ TRENES DE BUENOS AIRES SA Y OTROS S/ Daños y Perjuicios". Se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de Agosto de 2004. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado DANIEL CALVECERE a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 224, conforme lo dispuesto por el Art. 59 del Cód. Proc., declaréselo rebelde y hagasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del citado código. notifíquese." Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional. El presente Edicto será publicado durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Que de conformidad con lo que establece el Art. 84 del C.P.C.C.N. existiendo beneficio de Litigar sin Gastos concedido a la actora el presente goza de beneficio de gratuidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2006.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.415 v. 08/09/2006

### N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 66, a cargo de la Dra. SUSANA AMELIA NOVILE, Secretaría única, a cargo de la Dra. CARMEN OLGA PEREZ, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1r. Piso, en autos caratulados: CANEPA ANTONIO OSVALDO C/ MAZZEI. Vicente Roberto y otros s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA "Expediente número 42.655/2006. cita por cinco días a la ASOCIACION CIVIL CAMARA DE EXCAVACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA para que comparezca estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2006.-

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 49.454 v. 05/09/2006

### N° 86

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 86, a cargo del Doctor VICTOR RODOLFO CARRASCO QUINTANA, Secretaría UNICA, a cargo de la Doctora ANA MARIA BENEVENTANO, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5°, CAPITAL FEDERAL, Cita y emplaza por CINCO (5) DIAS, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MARTIN RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 7.651.952, casado en primeras nupcias con ANA DELIA MENDOZA, argentino, hijo de RICARDO JOSE y de VICENTA JUAREZ, con último domicilio en la calle Avenida Belgrano 4250, piso 2°, CAPITAL FEDERAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por DIVORCIO VINCULAR, autos: "MENDOZA ANA DELIA c/ RODRIGUEZ RICARDO MARTIN s/ DIVORCIO VINCULAR" (Expediente N° 113.191/03 ), bajo apercibimiento de dar in-

tervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.-

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 70.597 v. 05/09/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Los Algarrobos de Victoria S.R.L., CUIT 33-68300360-9 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbrunner con domicilio en calle Mareclo T de Alvear 1671 piso 4° "33", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.-

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.428 v. 08/09/2006

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.3 Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 20 de Julio de 2006, se ha declarado la quiebra de "DEMSIS S.A." (Cuit 30-66335612-3). El Síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la Avenida Cerrito 1070, piso 10°, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de octubre de 2006 (art. 32 de la Ley 24.522)." Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días de 21 de diciembre de 2006 y 8 de marzo de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.290 v. 07/09/2006

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-07-2006 en autos "Sucesión de Francisco A. Sanguinetti S.C. s/Quiebra - Expediente Nº 096.271" se decretó la quiebra del Sr. "SANGUINETTI, HECTOR EUGENIO FRANCISCO" LE. 4.287.834 (CUIT Nº 20-04287834-1), cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 28-11-2006 y 13-02-2007 respectivamente. Intimase al fallido a que entregue al Síndico en 24 horas los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.-

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 522.022 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-2006 se decretó la quiebra de "CELERITAS S.A." (CUIT Nº 30-70831692-6), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de diciembre de 2002, bajo el Nº 14912 del Libro 19 de Sociedades por Acciones, disponiendo la continuidad del síndico actuante en el concurso preventivo, contador Ernesto Resnizky con domicilio constituido en calle Caracas 4330 (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 12-12-2006 y 26-02-2007 respectivamente. Intimase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.-

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 522.020 v. 05/09/2006

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/8/06, se decretó la quiebra de Mattulich SAIC designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° "67" tel: 4328-6966. Hágase saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto en el art. 202 de la Ley de Concursos y quiebras. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). B) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. C) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.058 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/08/06, se decretó la quiebra de EDIFICIO LAPRIDA SA designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Sarmiento 1587 piso 4° "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/12/06 y 21/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.063 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Juan A. Garciarena, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de Estructuras Cáceres S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo el n° 39688 de Sociedades Comerciales con domicilio en la calle Neuquén 919/23 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la cual actuará como designó síndico la contadora Silvia R. Pirraglia. Los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2006 en el domicilio del síndico de la calle Talcahuano 426 piso 8° "F", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de noviembre de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.399 v. 08/09/2006

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Segumarket SA, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Alcuaz, con domicilio en la calle Córdoba 1522 piso 1°. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 20 de diciembre de 2006 y 5 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega, de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 agosto de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.097 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de El Boyero Grúas y Transportes SA, en la cual se designó síndico a Osvaldo L. Weiss, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4° of. 67. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el día 11 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 23 de noviembre de 2006 y 8 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 agosto de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.095 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALDIAS 2000 SA S/ (A. DEBERNARDI Y ASOCIADOS SA ) S/ Pedido de Quiebra con fecha 11/08/06. Que el Síndico es Susana Gonzalez Cabrerizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/12/06 y 20/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario int.

e. 31/08/2006 N° 522.099 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTESANO JORGE LUIS S/ QUIEBRA (pasado a cámara por compensación el 22/02/02) con fecha 17/08/2006. Que el Síndico es ESTUDIO VISCARRET, PANELLI Y ASOC. con domicilio en la calle PERON 1605 PISO 3 "10" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11.2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/2/2007 y 19/3/2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Leonardo J. Quntieri, secretario interino.

e. 31/08/2006 N° 522.098 v. 06/09/2006

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Capital Federal, a cargo de la cita al demandado NATALIA ALEJANDRA BOZZOLI, SERGIO LUIS BOZZOLI y ANDRES BOZZOLI, a fin de que dentro del término de ley se presenten por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.), que fuera ordenado en los autos caratulados "EVEREADY ARGENTINA S..A C/ BOZZOLI ALDO Y OTROS S/ EJECUTIVO", Públiquese por dos días en Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 18 de julio del 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 04/09/2006 N° 4225 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Motoma S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 1984, bajo el N° 1117, L° 99 T° A , con domicilio en Lavalle 2336, Capital Fe-

deral. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Raul Atilio Ramil con domicilio en la calle Lavalle 1619 Piso 11 of. D Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/06 y 13/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/9/06 a las 10:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 31/08/2006 N° 522.141 v. 06/09/2006

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.08.06 se ha decretado la quiebra de BLUE WAY SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365, piso 5 "D" Cap. Fed. (Tel 4826-4364), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida N° 30-11116050-1. El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20.11.06, y el general el día 05.02.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.439 v. 08/09/2006

## Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de REGUEIRO FERNANDO RUBEN S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 23-13754873-9, decretada con fecha 11/7/06. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido el ALSINA 1760, 5º 21 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/06. Se deja constancia que el 16/11/06 y el 1/2/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/08/2006 Nº 522.030 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de La Dra Maria Cristina O' Reilly Secretaría N° 22, a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de BANINVER S.A..- Fijase hasta el dia 6 de octubre de 2006 para que los acreedores soliciten la verificacion de sus creditos ante la Señora Sindica ROSA ISABEL SANTOS, con domicilio en la calle Corrientes 6031 piso 3°, oficina 34 telefono 4857-9256 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- La sindica presentará los informes previstos por los Articulos 35 y 39 de la ley 24.522 los dias 20 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007, respectivamente.- Publiquese por 5 dias en el Boletín oficial. La audiencia informativa se celebra el dia 2 de julio de 2007 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 5 de Capital Federal.-
Paula Marino, secretaria interina.
e. 01/09/2006 N° 70.521 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Juez Subrogante, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en autos (Expte. 58.372/1980; resolución del 21/7/06) "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA", se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la fallida posea sucursales a fin de hacer saber que el decreto de quiebra de fs. 177/179, según resolución de la C.S.J.N. de fs. 3145/3152, ha quedado firme. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26/09/2006 presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico liquidador Banco Central de la República Argentina, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 26/10/2006, y el estatuído por el art. 39 el día 27/11/2006. Déjase constancia que los interesados deberán presentar los pedidos de verificación en la Subgerencia de Asistencia Técnica y Contable de la Gerencia Principal de Liquidaciones y Recuperos, sita en Sarmiento 1118, Primer Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 01/09/2006 N° 522.276 v. 07/09/2006

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SANTA MARIA HORACIO EDUARDO S/ Quiebra (pedida por POR B.I.I.CREDITANSTALT INTERNATIONAL LTD.)" con fecha 11 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a HORACIO EDUARDO SANTA MARIA, (L.E. N° 4.981.499), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 18 de diciembre de 2006 y 2 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.073 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JUPEMAR S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR BRONFMAN MARIO MANUEL)" con fecha 7 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a JUPEMAR S.A., (inscripto en la IGJ bajo el N° 23, L° 89, T° A, el día 3/2/78), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1ro. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de octubre de 2006. Fijanse hasta los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.069 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA SA S/ Quiebra (antes CONCURSO PREVENTIVO))" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., (inscripto bajo el N° 5998, L° 107, T° "A" de S.A. el día 15/09/89), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 15 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.075 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "COMMTECH S.R.L. S/ Quiebra (PEDIDA POR ARMAGALLI S.A.)" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a COMMTECH S.R.L., (inscripto bajo N° 2392, L° 116, T° 1 de S.R.L., el 27/05/02, C.U.I.T. 30-70797351-6), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Corrientes 2335, piso 5to. Depto. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de octubre de 2006. Fijanse hasta los días 7 de diciembre de 2006 y 22 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.077 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita a DANIEL ALEJANDRO BRITEZ, DNI N° 23.211.353, a fin que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por si o por intermedio de apoderado, para que lo represente en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ BRITEZ DANIEL ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 07 de Junio de 2006.
Juan Garciarena, secretario.
e. 04/09/2006 N° 63.607 v. 05/09/2006

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados "SUCARI HÉCTOR DANIEL S/ QUIEBRA", Expte. 67.515, hace conocer, por el término de dos días, que el Sídnico concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular honorarios de primera instancia que no se hallan firmes. Los interesados pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.412 v. 05/09/2006

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2006, en los autos caratulados "DI VIRGILIO ELENA S/ QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de DI VIRGILIO ELENA (D.N.I. 6.139.228) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03/11/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/12/06 y el 02/03/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.269 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avenida

Callao 635 2° Piso, Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que con fecha 21 de Julio de 2006 se procedio a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Vipack S.R.L. CUIT 30-70710469/0 designándose síndico al Doctor Abel Alexis Latendorf, con domicilio en calle Piedras 153, Piso 1° "E", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de Septiembre de 2006. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-12-2006 y 13-03-2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20-08-07, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/09/2006 N° 4219 v. 07/09/2006

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría n° 33, a cargo del Dr. Rafael Treviño Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2006 se ha presentado el concurso preventivo de Costas del Plata S.A. (C.U.I.T. N° 30-66338703-7), cuya apertura se ha decretado el 7 de agosto de 2006, en el que designó síndico a la Cdora. Nélida Grunblatt de Novile, con domicilio en la calle Felipe Vallese 1195, teléfono 4431-9575, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/06 y 26/12/06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 28/06/07 a las 10:00 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.
Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

e. 31/08/2006 N° 70.415 v. 06/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLSCA S.R.L. (CUIT: 33-70711341-9) con fecha 21 de JULIO de 2006. El síndico interviniente es el contador Juan josé Castronuovo, con domicilio en la calle Cerrito 1116, piso 1, Cap. Fed., Tel. 4963-2021, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de Septiembre de 2006. Fíjanse los días 10 de Noviembre y 26 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.260 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MECALI S.A. (CUIT: 30-70722216-2) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, dto. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 16 de Noviembre de 2006 y 1 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.259 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DALAFER S.A. (CUIT: 30-70709785-6) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782, piso 3, dto. C, Cap. Fed., Tel. 0234615551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 14 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.258 v. 07/09/2006

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, cita a GINO MOSCHIONI (DNI N° 93.614.770) para que dentro del plazo del quinto día contado desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviera, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente, ello en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ ELECTRO PUNTANA S.A. Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 63.605 v. 05/09/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JORGE MIGUEL KRUGLIANSKY, DNI N° 12.965.560, con domicilio en Vuelta de Obligado 2560 Piso 2° "C" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdora. DIANA INES PANITCH con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6° "F" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRUGLIANSKY JORGE MIGUEL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.117 v. 06/09/2006

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de INDESA S.A., CUIT: 30-55849946-6, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 745- 4TO. PISO- OF. 44, Capital Federal en los autos caratulados INDESA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ROMANO JUAN ANTONIO S/RECONSTRUCCION, Expte. N° 47567 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618- 2DO. PISO C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2006 y 05/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.471 v. 08/09/2006

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PERASSO LILIANA AMALIA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 15/08/2006 se decretó la quiebra de LILIANA AMALIA PERASSO CUIT 027136152470 y que hasta el día 06.10.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBÉN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituido en la calle TUCUMÁN 1657 4° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.11.06 y 01.02.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.158 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PANZERO ROBERTO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/07/2006 se decretó la quiebra de Panzero Roberto -CUIT 20-11211838-2 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/11/2006 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituido en la calle JUNIN 55 9° 19 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/12/2006 y 05/03/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.115 v. 06/09/2006

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria n° 42, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados SIELI GLORIA S/QUIEBRA", se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el cual de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicación será aprobado sin más trámite.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.398 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3er. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que el día 11.08.2006 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra de MODULOR S.A. - CUIT 30-50345586-9, disponiéndose la continuidad como Síndico del Contador Dr. ERNESTO JACOBO BERMANN, con domicilio constituido en AVDA. CÓRDOBA 817 - 3° PISO - OFICINA 6 - C.A.B.A. donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 1° de noviembre de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 12 de diciembre de 2006 y 15 de marzo de 2007, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 19 de abril de 2007 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/09/2006 N° 49.415 v. 07/09/2006

## N° 23

POR CINCO DIAS. - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Julio de 2006 se decretó la quiebra de DROGUERIA DALETH S.R.L. con C.U.I.T. n° 30-70891118-2, domicilio en Avda. Nazca 1126, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8446 del Libro 121, Tomo de S.R.L., con fecha 21/09/2004. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de Octubre de 2006, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.-

e. 04/09/2006 N° 522.417 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita a MIRTA CEBALLOS DE CEPEDA, DNI N° 20.222.572 y a SERGIO RAMON CEPEDA, D.N.I. N° 21.582.113, a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/

CEPEDA SERGIO RAMÓN Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 63.606 v. 06/09/2006

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SOCIOS S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48.369) CUIL Nº 20-62428390-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de septiembre de 2006, ante el Síndico designado Contador Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993 Piso 9º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 26 de diciembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 30/08/2006 Nº 522.021 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SOLER S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48818) CUIL Nº 20-69081581-4, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de octubre de 2006 ante el Síndico designado Contadora Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651 piso 4º OF. 67, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 6 de febrero de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 30/08/2006 Nº 522.023 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 240, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a ARIEL ANGEL DIGIOIA (DNI N° 20.011.494) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ DIGIOIA ARIEL ANGEL S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.-

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 63.604 v. 05/09/2006

## N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha xx/xx/05 se ha decretado la quiebra de VIDT 1893 SRL los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio en la calle URIBURU 578 4 19 (TEL 4952-9135), Capital Federal, hasta el día 6 DE OCTUBRE DE 2006 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 DE FEBRERO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 30/08/2006 N° 522.065 v. 05/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2006 ha sido decretada la quiebra de ROBERTO ORLANDO PAEZ con DNI N* 8.327.899.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en la AV. SANTA FE 3444 PISO 11* "C" Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de noviembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12 de febrero de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.091 v. 06/09/2006

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, ha ordenado en los autos caratulados: "ARCOMETAL S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 40.250, comunicar por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2002 se ha decretado la venta en remate del 1% de la Grúa Link Belt modelo LC 718 sobre orugas, equipadas con motor diesel cummings MM de 250 HP con 260 pies de pluma y 100 pies para elevación de 250 toneladas, con sus accesorios, al contado y al mejor postor. La misma se llevara a cabo por el martillero designado en autos Fulvio Galimi. Se fija la base de la subasta de la Grúa Link Belt LC 718, ordenada en autos en la suma de $ 15.000. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10% del precio obtenido en la subasta. Asimismo cítese a los condóminos (SAIEVA SA Y SAIEVA PATAGONICA SA) de la Grúa Link Belk.

Firmado en la Sala de mi público despacho a los 17 días del mes de agosto de 2006.

Manuel R. Trueba (h), secretario.

e. 31/08/2006 Nº 522.368 v. 06/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZIVOTINSKY, BORIS. MOISES S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de ZIVOTINSKY, BORIS MOISES, DNI. 4.153.180, domiciliado en Corrientes 4667, piso 8°, 29. Síndico: Pantaleo, Hugo con domicilio en Corrientes 1450, Piso 9°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21..02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.277 v. 06/09/2006

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Erick Leandro TORREJON ALARCON a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 29.564 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° Ley 13944, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Junio de 2.006.-

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.119 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO REY a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 33.863 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio de 2.006".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.130 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Héctor Dante Parada, a estar a derecho en la causa N° 33057 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.124 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Alicia Mina Villegas; Juan Carlos Caballero Mina; Sara Teresa Caballero Mina, Juan Carlos Ezcurra y Walter Daniel Ruiz, a estar a derecho en la causa N° 29503 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 inc 1 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 2.006".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.120 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carmen Andrea Sosa y a Oscar Daniel Califano a estar a derecho en la causa N° 30.346 k que se les sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año, dos, mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.132 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR JACINTO MELGEM, a estar a derecho en la causa N° 32.271 que se le sigue por el delito previsto por el art. 92 del CP, a fin de dar cumplimiento con la medida ordenada a fs. 159 y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su CAPTURA.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de 2.006".

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 31/08/2006 N° 522.140 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Fernanda Guadalupe Martínez a estar a derecho en la causa N° 32.851 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez. PRS.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 31/08/2006 N° 522.139 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Norma Analía Del Blanco a estar a derecho en la causa N° 32.990 k que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el Art. 149 Bis del C.P.,, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.134 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Manuel Da Silveira a estar a derecho en la causa N° 33.309 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 31/08/2006 N° 522.137 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FERNANDO CORREA, a estar a derecho en la causa N° 30821 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Ares, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.122 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN GUILLERMO CORDOBA, a estar a derecho en la causa N° 31637 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 150 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil seis".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.131 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Lucas Leonardo Luna a estar a derecho en la causa N° 32.162 k que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad previstos y reprimidos en los Arts. 162 y 239 del C.P., a fin

de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".

Omar Osvaldo Fente, juez.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 31/08/2006 N° 522.138 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIELA GISELLA ARIAS (DNI. 31.190.559) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.404 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Junio de 2.006".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.129 v. 06/09/2006

**Nº 9**

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.629 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a IVÁN ARTURO GARCÍA (28 años de edad, soltero, argentino, nacido el 31/7/77 en San Justo, Provincia de Buenos Aires, indocumentado, apodado "gordo"), a fin de que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se declarar su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Ana Helena Díaz Cano, juez.

e. 30/08/2006 Nº 522.037 v. 05/09/2006

**Nº 12**

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a CRISTIAN RODRIGO ACUÑA (indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de mayo de 1983 en Capital, soltero, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.145 caratulada: Acuña, Cristian Rodrigo s/ art. 239 C.P, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.

e. 30/08/2006 Nº 522.026 v. 05/09/2006

**N° 13**

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARI 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 20234, "ROMERO, OSCAR OSVALDO S/ AMENAZAS"; "//nos Aires, 21 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 2. No obstante ello, hágasele saber a Oscar Osvaldo Romero que se el imputa la comisión del delito de amenazas por el que se está instruyendo causa, asistiéndole el derecho a presentarse a declarar personalmente y/o hacerlo igualmente por escrito con su Abogado Defensor, para aclarar los hechos e indicar las pruebas que a su juicio estime útiles (art. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágasele saber que el hecho ocurrió el 30 de marzo del año en curso, resultando damnificada Liliana Soledad BALDASSINI. A tal fin y atento que no surge de autos el actual domicilio del mencionado Romero (cuyos datos personales conocidos son los siguientes: DNI 14.163.848 nacido el 5 de abril de 1961) notifíquese mediante edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial debiéndose librar el oficio pertinente. Fdo: Dra. Patricia Susana Guihandut Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli, Secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.393 v. 08/09/2006

EDICTO: "JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 16416, caratulada "MARTINEZ, ALFONZO Y OTROS S/ DAÑO" "///nos Aires, 14 de agosto de 2006.- Por recibido, agréguese y líbrese nuevo oficio a los mismos fines que los ordenados en el punto II. de la parte dispositiva de la resolución de fs. 113/114, a cuyo efecto se designa la audiencia del día 6 de septiembre de 2006, a la 11 hs., a la que deberá comparecer Leonardo Jesús Gauna, para estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Notifíquese.- FDO.: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, SECRETARIO.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Eduardo C. Martinelli, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.391 v. 05/09/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-9220/06, caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACION DE MONEDA", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ERNESTO MESTRE, D.N.I.: 4.201.719 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, agosto 23 del 2006.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.114 v. 06/09/2006

**N° 3**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 14.575/2005, caratulada "Vanderbelt Management Group Ltd. y otros s/ encubrimiento", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, Clemente Curatola y Silvina Amestoy, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 —piso tercero— de esta ciudad, con el objeto de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial en turno".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.123 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 1091/2005, caratulada "Curatola, Eugenio y otros s/estafa-denunciante: Gentile, Marta y otros", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 piso 3° de esta Ciudad— a designar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en turno."

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.121 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ero. de Capital Federal cita y emplaza a Oscar Medrano Gutierrez, a presentarse ante la sede del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.381/05 "Medrano Gutierrez, Oscar S/falsificación de documentos públicos", en orden al delito tipificado por el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal, dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Nro. 6, 17 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 01/09/2006 N° 522.344 v. 07/09/2006

**N° 11**

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ZULMA AZUCENA VILLARREAL, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.429 v. 08/09/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ALEJANDRO MIGUEL HUICY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.430 v. 08/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Chen Qiang, de nacionalidad china, pasaporte nro. 298829, nacido el 18 de junio de 1966, con último domicilio en la calle Paraná 755, piso 11°, Depto. "D", Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos N° 12204/05, caratulados "Chen Qiang s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo.

Secretaría N° 22, 11 de agosto de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 04/09/2006 N° 522.432 v. 06/09/2006

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a LADY LAURA QUIHUI MOGOLLÓN: ///nos Aires, 18 de agosto de 2006.-...., publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Lady Laura Quihui Mogollón a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañada de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le mantendrá la designación efectuada del Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada...- Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego A. Iglesias, Secretario Federal".

SECRETARÍA Nº 24, 18 DE AGOSTO DE 2006.

e. 30/08/2006 Nº 522.029 v. 05/09/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 3**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6, en causa N° 3144/98(251), caratulada: "S.R. SHOES DE FERNANDEZ Mari A. y LAMANDA Rosana L. S.H. s/inf Ley 11.683- inc de regulación de honorarios resuelve con fecha 26 de octubre de 1999: I) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES en las presentes actuaciones N° 3.144/98, respecto del letrado defensor de las imputadas Dr Ricardo Angel BRUNINI, en la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000) de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6 inc b), c), d), e) y f) y art 8 de la ley 21.839, con las modificaciones de la ley 24.432. Fdo Julio Carlos SPERONI. Juez Nacional. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.450 v. 05/09/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nro. 6, a efectos de notificar a Helena Stefanie ALICKE (pasaporte alemán N° 6006239534) y Reiner JAKESCH (pasaporte alemán N° 6005478493) el decreto de fecha 30/6/06, por el que se dispuso: "1°) Previo a resolver conforme lo ordenado a fs. 110, punto 2°), amplíese la pericia caligráfica con la intervención del Perito Calígrafo Juan José TORRENTE, encontrándose designado para intervenir en las presentes actuaciones (conf. Fs. 29), quien deberá informar sobre los siguientes puntos de pericia, dentro del término de quince días: a) para que informe si la firma obrante en el frente del cheque 501-32712753 del Banco "BankBoston" cta. cte. 0501/02112090/29 10/2004 perteneciente a "Silver Buenos Aires SRL", encuentra identidad escrituraria con alguno de los cheques pagos de la misma cuenta corriente Nros. 501-32123890/898/901/883/880/888, 501-32712743/739/726/740/736.- b) para que diga si la firma obrante en el frente del cheque 501-32712753 del Banco "BankBoston" cta. cte. 0501/02112090/29 10/2004 perteneciente a "Silver Buenos Aires SRL", corresponde al puño y letra de Helena Stefani ALICKE. Asimismo, se informe si existen tareas deformativas en la confección de la firma mencionada por parte de la nombrada. Para base de cotejo, deberá tenerse como indubitable el registro de firmas de Helena Stefanie ALICKE y los once cheques pagos mencionados "ut supra". FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2006.

e. 01/09/2006 N° 522.451 v. 05/09/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

**N° 1**

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 401/05 Int. 337, caratulada: "YET MARKET S. A. y otros sobre Infracción ley 24769" del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de la Capital Federal. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE Rubén Gerardo ELI ZARAN, ... respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud de que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario".

María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.423 v. 08/09/2006

"///Buenos Aires, 3 de mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 968/05 (int. 390), caratulada "CASTRO, José Luis y otro s/infracción ley 24769" ... del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE JOSÉ LUIS CASTRO Y GUILLERMO JUAN ACCINELLI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Ja-

vier López Biscayart Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.
María Fernanda de Loyola, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.426 v. 08/09/2006

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**N° 1**

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2, interinamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Santusa TORRES AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, de estado civil casada, ama de casa, con último domicilio conocido en Alvarado n° 2714 de Florencio Varela, nacida el 23/11/1977 en San Lucas Sucre, Bolivia, hija de Herrojes y de Martina Aguirre, a comparecer ante este Tribual a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa n° 5.297, caratulada: "TORRES AGUIRRE, SANTUSA; HUANCA ESPOSO, EMILIANA S/ INF. ART. 292 C. P.".-
Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2006.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 01/09/2006 N° 522.330 v. 07/09/2006

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**N° 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a RAUL FLORES RODRIGUEZ (DNI nro. 21.155.192), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2723, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro, 16 de agosto de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.314 v. 07/09/2006

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JUAN CARLOS BORDA LEON - alias JUAN CARLOS PEREZ - (pasaporte colombiano nro. 79474372), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2533, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."
San Isidro, 7 de agosto de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.317 v. 07/09/2006

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

**N° 3**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH legal-, sito en calle Bolivar N° 1052 de eta ciudad, y en autos N° 10243 caratulados: ADMINISTRACION ADUANA MAR DEL PLATA S/ DCIA por Contrabando Art. 863 y sgtes. Cód. Aduanero", cita y emplaza a ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, titular de D.N.I. N° 4.050.548, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de contrabando calificado, previsto y reprimido por el art. 865 inc. f) de la ley 22.415 en función del art. 864 inc. b) del mismo ordenamiento, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes del C.P.P.N.)—.
Mar del Plata, 22 de agosto de 2006.
e. 01/09/2006 N° 522.262 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle Bolivar N° 1052 de esta ciudad, y en autos N° N° 11831, caratulados "REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 11 S/ DCIA.", cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO DOMINGUEZ, titular de DNI N° 16.747.970, nacido el 9/3/064, con último domicilio conocido en calle Basavilbaso N° 1684 de Gerli, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de adulteración de documento destinado a acreditar la titularidad de vehículo automotor, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia – arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 15 de agosto de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.033 v. 05/09/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolívar n° 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos n° 3415 caratulados "GARCIA, ADOLFO PATRICIO S/INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a ADOLFO PATRICIO GARCIA, identificado con DNI n° 01.301.619, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión simple—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 22 de agosto del año 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.263 v. 07/09/2006

## JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

**N° 2**

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 7.800, caratulada "ENCARGADA REG. PROP. AUTOMOTOR DE CHAJARI -DENUNCIA FALSIFICACION DE DOCUMENTO PCO.", cita, llama y emplaza a SARA MEDINA, D.N.I. N° 20.850.307, con último domicilio conocido en Avenida del Libertador S/N de la localidad de Yapepú, Departamento San Martín, Pcia. de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 24 de agosto de 2006.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 01/09/2006 N° 522.288 v. 05/09/2006

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 06/06/2006 | GUILLERMO RAUL CASTRO, DNI 4.271.368 | 3 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 18/08/2006 | RAFAEL BLANCO | 5 | ROBO |
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 18/08/2006 | CARLOS ROBERTO DI NUCCI, DNI 4.292.041 | 3 | AMENAZAS |
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 18/08/2006 | SATURNINA GONZALEZ RUIZ, DNI 93.112.149 | 3 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO, ESTAFA |
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 18/08/2006 | VICENTE MIRANDA PACHECO, peruano, con pasaporte Nº 2851950 | 3 | ABUSO DESHONESTO |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 14/08/2006 | JUAN PERFECTO LEIVAS | 5 | Nº 52.960/2004 |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 14/08/2006 | MAURICIO SILVEIRA | 5 | DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 14/08/2006 | RODOLFO LOPEZ, L.E. 4.706.235 | 5 | HOMICIDIO SIMPLE |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 14/08/2006 | MARCELO ROSSI | 5 | DEFRAUDACION |
| 33 | 170 | DIEGO MARTIN HERNANDEZ | 17/08/2006 | Martín Alejo Jalaris | 3 | ESTAFA |
| 35 | 120 | OSVALDO DANIEL RAPPA | 22/08/2006 | DIEGO ARIEL HERNANDEZ, DNI 26.156.914 | 3 | ROBO |
| 43 | 109 | SOLEDAD NIETO | 09/08/2006 | JORGE JULIAN RAVENNA | 5 | DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 10/08/2006 | Roberto Daniel Rodriguez, DNI 14.386.096 | 3 | Nº 29.340/04 |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 10/08/2006 | MARCOS OSCAR HORACIO, DNI 17.798.340 y RAQUEL REYES SALINAS, DNI 92.995.278, paraguaya, nacida el 7 de abril de 1969. | 3 | ESTAFA |

e. 31/08/2006 Nº 462 v. 06/09/2006

---

## 3.2. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 25/08/2006 | CESAR NESTOR SANTIBAÑES o CESAR NESTOR SANTIBAÑEZ | 70336 |
| 2 | U | MONICA ALEJANDRA BOBBIO | 18/08/2006 | JOSEFA FERNANDEZ | 63344 |
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 28/08/2006 | ENRIQUE FAUS | 63410 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 24/08/2006 | RAMON ANTONIO MIRAGAYA | 63446 |
| 13 | U | CARLOS A. MAMONE | 18/08/2006 | SERGIO ANTONIO CASARRAMONA | 63441 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 23/08/2006 | Bucci Jorge Raúl Rodolfo | 63417 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 11/07/2006 | Carlos Guillermo Marosek | 70367 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 07/08/2006 | CIBEIRA Julio Rafael | 63419 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 18/08/2006 | AGUSTÍN SEBASTIÁN CID | 49284 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 28/08/2006 | Graciela Casimira Noguera | 63428 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 18/08/2006 | Antonio ALVAREZ JACOME | 70358 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 17/08/2006 | Cortecci Lydia | 63401 |
| 22 | U | MARIA EUGENIA NELLI | 16/08/2006 | PUIG CARLOS FELIPE PEDRO | 63365 |
| 24 | U | MAXIMILIANO J. ROMERO | 16/08/2006 | INES LILIAN LIGORRIA | 63368 |
| 24 | | MAXIMILIANO J. ROMERO | 29/05/2006 | MARIA ELVIRA JUAREZ | 63413 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 14/08/2006 | DIONISIO WENCESLAO MONTENEGRO | 63402 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 25/08/2006 | HORESTE ITALO ROGGERO | 70412 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 14/08/2006 | Yolanda Fortunata PACE | 63392 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 23/08/2006 | DOMINGO OLIVETO | 63426 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 17/08/2006 | ANGEL ROBERTO BELLO | 70383 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 07/07/2006 | Maria Mercedes Taquela | 63380 |
| 35 | | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 18/08/2006 | SALITURI, ENRIQUE ALDO | 49285 |
| 36 | U | M. DEL CARMEN BOULLON | 23/08/2006 | Amalia y/o Amelia Casabé | 63383 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 17/08/2006 | PABLO DOMINGO RICAGNI | 63366 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 11/08/2006 | Emilio Cesar SOLDI | 63349 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 25/08/2006 | SAUSER PEDRO JORGE | 63356 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 23/08/2006 | BEATRIZ ALBINA LANZA | 70390 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 24/08/2006 | José Jorge Costa, Hilda Sánchez de Costa y Mabel Costa | 63403 |
| 43 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 24/08/2006 | JORGE DANIEL FORONDA | 49349 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 18/08/2006 | Arturo Antonio MEJUTO FRADE | 63394 |
| 47 | | SILVIA R. REY | 22/08/2006 | AUTALAN, Marta del Valle | 63342 |
| 47 | | SILVIA R. REY | 22/08/2006 | PEREYRA, Lidoro Clodomiro | 63343 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/08/2006 | MARIA ESTHER VALDES | 63390 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/08/2006 | ENRIQUE ADOLFO SAFURI | 63389 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 23/08/2006 | Miguel Angel SCHWEITZER | 63345 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/08/2006 | Enrique Anselmo Barrabino | 63363 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 18/08/2006 | JOSE RAMON VAZQUEZ | 63391 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 14/08/2006 | ROBERTO HORACIO PAUKSTE | 63347 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 14/08/2006 | Joaquina RUSCA | 70395 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 24/08/2006 | RAFAEL DOMINGUEZ | 63439 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/08/2006 | Constantina DEMICHELIS y Pierino MIGLIARDI | 70366 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 18/08/2006 | PEDRO COSENTINI | 70377 |
| 60 | | JAVIER SANTAMARIA | 25/08/2006 | ANTONIO SIMON | 63360 |
| 60 | | JAVIER SANTAMARIA | 26/05/2006 | Crerar de Barrios Emma Esther | 49307 |
| 60 | | JAVIER SANTAMARIA | 23/08/2006 | LIVIA DONES | 70374 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 15/08/2006 | Angel Agustín RINALDI | 49319 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 15/08/2006 | ADELA ELENA COLOMBO | 63404 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 22/08/2006 | FRANCISCA BLANCO | 63412 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 09/08/2006 | SILVERIO VIDAL GIRALDEZ | 63440 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 26/04/2006 | MOISES BARBAÑON | 49283 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 11/08/2006 | OBRADOR, Alfredo | 63423 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 22/08/2006 | Oscar Clavel | 4218 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 24/08/2006 | FRANCISCO GARCIA | 63409 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 28/08/2006 | ENRIQUE SAMUEL RABINOVITZ HANTOVER y ADELA MARIA BUCH | 63420 |
| 69 | U | JUAN MARTIN BALCAZAR | 19/07/2006 | Mabel Raquel Mendes | 49289 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 14/08/2006 | ALBERTO RUBEN TRAMA | 63395 |
| 74 | | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 11/07/2006 | SANTUGINI LAURA MERCEDES | 63385 |
| 74 | | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 17/07/2006 | FERNANDEZ FERNANDO | 63352 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 15/08/2006 | MAGDALENA GIORDANO | 49291 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 23/08/2006 | ANTONIO PATALLO | 63339 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 23/08/2006 | MINGRONE ANTONIO | 70345 |
| 90 | | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 18/08/2006 | Matilde Ines Lorenzo | 63340 |
| 90 | | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 18/08/2006 | Fernando Gonzalez y Avelina Gomez | 63341 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 12/06/2006 | David Manuel Battilana | 63350 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 27/04/2006 | MARIA ROSA D'ALIO | 63354 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 17/07/2006 | MANUS BERTA EVA | 63422 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 18/08/2006 | MOISÉS WITEBSKI | 63407 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 20/07/2006 | ALBERTO OSCAR ROSALES MARQUEZ y SUSANA CELINA ROSALES MARQUEZ | 63400 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 22/08/2006 | MARIA ANTONIA POY | 70338 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 18/08/2006 | Serafín Bande | 63353 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 25/08/2006 | JOSE BOQUETE GALAN | 70356 |
| 100 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 28/08/2006 | CONDE MANUEL | 63396 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/08/2006 | EVA LAFONT | 63398 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 25/08/2006 | Gregorio CHULFAIAN y María GARABETIAN | 70334 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/08/2006 | Marcelo VANELLI | 63421 |
| 110 | | IRENE CAROLINA ESPECHE | 11/08/2006 | Elías SOCHA | 63370 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 22/08/2006 | WÜRZBURGER, Ernesto Fernando | 63405 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 22/08/2006 | Rosa CIFFO y Micaela Aurora CORVAIA | 63338 |

e. 01/09/2006 Nº 667 v. 05/09/2006

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 29/08/2006 | MARIA LUISA OLIVERI | 49368 |
| 2 | U | MONICA ALEJANDRA BOBBIO | 15/08/2006 | ROBUSTIANO HERMINIO PEREZ | 49390 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 29/08/2006 | JORGE GAMBERALE | 63511 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 25/08/2006 | ANGEL LULO y MANUEL LULO | 70422 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 25/08/2006 | VENDITTI ERNESTO ANTONIO | 49370 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 24/08/2006 | María Alicia Rodríguez Lozano | 49361 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 25/08/2006 | Yolanda Nieves Iturriza | 63526 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 24/08/2006 | Roberto Jesús Vazquez | 63542 |
| 13 | U | CARLOS A. MAMONE | 10/08/2006 | MOLINA MARCIANO FERNANDO | 63523 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 25/08/2006 | FELISA ESTHER FUNES | 63535 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 30/05/2006 | PEDRO ALBERTO GIALLORENZI | 63479 |
| 15 | U | BEATRIZ SACRAVONATI | 24/08/2006 | MILIANTI VICENTE SEBASTIAN | 70421 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 17/08/2006 | LIDIA ERNESTA REY | 63493 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 24/08/2006 | LONGHI JOSE EMILIO | 63490 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 18/08/2006 | MANTEO ANTONINO Y BRACALENTE MARIA | 63519 |
| 22 | U | MARIA EUGENIA NELLI | 07/08/2006 | Ana Griselda Manuello | 63540 |
| 24 | | MAXIMILIANO J. ROMERO | 11/08/2006 | DORA CONSUELO SISTO | 63483 |
| 24 | | MAXIMILIANO J. ROMERO | 23/08/2006 | VICTOR ARMANDO ARCURI | 63527 |
| 27 | | SOLEDAD CALATAYUD | 22/05/2006 | ELENA LAURA PESARESI | 63507 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 24/08/2006 | JULIA ELENA MINERVINO | 63482 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 24/08/2006 | EVELINA LELIA DE GOUVEA y RICARDO ESPOSITO | 63513 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 25/08/2006 | REMO CASAZZA | 63472 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 29/06/2006 | MONICA ISABEL CARLINI y ALBERTO AURELIANO FERRERAS | 63518 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 22/08/2006 | Carbone Francisco y/o Carbone Francesco | 63454 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 25/08/2006 | GUILLERMO SEGUNDO CASALES | 63520 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 17/05/2006 | Alberto Leopoldo Guglielmotti | 63528 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 18/08/2006 | ASTORI JORGE VICTOR | 70433 |
| 32 | U | CAROLINA CIA BRAGA | 23/08/2006 | OSVALDO D' ONOFRIO | 4220 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 18/07/2006 | CORREALI BEATRÍZ HAYDEÉ | 63533 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 24/08/2006 | ELIDA CASTELLINI | 63510 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 15/08/2006 | VIVAS JULIA BEATRIZ | 70506 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 24/08/2006 | ANA MUSANTE | 63545 |
| 36 | | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 18/08/2006 | Juan José Nieto | 63475 |
| 36 | U | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 09/08/2006 | LUIS HILARIO PEDRO MARTIN | 63473 |
| 39 | | MARIA VICTORIA PEREIRA | 25/08/2006 | Ninnon Carola Iris VICCHI | 63532 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 18/08/2006 | PETRONA ROGELIA PEREYRA | 49394 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 18/08/2006 | CERBINO, Francisca Rosa | 63522 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 24/08/2006 | VEZZANI, LORENZO CESAR y MURSELI, NORMA VIOLETA | 70462 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 09/08/2006 | JORGE ALBERTO TROYA | 63496 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 28/08/2006 | SUSANA ELSA SAMPAYO DE VEGA | 63495 |
| 43 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 22/08/2006 | DUCZYNSKI ENRIQUE EDMUNDO | 63471 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 18/08/2006 | INES AMELIA CONDE | 70517 |
| 44 | | ANALIA V. ROMERO | 07/07/2006 | RICARDO ALBERTO REGUEIRA | 63548 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 25/08/2006 | ANTONIO CHAO y ESTHER DELIA VILLEGAS | 63508 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 28/08/2006 | MEDINA, ALICIA ELSA | 63453 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 16/08/2006 | GENARO MOLINARIO | 63492 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 23/08/2006 | ERNESTO FUENTES AMADO | 63524 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 24/08/2006 | SILVIA LILIANA CABELLO | 70493 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 22/08/2006 | MARÍA CLELIA PALLITTA | 63544 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 25/08/2006 | GREGORIO TOZZI | 70440 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 23/08/2006 | Jose Santiago Araujo | 70500 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 17/08/2006 | OSCAR LUIS LOPEZ | 63516 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 23/08/2006 | RODOLFO MONACO | 49431 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 29/08/2006 | SAVERIA MEZZATESTTA | 63452 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 17/08/2006 | JOSE MARIA ALFARO | 63525 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 09/08/2006 | ALBINA CAROLINA PRIOTTI | 70443 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 21/07/2006 | Silvia Beatriz TORRES | 49376 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 24/08/2006 | DAGUER CESAR | 63501 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 16/08/2006 | CARIATI OLGA AMELIA | 63456 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 16/08/2006 | ANDREIS JOSE GERONIMO | 63457 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 16/08/2006 | María Rosa Duna | 70505 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 25/08/2006 | JUAN CICIRELLO | 49366 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 23/08/2006 | JUAN MARIO PEÑALOZA y ALCIRA CANTONI | 70427 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 11/07/2006 | Juan Rotger y Magdalena Saurina | 63539 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 30/06/2006 | ALFONSO TAIBO y CLAUDIA MARTINEZ | 63478 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 11/08/2006 | MANUEL JOSE ESTRUGA | 70424 |
| 74 | | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 20/06/2006 | JOSE LOPEZ FERNANDEZ | 63463 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 28/08/2006 | JORGE FRANCISCO GAMBA | 63502 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 24/08/2006 | AÍDA ANGÉLICA PONTE | 70473 |
| 79 | | PAULA E. FERNANDEZ | 23/08/2006 | JORGE LUIS SALOMONI | 63521 |
| 79 | | PAULA E. FERNANDEZ | 25/08/2006 | Alfredo Vazquez | 70437 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 18/07/2006 | TERESA DURAN de SANTAMARIA | 70495 |
| 89 | | JUAN PABLO IRIBARNE | 21/07/2006 | SANTIAGO JOSE TORAL | 63477 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/08/2006 | EMILIO JOSE CATTANEO y OFELIA MARIA CAPUZZI | 63488 |
| 91 | | DOLORES MIGUENS | 24/08/2006 | SERGIO FRANCISCO EPISCOPO | 70461 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 22/08/2006 | Norberto Mario De Lorenzo | 63481 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 14/07/2006 | Mercedes Ramón Velazquez | 63459 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 25/08/2006 | SOFIA TZELIS | 70423 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 24/08/2006 | DI SERIO IRMA | 70438 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 21/07/2006 | Armando Gumersindo Guzman | 63460 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 16/08/2006 | OSCAR HORACIO ABEL | 63517 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 25/08/2006 | Arnaldo LOURENCO | 63450 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/07/2006 | Ricardo Victor Buggiano y Sara Reta | 63474 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/08/2006 | María Yolanda CONY OLMOS | 63462 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 28/08/2006 | CARMEN MARIA PERICO | 63480 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 23/08/2006 | Norma GUTTMAN | 63465 |
| 109 | U | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 25/08/2006 | MARIO LAVALLE | 63455 |
| 109 | | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 24/08/2006 | Marcelina Juana JACQUET | 63476 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 20/07/2006 | Luis Forgione | 63467 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 25/08/2006 | ENRIQUE GHIGLIONE y CARMEN CLAVEROL | 63550 |

e. 04/09/2006 Nº 668 v. 06/09/2006

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GANCHIER Julio Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 116679/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2.006 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Coronel Montt 6.226 entre las de Zufriategui y Magnasco, Altos de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cric. IV, Secc. G, Manz. 189a, Parc. 22, Pda. 070-252041-0, matrícula FR 106816, Sup. 201,20 m2. Conforme constatación de fs. 176 vta., el inmueble consta de garaje cubierto con espacio para 2 automóviles, comedor, una habitación, baño completo, y un ambiente que era destinado a local según manifestara Ganchier. Entrando por el garaje se accede a otra parte de la casa, dividida por una puerta momentáneamente clausurada que consta: cocina con comedor diario con pileta de cocina y mueble bajo mesada, dos dormitorios. En el fondo terreno donde hay construido un baño precario. A continuación del garaje hay un ambiente con un baño precario. Subiendo por una escalera de material sin finalizar se accede a una terraza donde hay un ambiente sin terminar con baño precario. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Arg. se subasta como libre de deuda conf. apercibimiento art. 598. (fs. 158); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.843,90 al 31.7.06 (fs. 351); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.876,68 al 26.6.06 (fs. 331); a OSN fuera del radio servido al 28.6.06 (fs. 324). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 04/09/2006 Nº 63.741 v. 05/09/2006

### N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI Secretaría única a mi cargo sito en Uruguay 714 4° piso, Capital Federal, comunica por DOS días en los autos. "DI GIUSEPPE de ACERBI Nilda Haydée c/ RODRÍGUEZ Walter Gerardo y otros s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 51.729/2.001" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el día 8 de Septiembre de 2.006 a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 6 y 7 de Septiembre de 2.006 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 3.038/40 entre Muñecas y Martínez Rosas Unidad 5 Piso 2° Nomenclatura Catastral Cir.: 15; Secc.: 47; Mza.: 99; Parcela: 5, Matrícula: 15-591/5 de Capital Federal Sup. s/título: 47 m2 81 dm2. Porcentual 10 con 60 centésimos "Según constatación obrante en autos a fs. 182 vta. Juan B. Justo 3038 2° Piso (por escalera) Depto. "D" Atendido por Sandra Noemí RAMON con D.N.I. n° 20.185.334 en carácter de propietaria, quien habita la propiedad con 4 hijos menores de edad 3 de ellos con el Sr. Rodríguez. Consta de entrada a la izquierda cocina instalada con ventana, luego living comedor con ventana al contrafrente, luego pasillo; dormitorio y baño instalado todo en regular estado de uso y conservación Cuenta con agua corriente, gas y luz eléctrica. Manifiesta la dicente que no vive su marido allí desde hace aproximadamente 8 años. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 47.038,83. SEÑA 30%. Comisión: 4%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Exigirá de quien o quienes resulten la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para el supuesto que se plantéase la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. A su vez hágase saber al ejecutado que a los efectos de la suspensión del remate deberá abonar el importe de la liquidación presentada y estimación de gastos. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador. (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria") Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Adeuda; a Expensas: s/fs. 167 carece de administrador y gastos de expensas; a G.C.B.A.: s/fs. 170/171 $ 970,53 al 10/03/06; a A.A.S.A. s/fs. 149/150 $ 2.546,74 al 06/03/06; a O.S.N. s/fs. 105. No registra deuda al 26/05/004.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 70.570 v. 05/09/2006

### Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. RICARDO LI ROSI, Secretaría única, a mi cargo, sita en la Avenida Inmigrantes 1950, piso quinto de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BANSUD SA c/CELLULAR CALLS SA s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 51.516/2000, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel/fax 4583-7775) subastará al contado y al mejor postor, el día 18 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida PAVÓN 3802/08 esq. Castro Barros 1525/27 UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO 29, ubicada en el sexto PISO "B" de C.A.B.A., Matrícula FR 6-4836/29. Conforme su título, la superficie propia cubierta para la unidad 29 es de 54,50 m2, semicubierta de 1,64 m2 y un balcón de 3,36 m2, con una superficie total propia de 59,50 m2, correspondiéndole un porcentual de 2,45% sobre el total del edificio. Su estado de conservación general actual es bueno. El inmueble a subastar se encuentra desocupado. En la constatación efectuada se pudo comprobar que el departamento consta de tres ambientes, un baño, cocina, balcón y lavadero. Deudas GCBA al 15/07/03 $ 1434,80 fs 143; OSN (e.l.) al 6/12/00 sin deuda fs. 89; Aguas Argentinas SA al 13/06/03 $ 940,09 fs 125/6; Expensas Comunes al 15/03/05 $ 13.325,55 fs. 208/210; las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 35.000 (pesos TREINTA Y CINCO MIL); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta, en el cual al suscribir el boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. (568 y 579 CPCC), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Se le hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" de fecha 18/2/99, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de septiembre de 2006 de 09:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto 2006.
Julián Herrera, secretario.

e. 04/09/2006 Nº 63.713 v. 05/09/2006

### N° 78

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Victor. Guarinoni, Juez Nacional, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: TRIAS, ELBIO OMAR Y OTRO c/ TRIAS SOSA, OMAR ORLANDO s/ COBRO DE SUMA DE DINERO" (Expte N° 33785/98), que la martillera pública Mariana I. Menardi, fj. 332, rematará el día 11 de Septiembre a las 9:30 hs. en punto, según fj. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble fjs. 329/331, sito en Avenida San Martín N° 5230/34 UF N° 3 de PB, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 53, Parcela 6. Matrícula 15-39392/03. Base $ 20.000 fj.349 Seña 30% Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN0. 0,25%. Los edictos y demás publicidades adicionales deberá incluirse entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. El bien a subastar se trata de un edificio de unos 35 años de antigüedad. La numeración 5234 corresponde a un local comercial y el 5230 es el ingreso a varios departamentos en donde se encuentra la Unidad Funcional N° 3 motivo de subasta, este ingreso se trata de un pasillo común de un metro de ancho que va hasta el fondo de la propiedad donde se hallan las otras unidades. El bien a subastar se observa en un estado de deterioro total, dicha unidad a su vez fue dividida en tres supuestos departamentos los cuales se consideran inhabitables ya que los ambientes no tienen ventilación. ni luz, posee mucha humedad y olor pestilente, falta de revoques. Al fondo se accede por una escalera de material a una pequeña terraza en iguales condiciones que el resto del bien. Tiene servicios de luz y gas. No hay gastos fijos de expensas. Se calcula una superficie de unos 110 mts. cuadrados en total de la unidad, aproximadamente. A la fecha de constatación fj 338 se encuentra ocupado, en completo estado de abandono, muy sucio, y en el mismo se encuentran materiales de toda índole de muy difícil acceso para su verificación. Deudas: Aguas Arg. no registra según fj.310, ABL $ 37,42 al 4/1/05 fj 313 No procede la venta en comisión ni ulterior cesión de boleto de compra venta. Los interesados podrán concurrir al tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de la aprobación depositar el saldo en Banco Nación Argentina. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 en el horario de 14:30 a 16:00hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 4200 v. 05/09/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LOPEZ, Carlos Alejandro S/Quiebra", expte. Nº 85.451, que según las condiciones de venta establecidas establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de septiembre de 2006 a las 12:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará OCUPADO por el fallido Carlos A. Lopez (DNI 17.255.210), su Sra. esposa y sus padres, la Unidad Funcional 1 (Piso Planta Baja y 1º) del inmueble sito en la calle 3 de Febrero Nº 2390/92 de esta Capital Federal (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 35, Parc. 1K, MATRICULA 16-4280/1). Sup. total 77,76 m2. Porcentual 50%. Se compone en su planta baja de living comedor, cocina (de pequeñas dimensiones) y patio descubierto; en la planta alta, de 2 habitaciones, baño completo y un pasillo de distribución, todo en regular estado de conservación. BASE: U$S 43.500. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12/09/06, procediéndose a su apertura el día 13/09/06 (LC:212 y art. 162 del Reg. del Fuero). NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, AGOSTO 7 de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario

e. 31/08/2006 Nº 63.534 v. 06/09/2006

### N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Diagonal Roque SÁENZ PEÑA N° 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "DRES. MOREAU S.R.L. (CUIT N° 30-52040762-2) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE (EXPEDIENTE N° 90.979) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 27 de SEPTIEMBRE DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11,15 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle CARABOBO N° 37, entre las Avenidas Rivadavia y Coronel Ramón Falcón de Capital Federal. La propiedad a subastar consiste en una construcción antigua, con acceso individual desde la calle Carabobo N° 37 de Capital Federal, y la misma consta de: A).- PLANTA BAJA: con una sala de espera amplia con un mostrador de recepción, y 9 AMBIENTES; cuatro Baños; Patio interno y Office-cocina en la cual hay una escalera que se comunica con dos dormitorios. B).- PLANTA ENTRE PISO: ubicada en la mitad de la escalera de la sala de espera, donde hay 5 AMBIENTES más; Luego le sigue C).- PLANTA PRIMER PISO: con 2 AMBIENTES amplios a la calle Carabobo, con 2 subdivisiones cada uno y del medio a la parte posterior hay un Baño; dos AMBIENTES y escalera que conduce a la D).- PLANTA TERRAZA: con 2 AMBIENTES y un Lavadero. El estado físico y de conservación es muy malo, con pisos, paredes y techos rotos y en muy mal estado como producto de los años transcurridos sin la debida manutención, agregado a los deterioros sufridos como consecuencia de la venta y retiro de todos los bienes muebles. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Robledo, según contrato de comodato homologado por el Tribunal para su vigilancia y cuidado, según constancias de la Sindicatura a Fs. 1. SUPERFICIE DEL TERRENO: 200,00 mts2 Aproximadamente LA ZONIFICACION DE LA PROPIEDAD ES: C 2 FOT 5 (SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.000 mts2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 155 - Parcela: 14 B - Partida N° 140.630 - MATRICULA F.R: 5-17951. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 450.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Los comprado-

res en subasta deberán: a).- Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado- b).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos - c). Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberán depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICION: 18 y 19 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.485 v. 08/09/2006

## Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3 Sec. Nº 5, sito en Av. Callao 635 P:6º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "SUAREZ, Cristina Teresa S/Quiebra", expte. Nº 98.259, que el martes 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. EN PUNTO, en tte. gral. Perón 1233 (ex-Cangallo) el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), rematará la Unidad Funcional Nº 51 —IDENTIFICADA COMO "B"— del piso 11º (sup. total 99,13 m2; porcentual 3,07%) y la Unidad Complementaria XI del piso 1º (sup. 1,40m2; porcentual 0,02%) del edificio sito en la Avda. Gral. Las Heras 2951/53/55 (Circ. 19, Secc. 15, Manz. 55, Parc. 26, Matrícula 19-5108/51) conjuntamente con la Unidad Funcional Nº 23 del 1º subsuelo —cochera— Sup. 11,81 m2; porcentual 0,24%, Matrícula 19-5108/23). Se compone de living-comedor, tres dormitorios —dos de ellos con salida a un amplio balcón que se extiende sobre el contrafrente del edificio— baño completo y toilette, cocina y pieza y toilette de servicio. Tiene calefacción y agua caliente central y abona por expensas mensuales un promedio de $ 400. BASE: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 08/09/06 en los términos del Reg. para la Justicia Nac., art. 104.5 y se procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 2006 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/08/2006 Nº 63.633 v. 06/09/2006

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 Sec. N° 6 comunica por 5 días en los autos FALCON OMAR HORACIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA EXP 89641 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematara el 27/9/06 a las 12.00hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Portela 3039 (Entre 3037 y 3041), E/ Itaqui y Av. Gral. F. F. de la Cruz, de Cap. Fed., NC: Circ. 1, Sec. 52, Manz. 20, Parc. 33, Mat. FR 1-11573, mide 8,66m x 37,68m. Según constatación se compone de Planta Baja: comedor diario, lavadero, baño completo, dormitorio, cocina, antesala anexada a la cocina, dormitorio mas pequeño, patio interno, patio principal. Planta Alta: comedor, 2 dormitorios, cocina y baño con zócalo, escalera en el baño principal. Cuenta la unidad con entrada de garage y 2 galpones, planta baja y planta alta, de aproximadamente 8.60 x 16,50 y aprox. 5 mt de alto. Del garage al galpón hay una playa para estacionar de aprox. 20m. Todo en regular estado de conservación. BASE $ 86.600. Seña 10%, comisión 3% mas IVA, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo aperc. de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el tribunal hasta 2 días antes a la subasta las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el remate. Exhibe 21 y 22/9/06 15 a 17hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 9 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.385 v. 07/09/2006

## Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "4", secretaría "8", sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA Fernando (DNI. 11.015.565) s/quiebra" (Expte. 76513), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) retratará el día Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) 100% del inmueble sito en calle 84-Sarmiento 5115 esq. Cnel. Mon Nom. Cat. Circ. III, Sec. P., Mza. 90d, Parc. 3, ocupado por el fallido y su familia en carácter de titular, y consta de pequeño jardín al frente con garage para dos coches, living comedor, toilette, cocina comedor, tres dormitorios, uno en suite, lavadero, dependencias de servicio y jardín al fondo con pileta. Su terreno mide: 17,30 m. de fte. al S.; 4,24 m. de ochava al S.E.; 30,40 al E.; 20,30 al N. y 33,40 al O., Sup. 673,52 m2. su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años; 2) 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle 84-Sarmiento 5175/85 esq. 2da. Suipacha. Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Mza. 90d, Parc. 6, ambos de Villa Bonich, localidad de Santos Lugares, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, desocupado y abandonado y se trata de un edificio compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 Dtos. En P.B., 9 Dtos. en 1er. piso y 9 Dtos. en 2do. piso con una superficie aproximada para cada uno de 50 mts2. Su terreno mide 30,40 m. al O.; 17,30 al S.; 33,40 al E.; 20,30 al N. y 4;24 ochava al S.O., Sup. 673,52. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen las paredes pero no tiene ni revestimientos ni accesorios de baño y cocina es decir se trata de la estructura la cual es de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 8 años. BASES: 1) $ 100.000; 2) $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. 8,61 al 29/11/05 (fs. 633) y se envió oficio a fs. 623 respectivamente; por Rentas $ 16.675,10 al 31/12/05 (fs. 660) y $ 438,10 al 31/12/05 (fs. 652) respectivamente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los terminos de la LC 240; y los posteriores a la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Visitar los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 31/08/2006 Nº 63.546 v. 06/09/2006

## N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Juez Subrogante: Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 15 a cargo del Dr.: Rodolfo H. LEZAETA, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, PB., de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PONTIAC, S.A. c/MIZOBUCHI, Juan Carlos y Otro s/Ejecutivo". Expediente N° 74894, que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día Viernes 15 de Septiembre de 2006, a las 10:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble de la calle Isabel La Católica esquina Stephenson, Moreno Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. C, Mza. 24, Parcela 10. Matrícula 34151, superficie 796,08 según surge del Certificado de Dominio a fs. 113/115, y título de propiedad s/fs. 101/108. Valuación Fiscal al 23-04-04 $ 71.950.- s/fs. 120. Constatación efectuada a fs. 109/111, dice que se encuentra ocupado por Leonor GUZMAN, y su suegra Mitana MIZOBUCHI, en carácter de propietarias. Consta de tres (3) dormitorios, un (1) baño, living-comedor, cocina y garaje. DEUDAS: Impuestos Provinciales al 27-04-04 $ 9.996,38 s/fs. 121/123. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 43.200.- (la 2/3 partes de su Valuación Fiscal). SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99: 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día, contando a partir de la fecha de la realización de la subasta, el nombre de su comitente "de corresponder", en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad De Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de Ley (cpr. 580). haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por los arts. Cpr. 580, párrafo segundo y 584. Asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal: Palacio "Derecho Procesal Civil" T° VII 656). La exhibición del inmueble se efectuará los días 13 y 14 de Septiembre de 2006, de 11:00 a 12:00 horas. Firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de Agosto de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 04/09/2006 N° 63.640 v. 05/09/2006

## N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 – Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/ QUIEBRA – S/ INCIDENTE DE SUBASTA" – Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Viernes 15 de Septiembre de 2006 a las 12 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10. Matrícula N° 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m2 - Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95 m2 - Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso, metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 300.000.- - AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previó y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 6000.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH - Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 3.000.- Lote 3: Equipo de Rayos desarmado e incompleto. Autoclave. Pantalla lectora de radiografías. Base $ 200.-; Lote 4: 10 camillas Base $ 300.-; Lote 5: 4 Camas ortopédicas. Base $ 300.-; Lote 6: 19 sillas y/o sillones de escritorio u oficina. Regular estado. Base $ 60.-; Lote 7: 33 sillas y/o sillones Base $ 90.-; Lote 8: 13 sillas y/o sillones Base $ 50.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base sugerida $ 300.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 200.-; Lote 11: 4 bancos tipo de plaza. Base $ 80.-; Lote 12: 3 bancos tipo de plaza y uno común de madera. Base $ 60.-; Lote 13: 6 percheros de pie. Base $ 40.-; Lote 14: 2 aparatos de gimnasia. Base $ 30.-; Lote 15: 19 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. 4 ficheros metálicos y 10 muebles varios de oficina. Base $ 100.-; Lote 16: 5. C.P.U; 13 monitores; 7 teclados, una U.P.S. 400 Halltec SRL y una fuente reguladora de tensión. Base $ 60.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con R° de Controlador NNA8015471. Base $ 120.-; Lote 18: Fichero ignífugo "Fichet-Láser" de 4 cajones y cerradura con combinación. Base $ 50.- y, Lote 19: Lote de artículos varios de escritorio y oficina. Base $ 30. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10;5% de IVA.- Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Martes 05 y Miércoles 06 de Septiembre de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.384 v. 07/09/2006

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, co-

munica por cinco días en autos caratulados "GRANYSEM SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 121 88468/1 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 18 de Setiembre de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100 % DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE PADRE ACEVEDO S/N°, DESIGNADO COMO LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "B", ENTRE LA AVDA. ROLON Y CALLE SAN JOSÉ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UNA CONSTRUCCIÓN ADELANTE; EN LA QUE FUNCIONA UNA "REMISERIA" Y UNA "PELUQUERIA", EN LA PARTE DE ATRÁS HAY UNA CASA CON TRES AMBIENTES, BAÑO Y COCINA, SIN REVOCAR, CON TECHO A DOS AGUAS, OCUPADO POR LA SRA. ADRIANA MENDOZA, QUIEN NO JUSTIFICO DICHA OCUPACION CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. VIII, SEC. C, MANZ. 138, PARO. 29, MATRICULA: 43.093, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 394,92 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION AL ADQUIRENTE NI REQUERIMIENTO PREVIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO POSTOR REMISO (ART. 584 DEL CPCC), LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA APROBACION DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO, EL IMPORTE SOBRE LA VENTA DEL BIEN QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905 NO ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SE ABONARA, DE CORRESPONDER. EXHIBICION: 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

BUENOS AIRES A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.-
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.482 v. 08/09/2006

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ALFARO, Jesús Ramón s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expte. Nº 043796, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 13 de Septiembre de 2006, a las 12.45 Hs. en punto, en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) El 100% de la Unidad Funcional Nº 3 componente del inmueble sito en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1861/5 en Capital Federal. Se accede por el Nº 1861 a un pasillo común de entrada. Se ingresa a un patio de distribución cubierto por un toldo rebatible al que desembocan dos habitaciones; una de 3,50 x 3,70 mts, y la otra de 3,60 x 3,70mts. con comunicación interna y una con acceso a un baño con ducha tipo americana; por dicho patio se accede a la cocina de 2,70 x 2,00mts. con ventana al mismo y por una escalera se llega a un ambiente de 3,00 x 2,10mts. seguidamente pequeña escalera que desemboca en la terraza la que mide 7,20x3,60mts.; (N.C. Circ. 15; Secc. 59; Mzana. 34; Parc. 19; Matrícula: 15-4529/3; Conservación: Regular y desocupado; Sup. Total: 57m2. con 10 dm2. Porcentual 20 con 13 centésimos; BASE: $ 50.000.- Exhibición los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 17:30 Hs. 2) Unidad funcional Nº 166 destinada a COCHERA componente del inmueble "SEMAR XI" sito en calle Arenales 2319/37 esquina Almte. Brown 1906/44 en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (N.C. Circ. 1, Sec C, Mzana. 211, Parcela 5-c, Sub Parcela 166; Matrícula 46.987/166). Esta se encuentra marcada con el Nº interno "36", en el segundo (2do.) piso y se accede a la misma ingresando por el Nº 2331 de la calle Arenales, el que posee una puerta del tipo corrediza, automática y electrónica de doble hoja. Sup. Total: 12 m2. (de acuerdo con el plano PH 45-339-17) - (ad corpus); Polígono 02-37. Valor Proporcional 0,059 milésimos por ciento. La misma se encuentra desocupada y en un buen estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Hs. Base: $ 4.000.- Sellado de Ley: 0,5% cada parte; Se deja constancia que las medidas volcadas en el presente y para cada uno de los bienes, son aproximadas y a los fines informativos. Por la adquisición de cada uno de los bienes descriptos, el comprador deberá abonar al martillero actuante, en dinero efectivo y de contado la SEÑA del 30%, el 0,25% correspondiente a la Ac. 10/99 de la CSJN y el 3% en concepto de comisión. No procedera la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta le declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs del mismo día. En todos los casos, el saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se hace saber al adquirente que, a partir de que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el mismo deberá; a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, designándose para tales fines al martillero oficial de justicia ad hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediéndose en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/09/2006 Nº 63.821 v. 08/09/2006

### N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Sec. N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3° Cap. Fed. comunica 2 días en autos "PRESTADORES ASOCIADOS S.A. S/Quiebra (pedida por NUÑEZ, Marta Graciela", expte. N° 039.507 que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 21 de septiembre de 2006 —10:15 hs— EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., rematará, EN BLOCK Y SIN BASE, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los bienes inmuebles obrantes a fs. 277/8, entre los que se destacan: 2 teléfonos con disco; una PC compuesta por CPU (tipo "clonado" sin marca), un monitor e impresora; un celular TANGO, Motorola, sin funcionamiento; 10 mortajas; tela sintética con puntillas; un escritorio con revestimiento fenólico; 4 sillas giratorias negras deterioradas; un fax; 3 ataúdes tipo plano; 1 radio Phillips. I.V.A. sobre el precio de venta: 21%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel CSJN: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 20/09/06, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de septiembre de 2006 de 14 a 16 hs. en la calle Paroissien 3090, Ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.484 v. 05/09/2006

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 14

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 14 subrogancia a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Garzini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Pte. Perón 990 1° piso de Cap. Fed., comunica por 3 días en el Boletín Oficial en autos: "LORENZO CARLOS A. c/COPPO DORA N. y OTRO s/DESPIDO" Expte. 34053/00, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 08/9/06 a las 9:30hs. en punto en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en P. I. Rivera 4610 unidad 7 2° piso, matrícula 16-29890/7, de Cap. Fed.. Se trata de un dpto. al frente y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Ocupado por un matrimonio y 5 hijos, que manifestaron ser inquilinos y no poseer contrato de locación. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 11.674,14. SEÑA: 5%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. DEUDAS: ABL: $ 946,15 al 15/12/03; Ags. Args.: $ 41,70 al 16/12/03; Expensas $ 2.477 (según fs. 535), expensas de julio $ 82. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Cod. Proc.. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cod. Proc., en el Bco. de la Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 05 y 07/9/06 de 14 a 15hs.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Ana María Biagini de Salguero, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.333 v. 05/09/2006

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

### Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "El Movimiento de las Provincias Unidas s/reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº 116 - Año 2006", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 22 de agosto de 2006. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Del informe que antecede hágase saber al apoderado partidario remitiendo a tal efecto copia autenticada".-

SANTIAGO DEL ESTERO, 24 de agosto de 2006.

Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/09/2006 Nº 522.289 v. 05/09/2006